BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LI — Núm. 14.521 — EDICION DE 56 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Inspección General de Justicia
Rivadavia 413 — U. T. 33-3991
Sección Boletín Oficial
Teléfonos: Director, 33-2278. Informes, 33-2790.

Buenos Aires, Miércoles 27 de Enero de 1943

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ **12.50**
Subscripción anual	„ 24.—

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo invariablemente el 1.° del mes siguiente al del pago de la subscripción.

Cuando el suscriptor desee recibir igualmente **los ejemplares que aparezcan entre la fecha de subscripción** y el 1.° del mes siguiente, deberá abonar además el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m|n. por cada día h comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, $ 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas, que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.° 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	» 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	» 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	» 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	» 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	» 1.50
Tribunales de la Nación	» 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	» 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	» 5.—
Número suelto	» 0.50

SUMARIO

Decretos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Ministerio de Guerra

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Guerra

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección balances

EN EL BOLETIN OFICIAL REGIRA DESDE EL 4 DE ENERO HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 1943, INCLUSO LOS SABADOS, EL SIGUIENTE HORARIO:

DE 7,30 a 13 HORAS. — PARA AVISOS Y SUSCRIPCIONES: DE 8 A 11 HORAS.

LA DIRECCION

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL

en el día 26 de Enero de 1943

	m$n.
Por avisos	2.862.—
Por marcas	240.—
Por adicionales de marcas	66.—
Por suscripciones	175.70
Por venta de ejemplares y folletos	23.90
Total	3.367.60

Roberto J. Carman
Director de la Sección Boletín Oficial

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

División de Aduanas y Puertos

Cía. Swift de La Plata S. A. — Negando prórroga de contrato de concesión y acordando en arrendamiento terrenos que ocupa en puerto La Plata.

Buenos Aires, Julio 10 de 1942.

124.389. — 1289. — Expte. número 15.053-1940. — Dto. N.° 155. — Vista la presentación de la Compañía Swift de La Plata, S. A. Frigorífica, en la que solicita prórroga del plazo de cuarenta años de la concesión de que actualmente goza en dicho puerto como sucesora de Samuel Zavalla y Cía., la que fué acordada por ley sancionada por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, el 21 de septiembre de 1900 y promulgada el 24 del mismo mes y año; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que dicha concesión resulta de la transferencia que Samuel Zavalla y Cía. hicieron en favor de don Juan Tregidga, acto reconocido por decreto provincial de 3 de abril de 1902. — A su vez, este concesionario la transfirió a la S. A. The La Plata Cold Storage Company Limited, que posteriormente tomó el nombre de Compañía Swift de La Plata, S. A. Frigorífica. — Otorgada por el término de cuarenta años, fué reconocida al ser transferida a la Nación por la Provincia de Buenos Aires la propiedad del puerto de La Plata en el año 1904, en virtud de la ley nacional N.° 4436 y ha vencido el 19 de marzo del corriente año;

Que después de los trámites de práctica y de haberse oído la opinión de las dependencias correspondientes de los Ministerios de Hacienda, Agricultura y Obras Públicas, la recurrente se aviene a renunciar a su pedido de prórroga del contrato, solicitando en cambio que se le acuerde una "concesión de uso" para continuar ocupando los terrenos en que tiene instalado su establecimiento industrial;

Que, como lo sostiene el señor Procurador del Tesoro, el Poder Ejecutivo puede, dentro de sus atribuciones, acordar el derecho al uso de las tierras del dominio público ocupadas actualmente por la Compañía Swift, pero es incuestionable que tal derecho no puede extenderse más allá de las facultades jurisdiccionales del Poder Administrador, limitadas constitucionalmente al otorgamiento de autorizaciones de ocupación precarias y, por lo tanto, revocables en cualquier momento, puesto que sólo el H. Congreso está autorizado para disponer del uso de tierras del dominio público, acordando derechos más extensos que los simples permisos de uso u ocupación.

Que, por otra parte, la razonable preocupación de la recurrente por contar con la seguridad de que no ha de ser desalojada del terreno que ocupe durante un lapso prudente, no se disiparía con una concesión de uso en lugar de una de arrendamiento, puesto que la posibilidad de desalojo por revocación de la autorización sería prácticamente la misma tanto en una como en otra de dichas figuras jurídicas;

Que, sin embargo, y sin que esto implique comprometer las tierras de que se trata por ningún lapso a favor de la recurrente, es obvio, como lo dice el señor Procurador del Tesoro, que el Estado, no siéndole necesarios los terrenos cedidos en uso, no habrá de utilizar caprichosa o arbitrariamente su facultad de revocar el permiso, puesto que el Gobierno es principal y esencialmente una institución jurídica de orden y, en consecuencia, mientras subsistan las circunstancias que hagan útil a la economía del país la continuación de las actividades de la empresa en la misma jurisdicción, según se desprende de los informes que aconsejan la permanencia del establecimiento en el puerto de La Plata, no hay razones que se opongan a que se le conceda un permiso de ocupación que podrá ejercerlo mientras el Estado no considere conveniente su revocación, ya sea por necesidades de la Administración o por las demás causas emergentes de los intereses generales que tiene a su cargo;

Que según lo manifiesta la Junta Nacional de Carnes (fojas 48 y 49) el funcionamiento de la fábrica que la Compañía posee en el Gran Dock de La Plata, no requiere de manera indispensable el otorgamiento de concesión de ninguna especie, teniendo en cuenta que la misma, se encuentra habilitada para funcionar como frigorífico en virtud de lo dispuesto por las leyes Nros. 11.226 y 11.747 y como fábrica de otro carácter por los respectivos permisos que posee otorgados por las autoridades competentes;

Que en cuanto a lo que deberá abonar por la ocupación de los 90.606 m.² de superficie de terreno, así como de los muros de atraque e instalaciones adicionales y gastos de conservación de calles, edificios y varios, además de los gastos proporcionales del personal de la Dirección General de Navegación y Puertos y de la Dirección General de Aduanas, el Ministerio de Obras Públicas, entiende que, con arreglo al valor técnico de los terrenos e instalaciones de que se trata, se puede establecer la de $ 2,50 m|n. por m.² y por año, o sea un total de $ 226.500 m|n. anuales, sin perjuicio de lo que corresponde por el uso de guinches y demás instalaciones portuarias;

Por tanto, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Swift de La Plata, S. A. Frigorífica a continuar ocupando el terreno en que tiene instalado su establecimiento industrial, en el puerto de La Plata, para efectuar las operaciones que ha realizado hasta el presente, en las siguientes condiciones:

a) Las instalaciones de frigorífico quedan sometidas a las disposiciones de las leyes Nros. 11.226 y 11.747, a las que rijan en las materias a que sus actividades estén vinculadas y a todas las demás que se dicten al respecto.

b) La Compañía abonará, por concepto del permiso de ocupación, la suma de $ 2,50 m|n., por metro cuadrado y por año, pagaderos por trimestres adelantados en la Aduana de La Plata.

c) Las operaciones que se realicen con los guinches fiscales quedan sometidas a las tarifas impuestas por las leyes y disposiciones reglamentarias en vigencia.

d) Los barcos que operen en los muelles fiscales situados frente a los terrenos cuyo uso se concede abonarán los derechos de puerto fijados por la ley de la materia y demás disposiciones pertinentes.

e) La empresa no queda exenta de ningún impuesto, contribución, tasa o derecho, existente o a crearse, que le corresponda abonar en virtud de las leyes de la Nación.

Art. 2.° — La empresa podrá efectuar todos los trabajos de conservación y modificación que necesite llevar a cabo en los edificios, maquinas y demás instalaciones, previa aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 3.° — El presente permiso reviste carácter precario y podrá ser dejado sin efecto en cualquier momento sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 4.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

CASTILLO

CARLOS A. ACEVEDO

Dirección General de Finanzas

Normas para ingresar a la categoría de médicos rentados, con fondos provenientes del subsidio nacional.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942.

139.149. — 1682. — 194. — Visto el presente expediente en el que el Departamento Nacional de Higiene solicita se haga extensivo a los médicos, médicos radiólogos y laboratoristas y a los odontólogos, que prestan servicio gratuito en el Hospital Nacional Central, los beneficios a que se refiere el artículo 19 de la Ley N.° 12.778,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Para ingresar a la categoría de médico, médico radiólogo y laboratorista o de odontólogo, rentado con fondos provenientes del subsidio nacional, se requiere:

a) Ser ciudadano argentino;

b) Poseer título de médico; médico radiólogo; de doctor en bioquímica o médico laboratorista o de odontólogo, respectivamente, expedido por universidad nacional;

c) Tener una antigüedad no menor de 5 años y una asistencia regular en los servicios del Hospital Nacional Central. La asistencia regular comprenderá por lo menos los dos últimos años.

Art. 2.° — La antigüedad y la asistencia regular a que se refiere el artículo anterior a los efectos de la percepción del subsidio con los fondos que autoriza este decreto para el presente ejercicio, se computará hasta el 31 de diciembre de 1941. Para el ejercicio de 1943 se computará hasta el 31 de diciembre de 1942.

Art. 3.° — Los médicos remunerados con el subsidio nacional deberán estar sujetos a un horario mínimo hospitalario de dieciocho horas semanales, distribuídas de acuerdo con las características de cada servicio y con rotación anual entre el servicio de sala y el consultorio externo de la misma.

Art. 4.° — Para la determinación del número de médicos y odontólogos que se beneficiarán con el subsidio nacional, se procederá de conformidad con lo que establece el artículo 19 de la Ley N.° 12.778.

Con respecto a los médicos radiólogos y laboratoristas, se computará 1 médico radiólogo cada 200 camas y 1 médico laboratorista cada 150 camas.

Art. 5.° — Las fracciones en el número de camas y en el movimiento de los consultorios, se computará la mitad más uno como entero.

Art. 6.° — Cada médico u odontólogo sólo podrá percibir la retribución que reglamenta el presente decreto, por los servicios que preste en una de las especialidades que contempla el artículo 19 de la Ley N.° 12.778.

Art. 7.° — No podrán percibir el subsidio nacional, los médicos radiólogos, odontólogos o laboratoristas que perciban sueldos nacionales, provinciales, municipales o de instituciones subsidiadas por servicio hospitalario que pasen de $ 150. — Cuando el sueldo o la suma de sueldos percibidos sean inferiores a $ 350 m|n., los profesionales tendrán derecho a percibir en carácter de subsidio nacional, la suma necesaria para integrar aquella cantidad.

Art. 8.° — Los médicos, médicos radiólogos, laboratoristas y odontólogos, rentados con el subsidio nacional, podrán acumular alguno de los siguientes cargos:

a) Dos cátedras en la enseñanza universitaria, secundaria o especial;

b) Un cargo docente en la enseñanza o magisterio;

c) Un cargo de Jefe de Servicio Hospitalario.

Art. 9.° — Las acumulaciones mencionadas en los artículos 7.° y 8.°, serán permitadas a condición de que no existan razones de orden moral, distancia o superposición de horarios en el desempeño simultáneo de los cargos.

Art. 10. — Fíjanse en m$n. 93.600 la suma anual destinada a la remuneración de los médicos, médicos radiólogos y laboratoristas y los odontólogos del Hospital Nacional Central, en virtud de lo que establece el artículo 19 de la Ley N.° 12.778.

Art. 11. — La Dirección General de Administración del Ministerio del Interior liquidará a contar del mes de diciembre, las remuneraciones que corresponden a los profesionales a que se refiere el presente decreto. El gasto que demande el pago del subsidio durante el presente ejercicio, se imputará al artículo 19 de la Ley número 12.778 y con imputación al mismo artículo, prorrogado por la Ley número 12.816, el pago del subsidio durante el ejercicio de 1943.

Art. 12. — Para atender en el ejercicio de 1944 y posteriores, el gasto a que se refiere el presente decreto, deberá incluirse el crédito necesario en el Anexo B (Interior) de los proyectos de presupuesto respectivos.

Art. 13. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y del Interior.

Art. 14. —Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

CASTILLO. — Carlos Alberto Acevedo. — Miguel J. Culaciati.

Fijando el presupuesto de gastos que demandará la atención de los servicios de comprobación de destino de las mercaderías.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942.

139.156. — 1683. — 192. — Visto el Expte. N.° 5127 y agregados por los que la Dirección General de Aduanas, Oficinas Químicas Nacionales y Administración General de Impuestos Internos, solicitan la aprobación del presupuesto de gastos para atender en el corriente año los servicios de comprobación de destino de mercaderías que sean a su importación libres de derechos o tributen mejores derechos en razón de su destino, y

CONSIDERANDO:

Que la distribución cuya aprobación se solicita no excede de la suma de m$n. 300.000 autorizada por el artículo 47 de la Ley N.° 11.672 (edición 1940) para atender los gastos que demande en el corriente año la fiscalización de los servicios mencionados,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en la suma de (m$n. 256.330) doscientos cincuenta y seis mil trescientos treinta pesos moneda nacional, el presupuesto de gastos que demandará durante el corriente año la atención de los servicios de comprobación de destino de las mercaderías que por la Ley de Aduanas o disposiciones especiales, sean a su importación libres de derecho o tributen menores derechos en razón de su destino. De esa suma m$n. 219.480 corresponden a "sueldos" y m$n. 36.850 a "otros gastos", de acuerdo con el detalle que figura en planillas anexas.

Art. 2.° — Los gastos a que se refiere el artículo anterior se atenderán con los recursos que ingresen a la cuenta especial "Tasa 1|2 o|o sobre mercaderías libres de derecho o menor tributación", y la diferencia que resulte entre lo recaudado y el total de lo invertido se cargará a una cuenta de anticipo, a los recursos de dicha cuenta especial, correspondiente al año próximo, a cuyo efecto la Contaduría General de la Nación abrirá en sus libros una cuenta para ese objeto.

Art. 3.° — Destínase del presupuesto fijado por el artículo 1.° las sumas de m$n. 151.390, m$n. 5.088 y m$n. 99.852, de acuerdo con la distribución de las planillas anexas, para la Dirección General de Aduanas, Oficinas Químicas Nacionales y Administración General de Impuestos Internos, respectivamente, para la atención de los servicios de fiscalización a cargo de cada una de las reparticiones citadas.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

Modificando en la forma que se detalla en las planillas anexas, el inciso 2.°, "Otros Gastos", del Presupuesto del Banco Hipotecario Nacional.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1942.

139.473. — 1684. — 196. — Visto el expediente N.° 12.094|1942 en el que el Banco Hipotecario Nacional, solicita la modificación del Inciso "Otros Gastos" de su presupuesto vigente, aprobado por la Ley N.° 12.778 y modificado por el Decreto N.° 135.238 del 21 de noviembre ppdo., y

CONSIDERANDO:

Que los créditos de las partidas cuyo refuerzo solicita el Banco Hipotecario Nacional, resultan insuficientes para atender las necesidades respectivas hasta el fin del ejercicio, debido al aumento de costo de varios artículos de consumo y el constante incremento de las actividades del establecimiento;

Que el déficit de las partidas aludidas se compensa en parte con el sobrante de crédito de otras que no ha sido indispensable utilizar totalmente en el corriente año;

Que por tales motivos es necesario modificar el presupuesto vigente de la Repartición en forma que permita atender sin dificultad los gastos que deberán realizarse hasta el fin del ejercicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en la forma que se detalla en las planillas anexas el inciso 2°, "Otros Gastos", del presupuesto del Banco Hipotecario Nacional, para el corriente año, aprobado por la Ley N.° 12.778 y modificado por el Decreto N.° 135.238 del 21 de noviembre de 1942.

El total del presupuesto del Banco Hipotecario Nacional, para el corriente año, queda fijado en la suma de (pesos m|n. 11.273.170) once millones doscientos setenta y tres mil ciento setenta pesos moneda nacional, de los que m$n. 9.308.670 corresponden a "Sueldos" y m$n. 1.964.500 a "Otros Gastos".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

División de Presupuesto y Contralor Financiero. — Comisión Nacional de Casas Baratas. — Insistencia decreto que aprueba ajuste de presupuesto para el corriente año.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1942.

132.025. — 1678. — Expte. N.° 131.989-1942. — 190. — Visto la observación B-37-1942 formulada por la Contaduría General de Nación al Decreto N.° 125.173, de fecha 21 de julio ppdo., por el que se aprobó el ajuste de presupuesto para el corriente año de la Comisión Nacional de Casas Baratas, y teniendo en cuenta que aun subsisten las razones que motivaron el decreto observado,

El Presidente de la Nación Argentina—
en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el cumplimiento del Decreto N.° 125.173, del 21 de julio ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

CASTILLO. — Carlos Alberto Acevedo. — Miguel J. Culaciati. — Mario Fincati. — Daniel Amadeo y Videla. — Salvador Oría.

Autorizando al Banco Central de la República Argentina para efectuar con entidades financieras y el público en general las operaciones de Certificados de Participación en los Bonos Consolidados del Tesoro Nacional.

Buenos Aires, 19 de Diciembre 1942.

138.598. — 1679. — 649. — Vista la precedente nota del Banco Central de la República Argentina y considerando que la mejor regulación del mercado monetario hace conveniente ampliar las operaciones que el Banco realiza con los Certificados de Participación en los Bonos Consolidados del Tesoro Nacional, llamando a participar en ellas no sólo a los bancos sino a las entidades financieras y al público en general,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Banco Central de la República Argentina para efectuar con entidades financieras y el público en general las operaciones de Certificados de Participación en los Bonos Consolidados del Tesoro Nacional, que está facultado a realizar con los bancos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, 24 y 25 del Decreto N.° 61.126 del 18 de mayo de 1935, reglamentario de la Ley de Creación del mencionado Banco.

Con el propósito indicado en el párrafo precedente, el Banco Central de la República Argentina podrá emitir al portador los Certificados de Participación a que se refiere el mencionado artículo 24.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, notifíquese, etc.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

Ministerio de Guerra

Reglamentación Provisoria para la Introducción de Nitrocelulosa y Afines al País. — Se aprueba.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1942.

126.941. — 3488. — Vistos los informes producidos en el expediente letra M. N.° 4881|42 (M. G.), y

CONSIDERANDO:

Que la introducción al país de nitrocelulosas y afines asume actualmente proporciones considerables;

Que el transporte, almacenamiento y manipuleo de dichas substancias presentan inconvenientes que han llegado a producir accidentes fatales, lo que se atribuye en parte a la falta de reglamentación al respecto;

Que sólo se debe dar entrada a plaza a tales materiales cuando por su composición y condiciones de envases constituyan un mínimo de peligro para la seguridad pública;

Que en consecuencia es urgente contar con una reglamentación provisoria hasta tanto el organismo correspondiente presente el proyecto de reglamentación sobre "pólvoras, explosivos y afines",

El Presidente de la Nación Argentina,
en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la siguiente Reglamentación Provisoria para la Introducción de Nitrocelulosa y Afines al País.

Definiciones

N.° 1.° — A los efectos de esta reglamentación, y con el objeto de evitar repeticiones innecesarias, al nombrar **Nitrocelulosa (NC), quedarán tácitamente** comprendidas las siguientes substancias:

a) Nitrocelulosa.
b) Algodón pólvora.
c) Fulmicotón.
d) Colodión.
e) Bases para lacas.
f) Piroxilina.
g) Almidón nitrado o nitroalmidón.

N.° 2.° — Serán considerados como explosivos, las nitrocelulosas embebidas con menos del 25 o|o (en peso), de agua o alcohol (etílico, amílico, propílico, butílico, etc.).

N.° 3. — Serán consideradas como inflamables, en los casos en el que el porcentaje (en peso) de agua o alcohol (etílico, amílico, propílico, butílico, etc.), sea superior al 25 o|o.

Importación de nitrocelulosa

N.° 4. — La introducción de la nitrocelulosa deberá efectuarse únicamente por el Puerto de la Capital (Puerto de Olivos o Dársena de Inflamables), de acuerdo con lo que se especifica más adelante.

N.° 5. — Los artículos mencionados en el N.° 2.°, de la presente reglamentación, podrán ser desembarcados solamente en el Puerto de Explosivos (Puerto de Olivos). — Los mencionados en el N.° 3, deberán ser desembarcados en la Dársena de Inflamables.

N.° 6. — Las embarcaciones (barcos, falúas, lanchas, alijadores, remolcadores, chatas, barcazas, etc.), que conduzcan nitrocelulosa, deberán ajustarse a los artículos 1652 y 1653 del Digesto Marítimo y Fluvial (Reglamento General de Puertos).

Estiba y alijamiento

N.° 7. — La nitrocelulosa estibada fuera de las bodegas y compartimentos (sobre cubierta), deberá ser recubierta con una lona o encerado ignífugo, de tal manera que en ningún caso incidan directamente sobre los recipientes los rayos solares. — En los días muy calurosos dicha lona será humedecida. — Esta lona deberá estar colocada en tal forma que el aire pueda circular libremente por debajo de ella; de esta manera se impide que se eleve la temperatura en los recipientes de nitrocelulosa.

N.° 8. — Antes de estibar la nitrocelulosa, en las bodegas o compartimentos de lanchas, alijadores, falúas, chatas, remolcadores, etc., se procederá a efectuar una completa limpieza en los lugares de estiba, como así también en los de tránsito, empleándose abundante cantidad de agua.

N.° 9. — La nitrocelulosa que sea alijada en lanchas, deberá ser estibada de tal manera que no se encuentre expuesta a los rayos solares, debiendo para ello el patrón o encargado de las mismas, ajustarse a lo dispuesto por el N.° 7, de esta reglamentación.

N.° 10. — Cuando se realice el alijamiento de la nitrocelulosa en otras embarcaciones (alijadores, remolcadores, falúas, barcazas, chatas, etc.), deberá comunicarse al patrón o encargado de las mismas, la clase de producto, sus características y las precauciones que deben adoptarse para el manipuleo de la misma. — El consignatario o agente es el responsable del cumplimiento de esta prescripción.

N.° 11. — Cuando la nitrocelulosa esté estibada en lanchas, falúas, remolcadores, alijadores, etc., se prohibirá colocar en las inmediaciones de las mismas, substancias de fácil o espontánea inflamación o substancias corrosivas o substancias que desprendan vapores o humos, y en general, todas aquellas que puedan provocar un incendio.

N.° 12. — Las bodegas, cámaras, compartimentos, etc., destinados a recibir la nitrocelulosa, deberán estar perfectamente limpios y convenientemente ventilados.

N.° 13. — Si el piso de las bodegas, cámaras, compartimentos, etc., es de hierro u otro metal que pueda producir chispas, los tambores, barriles, cuñetes o cilindros, deberán colocarse sobre listones de madera.

Embalaje

N.° 14. — La nitrocelulosa en las condiciones mencionadas en el N.° 3, de esta reglamentación, deberá estar embalada en la siguiente forma:

a) En recipientes de hojalata, cinc o aluminio, resistentes e impermeables en cuyo caso el contenido total de la caja o cajón no podrá exceder de 120 kg. bruto.
b) En barriles, tambores, cuñetes o clindros de acero, revestidos interiormente con una capa de cinc o de plomo. — Estos recipientes deben ser estancos, con cierre hermético, pudiendo la tapa ceder a una presión interior. El dispositivo del cierre de los recipientes debe ser tal, que permita la apertura de los mismos por medio de una llave (ver figura N.° 1), de bronce fosforoso u otro metal no ferroso, prescindiendo de esa manera de otras herramientas, tales como destornilladores, llaves inglesas, palancas, etc. — En **ningún caso el peso bruto de estos recipientes excederá de los 300 kilogramos.**

N.° 15. — Los recipientes que contienen nitrocelulosa, no podrán estar impregnados en ningún caso, por su parte exterior, con substancias que puedan ser inflamadas, como aceites, petróleo, disolventes, etc.

N.° 16. — Los recipientes que contienen nitrocelulosa, no podrán ser abiertos sobre las embarcaciones o en los muelles, desembarcaderos u otros de las inmediaciones del puerto, salvo

en los casos previstos en los números 27 y 28, de esta reglamentación.

La extracción de muestras para análisis del producto, se podrá efectuar solamente en los polvorines o lugares expresamente designados por la Dirección General del Material del Ejército, dependiente del Ministerio de Guerra. Dicha extraccion se hará bajo la supervisión de una persona competente, debidamente autorizada.

Rotulado

N.° 17. — La nitrocelulosa impregnada con agua en un porcentaje superior al 25 o|o (en peso), será rotulada con una etiqueta modelo N.° 1 (figura 2). — La nitrocelulosa impregnada con alcohol (etílico, amílico, propílico, butílico, etc.), y cuyo porcentaje (en peso), sea superior al 25 o|o, será rotulada con una etiqueta modelo N.° 2 (figura 3).

Carga, descarga y transporte de nitrocelulosa

N.° 18. — El Ministerio de Guerra, por intermedio de la Dirección General del Material del Ejército, verificará periódicamente, si la nitrocelulosa que se importa al país o que está almacenada, en los polvorines cumple las siguientes condiciones:

a) Estabilidad: sometida durante dos horas a una temperatura de 132°C, no debe desprender más de tres centímetros cúbicos de óxido de nitrógeno.

b) Temperatura de inflamación: debe ser superior a 180°C.

N.° 19. — No se transportará con la nitrocelulosa, los siguientes elementos:

a) Explosivos.
b) Pólvora negra.
c) Fulminato de mercurio.
d) Cápsulas detonantes, incluso detonadores eléctricos.
e) Municiones explosivas, incendiarias o de gases.
f) Proyectiles explosivos, bombas, torpedos, minas o granadas de mano o de fusil (explosivas).
g) Mechas detonantes.
h) Espoletas.
i) Acidos o líquidos corrosivos.
j) Materiales inflamables o productores de chispas.

N.° 20. — Los lugares donde se realice la carga o descarga de la nitrocelulosa, deberán ser previamente lavados con abundante cantidad de agua, ajustándose a lo especificado en el artículo N.° 1654, del Digesto Marítimo y Fluvial (Reglamento General de Puertos).

N.° 21. — Está terminantemente prohibido arrojar o golpear los recipientes que contienen nitrocelulosa, durante las operaciones de carga o descarga. Dichos recipientes deberán ser transportados a brazo o bien mediante carretillas con ruedas de material no aislantes y que no produzcan chispas, parihuelas o redes, como la que se indica en la figura N.° 4. Está prohibido el uso de rampas de hierro o de cualquier otro material que pueda producir chispas.

N.° 22. — Está terminantemente prohibido que durante las operaciones de carga o descarga de nitrocelulosa, se hallen en las inmediaciones del lugar, personas ajenas a las mismas, salvo el personal de la Aduana o de la Prefectura Marítima encargado de la vigilancia, personas que por razones de servicio o de contralor, estén debidamente autorizadas para presenciar dichas operaciones.

N.° 23. — Está terminantemente prohibido, emplear en las operaciones de carga o descarga, o transporte, a personal que esté en estado de ebriedad.

N.° 24. — No podrá hacerse a bordo de embarcación alguna, ninguna otra manipulación que las estrictamente necesarias para la carga, descarga o estiba.

N.° 25. — Durante las operaciones de carga o descarga de la nitrocelulosa, los camiones que se utilizan para el transporte deberán permanecer con los motores detenidos; el resto de los vehículos deberán guardar turno a una distancia no menor de 20 metros. Estos vehículos deberán estar dotados de un dispositivo que permita la descarga a tierra de la electricidad estática.

N.° 26. — Las operaciones de carga o descarga y transporte de nitrocelulosa, se efectuarán durante las horas del día, preferentemente en las horas de la mañana.

N.° 27. — Cuando sea necesario mover un tambor o barril, nunca será rodado sobre su costado, sino sobre el borde de su fondo, dándole una inclinación de 45° aproximadamente.

N.° 28. — La Dirección General del Material del Ejército, destacará personal técnico a bordo, quien en presencia de un representante capacitado del agente, procederá a revisar exteriormente los recipientes y a rechazar a todos aquellos que presenten señales de golpes (abolladuras visibles), o cuya envoltura no esté intacta o que presenten señales manifiestas de haberse producido pérdidas de disolventes. Cuando el Inspector considere que el estado o conservación es dudoso, podrá ordenar la apertura de los recipientes, para lo cual dispondrá las medidas de precaución que el caso requiera.

N.° 29. — En el puerto, durante todas las operaciones de descarga y carga en los vehículos de transporte, deberá estar presente un agente o persona competente, por cuenta del consignatario y debidamente autorizado por éste, quien deberá vigilar y revisar personalmente cada tambor, cuñete o barril, etc., que contenga nitrocelulosa. Cualquier anormalidad observada, deberá ser inmediatamente comunicada a la Dirección General del Material del Ejército y se apartarán aquellos recipientes dudosos, hasta tanto ésta se expida sobre la posibilidad de peligro.

N.° 30. — Al terminar cualquer operación con nitrocelulosa (carga, descarga, etc.), se debe lavar con abundante agua y barrer, los lugares de trabajo, evitando con ello posibilidades de incendio, debido a rastros de nitrocelulosa.

Precauciones contra incendios

N.° 31. — Las embarcaciones que almacenen nitrocelulosa, deberán estar munidas de extinguidores de fuego, baldes u otros elementos análogos, los que deberán encontrarse en lugares de fácil acceso, permitiendo su utilización en caso de incendio.

Se recomienda el uso de extinguidores de fuego, a base de anhídrido carbónico o de productores de espuma.

En las proximidades de los lugares de estiba de nitrocelulosa, deberá colocarse visiblemente, carteles o avisos, donde se indique la prohibición de fumar y el peligro que implica el no cumplimiento.

Art. 2.° — La presente reglamentación entrará en vigor, a partir de los sesenta días de la fecha.

Art. 3.° — A los efectos del transporte dentro del país, la presente reglamentación comenzará a regir a partir del día de la fecha.

Art. 4.° — Toda disposición, directiva o reglamentación, que se oponga a la presente, queda de hecho derogada.

Art. 5.° — Comuníquese, dése al Registro Nacional, publíquese en el Boletín Militar 2.ª Parte y archívese en la Dirección General del Material del Ejército.

CASTILLO. — Juan N. Tonazzi. — Carlos A. Acevedo. — Guillermo Rothe. — Daniel Amadeo y Videla. — Salvador Oría.

Ministerio de Agricultura

Aprobando operaciones de mensura en la tierra arrendada a don Juan Antonio María Trucco, en el Territorio del Chubut.

Buenos Aires, 15 de Enero de 1941.

82.504. — Visto este expediente (7.721-1932), del que resulta:

Que por Decreto N.° 126.018 de 19 de febrero de 1938 (fojas 129), se aprobó el contrato N.° 3.319, celebrado entre la Dirección de Tierras y don Juan Antonio María Trucco, para el arrendamiento de la superficie aproximada de 4.000 hectáreas ubicada en la parte Este del lote N.° 15 de la Fracción D, Sección C III, en el Territorio del Chubut;

Que en cumplimiento a una de las cláusulas de su contrato el arrendatario mandó practicar por su cuenta la mensura de la tierra de que se trata, trabajo que encomendó al agrimensor Marcos Pfefferman, técnico que a fojas 145|162, presenta la diligencia de las operaciones correspondientes que arrojan para el campo arrendado una superficie de 5.901 hectáreas, 54 áreas, 81 metros cuadrados, o sea una diferencia en más de 1.901 hectáreas, 54 áreas, 81 metros cuadrados, que la que en forma aproximada se le acordara, y

CONSIDERANDO:

Que como el Consejo de Mensuras de la División de Geodesia que examinara dichos trabajos no tiene ningún reparo de orden técnico que oponer a la forma en que los mismos han sido realizados, corresponde aprobarlos; atento las informaciones y dictamen producidos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las operaciones de mensura practicadas por el agrimensor Marcos Pfferman, mediante las cuales ha quedado deslindada la parte Este del lote N.° 15, Frac. D, Sección C III del Territorio del Chubut, arrendada a don Juan Antonio María Trucco, con una superfecie de cinco mil novecientas una hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, ochenta y un metros cuadrados, o sea una diferencia en más de un mil novecientas una hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, ochenta y un metros cuadrados que la que en forma aproximada se le acordara, debiendo la Dirección de Tierras practicar las correspondientes anotaciones en los respectivos contratos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la citada Repartición a sus efectos.

CASTILLO
D. AMADEO Y VIDELA

Ampliando reserva con destino al Ministerio de Marina, en el territorio de Tierra del Fuego.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1942.

138.468. — Visto este expte. (3194-1942), en el que el Ministerio de Marina solicita la ampliación de la reserva dispuesta por Decreto N.° 80.504, de fecha 24 de diciembre de 1940, para la Dirección de Aviación Naval, con la parte restante de la quinta N.° 47 del pueblo Ushuaia, en el territorio de Tierra del Fuego, y la zona comprendida entre esta tierra y la costa, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde acceder a lo solicitado, pues las tierras de referencia son fiscales y libres de adjudicación; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase con la parte restante de la quinta N.° 47 del pueblo de Ushuaia, en el territorio de Tierra del Fuego, y la zona comprendida entre esta tierra y la costa, en la forma que ilustra el plano de fojas 4, la reserva dispuesta por Decreto N.° 80.504 de fecha 24 de diciembre de 1940, con fines de utilidad pública y con destino al Ministerio de Marina, para la Dirección de Aviación Naval.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO
D. AMADEO Y VIDELA

Prestando auspicio al Primer Congreso Minero Argentino, a realizarse en la ciudad de San Juan.

Buenos Aires, Enero 13 de 1943.

140.457. — Visto este expediente (N.° 179.216-1942) en el que la Comisión Organizadora del Primer Congreso Industrial Minero Argentino invita al Ministerio a prestar su adhesión al mismo, como así también a designar sus Delegados; y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prestar su adhesión al Primer Congreso Industrial Minero Argentino que se realizará en el mes de marzo próximo en la ciudad de San Juan, autorizando al Ministerio de Agricultura para que concurra con una Delegación de personal técnico de la Dirección de Minas y Geología que será designado oportunamente por esa repartición.

Art. 2.° — Concurrir con una cuota voluntaria de quinientos pesos ($ 500 m|n.) moneda nacional, de conformidad con lo establecido en el art. 9.° del Reglamento del citado Congreso.

Art. 3.° — El gasto a que se refiere el artículo anterior se imputará a las partidas que al efecto asigna el Anexo H. del Presupuesto vigente para el año en curso.

Art. 4.° — Comuníquese, etc.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Ministerio de Obras Públicas

Crédito extraordinario por $ 17.734,69 m|n. al Ministerio de Obras Públicas para el pago de gastos relacionados con la elección de representantes de la Comisión Nacional de Coordinación de Transportes.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1943.

140.172. — 1. — Exp. 16.429-1942. — Visto que la Comisión Nacional de Coordinación de Transportes eleva la documentación relacionada con los gastos en concepto de haberes de personal, publicidad, papelería, movilidad, viáticos, etc., realizados por la Segunda Junta Electoral constituída de acuerdo con lo establecido en el Decreto N.° 106.166 de fecha 24 de mayo de 1937, a fin de proceder a los trámites relacionados con la confección de la lista de diez nombres, de los cuales el Poder Ejecutivo designa un representante de las empresas ferroviarias y uno de las de transporte automotor para integrar la expresada Comisión Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.° de la Ley número 12.346, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Junta Electoral ha comprometido el importe de los gastos de que se trata, en virtud de la autorización que le acuerda el inciso d) del artículo 6.° del citado decreto número 106.166 del 24 de mayo de 1937;

Que si bien, como lo expresa a fojas 190 la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos del Ministerio de Obras Públicas, la contratación de las publicaciones de la convocatoria a elecciones se ha adjudicado sin licitación, cabe tener en cuenta la razón de urgencia que ha mediado para la omisión de dicho requisito, consistente en la exigüedad del plazo de funcionamiento de dicha Junta;

Que es necesario arbitrar los recursos indispensables para hacer frente a los gastos de que se ha hecho referencia precedentemente, que ascienden

a la suma total de $ 17.734.69 m|n. teniendo en cuenta que la Comisión Nacional de Coordinación de Transportes no dispone de fondos apropiados para su pago;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Abrese un crédito extraordinario al Ministerio de Obras Públicas por la suma de diez y siete mil setecientos treinta y cuatro pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional ($ 17.734,69 m|n.) para atender el pago de los gastos realizados con el objeto de integrar la Comisión Nacional de Coordinación de Transportes.

Art. 2.° — El importe mencionado en el artículo anterior se tomará de Rentas Generales con imputación al presente decreto, debiendo darse cuenta oportunamente al H. Congreso.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4.° —Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

CASTILLO. — Salvador Oría. — Carlos A. Acevedo.

Se adoptan medidas para continuar las obras que estén en curso de ejecución.

Buenos Aires, Enero 11 de 1943.

140.200. — 4. — Expte. 563-1943

CONSIDERANDO.

Que el 31 de diciembre ppdo. caducó el Plan de Trabajos Públicos para el año 1942, por imperio del Art. 43 de la Ley 428 y del Art. 5.° de la N.° 12.576 que determina que los créditos no utilizados al cierre del ejercicio quedarán disponibles, "pero para ser invertidos o comprometidos deberán incluirse en los Planes para los años posteriores";

Que el plan correspondiente al año 1943 no ha podido prepararse aún, debido a la necesidad de llenar previamente diversos requisitos legales que no han sido posible cumplirlos no obstante las diligencias del Ministerio de Obras Públicas y de efectuar, además, el ordenamiento de la Ley N.° 12.815, que reajusta la N.° 12.576, el que aun se halla en trámite;

Que en tales circunstancias el P. E. se halla en el ineludible deber de adoptar las medidas necesarias para que no se paralicen las obras en ejecución;

Que el H. Congreso al sancionar la Ley N.° 10.285 referente a obras públicas, ha establecido una excepción al régimen impuesto por la Ley de Contabilidad N.° 428 poniendo de manifiesto el propósito de evitar la paralización de las obras públicas por rigorismos de orden contable lo que corresponde tener especialmente presente en este caso;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, mientras subsista la situación expresada, a las Reparticiones del Ministerio de Obras Públicas, de Guerra, de Marina, de Agricultura y de Relaciones Exteriores y Culto, que tengan a su cargo la ejecución de trabajos públicos, a continuar los que estén en curso de ejecución por administración o contrato, siempre que hayan figurado en el Plan de Trabajos Públicos de 1942, y cuenten con crédito en las Leyes Nros. 12.576, 12.815 y especiales, debiendo limitar las inversiones y compromisos sólo a lo indispensables para evitar perjuicios.

Art. 2.° — Las adquisiciones de materiales que fuere necesario efectuar se realizarán únicamente cuando tengan aplicación en las obras. — Las órdenes de entrega correspondientes, se librarán sólo para las compras cuyo importe no exceda del previsto en el artículo 6.° de la Ley N.° 11.672 y ello siempre que no se refieran a automóviles, maquinarias, útiles de escritorio, muebles y en general todos los elementos clasificados como de la cuenta "Plantel y Equipo" en cuyo caso se requerirá autorización especial.

Art. 3.° — En oportunidad de aprobarse el Plan de Trabajos Públicos, darán cuenta las citadas Reparticiones de la medida en que han hecho uso de las autorizaciones acordadas por el presente decreto a fin de proceder a regularizar las situaciones creadas.

Art. 4.° — Oportunamente se adoptarán las medidas necesarias a fin de que se liquiden mensualmente con carácter provisorio los sueldos, jornales y gastos menores originados por la autorización que se acuerda en el artículo 1.° de este decreto.

Art. 5.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Obras Públicas y Hacienda.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

CASTILLO. — S. Oría. — Carlos A. Acevedo.

Reglamentando apertura de créditos para Trabajos Públicos.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1943.

140.750. — 5. — Exp. 838|1943. — Visto que la Ley N.° 12.815, que amplía y modifica las Nros. 12.576 y 12.595, de Créditos para Obras Públicas, dispone que el P. E. ordene las mismas en un solo texto definitivo; y

CONSIDERANDO:

Que para ello es necesario efectuar un detenido estudio, no sólo de orden contable sino también técnico, desde que la autorización acordada por el H. Congreso, importa reforzar y modificar, en los casos indicados en la Ley, los créditos, presupuestos y leyendas de las obras autorizadas, refundir además las citadas leyes en una sola, e incorporar a ésta varias leyes especiales, también de obras públicas;

Que esa tarea, a la cual se halla abocado el Departamento de Obras Públicas, que ya dispuso las medidas pertinentes, para el cumplimiento de esa disposición, demandará un tiempo apreciable, por lo que se hace indispensable adoptar las medidas necesarias a fin de evitar que por esa demora se paralicen las obras que están en ejecución y cuyos créditos sancionados por el H. Congreso con anterioridad a la Ley N.° 12.815 se hayan agotado;

Que para salvar ese inconveniente, procede disponer que la Contaduría General de la Nación, abra provisoriamente hasta tanto se apruebe el ordenamiento definitivo de los textos legales de que se ha hecho referencia, y sólo en los casos en que se incluyan créditos de esa Ley en el Plan de Trabajos Públicos, una cuenta para cada obra en que haya sido o sea necesario utilizar el crédito que esa disposición legal asigna;

Que al respecto no puede haber inconveniente legal porque esas inclusiones en el Plan, comportan ordenamientos parciales de la Ley N.° 12.815, desde el momento que las obras se incluyen con sus nuevas leyendas;

Por tanto y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Coordinación y Planificación de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hasta tanto se efectúe el ordenamiento definitivo de la Ley N.° 12.815, la Contaduría General de la Nación, en los casos en que en los Planes de Trabajos Públicos o sus reajustes se incluyan obras o estudios consignando esa Ley como origen de la autorización legal, abrirá provisoriamente una cuenta para cada una de las obras detalladas en esos Planes, fijando como crédito y leyenda legal el autorizado por dicha Ley. Esta disposición regirá para los reajustes ya aprobados así como para los casos en que se usen o hayan usado los créditos de esa Ley como refuerzo de otras anteriores.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

CASTILLO. — S. Oría. — Carlos A. Acevedo.

Disponiendo honores con motivo fallecimiento del Administrador General de los Ferrocarriles del Estado, ingeniero Pablo Nogués.

Buenos Aires, Enero 14 de 1943.

140.756. — 6. — Expte. 822-1943. — Habiendo fallecido en el día de la fecha el ingeniero Pablo Nogués quien, durante su larga actuación pública desempeñó con dignidad y eficacia diversos cargos importantes, y entre ellos, el de Presidente de las Obras Sanitarias de la Nación, Director de la Caja de Conversión, profesor de la Universidad y últimamente el de Administrador General de los Ferrocarriles del Estado, poniendo siempre al servicio del país su notoria versación y patriotismo; y

Siendo un deber de los Poderes Públicos honrar la memoria de quienes, con ejemplar consagración, han servido al país,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Asóciase el Poder Ejecutivo Nacional al duelo originado por el fallecimiento del ingeniero don Pablo Nogués.

Art. 2.° — Desígnase una comisión compuesta por los señores Subsecretario y Directores Generales del Ministerio de Obras Públicas para que concurran al acto del velatorio de los restos del extinto, a realizarse en el edificio de la Administración General de los Ferrocarriles del Estado.

Art. 3.° — Las distintas Reparticiones del Ministerio de Obras Públicas designarán una comisión para que concurra al acto del sepelio, en representación de las mismas.

Art. 4.° — El Excmo. Señor Ministro de Obras Públicas de la Nación, doctor Salvador Oría, hará uso de la palabra en el acto del sepelio, en representación del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 5.° — Transcríbase el presente decreto a la señora viuda del extinto, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
SALVADOR ORÍA

Nav. y Ptos. — Cía. Swift de La Plata, S. A. — S autoriz. p. construir gabinete triquinoscópico, con carácter precario.

Buenos Aires, Enero 16 de 1943.

140.724. — 12. — Expte. 76.708-1942. — Visto este expediente en el que la Compañía Swift de La Plata, S. A., solicita autorización para llevar a cabo los trabajos relativos a la construcción de un nuevo gabinete triquinoscópico en su establecimiento del puerto de La Plata, de acuerdo con la documentación adjunta y que se llevarán a efecto en los terrenos cuya ocupación le fuera concedida por Decreto número 124.389 de fecha 10 de julio ppdo., dictado por intermedio del Ministerio de Hacienda;

Teniendo en cuenta que a juicio de la Dirección General de Navegación y Puertos no existe inconveniente en que se acceda a lo solicitado, dentro de las condiciones que más abajo se especifican con las cuales ha manifestado hallarse conforme la recurrente, la que ha hecho efectivo el depósito de la suma de $ 24,72 m|n., en concepto de inspección de obras y revisión de planos en virtud de lo dispuesto por el Decreto número 08.395 de fecha 25 de agosto de 1932; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fojas 12) y la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas a fojas 12 vuelta,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario, a la Compañía Swift de La Plata, S. A., para que, bajo su exclusiva responsabilidad y en base a la documentación acompañada que se aprueba, realice los trabajos de construcción del nuevo gabinete de que se ha hecho referencia, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) El permiso que se otorga podrá dejarse sin efecto en cualquier momento, sin que ello dé lugar a reclamo ni indemnización alguna;
b) Los trabajos serán inspeccionados por la Dirección General de Navegación y Puertos, la que podrá introducir durante su ejecución, las modificaciones de detalle que estime procedente. A tal efecto la permisionaria queda obligada a dar aviso con suficiente anticipación, de la fecha de indicación de los trabajos;
c) La permisionaria no podrá poner en uso el edificio de que se trata, hasta que lo haya autorizado la Dirección General de Navegación y Puertos, una vez comprobado que él ofrece seguridades contra incendio;
d) Fíjanse en la suma de ($ 24,72 m|n.), veinticuatro pesos con setenta y dos centavos moneda nacional, los derechos por revisión de planos e inspección de obras según escala establecida por Decreto número 08.395 de fecha 25 de agosto de 1932;
e) La permisionaria se someterá a las disposiciones vigentes y a las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

CASTILLO
S. ORÍA

Dirección General de Navegación y Puertos. — Autorizando a la firma Blue Star Line de la Argentina, realice instalaciones eléctricas c|d. vapor "Albion Star".

Buenos Aires, Octubre 10 de 1942.

132.819. — 4043. — Expte. 71.780-1942. — Visto este expediente, en el que la firma Blue Star Line de la Argentina en su carácter de Agentes Marítimos del vapor de bandera inglesa "Albion Star", solicita autorización para llevar a cabo la instalación de 90 metros de cable aéreo en el costado Este del dique 1, del puerto de la Capital, con el fin de suministrar energía eléctrica, con destino a los trabajos de reparación del mencionado vapor, surto en dicho dique;

Teniendo en cuenta que la Dirección General de Navegación y Puertos a fojas 9, manifiesta que no existe inconveniente en que se permita la realización de dichos trabajos, con sujeción a las condiciones que más abajo se especifican, las que han sido aceptadas por la recurrente (fojas 6), quien ha hecho efectivo el depósito de la suma de $ 10 m|n., en concepto de inspección de obras y revisación de planos, en virtud de lo dispuesto por Decreto N.° 18.038 de

fecha 8 de marzo de 1933, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fojas 9 vuelta y 10), y la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas (fojas 10 vta.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario, a la firma Blue Star Line de la Argentina, para que bajo su exclusiva responsabilidad y en base al presupuesto acompañado, que se aprueba, realice los trabajos de que se ha hecho referencia, con sujeción a las condiciones siguientes:

a) La instalación de que se trata, se llevará a cabo en forma de no obstaculizar las operaciones ni el tráfico que se realizan sobre el muelle.

b) El presente permiso podrá quedar sin efecto en cualquier momento, sin que esto dé lugar a reclamo ni indemnización de ninguna clase, quedando obligada la firma peticionante al retiro de todas las instalaciones efectuadas, al término de las reparaciones o antes si se hubiera declarado la caducidad.

c) Fíjase en la suma de ($ 10) diez pesos moneda nacional, los derechos que corresponden en concepto de inspección de obras y revisación de planos, de acuerdo con los aranceles aprobados por decreto del 8 de marzo de 1933.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

CASTILLO
S. ORÍA

Dirección General de Navegación y Puertos. — Cía. Argentina de Electricidad. S. A. — S|autorizac. p|colocar línea aérea baja tensión Pto. de La Plata. — Con carácter precario.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1942.

133.018. — 4045. — Expte. 69.267-1942. — Visto este expediente, en el que la Compañía Argentina de Electricidad S. A., solicita autorización para colocar una línea aérea de baja tensión en la prolongación de la calle 126, entre las 58 y 60, jurisdicción del puerto de La Plata y cuyos trabajos realizará de acuerdo a la documentación que al efecto acompaña;

Teniendo en cuenta que a juicio de la Dirección General de Navegación y Puertos (fojas 13), no existe inconveniente en acceder a lo peticionado, con sujeción a las condiciones que más adelante se determinan, las que han sido aceptadas por la recurrente, quien ha hecho efectivo el depósito de $ 10 m|n., en concepto de inspección de obras y revisación de planos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fojas 13 vta. y 14) y la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas (fojas 14 vta.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario, a la Compañía Argentina de Electricidad S. A., para que bajo su exclusiva responsabilidad y en base a la documentación acompañada, que se aprueba, proceda a colocar la línea aérea de que se trata, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) El presente permiso podrá ser dejado sin efecto en cualquier momento en que el P. E. lo considere conveniente, sin que ello dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

b) Los trabajos se efectuarán de conformidad con la documentación agregada y se llevarán a cabo bajo la inspección de la Dirección General de Navegación y Puertos, la que durante su ejecución, podrá ordenar las modificaciones que estime convenientes, bajo el punto de vista técnico a cuyo fin la recurrente dará aviso anticipado de la fecha de comienzo de los mismos.

c) La recurrente se responsabilizará por cualquer perjuicio que pueda ser alegado por terceros y que pueda atribuirse a la colocación de la citada línea aérea o existencia de la misma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos.

CASTILLO
SALVADOR ORÍA

F.C. Santa Fe. — Restablecimiento de empalme en línea Nelson a San Cristóbal. — Se autoriza con carácter precario.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1942.

133.827. — 4242. — Exp. 120.074-1942. — Visto que la Compañía Francesa de los Ferrocarriles de la Provincia de Santa Fe presenta para su aprobación el plano N.° 14.599, memoria descriptiva y presupuesto de máxima relativos al restablecimiento del empalme de la línea de Nelson a San Cristóbal con la estación San Cristóbal del Ferrocarril Central Norte Argentino, como así también las distintas operaciones de contabilidad que proyecta realizar con tal motivo;

Teniendo en cuenta que las obras de que se trata se hallan previstas en el convenio celebrado por dicha Empresa con la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, relativa a la utilización en común de las instalaciones existentes en la estación San Cristóbal, aprobado por decreto número 126.729 del 4 de agosto último; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles (fs. 71),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario, a la Compañía Francesa de los Ferrocarriles de la Provincia de Santa Fe, para que, de acuerdo con la documentación presentada, que se aprueba, lleve a cabo los trabajos a que se ha hecho referencia, como así también para que realice las siguientes operaciones de contabilidad: Débito a Capital $ 17.250 m|n., Débito a Renovación $ 2.472.74 m|n. y Débito a Explotación $ 800. m|n., debiendo en oportunidad presentar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

CASTILLO
S. ORÍA

Plan de Trabajos Públicos año 1942. — Insistiendo en lo dispuesto en decreto N.° 121.696 de 6 de Junio ppdo. que aprueba reajuste créditos Ministerio de Marina.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1942.

131.409. — 4276. — Exp. N.° 5.631-1942. — Visto que la Contaduría General de la Nación observa lo dispuesto en el decreto N.° 121.696 de fecha 6 de Junio ppdo. que aprueba el reajuste de créditos autorizados en el inciso 7.° —Ministerio de Marina— del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, incluyendo, a la vez, las partidas Nos. 69 b. y 69 c. por pesos 90.000 y pesos 50.000 m|n. para iniciar los trabajos de ampliación de alojamiento y obras complementarias en la Base de Aviación Naval de Punta del Indio, en razón de que, a su juicio, los citados importes, que se toman de Rentas Generales, no tienen origen legal, ni se encuentran comprendidos entre las que autorizó el Plan de Trabajos Públicos aprobado por decreto N.° 115.675 de Marzo 13 último; y

Por los mismos fundamentos que fueron tenidos en cuenta al dictarse el mencionado Decreto N.° 121.696,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en lo dispuesto en el expresado decreto N.° 121.696, de fecha 6 de Junio del año en curso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y vuelva al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

CASTILLO. — S. Oría. — Carlos A. Acevedo. — Miguel Culaciati. — Juan N. Tonazzi. — Mario Fincati.

Riachuelo. — Se autoriza a firma J. M. Raggio p|extraer tablestacas Larssen del Riachuelo.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1942.

134.121. — 4298. — Expediente 169.372-1942. — Visto este expediente en el que la firma José María Raggio, solicita a fojas 1, se le autorice a extraer las tablestacas metálicas que formaban la defensa del estribo Norte del antiguo Puente Alsina, en razón de encontrarse hincadas las mismas dentro de la zona en la que debe construir 18 metros de muelle, aguas arriba del existente en el Puente Presidente Teniente General José Félix Uriburu, de conformidad con el contrato aprobado por Decreto N.° 104.481 de octubre 31 de 1941, estipulando por tales tareas el precio unitario de $ 4,05 m|n., por metro; gestionando asimismo que dichos elementos le sean facilitados en arrendamiento por un tiempo prudencial, a objeto de formar con ellos un recinto de trabajo, que utilizaría en la ejecución de las citadas obras;

Teniendo en cuenta:

Que la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, manifiesta que el tablestacado de que se trata, fué construído oportunamente, para asegurar la estabilidad del estribo Norte del referido Puente Alsina no siendo necesario actualmente, en dicho lugar, por haberse desmantelado el mismo;

Que en tal virtud y estimando la nombrada Repartición equitativo el precio cotizado por la firma interesada, para la operación de la extracción aludida, cuyo importe total, comprendida la cantidad de $ 226,02 m|n., por tareas de excavación dentro del tablestacado, asciende a $ 2.429,22 m|n., de acuerdo al detalle de fojas 2, nada obsta, para que se acceda a lo peticionado en tal sentido, como así también para arrendar las citadas tablestacas, por la suma de $ 276,96 m|n., por cada hinca, equivalente al 10 o|o del valor de $ 2.769,60 m|n., asignado a esos elementos y esquineros (ver detalle en la misma foja), con sujeción a las condiciones consignadas a fojas 2 vuelta, que más adelante se indican, con las que está conforme la firma recurrente;

Por tanto y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contralor de Trabajos Públicos (fojas 8 vuelta), Contaduría General de la Nación (fojas 9) y Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas a fojas 9 vuelta,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la firma José María Raggio, contratista de las obras de que se ha hecho referencia, para que bajo su exclusiva responsabilidad, proceda a extraer las tablestacas metálicas que se encuentran hincadas en el lugar del Riachuelo, ya mencionado; como así también a la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, para arrendar a la misma, dichos elementos, con el destino indicado precedentemente, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) La firma José María Raggio, se compromete a efectuar la extracción de 24,60 metros de tablestacado metálico, formado por 28 tablestacas Larssen II, de 7,00 m. de longitud, 28 tablestacas Larssen III, de 11,00 m. de longitud, 1 esquinero Larssen, de 7,00 m. de longitud y 3 esquineros Larssen de 11,00 m. de longitud, al precio unitario de $ 4,05 m|n., por metro de tablestaca extraída. — Asimismo se compromete a efectuar la excavación de la tierra dentro del cajón formado con las tablestacas mencionadas, incluído la extracción de peinazos y tensores, al precio unitario de $ 3 m|n., por cada metro cúbico de tierra extraída.

b) La Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, arrienda a la firma José María Raggio, las tablestacas detalladas, con el exclusivo objeto de ser utilizadas como recinto de trabajo, para la construcción del muelle que la citada firma ejecuta para la Dirección General ya mencionada.

c) El contratista abonará a la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, en concepto de arriendo, el 10 o|o del valor de las tablestacas, o sea la suma de $ 276,96 m|n., por cada hinca.

d) La recurrente se compromete a devolver en el plazo de cuatro (4) meses, a contar de la fecha de su entrega, en el mismo estado que le sean entregadas las tablestacas y esquineros, salvo el deterioro normal de hinca y reponer con elementos nuevos todas aquellas que a juicio de la Inspección de las obras, se consideren inutilizadas para ser rehincadas.

Art. 2.° — El importe total de ($ 2.429.22 m|n.) dos mil cuatrocientos veintinueve pesos con veintidós centavos moneda nacional, que demandará la tarea de que se trata, se imputará a la partida 1, inciso 4.° del Plan de Trabajos Públicos vigente, debiendo el pago de ($ 276,96 m|n.) doscientos setenta y seis pesos con noventa y seis centavos moneda nacional, que debe abonar la mencionada firma en concepto de arriendo, por cada hinca, equivalente al 10 o|o del valor de las tablestacas, deducirse de los certificados de obras que le correspondan por sus trabajos en la construcción del muelle en el Puente Pte. Teniente General José Félix Uriburu, acreditándose dicho importe a la cuenta que oportunamente soportó el costo de las aludidas tablestacas.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Estudios y Obras del Riachuelo, a sus efectos.

CASTILLO
SALVADOR ORÍA

Dirección General de Navegación y Puertos. — Shell Mex Argentina Limitada. — Medidas de seguridad c|incendio, en su planta de almacenamiento, frente a Teniente General J. F. Uriburu.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1942.

134.779. — 4371. — Expte. 74.332-1942. — Vistas estas actuaciones, en las que la Shell Mex Argentina Ltda., solicita autorización para ejecutar los trabajos relacionados con las medidas de seguridad contra incendio, en su planta de almacenamiento de combustible líquido sobre la margen derecha del Paraná de las Palmas, frente a Teniente General José F. Uriburu, cuya concesión le fué otorgada por decretos que en copias corren a fs. 17|18;

Teniendo en cuenta:

Que al realizar los trabajos complementarios de que se trata, se cumpliría con las condiciones exigidas por la reglamentación vigente, para seguridad contra incendio, establecida por Decreto número 29.207, de fecha 20 de abril de 1939;

Que la Dirección General de Navegación y Puertos, manifiesta que no existe inconveniente en que se permita la realización de tales trabajos, con sujeción a las condiciones que más adelante se determinan, las que han sido aceptadas por la recurrente, quien ha hecho efectivo el depósito de $ 1.491,33 m|n., en concepto de inspección de obras y revisación de planos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (fojas 47|48), la de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fojas 51) y la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas (fojas 51 vta.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario, a la Shell Mex Argentina Ltda., para que bajo su exclusiva responsabilidad y en base a la documentación acompañada, que se aprueba, proceda a realizar los trabajos de seguridad contra incendio a que se ha hecho referencia, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) El permiso se otorga con sujeción —en un todo—, a las cláusulas aplicables de la concesión general de la planta.

b) Las obras se ejecutarán de acuerdo al plano N.° Z. T. E. 43 y memoria descriptiva correspondiente y bajo la inmediata inspección de la Dirección General de Navegación y Puertos, la que podrá introducir, durante su curso, las modificaciones de detalle que estime conveniente. A este efecto, la concesionaria deberá dar aviso —con suficiente anticipación, de la fecha de iniciación de las obras.

c) Fíjase la suma de $ 1.491,33 m|n., en concepto de revisación de planos e inspección de obras, de acuerdo con la escala aprobada por Decreto N.° 8395, de agosto 25 1932.

d) La concesionaria se someterá a las disposiciones vigentes y a las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

CASTILLO
S. ORÍA

F. C. C. A. — Estación San Pedro. —Levantamiento de un desvío y reposición de una vía sencilla.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1942.

134.832. — 8389. — Expedientes 120.901-1942 y 0225-B-1902. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, solicita autorización para proceder al levantamiento de un desvío —fuera de uso—, existente en la estación San Pedro, construído de conformidad con lo dispuesto por resolución de fecha 13 de febrero de 1902 (fojas 4), a cuyo efecto eleva para su aprobación el plano N.° T-21.862, que indica la instalación a levantar y una vía sencilla a reponer, y

Teniendo en cuenta que la Dirección General de Ferrocarriles manifiesta a fojas 8, no tener observaciones que formular, por lo que aconseja aprobar el plano presentado y autorizar las obras de referencia, debiendo la citada Empresa al remitir el detalle de costo final, indicar los materiales devueltos a almacenes y los respectivos precios asignados,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino para que de acuerdo con el plano N.° T. 21.862, que se aprueba, proceda al levantamiento del referido desvío, como asimismo a la colocación de la vía sencilla mencionada, quedando, en consecuencia, anulada la resolución de fecha 13 de febrero de 1902 (fojas 4), y demás documentos que se aprobaron por la misma, dejándose establecido que al elevar el detalle de costo final indicar los materiales devueltos a almacenes y los respectivos precios asignados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

CASTILLO
S. ORÍA

Cía. Gral. de FF. CC. en la Pcia. de Bs. As. — Resultado explotación ejercicio 1940|1941. — Aprob. liquid. Ley 5315.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1942.

135.129. — 8427. — Exp. N.° 120.739-1942. — Visto que la Dirección General de Ferrocarriles manifiesta (fs 40) que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 5315, ha realizado el examen de los libros y documentos de contabilidad de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de determinar los resultados de explotación y renovación durante el ejercicio 1940|1941;

Teniendo en cuenta que, según lo establece la mencionada Repartición (fs. 40), la liquidación que ha realizado arroja las siguientes cifras: productos $ 8.952.996,06 m|n.; Gastos pesos 10.361.132.88 m|n.; Renovación pesos 20.972.39 m|n. no existiendo Producto Líquido sobre el que pueda calcularse la contribución del 3 o|o para la construcción de caminos que, conforme a la aludida ley, correspondería a la citada Compañía,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación practicada por la Dirección General de Ferrocarriles, respecto al resultado de explotación de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, durante el ejercicio 1940|1941, precedentemente transcriptos, según la cual no arroja Producto Líquido para calcular la contribución del 3 o|o que, conforme a la aludida ley, correspondería a la citada Compañía.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección Nacional de Vialidad, vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

CASTILLO
S. ORÍA

Ferrocarriles del Estado. — Línea de Metán a Barranqueras. — Levantamiento desvío particular. — Dejando sin efecto autorización.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1942.

138.492. — 9017. — Expte. 124.160-1942. — Visto que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, da cuenta de que la Sucesión Corbett, ha procedido a levantar el desvío existente en el Km. 1066.C.12, de la línea de Metán a Barranqueras, cuya construcción se autorizó por Decreto N.° 24.215, de fecha 14 de diciembre de 1926 (fojas 11), y se llevó a cabo de acuerdo al plano demostrativo N.° 33.437, aprobado por el número 46.588 de 8 de agosto de 1934 (fojas 19), y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles a fojas 28,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto lo dispuesto por los referidos Decretos números 24.215 y 46.588 de fechas 14 de diciembre de 1926 (fojas 11) y 8 de agosto de 1934 (fojas 19), quedando en consecuencia anulados los documentos aprobados por los mismos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

CASTILLO
S. ORÍA

Dirección General de Navegación y Puertos. — Cía. Electricidad del Sud Argentino, S. A. — S|autorizac. p|. llevar a cabo traslado líneas aéreas y subterráneas en el Pto. de M. del Plata. — Con carácter precario.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1942.

139.425. — 9045. — Expediente 29.775-N-1941. — Visto este expediente, en el que la Compañía de Electricidad del Sud Argentino, S. A., solicita autorización para llevar a cabo los trabajos relativos al traslado de sus líneas eléctricas aéreas y subterráneas de alta y baja tensión, instaladas en jurisdicción del puerto de Mar del Plata, con el objeto de dejar expedita la zona destinada para nuevas construcciones de carácter portuario, cuyos trabajos realizará de acuerdo a la documentación que al efecto acompaña;

Teniendo en cuenta que a juicio de la Dirección General de Navegación y Puertos (fojas 29), no existe inconveniente en acceder a lo peticionado, con sujeción a las condiciones que más adelante se determinan, a las que la Compañía recurrente ha prestado su conformidad, quien ha hecho efectivo el depósito de $ 46,32 m|n., en concepto de inspección de obras y revisión de planos; y

De acuerdo con lo informado por la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas (fojas 29 vuelta),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario, a la Compañía de Electricidad del Sud Argentino, S. A., para que bajo su exclusiva responsabilidad y en base a la documentación acompañada, que se aprueba, proceda a realizar los trabajos relacionados con el traslado de sus líneas eléctricas aéreas y subterráneas a que se ha hecho referencia, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) El presente permiso podrá ser dejado sin efecto en cualquier momento en que el P. E. lo considere conveniente, sin que ello dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

b) La autorización de referencia queda sujeta a todas las reglamentaciones en vigencia, y a las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

c) En la obra ejecutada no se podrá introducir en el futuro modificación alguna sin la previa intervención del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

d) Las canalizaciones restantes, afectadas por las nuevas obras y que se mantienen en su posición actual, serán retiradas en oportunidad que esas construcciones así lo exijan.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

CASTILLO
S. ORÍA

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Varios Colonos de Colonia "Centenario". — Considerando que debe reverse el valor de las tierras si en el mismo se incluyó el valor de las obras de riego, y aun el valor de éstas.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1942.

Res. N.° 1.039. — 899. — Expte. 45.521-1942. — Vuelva al Ministerio de Agricultura manifestándole que, a criterio de este Departamento, de las diversas informaciones y elementos de juicio expuestos en estas actuaciones surge que se ha sumado al valor de la tierra en estado natural, un mayor valor derivado de la construcción de obras de irrigación, en virtud de lo cual el precio en que han sido ofrecidas esas tierras en venta y usufructo-venta, comprendía ya, totalmente o en proporción apreciable, el costo de las obras de irrigación, a pesar de cuya circunstancia se exige a los adquirentes, además de la primera suma, la amortización de dichas obras.

Si por los respectivos contratos habría de obligarse a los adquirentes de los lotes de la Colonia Centenario (Neuquén) a pagar el costo de las obras de riego, no debió computarse el mayor valor derivado de la construcción de dichas obras, a los efectos de fijar el precio de venta o usufructo-venta de esos mismos lotes.

Las razones que se han tenido en vista para superponer dichos valores, y que serían la de que la valorización debida a la construcción de las obras de riego quedara incorporada a las tierras y la de evitar la especulación que se habría producido si el precio hubiera sido muy inferior al de las transacciones entre particulares para terrenos incultos en zonas de riego, no obstan para que pueda arbitrarse una solución que, siendo más equitativa, resuelva también esos problemas.

Con respecto al primero de esos puntos, es evidente que no es necesario cobrar dos veces las obras de riego para que su valor se incorpore al de las tierras. Si "toda obra de riego queda de hecho incorporada a las tierras que se sirven de ella y en consecuencia el valor de todo terreno regado comprende la parte proporcional del de la obra", no puede cobrarse aparte la obra a quien ya la paga al abonar la tierra y viceversa, no puede cobrarse esa parte proporcional incluída en el valor de la tierra, a quien paga la obra. — En cuanto al segundo punto bastaría quizás con fijar a la tierra un precio que iguale o supere razonablemente al de la transacciones entre particulares sobre tierras incultas en esa zona, sin olvidar que, como se informa en estos obrados, el pliego de condiciones respectivo exige requisitos que garantizan la colonización por agricultores que trabajen personalmente las tierras.

Tampoco podía la Dirección de Tierras recaudar el costo de esas obras dentro del precio de venta o usufructo-venta, ya que debía discriminarse lo que correspondiese a amortización de obras de riego para la transferencia de los importes a la Dirección de Irrigación, dependiente del Ministerio de Obras Públicas.

Por otra parte, al resolverse el presente caso, debe tenerse en cuenta las modificaciones de orden general que se hayan introducido con posterioridad a las ventas de esas tierras en orden al importe de las recaudaciones de irrigación, de modo que los pobladores de la Colonia Centenario estén sujetos en esta materia a un tratamiento uniforme en cuanto al monto de ese tributo en sí.

En conclusión, el Ministerio de Hacienda considera que debe reverse el

precio de las tierras, si en el mismo se incluyó el mayor valor producido por las obras de riego; y que también puede ser susceptible de revisión el precio que se cobra por dichas obras, si con posterioridad a la concesión de las mismas se acordaron rebajas de orden general por ese concepto.

En atención a que a fojas 133 y 136 consta la actuación de intermediarios que, según se manifiesta, podría representar un desembolso de m$n. 80.000 en conjunto o de m$n. 30, por hectárea, en caso de resolverse favorablemente la gestión a que se refiere este expediente y si el Ministerio de Agricultura compartiera los puntos de vista expuestos para la solución del asunto planteado, este Departamento se permite sugerir la conveniencia de notificar a cada interesado, una vez que se haya adoptado un pronunciamiento definitivo, que no ha sido necesaria la intervención de terceros para la decisión del Poder Ejecutivo.

ACEVEDO

Asociación Recíproca de Crédito Argentino (A. R. C. A.) S. A. — Se determina sellado aplicable en los contratos de crédito recíproco.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1942.

Res. N.° 1106. — 917. — Expte. N.° 47.997-1942. — Visto que la Asociación Recíproca de Crédito Argentino (A. R. C. A.) S. A. pide se reconsidere la resolución N.° 865 de 20 de octubre último por la cual se aprueba el criterio seguido por la Subgerencia de Sellos de la Dirección General del Impuesto a los Réditos, en cuanto declara, en general, que las operaciones denominadas de crédito recíproco para edificación abonan un sellado igual al 2 o|oo del valor asignado al título emitido; y

Considerando:

I. Que por dicha resolución este Departamento, sin entrar a concretar la situación de cada caso particular, se limitó a aprobar el temperamento seguido por la repartición fiscalizadora en cuanto, interpretando la Ley 11.290 (t. o.) declaró que tales contratos estaban sujetos a gravamen.

II. Que al examinar el caso presente resulta necesario modificar en parte las normas adoptadas por la repartición, en virtud de las siguientes consideraciones.

Por los contratos referidos, los suscriptores de "certificados" o "bonos" se comprometen a entregar mensualmente a la asociación una suma igual al 5 o|oo de un préstamo hipotecario comprometido hasta completar por lo menos el 15 o|o de la misma cantidad; o sea que abonarán cuotas iguales durante treinta meses. — Vencido ese término tendrán derecho a recibir el préstamo una vez que se cumplan determinadas condiciones. — Pero si así no fuese seguirán pagando las mismas cuotas mensuales hasta que se les adjudique el crédito. — Mas, teniendo en cuenta las modalidades de la operación el suscriptor no continúa sus pagos hasta completar el total del título, pues antes de esa fecha recibe el préstamo hipotecario, oblando en tal oportunidad el impuesto que determina el artículo 10 de la ley.

En consecuencia la tasa aplicable al suscribirse el título no debe relacionarse con el valor del mismo, sino con el monto de las cuotas a pagar.

III. Que dentro de estos preceptos el contrato queda encuadrado en los artículos 17 de la ley y 12 de su reglamento por estipular obligaciones de pagos periódicos y vencimientos escalonados, que presentan caracteres similares a los contratos de renta, y por tanto se halla gravado con la tasa del 3 o|oo sobre el total de los pagos convenidos. — Ahora bien, como no es posible determinar con certeza este total, el tributo debe aplicarse necesariamente según la regla del artículo 2.° reglamentario, inc. e), donde se dispone que el impuesto se aplicará en los contratos de cumplimiento sucesivo sobre el período inicial de vigencia más el de prórroga, que si no tiene plazo cierto será computado como otro término igual o nunca menor de dos años.

IV. En el caso a examen el plazo inicial, es de treinta meses y la obligación del suscriptor de seguir pagando hasta la adjudicación del préstamo importa una prórroga indefinida, de modo que el gravamen será igual al 3 o|oo del monto de los pagos comprometidos en sesenta meses.

Que la misma solución es aplicable a todos los contratos análogos, supeditada, claro está, a las modalidades de cada uno en lo que se refiere a los términos inicial y de prórroga que lógicamente presentan características propias.

V. Que si por cualquier circunstancia, como en los casos previstos por los incisos b) y c) de la resolución 1054 de 18 de diciembre último, se puede determinar en el momento de hacerse exigible el impuesto, la suma total de las cuotas pagadas por el suscriptor, la tasa del 3 o|oo se aplicará sobre esa cantidad cierta.

VI. Conviene aclarar, por otra parte, que cuando los suscriptores se comprometen a integrar totalmente el valor del bono o certificado, como sucede en otros contratos de este tipo, el acto constituye un aporte social gravado entonces con la tasa de 1 1|2 o|oo sobre su monto íntegro como lo determina el artículo 18 de la ley y según lo ha resuelto oportunamente la Subgerencia de Sellos;

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Las operaciones de crédito recíproco para edificación, en que los suscriptores de bonos o títulos no se comprometen a integrar el valor total de éstos, están gravadas con la tasa del 3 o|oo sobre las entregas convenidas en el período inicial de pago, más las correspondientes a otro período igual, o de dos años cuando el período primitivo no llegue a ese término; salvo que en el momento de hacerse exigible el impuesto se pueda determinar el monto total de las cuotas establecidas, en cuyo caso la tasa se aplicará sobre esta cantidad.

Publíquese, comuníquese y vuelva a la Dirección General del Impuesto a los Réditos a sus efectos.

ACEVEDO

Ministerio de Guerra

Campeonatos Hípicos Anuales. — Disposiciones para su realización.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1942.

1.630. — De acuerdo a lo establecido en el N.° 29 del Reglamento de Trabajos Hípicos y lo propuesto por el señor Inspector General del Ejército,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — En el corriente año, se efectuarán los Campeonatos: del Caballo de Oficial, Saltos Variados, Salto en Altura y Militar de Polo, entre los días 7 y 30 de diciembre. — Por circunstancias especiales debidamente justificadas, podrá prolongarse la duración de los Campeonatos.

2.° — Concurrirán:

Al Campeonato del Caballo de Oficial:

a) Del Estado Mayor General del Ejército: Teniente 1.°, D. Mario G. Viale.

b) Del Destacamento de Exploración 4: Tenientes D. Franklin A. Rawson y D. Adolfo Cándido López.

c) De la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral": Teniente D. Carlos Augusto Caro.

d) De la Escuela de Caballería (Reg. C.): Teniente 1.° D. Francisco Reyes Carrere, Teniente D. Carlos Alberto Dónovan y Subteniente D. Manuel Alberto Laprida.

e) Del Regimiento "Granaderos a Caballo General San Martín": Teniente 1.° D. Argentino Macedonio Molinuevo y Tenientes D. Jorge Alberto Gonzalo Pérez y D. Rolando Isaac Gutiérrez.

f) Del Regimiento 1. de Caballería "Coronel Brandsen": Capitán D. Walter Julio Grosse, Teniente 1.°, D. Armando F. Repetto y Subteniente D. Jorge Alberto Rosso.

g) Del Regimiento 2. de Caballería "Lanceros General Paz": Tenientes D. Julio César Sagasta, D. Héctor Diego Santana Pérez y D. José Manuel Beneitez.

h) Del Regimiento 3. de Caballería "Brigadier General Martín Rodríguez": Capitanes D. José A. Souto y D. Félix E. Cobas y Subteniente D. Julio Palacios.

i) Del Regimiento 4. de Caballería "Coraceros General Lavalle": Tenientes D. Gabriel A. Larralde y D. Alfredo Marcelo Serres y Subteniente D. Victorio Mazzarón.

j) Del Regimiento 5. de Caballería "General Güemes": Teniente 1.°, D. Adolfo E. Díaz y Subteniente D. José Natalio Lizzi y D. Hermann Hugo Pfister.

k) Del Regimiento 6. de Caballería: Subteniente D. Nelson Alfredo Seguí.

l) Del Regimiento 7. de Caballería: Teniente D. Enrique Mario Grazzini y Subtenientes D. José Augusto Rigau y D. Mariano Moreno.

ll) Del Regimiento 8. de Caballería "Cazadores General Necochea": Tenientes D. Manuel Fernández y D. José Esteban Anneeca y Subteniente D. Pedro Oscar Mayorga.

m) Del Regimiento 9. de Caballería: Teniente 1.° D. José M. Sagasta, Teniente D. Julio Rodolfo Alzogaray y Subteniente D. Benjamín Carlos Palacio.

n) Del Regimiento 10. de Caballería "Húsares de Pueyrredón": Subtenientes D. Jorge Alberto Alonso, D. Miguel Angel Realmonte y D. Ernesto Narciso Valdez.

ñ) Del Regimiento 11. de Caballería: Capitanes D. Víctor R. Schweizer y D. Juan M. Romero y Teniente 1.° D. Benjamín M. Perín.

o) Del Regimiento 12. de Caballería: Capitán D. Carlos A. Tula.

p) Del Regimiento 13. de Caballería: Teniente D. Ricardo E. Chapo Salas y Subteniente D. León Pablo Santamaría García.

q) Del Regimiento 5. de Artillería: Subteniente D. Luis Gazzoli.

r) Del Grupo 3. de Artillería de Montaña: Teniente D. Alfonso R. Rodríguez.

Al Campeonato de Saltos Variados:

a) De la 2. División de Ejército: Teniente D. Pascual A. Pistarini.

b) De la 1. Región Militar: Teniente 1.° D. Néstor Alvarado.

c) Del Destacamento de Exploración 2: Teniente D. Marcelo Delu.

d) Del Destacamento de Exploración 4: Teniente D. Adolfo Cándido López.

e) De la Escuela de Caballería (Reg. C.): Tenientes 1ros. D. Manuel Reimundes, D. Francisco Reyes Carrere y D. Alfredo Benegas, Tenientes D. Raúl David Anchézar, D. Rómulo Félix Menéndez y D. Carlos Alberto Dónovan y Subtenientes D. Mario Horacio Laprida, D. Manuel Alberto Laprida, D. Carlos Miguel Andrés Kelso y D. Alcides López Aufranc.

f) Del Regimiento "Granaderos a Caballo General San Martín": Tenientes 1ros. D. Argentino Macedonio Molinuevo y D. Federico Carlos Day, Tenientes D. Julio M. Sueldo, D. Guillermo F. Pellegrini, D. Carlos A. Fraser, D. Jorge Alberto Gonzalo Pérez, D. Roberto Aníbal Fonseca y D. Rolando Isaac Gutiérrez.

g) Del Regimiento 1. de Caballería "Coronel Brandsen": Capitán D. Walter Julio Grasse, Teniente 1.° D. Armando Repetto, Teniente D. Mario Adolfo Fonseca y Subteniente D. Rafael José Tiscornia.

h) Del Regimiento 2. de Caballería "Lanceros General Paz": Tenientes D. Julio César Sagasta, D. Héctor Diego Santana Pérez, D. José Manuel Beneitez y D. Roberto Eugenio Cozzarin y Subteniente D. Mariano Jaime de Nevares.

i) Del Regimiento 3. de Caballería "Brigadier General Martín Rodríguez": Mayor D. Justo José Iturralde, Capitán D. Carlos A. Pla, Subtenientes D. Jorge Hamillton Fraser y D. Raúl Carlos Venavidez.

j) Del Regimiento 4. de Caballería "Coraceros General Lavalle": Tenientes D. Gabriel A. Larralde y D. Alfredo Marcelo Serres y Subteniente D. Victorio Mazzarol.

k) Del Regimiento 5. de Caballería "General Güemes": Tenientes 1ros. D. Adolfo E. Díaz y D. Mario E. Cabanillas, Teniente D. Jorge R. T. Alvarado y Subteniente D. Ernesto Miguel Aráoz.

l) Del Regimiento 6. de Caballería: Teniente 1.° D. Rafael C. Campos.

ll) Del Regimiento 7. de Caballería: Teniente D. Enrique Mario Grazzini, Subtenientes D. José Augusto Rigau, D. Gilberto Hernán Gazari y D. Mariano Moreno.

m) Del Regimiento 8. de Caballería "Cazadores General Necochea": Teniente D. Manuel Fernández, Subtenientes D. Roberto Marcelo Levington y D. Pedro Oscar Mayorga.

n) Del Regimiento 9. de Caballería: Teniente 1.° D. José M. Sagasta, Teniente D. Julio Rodolfo Alzogaray, Subtenientes D. Eduardo Andrés Bernadou, D. Víctor Salas y D. Benjamín Carlos Palacio.

ñ) Del Regimiento 10. de Caballería "Húsares de Pueyrredón": Subteniente D. Jorge Angel Sabatini.

o) Del Regimiento 11. de Caballería: Capitán D. Juan M. Romero, Teniente 1.° D. Benjamín M. Perín, Teniente D. Carlos A. Ruchti y Subteniente D. Benjamín Bartolomé Menéndez.

p) Del Regimiento 12. de Caballería: Capitán D. Carlos A. Tula, Teniente 1.°, D. Jorge A. Porta Storni, Teniente D. Marcelo Blas Renauld y Subteniente D. Esteban Mallo.

q) Del Regimiento 13. de Caballería: Teniente D. Wenceslao Amaya.

r) del Regimiento 5. de Artillería: Capitán D. Eduardo R. Avalia y Teniente D. Mariano Cartagó Smith.

Al Campeonato de Salto en Altura:

a) De la 2. División de Ejército: Te-

niente D. Pascual A. Pistarini.
b) De la 1. Región Militar: Mayor D. César Villafañe.
c) De la Escuela de Caballería (Reg. C.): Teniente D. Carlos Alberto Donovan.

d) Del Regimiento "Granaderos a Caballo General San Martín": Teniente 1.° D. Argentino Macedonio Molinuevo.

e) Del Regimiento 8. de Caballería "Cazadores General Necochea": Subteniente D. Pedro Oscar Mayorga.

f) Del Regimiento 9. de Caballería: Teniente D. Julio Rodolfo Alzogaray.

g) Del Reglamento 10. de Caballería "Húsares de Pueyrredón": Subteniente D. Miguel Angel Realmonte.

h) Del Regimiento 11. de Caballería: Teniente D. Carlos A. Ruchti.
i) Del Regimiento 12. de Caballería: Capitán D. Carlos A. Tula y Subteniente D. Pablo Renato Costa.

Al Campeonato Militar de Polo los equipos de:

a) Escuela de Caballería (Reg. C.).
b) Regimiento Granaderos a Caballo General San Martín".
c) Regimiento 1. de Caballería "Coronel Brandsen".
d) Regimiento 2. de Caballería "Lanceros General Paz".
e) Regimiento 4. de Caballería "Coraceros General Lavalle".
f) Regimiento 5. de Caballería "General Güemes".
g) Regimiento 6. de Caballería.
h) Regimiento 8. de Caballería "Cazadores General Necochea".
i) Regimiento 10. de Caballería "Húsares de Pueyrredón".
j) Regimiento 1. de Artillería.
k) Regimiento 2. de Artillería.
l) Regimento 3. de Artillería.
ll) Escuela de Artillería (A. 6).
m) Grupo 2. de Artillería a Caballo.
n) Destacamento de Exploración 4.

3.° — Alojamiento.

a) Los Jefes y Oficiales participantes se alojarán en los Casinos de Oficiales del Acantonamiento de Campo de Mayo, que se les designará el día de la presentación.
b) El personal de tropa y ganado procedente del interior, que concurra a los Campeonatos: del Caballo de Oficial, Saltos Variados y Salto en Altura, se alojarán en el Cuartel de la Escuela de Caballería (Reg. C.).
c) Al personal de tropa y ganado, perteneciente a los equipos de polo, procedente del interior, se les designará alojamiento en las Unidades del Acantonamiento de Campo de Mayo, el día de la presentación.

4.° — Presentación del personal.

Los participantes a los Campeonatos: del Caballo de Oficial, Saltos Variados. Salta en Altura y Militar de Polo, se presentarán al Presidente de la Comisión de Pruebas Hípicas Anuales, en el Cuartel de la Escuela de Caballería (Reg. C.), el día 5 de diciembre, a las 9 horas.

5.° — Presentación de caballos.

Los caballos con que intervengan los participantes de las mencionadas pruebas hípicas, deberán ser presentados a la Comisión Veterinaria, el día 6 de diciembre, a las 7.30 horas, a los efectos de su individualización - Nros. 22 bis, (rectif. 6) y 23 (rectif. 7), del Reglamento de Trabajos Hípicos.

6.° — Pasajes, viáticos y transportes. De acuerdo a lo dispuesto en el N.° 31 del Reglamento de Trabajos Hípicos.

7.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte y archívese en el Comando de Caballería de Ejército.

RAMÍREZ

Ministerio de Obras Públicas

D. G. de Ferrocarriles. — Se declare que no le corresponde intervención en asuntos derivados de los llamados "escalafones", en lo que respecta a la Ad. Gral. FF.CC. del Estado. — Se hace lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942.

1028. — Expediente N.° 9459-F-1941. — Vistas estas actuaciones por las que la Dirección General de Ferrocarriles solicita (fs. 2|3) se deje establecido, con carácter general, que no le compete intervención, en lo que a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado se refiere, en las cuestiones que se relacionen con la aplicación de los denominados "Escalafones" convenidos entre las empresas de jurisdicción nacional y las entidades obreras y aprobados oportunamente por el Poder Ejecutivo;

CONSIDERANDO:

Que la medida solicitada por la citada Dirección General obedece a la circunstancia de que en la práctica son numerosos los reclamos interpuestos ante ella —directamente iniciados por el personal de la expresada Administración General o por intermedio de sus entidades representativas— relacionados con el cumplimiento de las condiciones establecidas en los convenios mencionados;

Que la circunstancia de que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado no ha sido parte en la discusión de los convenios colectivos suscritos por los representantes de las empresas de jurisdicción nacional con los delegados de las sociedades "Unión Ferroviaria" y "La Fraternidad" (que fijan en general, las condiciones de trabajo del personal ferroviario referente a "Sueldos, ascensos y otras mejoras", llamados genéricamente "Escalafones"), impide a aquella Dirección General resolver en definitiva las diversas cuestiones promovidas con motivo de la aplicación de los mismos, con las consiguientes dificultades derivadas de esa situación;

Que, no obstante manifestar la citada Administración General que "aunque no ha suscrito los "escalafones" a que se hace referencia, de común acuerdo con las demás empresas ferroviarias, se ajusta en su estructura y disposiciones contenidas en los mismos, dentro de todo lo que las circunstancias y necesidades de sus servicios lo exigen", procede en el caso, hacer el distingo correspondiente a fin de evitar los inconvenientes apuntados;

Por ello y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro a fojas cinco;

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Dejar establecido, con carácter general y por las consideraciones expuestas, que a la Dirección General de Ferrocarriles no le compete intervención, en lo que a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado se refiere, en las cuestiones que se relacionen con la aplicación de dichos "Escalafones", concretándose sus funciones a la vigilancia y contralor del cumplimiento de las prescripciones reglamentarias de la Ley N.° 11.544.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la citada Dirección General.

S. ORÍA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Buenos Aires, 20 de Enero de 1943.

Expte. 743-1943. — Vistas estas actuaciones, de las que resulta que el concurso que se realizó por expediente N.° 17.058|942, para la provisión de dos (2) cargos de Oficial 9.°, clase 2a. (Bacteriólogos) vacantes en el Instituto Bacteriológico Dr. Carlos G. Malbrán, dependiente de este Departamento, fué declarado desierto atento a que las pruebas rendidas por los aspirantes fueron insuficientes y que corresponde, en consecuencia, llamar a un nuevo concurso,

El Presidente del Departamento Nacional de Higiene—

RESUELVE:

1.° Llamar a concurso por el término de veinte (20) días hábiles, a partir del día 25 del corriente, para proveer dos cargos de Oficial 9.°, Clase 2a., vacantes en el Instituto Bacteriológico Dr. Carlos G. Malbrán, dependiente de este Departamento.

2.° — Serán nombrados por un concurso teórico-práctico, dándose preferencia en igualdad de condiciones a los ayudantes del Instituto, a los que posean título profesional y a los que presenten más y mejores trabajos sobre investigaciones de laboratorio.

3.° — Para inscribirse en el concurso se requiere alguno de los siguientes títulos: 1) Doctor en medicina; 2) Doctor en medicina veterinaria; 3) Doctor en química o bioquímica; 4) Doctor en ciencias naturales; 5) farmacéutico y también los alumnos regulares que cursen el último año de cualquiera de las carreras citadas. Además, el jurado podrá admitir la inscripción de aquellos candidatos que sin poseer título universitario hayan demostrado capacidad descollante en la materia o especialidad.

4.° — El Jurado estará compuesto por el Presidente o un Secretario del Departamento Nacional de Higiene, como Presidente, el Director del Instituto Bacteriológico y tres miembros más designados por el Presidente del Departamento Nacional de Higiene de los cuales, por lo menos uno, será Jefe de Sección del Instituto Bacteriológico:

5.° — El concurso constará de una prueba práctica, una prueba escrita y una prueba oral. La prueba práctica versará sobre varios temas simples de la técnica corriente de un laboratorio de bacteriología. Los candidatos serán clasificados como suficiente o insuficiente. Cada miembro del Jurado dará su voto fundado por escrito. La prueba es eliminatoria. La prueba escrita versará sobre una bolilla sorteada entre las de la parte General. La prueba oral versará sobre una bolilla sorteada entre las de la parte Especial. Estas dos pruebas serán clasificadas de 0 a 10 puntos. Los candidatos que no obtuvieran 7 o más puntos en la prueba escrita no darán el exámen oral.

6.° — El programa a que deberá ajustarse el concurso será el siguiente:

Parte General

1. — Morfología, Citología, Constitución química de las bacterias.

2. — Enzimas y acción enzimática. Acción sobre hidratos de carbono, grasas y proteínas. Los cambios energéticos.

3. — Producción de substancias específicas: Pigmentos, Toxinas. Requerimientos plasmáticos y energéticos. Medios de cultivo en general y ejemplos. Factores de crecimiento.

4. — Reproducción de las bacterias. Crecimiento de la población bacteriana. Muerte de las bacterias.

5. — Acción de factores físicos. Acción de substancias químicas definidas. Desinfección, esterilización.

6. — Filtración. Centrifugación. Ultrafiltración. Electroforesis. Separación de microbios por métodos físicos. Determinación del tamaño.

7. — Clasificación de los vegetales. Sistemática y sus bases. Nomenclaturas. Métodos de clasificación. Enumeración de los órdenes y familias de las Schizomycetes y su caracterización.

8. — Las formas principales de vida de las bacterias. Parasitismo, Saprofitismo. Su definición, su importancia. Poder patógeno. Definición: mecanismo de la acción patógena en general.

9. — La estabilidad de las formas. La variación de forma, de propiedades, de constitución.

10. — Estudio de las bacterias. Métodos de reconocimiento y caracterización, in vitro e in vivo, su enumeración rápida. Terminología de las formas. Colonias, cultivos, etc.

11. — Virus filtrables. Propiedades generales físicas, químicas y biológicas.

12. — La dispersión de las bacterias. Los ciclos en la naturaleza. Las bacterias del suelo, del agua y del aire. Las bacterias en los seres vivientes. Flora normal del hombre.

13. — La penetración de las bacterias en los animales. Vías. La infección. Formas de infección. Localización, generalización, regresión. Elementos celulares de la defensa.

14. — Sensibilidad. Indiferencia. Resistencia. La dosis mortal. La inmunidad. Definición. Métodos de investigar y demostrar su existencia por aplicación de métodos estadísticos simples.

15. — Inmunidad activa: antitóxica. Anti-infecciosa, anti-viral. Los antígenos: definición. Métodos de preparación en general: ejemplos. Métodos de inmunización activa.

16. — Los fenómenos de inmunidad en general. Los anticuerpos. Su enumeración y sus propiedades en términos generales. Inmunidad o pasiva. Obtención de los sueros en términos generales: ejemplo.

17. — Antitoxinas. Su naturaleza. Obtención, purificación. Propiedades de combinación con la toxina. Leyes que la rigen. Casos de la difteria, el tétano. Las antitoxinas gangrenosas. Su medición. Los tests: sueros y toxinas.

18. — Aglutininas bacterianas. Su naturaleza y obtención. Propiedades de combinación con el antígeno. La complejidad de los anticuerpos y su vinculación con la del antígeno. La especificidad. Aplicación al reconocimiento de especies. Titulación de aglutininas.

19. — Precipitinas. Su naturaleza y obtención. El óptimo de precipitación. Titulación de precipitinas. Aplicación al reconocimiento de especies. Titulación de antígenos en mezclas. Floculación de lipoides.

20. — La lisis de bacterias. Fenómeno de Pfeiffer. Bacteriolisis invitro. La citolisis. Hemolisinas. Su naturaleza y obtención. Propiedades de combinación con el antígeno. Complejidad del anticuerpo. El complemento. Su constitución. Titulación de una hemolisina. La fijación del complemento. Aplicación al reconocimiento de especies.

21. — Opsoninas. Bacteriotropinas, su naturaleza y obtención. Propiedades.

22. — La hipersensibilidad. Nomenclatura. Anafilaxis. Enfermedad del suero. Alergia. Idiosincrasia. La hipersensibilidad a los fármacos. El fenómeno de Schwartzman. El fenómeno de Behring.

23. — Los antígenos. Enumeración de tipos representativos. La especificidad. Su base química. La heterofilia. Hallazgo de los haptenes. Los antígenos complejos. Clasificación de los antígenos. Los estudios de Lansteiner.

24. — Las vacunas: anti-riftérica,

anti-tetánica, anti-tífica, anti-variólica. Su definición, preparación y titulación.

25. — Teorías de la inmunidad. La teoría de Ehrlich. La medida y conocimiento de la inmunidad como base de la epidemiología. Reacción de Schick y de Dick. Anticuerpos viralicidas.

26. — Inmunidad pasiva. Sueros: anti-diftérico, anti-tetánico, anti-gangrenoso, anti-ofídico, anti-neumocóccico, anti-disentérico, anti-carbunceloso. Su preparación y purificación.

27. — Animales de laboratorio: cómo se crían, cómo se cuidan. Anatomía elemental del cobayo, conejo, laucha, rata. Constantes fisiológicas. Contención enfermedades naturales, anestesia, depilación, etc. Inoculación, autopsia, descripción de lesiones macroscópicas. Conservación de piezas para histología en líquidos apropiados. Toma de material.

28. — El material para diagnóstico: como debe recogerse. En qué momento de la enfermedad; ejemplos. Cómo se conserva y se envía. Cómo se usa en el laboratorio. Principios generales de la marcha del diagnóstico. Tres ejemplos, eligiendo un hemocultivo.

29. — Clasificación de los Eumycetes, Phicomycetes, Ascomycetes (levaduras esporuladas) y Deuteromycetes (levaduras no esporuladas). Ordenes. Familias y Géneros, más importantes del punto de vista médico.

-30.— Los artrópodos. Sistemática, anatomía y biología de los más importantes transmisores de enfermedades en la República Argentina.

31. — Los protozoarios parásitos: Amebas, Hematozoarios del paludismo. Leismanias. Tripanosomas.

PARTE ESPECIAL

Las bolillas que siguen serán expuestas de la siguiente manera:

Nombre correcto. Posición sistemática. Morfología. Propiedades biológicas. Constitución antigénica. Las variedades. Acción patógena. Especies sensibles. Patología de la enfermedad natural: inmunidad y alergia. Inmunidad natural y artificial. Epidemiología. Bases de la profilaxis.

Diagnóstico etiológico de la enfermedad natural: Métodos directos. Distribución del gérmen en el organismo infectado (lugar y tiempo). Diagnóstico etiológico indirecto. Método.

32. — Mycobacterium. Mycobacterium tuberculosis. Mycobacterium lepra.

33. — Corynebacterium. C. Diphteriae.

34. — Vibrio. Vibrio Cholerae.

35. — Neisseria. N. Meningitidis. N. gonorrhoeae.

36. — Streptoccoccus.

37. — Diploccoccus pneumoniae.

38. — Staphyloccoccus.

39. — Bacterium: Grupo disentérico.

40. — Bacterium: Salmonellas S. typhi.

41. — Pasteurella. Pasteurella Pestis.

42. — Hemophilus. Pertussi. Hemophilus influenzae.

43. — Brucella.

44. — Bacillus. B. Anthracis.

45. — Clostridum. Cl. tetani.

46. — Clostridum. Cl. welchii y otros agentes de la gangrena gaseosa.

47. — Espirochaetes. Treponema. Leptospira.

48. — Rickettsia. El grupo de las fiebres tíficas.

49. — Viruela. Vacuna.

50. — Rabia Poliomelitis.

7.° — La inscripción se llevará a efecto en el Instituto Bacteriológico Dr. Carlos G. Malbrán, con sede en la Avenida Vélez Sarsfield N.° 563, todos los días hábiles de 10 a 13 horas, hasta el día 16 de febrero próximo venidero, inclusive, fecha en que se clausurará y oportunidad en que el Instituto Bacteriológico comunicará a la Superioridad la nómina de los inscriptos a fin de dictar la resolución respectiva, fijando día y hora en que se realizará la primera prueba del concurso y los miembros que integrarán el Jurado.

8.° — Solicítese del Ministerio del Interior su inserción en el "Boletín Oficial", para lo cual se dirigirá nota acordada, con remisión de dos copias de esta resolución, diríjanse notas acordadas a las Universidades de la República, pídase su publicación en los diarios de la Capital, tomen conocimiento las secciones Administrativa y Técnica y pase al Instituto Bacteriológico Dr. Carlos G. Malbrán a sus efectos.

J. Spangenberg. — A. Sordelli.

e.27 ene.-v.16 feb.

Ministerio de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE CARNES

LEY 11.747

Buenos Aires, 20 de Enero de 1943.

Visto el informe presentado por la Oficina de Investigaciones y Estadística y conforme a lo establecido por el Art. 4.° de la Resolución del 15 de Abril de 1937,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Durante el mes de Febrero de 1943, los vendedores de carnes vacunas en remate, deberán poner en venta las reses que se detallan a continuación:

Matrícula	VENDEDOR — Nombre y Apellido	CUOTA DIARIA (RESES) Media	Mínima	Máxima
1	Gioioso, Trápani y Cía.	44½	40	49
4	Kacowicz, Naum	19	17	21
5	Trápani, Juan Suc. de	54	48½	59½
6	Vattuone y Crovetto Hnos.	55½	50	61
7	Setti, Hugo	11	10	12
8	Capurro y Boraghi	95	83½	104½
10	Costa, Enrique Amadeo y Hno.	30½	27½	33½
12	García Fabriciano	16	14½	17½
13	Linari, Eugenio A.	47	42½	51½
14	Revello, Juan Daniel	34	30½	37½
15	Revello, Juan A. y Cía.	26½	24	29
16	Domínguez, Bernardo.	21	19	23
17	Iarmusch, Wolf	28½	25½	31½
18	Firstenfeld, Naum	28½	25½	31½
19	Fernández, Mazielo Angel	13	11½	14½
22	Andelman, Bernardo	16	14½	17½
23	Mazzone Luis A.	16½	15	18
24	Sujalín, Adolfo	18	16	20
25	Mazzone, Felipe V.	21	19	23
27	Cavanna, Angel R.	14	12½	15½
28	Banchero, Grinstein y Sívori	21½	19½	23½
29	Fraguglia, Vietorio	11	10	12
30	Piñeiro, Jesús	19½	17½	21½
31	Garavano, Luis A.	14	12½	15½
32	Glas, Adolfo	29½	26½	32½
33	Pitossi, Faustino	16½	15	18
34	Delfino, Carlos	31½	28½	34½
45	Cámpora, Miguel	10	9	11
46	Ferrara, Felipe	31	28	34
47	Zelener, Luis	14½	13	16
48	Berchassky, José	18½	16½	20½
49	Martínez, Luis R.	149	134	164
50	Decarlini, Carlos	13	11½	14½
51	Perugorría, Pedro	20	18	22
52	Trápani, Pascual J.	34½	31	38
54	Bosoer, Samuel	14	12½	15½
56	Nieto, Gabriel	29	26	32
57	Chuhurra, Martín y Cía.	13	11½	14½
58	Gregorio, Diego	17	15½	18½
59	Lisanti, Genaro	14	12½	15½
61	Hassan, Ahmad	10	9	11
62	Nicola Hnos.	13½	12	15
63	Tronconi, J. e Hijo y Cía.	19	17	21
65	Pianzola, Blas Enzo	21	19	23
66	Kaminsky y Horstein	21½	19½	23½
67	Castellote, Máximo	20½	18½	22½
68	Guelar, Marcos J.	35	31½	38½
69	Patlis, Aarón	23½	21	26
70	Larmeu y Ferrari	19	17	21
71	Vecchio, José	11	10	12
72	Castellini, Alvarez y Cía.	11½	10½	12½
73	Alonso, Angel	18½	16½	20½
74	Bossani, Antonio	21	19	23
75	Menéndez, Francisco	23	20½	25½
76	Solari y Barrios	14½	13	16
77	Parodi, Pedro Suc. de	12	11	13
78	Yermaguian, Ohannes	17½	16	19½
79	Fernández, Serafín	10½	9½	11½
81	Lisanti, José	15	13½	16½
82	Amoros, Pezzini y Cía.	32½	29½	36
83	Ostraszynsky, Zelman	19	17	21
85	Descalzo, Juan Ambrosio	26½	24	29
86	Selman, Mauricio	15	13½	16½
87	Cao, Gumersindo	10	9	11
88	Kessler, Jacobo	14½	13	16
91	Tarditi, José A.	64	58	71
95	Badillo, Armando D.	21½	19½	23½
96	Corp. Arg. de P. de Carnes	14	12½	15½
97	Podgaetzky, Elías	18½	16	20½
98	Maculan, Carlos	24	21½	26½
100	Behar, Gerschon	18	16	20
102	Zunghiri, Antonio	15	13½	16½
103	Sogoloff, Adolfo	37½	34	41½
104	Sujalín, David	17½	16	19½
105	Menéndez, Faustino	20	18	22
106	Glas, Fabián	18	16	20
107	Calandria, J. Juan	19½	17½	21½
109	Franchi, Domingo	21½	19½	23½
110	Lischinsky, Sani	14½	13	16
111	Raiter, Angel	41½	37½	45½
113	Zunino, Constantino	11	10	12
114	Podgaetzky, León	10	9	11
115	Andelman, Mauricio	14½	13	16
116	Jorge, Oscar A.	61	55	67
122	Hernández Muriel, Pedro	26½	24	29
134	Mijelshon, José	22	20	24
135	Bravo Florencio	23	20½	25½
143	Garibaldi, Angel	21½	19½	23½
157	Fisher, Gregorio	14½	13	16
—	Soler, Ismael Carlos	10½	9½	11½
	FRIGORIFICOS			
	Anglo	46	41½	50½
	La Blanca	39	35	43
	Sansinena	103	92½	113½
	Smithfield	20½	18½	22½
	Wilson	14½	13	16
	Cuota distribuída	2.388½	2.150	2.629
	Cuota vacante	140	126	154
	Cuota total	2.528½	2.276	2.783
	Frig. Matadero Regional del Oeste	30	27	33

Art. 2.° — Comuníquese a los interesados, tomen conocimiento Secretaría, Investigaciones y Estadística, Contaduría e Inspección de Contabilidad y agréguese al Expte. 1602|37.

Art. 3.° — Dése cuenta oportunamente a la H. Junta.

Horacio N. Bruzone, presidente.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 6 de Enero de 1943

	Compra m$n.	Venta m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuentos y adelantos bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

(2.° llamado)

Llámase a licitación pública, para el día 17 del mes de Febrero del año 1943 a las 10 horas, para contratar la adquisición y provisión de artículos generales, durante el transcurso del año 1943 con destino al Instituto Nacional de la Nutrición.

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrán lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Capital Federal, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a la disposición de los interesados, en la Dirección del Establecimiento citado, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Victoria 450, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 7 1|2 a 13 horas, lo mismo que los sábados que regirá el mismo horario. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (víveres frescos y secos). — Combustibles. — Buenos Aires, Enero 27 de 1943. — El Director General de Administración.

e.27 ene.-N.° L-157-v.2 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 25; ramo: Máquina de escribir: Apertura de la propuesta: Febrero 1.° a las 10 horas (C. 20130|42). — Buenos Aires 26 de Enero de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.27 ene.-N.° L-156-v.1 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 24; ramo: Máquinas de coser: Apertura de la propuesta: Enero 30 a las 10 horas (5a. 01925). — Buenos Aires, 25 de Enero de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.27 ene.-N.° L-153-v.30 ene.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 29 del corriente, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de febrero de 1943, de los siguientes empréstitos:

C. A. I., Conversión 4 o|o 1941, Serie "A" v$n. 2.604.100.

C. A. I. 4 o|o 1942-1983 v$n. 757.500.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74 hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de febrero próximo hasta el 13 de marzo de 1943.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 15 de Enero de 1943.

e.16 ene.-v. 29 ene.

Se comunica que, por encontrarse en viaje, carecen de valor y no son negociables los títulos del empréstito Crédito Argentino Interno, Conversión 4 o|o 1941, con cupón 5 adherido, que se detallan a continuación:

Serie "A":

De v$n. 100 número 446.911.

De v$n. 1.000 números 223.802|803.

Serie "F":

De v$n. 100 número 424.340.

De v$n. 500 número 316.096.

De v$n. 1.000 números 195.256|259.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1943.

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. S. A.

Diagonal Norte 680

EMISION DE ACCIONES

Nuestra sociedad, de conformidad con la resolución de la asamblea general extraordinaria del 21 de julio de 1942, y de la resolución del Directorio del 12 de Enero de 1943, emite 50.000 acciones (6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª y 10.ª serie), del valor nominal de m$n. 100, cada una, al precio de emisión de $ 49,04746. — Esta emisión de acciones ofrece a los tenedores de acciones de las primeras 5 series, para suscribir una acción nueva, cada acción vieja.

Las solicitudes se recibirán dentro del mes de la primera publicación de este aviso y el pago deberá efectuarse desde el 5 al 10 de Marzo p. v. — Estas nuevas acciones gozarán de dividendo desde el 1.° de abril de 1943.

De acuerdo con lo resuelto por la citada asamblea general extraordinaria los accionistas que no integren la cuota en efectivo en el plazo indicado perderán sus derechos de preferencia.

Buenos Aires, 14 de enero de 1943. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 14.132-v.17 feb.

"ALGODONERA PLATENSE"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio ha resuelto emitir las acciones correspondientes al aumento del capital social hasta la suma de pesos 2.500.000 c|l. en series de pesos 500.000 c|l. c|u. de acuerdo con el artículo 6.° de los estatutos sociales. Se comunica, por lo tanto a los señores accionistas que podrán hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones dentro del término de tres días de la fecha. (Art. 7.° de los estatutos); Sede social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 852, 3.° piso.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1943. — El Directorio.

e.25 ene.-N.° 14538-v.27 ene.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593, y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Alvarez, de Charcas a French; Ciudad de La Paz, de Pampa a Monroe; Cuba de Pampa a Monroe; Dávila de Avda. del Trabajo a Crisóstomo Alvarez; Echeverría de Conde a Cabildo; Lanza de Avda. Cobo a Avda. Riestra; Rivera Indarte de Santander a Balbastro; Rivera Indarte de Rivadavia a Juan Bautista Alberdi; Vidal de José Hernández a Monroe; para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901, esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Enero 26 de 1943. — El Secretario de Obras Públicas.

e.26 ene.-N.° 140-v.5 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

A. Martínez, martillero público, oficinas Luis Sáenz Peña 475, 38-4418. Avisa que: Nicomedes A. Hernández, vende a Antonio Cardonato, su restaurant, TOAY 3844, domicilio constituído por las partes. Reclamaciones ley, mis oficinas.

e.27 ene.-N.° 14.603-v.1 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Genaro Aloe y Tomás Cipollone, venden a Francisco Pérsico, Luis Pérsico y Antonio Pérsico, su negocio carnicería, PARANÁ 325. Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.27 ene.-N.° 14.602-v.1 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Alberto Alonso, vende a José Scalzone & Pascual Breci, su negocio carnicería, calle ESTADOS UNIDOS 1702. Domicilio de los contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.27 ene.-N.° 14.601-v.1 feb.

Se hace saber que Emelco Sociedad Responsabilidad Limitada, con domicilio en la Capital Federal GALERÍA GÜEMES 3er. piso (Florida 171, 3er. piso), con empresa de publicidad en general, vende su activo y pasivo a Emelco Sociedad Anónima en formación, ahora Emelco Sociedad Anónima Industrial y Comercial en formación, con el mismo domicilio. — Reclamaciones Ley 11.867, Escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638.

e.27 ene.-N.° 14600-v.1 feb.

Gabriela Rosenvasser de Sadovnik y María Orlandina Soloaga, avisan que venden a Ana Bolbochán su negocio de farmacia sito SAN JUAN 2000, domicilio todas las contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en el mismo negocio.

e.27 ene.-N.° 14576-v.1 feb.

Se hace saber que don Pedro Carlos Harrichabalet, vende su negocio de garage y estación de engrase, ubicado en la calle GAONA 3143|45 a los señores Francisco y don Luis Vaccaro. Reclamos por el término de ley. Escribanía Angel R. Bolis, Diagonal Roque Sáenz Peña 615. Domicilio de las partes, quien interviene en la presente venta.

e.27 ene.-N.° 14572-v.1 feb.

Se avisa que Rosa Gatti, domiciliada Tacuarí 1101 vende a Victoria Cesárea Sibilla, domiciliada Olazábal 2125, el negocio de farmacia denominado "Don Bosco", ubicado en TACUARÍ 1101 esquina HUMBERTO I.°, con intervención del escribano Héctor Carlos Merlini, San Martín 132, donde se atenderán los reclamos de ley.

e.27 ene.-N.° 14.567-v.1 feb.

Mosquera y Lera, balanceadores, Talcahuano 52, comunican: Juan Gibert, Antonio Cabanas y Gregorio José Isidoro Serna, venden a Juan Alfredo Andisco, lunch, bebidas, billares, venta de helados, RIVADAVIA 9600, domicilio contratantes. — Reclamos ley.

e.27 ene.-N.° 14598-v.1 feb.

Mario E. Malberti, balanceador, San Martín 522, avisa: que Lucas Divic vende a Ljubo Jozipovich, Mateo Jozipovich y Zarko Culjak, su restaurant 25 de MAYO 482. — Domicilio de ambas partes y reclamaciones, mismo negocio.

e.27 ene.-N.° 14589-v.1 feb.

Hago saber por cinco días que la sociedad "Biasotti y Compañía", con laboratorios cinematográficos en la calle CAMPICHUELO N.° 553 e integrada por los señores Alberto Julio Antonio Biasotti, Rogelio Vicente Cayetano Francisco Placitelli Conti y Roberto Guidi, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad el socio señor Alberto Julio Antonio Biasotti. — Reclamos en el término de ley al martillero Eduardo M. Zubiría, Esmeralda 155, piso 3.° B, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Enero 26 de 1943.

e.27 ene.-N.° 14586-v.1 feb.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Bartolomé Mitre 1747, 38-8294, que: Manuel Blanco vende a Eugenio Alén y Manuel Prado, su negocio del ramo de casa de lunch, despacho de vinos y cervezas y venta de helados, sito AVENIDA CALLAO 515, Capital domicilio de las partes. Reclamos dentro término de ley.

e.27 ene.-N.° 14.566-v.1 feb.

Se avisa al comercio que Jorge Gonçalves Rilho, vende a Manuel Pinto Neto, su cajonería, sita VENEZUELA 715, domicilio de partes y reclamos término ley en el mismo.

e.27 ene.-N.° 14568-v.1 feb.

Inmobiliaria y Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en MELO 2084, compra, venta y permuta de bienes inmuebles y semovientes, transfiere su negocio a "Inaga, Sociedad Anónima Industrial, Agrícola y Ganadera", con domicilio en Montevideo 1777, haciéndose ésta cargo de su activo y pasivo. — Reclamos: Escribanía Juan Alberto Gardey, Reconquista 336, 32-2794.

e.27 ene.-N.° 14578-v.1 feb.

Aviso: Fanny E. de Crassilovski que he vendido mi taller de imprenta ALBERTI 1291, a Mohamed Hassan Haidar. Para reclamos de ley, Charcas 463 domicilio de las partes.

e.27 ene.-N.° 14.604-v.1 feb.

---

(1) Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan, factura y venta de helados, establecido en esta Capital, calle AVENIDA BELÁUSTEGUI número 3500. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores. — Juan Otero y Franco Olimpio Montemuino. — Av. Beláustegui 3500. — Compradora. — Constancia Torres. — Bartolomé Mitre 2258.

e.8 ene.-N.° 13935-v.13 ene.
e.27 ene.-N.° 14020-v.1 feb.

(1). — Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION UKRANIANA DE CULTURA "PROSVITA"
En la República Argentina

Convocatoria

La Comisión Directiva de la Asociación Ukraniana de Cultura (Prosvita) en la Rep. Argentina, convoca a los socios de la misma a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día 31 de enero de 1943, a las 15 horas, en el local de la Asociación, calle Gurruchaga 2371, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente,

Orden del día:

1.° Apertura de la Asamblea y designación de las autoridades para presidirlas.

2.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

3.° Informe de la Comisión Directiva, de redacción y administración de "Ukraiñske Slovo" y de la comisión revisora de cuentas.

4.° Deliberaciones referentes al informe y "voto de confianza" a la Comisión Directiva saliente.

5.° Elecciones de nuevas autoridades y comisión revisora de cuentas.

6.° Asuntos de "Ukraiñske Slovo" y almanaque.

Si en la hora citada no se reuniera el número de los socios indicado en los estatutos, la Asamblea se realizará una hora más tarde de la hora fijada.

e.27 ene.-N.° 14.580-v.27 ene.

ASOCIACION ARGENTINA DE TECNICOS INDUSTRIALES

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los señores consocios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Enero de 1943 a las 18,30 horas, en la sede social de la Asociación Argentina de Técnicos Industriales a objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

a) Aprobación del acta de la Asamblea General anterior.

b) Lectura y consideración del Balance General, Memoria e Inventario del ejercicio comprendido entre el 1.° de Diciembre de 1941 y el 30 de Noviembre de 1942. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

c) Elección de 8 miembros de la Comisión Directiva por el término de dos años; 2 miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años; y un miembro en reemplazo del señor Albino A. Campanini que renunció, por el término de un año.

d) Designación de dos socios activos, hábiles y sin mandato en vigor, para firmar el acta de la Asamblea General anterior.

e) Aprobación de la ampliación del inciso (g) del artículo 25 de los Estatutos. — Agustín Bonavera, secretario.

e.27 ene.-N.° 14.594-v.29 ene.

PABLO HADRA Y CIA. S. A.
Exportadora de Cereales y Oleaginosos

Convocatoria

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Febrero de 1943, a las 10 horas, en 25 de Mayo 489, 4.° piso, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se previene a los Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo 28 de los Estatutos.

El Directorio.

e.27 ene.-N.° 14.590-v.12 feb.

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS NUEVA SPERLINGA

Convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente a las 9 horas, en su local social, sito en José E. Rodó 6938, a efecto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Consideración de Memoria, Balance e Inventario General.

3.° Renovación de la Comisión Directiva. — Bernardo L. Berutti, presidente. — Felipe E. Farana, secretario.

e.27 ene.-N.° 14583-v.29 ene.

JOHN POWELL Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19 de febrero de 1943 a las 16 horas, en el local social, calle Condarco 1535, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1942 e informe del síndico.

2.° Elección de dos directores titulares y un suplente.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Remuneración de directores y síndico.

5.° Destino de las utilidades.

6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 14584-v.12 feb.

SECCION BALANCES

w 2038

COFISA
Compañía Financiera y Comercial, S. A.

Domicilio legal: Sarmiento 885

Autorizada por el P. E. el 20 de Septiembre de 1940
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Noviembre de 1940

CAPITAL
Autorizado .... m$n. 4 000.000.—
Suscripto .... » 3.600.000.—
Realizado .... » 3 600 000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1942

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 8/10/1942

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios, no amortizado		1101025 67
Activo circulante:		
Acciones y títulos		1192006 15
Activo disponible:		
Caja	199 61	
Bancos	79202 48	79402 09
Activo exigible:		
Deudores varios en Cta. Cte.		1478710 62
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		9483 97
Activo nominal:		
No existe.		
		3864228 50
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio en garantía		6000 —
		3870228 50

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	3600000 —	
Reserva legal	1715 42	3601715 42
Pasivo exigible:		
Acreedores varios en cuenta corriente		1943 10
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, ejercicio vencido		8813 83
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	79982 28	
Utilidad del ejercicio	171773 87	251756 15
		3864228 50
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		6000 —
		3870228 50

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1942

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Sueldos, comisiones, gastos escritorio y gastos varios		7890 60
Impuestos		10025 50
Saldo:		
Saldo anterior	79982 28	
Utilidad del ejercicio	171773 87	251756 15
		269672 25

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior		79982 28
Intereses		177106 52
Explotación campo		12583 45
		269672 25

Dr. Eduardo Crespo, presidente. — Dr. Juan Badessich, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e. 27 ene.-N.° . . .-v. 27 ene.

(1) S. 1.287

LA ANGLO ARGENTINA

Compañía Argentina de Seguros

Buenos Aires — San Martín 483.

Incendio — Automóviles — Ganado — Vida — Accidentes del Trabajo — Cristales — Responsabilidad Civil — Individuales.

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 4 de Noviembre de 1911.
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 8 de Enero de 1912.

Capital autorizado	c$l. 1.000.000.—
„ suscripto	„ 1.000.000.—
„ realizado	„ 640.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1942 (TRIGESIMO EJERCICIO)

(Sometido a la consideración de la Asamblea General, realizada el día 30 de Junio de 1942 y aprobado sin modificación).

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
Accionistas			360.000.—
Caja			8.648.85
Bancos:			
Banco de Londres y América del Sud		264.399.37	
„ de la Nación Argentina		16.217.20	
„ Holandés Unido		8.796.41	
„ Provincia de Buenos Aires		2.574.72	
„ Español del Río de la Plata		1.213.50	
„ Francés del Río de la Plata		332.67	293.533.87
"El Hogar Propio", Banco Hipotecario y de Edificación, S. A.:			
Su letra por depósito en efectivo			37.000.—
Propiedades inmuebles:			
Edificio San Martín 483, Buenos Aires:			
Precio de costo		416.774.86	
Amortizaciones:			
Anteriores	94.774.86		
Del ejercicio . . . . $ 11.071.—			
Extraordinaria . . . . „ 49.229.—	60.300.—	155.074.86	261.700.—
Títulos de renta:			
Bonos de Pavimentación Municipal de Buenos Aires, Leyes 7091, 8210 y 9142, v|n.	651.800.—	606.742.90	
Ley 11.593, v|n.	900.600.—	900.600.—	
Crédito Argentino Interno:			
Conversión 4 o|o, 1941, Series, "C" y "E", v|n.	1.608.700.—	1.481.500.—	
1939-1949, 2.ª Emisión, v|n.	100.000.—	91.833.—	
Edificación de casas colectivas:			
Mendoza, v|n.	19.200.—	18.038.98	
Obras de irrigación — Mendoza, v|n.	81.200.—	76.668.23	
Empréstito de Repatriación de Deuda Exterior 1937, Ley 12.345, v|n.	400.000.—	359.772.—	
Ley N. 11.582, Inversión de Reservas:			
Crédito Argentino Interno:			
Conversión 4 o|o, 1941, Serie "B", v|n.	212.700.—	186.208.54	
Ley N.° 2499, Provincia de Santa Fe:			
Crédito Argentino Interno:			
Conversión 4 o|o, 1941, Serie "B", v|n.	28.200.—	25.135.21	3.746.498.86
Valores diversos			
Préstamos hipotecarios			
Préstamos sobre valores			
Adelantos a empleados con garantía hipotecaria para adquirir sus propias viviendas			35.653.30
Préstamos sobre Pólizas Vida			220.520.72
Obligaciones o cobrar			948.65
Mobiliario y material			
Sucursales y agencias			46.641.78
Deudores por premios			95.799.96
Primas Vida, vencidas y a cobrar (neto)			25.895.55
Fracciones de primas Vida a vencer (neto)			21.865.03
Compañías reaseguradoras:			
Cuenta corriente			8.625.04
Deudores varios			12.541.41
Intereses devengados (a cobrar y a vencer)			55.643.33
Comisiones descontadas — Sección Vida			
Gastos de organización, a amortizar			
Cuentas de orden			92.300.—
Sección Accidentes del trabajo:			
Títulos de renta (depósito Ley 9688) (1)			
Crédito Argentino Interno, Conversión 4 o|o, 1941, Serie "B", v|n. 54.200		48.336.93	
Premios a cobrar		6.314.76	54.651.69
			5.378.468.04

PASIVO	c$l.	c$l.	c$l.
Capital suscripto			1.000.000.—
Reserva legal:			
Art. N.° 303 del C. C.		100.000.—	
Reservas técnicas:			
Reservas de riesgos en curso:			
Sección Incendio	121.220.—		
„ Automóviles	464.770.—		
„ Ganado	53.400.—		
„ Cristales	7.070.—		
„ Responsabilidad Civil	4.990.—		
„ Accidentes Individuales	9.260.—	660.710.—	
Reservas matemáticas Vida		1.231.360.36	
Reservas facultativas:			
Reserva estatutaria	319.422.08		
Adicional Vida	150.000.—		
Fondo reorganización producción Vida	132.081.56		
Para siniestros futuros	105.000.—		
Ley N.° 11.729	10.000.—		
Para quebrantos imprevistos	15.000.—	731.503.64	
Reserva para fluctuación de títulos públicos		66.262.38	
Reserva para gastos de explotación		30.225.94	
Beneficio de los asegurados Vida		376.155.70	
Beneficios de asegurados Vida, vencidos, a pagar		1.085.35	
Rentas vitalicias y seguros Vida, vencidos			
Reservas para siniestros pendientes:			
Sección Vida	5.160.—		
„ Incendio	5.673.80		
„ Automóviles	58.438.24		
„ Ganado			
„ Cristales	533.60		
„ Responsabilidad Civil	1.370.65		
„ Accidentes Individuales	20.000.—	91.176.29	3.288.479.70
Intereses cobrados a vencer			7.043.76
Compañías reaseguradoras:			
Cuenta corriente			56.455.59
Depósito de reserva			532.030.94
Cuentas a pagar			32.484.56
Sucursales y agencias			1.425.06
Dividendos pendientes			
Acreedores varios			3.163.05
Cuentas de orden			92.300.—
Sección Accidentes del Trabajo:			
Reserva de riesgos en curso	98.080.—		
Reserva para siniestros pendientes	40.338.83	138.418.83	
Reserva para gastos de explotación		1.603.07	
Cuentas a pagar		186.53	
Acreedores varios		60.76	140.269.19
Ganancias y pérdidas			224.816.19
			5.378.468.04

Miguel Z. O'Farrell, presidente. — S. S. Mackinnon, gerente. — Eric W. Sinclair, subgerente contador. — Carlos A. O'Farrell, síndico.

(1) Títulos de renta (valor de plaza $ 3.994.697.62).

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1942
(Trigésimo Ejercicio).

DEBE	c$l.	c$l.	c$l.
Sección Vida:			
Siniestros pagados (menos proporción reasegurada)		71.651.13	
Siniestros en período de prueba		5.160.—	
Seguros vencidos		17.330.—	
Rentas vitalicias		11.000.—	
Pólizas rescatadas		22.238.16	
Reseguros cedidos		70.335.14	
Anulaciones		43.—	
Reservas matemáticas		1.231.360.36	
Otras reservas			
Beneficios para los asegurados		40.944.54	
Gastos de explotación		87.717.10	
Impuestos y contribuciones		3.161.49	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		18.978.80	1.579.919.72
Sección Incendio:			
Siniestros pagados (menos proporción reasegurada)		41.282.86	
Siniestros pendientes			
Reseguros cedidos		247.860.78	
Anulaciones		16.594.21	

DEBE	c$l.	c$l.	c$l.
Reservas:			
Siniestros pendientes	5.673.80		
Riesgos en curso	121.220.—	126.893.80	
Gastos de explotación		126.874.91	
Impuestos y contribuciones		35.215.88	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		52.509.38	647.231.82
Sección Automóviles:			
Siniestros pagados (menos proporción reasegurada)		469.332.78	
Siniestros pendientes			
Reseguros cedidos		35.947.37	
Anulaciones		23.888.90	
Reservas:			
Siniestros pendientes	58.438.24		
Riesgos en curso	464.770.—	523.208.24	
Gastos de explotación		644.406.22	
Impuestos y contribuciones		36.808.77	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		54.110.—	1.787.702.28
Sección Ganado:			
Siniestros pagados (menos proporción reasegurada)		70.680.—	
Siniestros pendientes			
Reseguros cedidos		87.526.—	
Anulaciones		222.50	
Reservas:			
Siniestros pendientes			
Riesgos en curso	53.400.—	53.400.—	
Gastos de explotación		47.973.20	
Impuestos y contribuciones		9.520.21	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		23.194.41	292.526.32
Sección Accidentes del Trabajo:			
Siniestros pagados (menos proporción reasegurada)		78.274.79	
Siniestros pendientes			
Reseguros cedidos			
Anulaciones		798.62	
Reservas:			
Siniestros pendientes	40.338.83		
Riesgos en curso	98.080.—	138.418.82	
Gastos de explotación		92.996.80	
Impuestos y contribuciones		2.371.17	312.860.21
Sección Cristales:			
Siniestros pagados (menos proporción reasegurada)		3.083.30	
Siniestros pendientes			
Reseguros cedidos			
Anulaciones		978.05	
Reservas:			
Siniestros pendientes	533.60		
Riesgos en curso	7.070.—	7.603.60	
Gastos de explotación		6.554.81	
Impuestos y contribuciones		310.84	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		2.728.95	21.259.55
Sección Responsabilidad Civil:			
Siniestros pagados (menos proporción reasegurada)		1.991.64	
Siniestros pendientes			
Reseguros cedidos		31.088.52	
Anulaciones		502.61	
Reservas:			
Siniestros pendientes	1.570.65		
Riesgos en curso	4.990.—	6.560.65	
Gastos de explotación		877.98	
Impuestos y contribuciones		3.016.54	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		10.473.34	54.311.28
Sección Accidentes Individuales:			
Siniestros pagados (menos proporción reasegurada)		3.254.95	
Siniestros pendientes			
Reseguros cedidos		7.178.28	
Anulaciones		52.36	
Reservas:			
Siniestros pendientes	20.000.—		
Riesgos en curso	9.260.—	29.260.—	
Gastos de explotación		6.174.23	
Impuestos y contribuciones		660.39	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		4.103.72	50.683.93
Administración:			
Gastos generales			
Saldo transferido de la Sección Accidentes del Trabajo		3.989.53	
Impuestos y contribuciones		9.197.54	

DEBE	c$l.	c$l.	c$l.
Amortizaciones:			
Ordinaria del ejercicio	11.071.—		
Extraordinaria del edificio	49.229.—		
Ajuste de títulos	68.770.30	129.070.30	
Quitas y quebrantos		5.872.68	
Créditos incobrables			
Otros quebrantos			
Redescuento de intereses			
Reserva para quebrantos imprevistos		15.000.—	
Fondo reorganización producción Vida		132.081.56	
Reserva para fluctuación de títulos públicos		66.262.38	
Saldo de utilidades		224.816.19	586.290.18
			5.332.785.29
HABER			
Sección Vida:			
Primas del ejercicio		306.921.58	
Rentas vitalicias		129.000.—	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		15.000.—	
Reservas matemáticas del ejercicio anterior		1.027.492.75	
Intereses		100.925.39	
Otras utilidades		580.—	1.579.919.72
Sección Incendio:			
Primas del ejercicio		519.525.98	
Reservas del ejercicio anterior:			
Siniestros pendientes	24.300.—		
Riesgos en curso	95.380.—	119.680.—	
Otras utilidades		8.025.84	647.231.82
Sección Automóviles:			
Primas del ejercicio		1.260.061.01	
Reservas del ejercicio anterior:			
Siniestros pendientes	61.266.22		
Riesgos en curso	448.930.—	510.196.22	
Otras utilidades		17.445.05	1.787.702.28
Sección Ganado:			
Primas del ejercicio		242.852.75	
Reservas del ejercicio anterior:			
Siniestros pendientes			
Riesgos en curso	43.930.—	43.930.—	
Otras utilidades		5.743.57	292.526.32
Sección Accidentes del Trabajo:			
Primas del ejercicio (Ley N.° 9688)		202.503.32	
Reservas del ejercicio anterior	23.542.36		
Siniestros pendientes	82.825.—	106.367.36	
Riesgos en curso:			
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		3.989.53	312.860.21
Sección Cristales:			
Primas del ejercicio		15.475.95	
Reservas del ejercicio anterior:			
Siniestros pendientes	3.60		
Riesgos en curso	5.780.—	5.783.60	21.259.55
Sección Responsabilidad Civil:			
Primas del ejercicio		44.778.02	
Reservas del ejercicio anterior:			
Siniestros pendientes	118.54		
Riesgos en curso	8.150.—	8.268.54	
Otras utilidades		1.264.72	54.311.28
Sección Accidentes Individuales:			
Primas del ejercicio		26.813.93	
Reservas del ejercicio anterior:			
Siniestros pendientes	20.000.—		
Riesgos en curso	3.870.—	23.870.—	50.683.93
Administración:			
Saldo del ejercicio anterior		7.911.02	
Saldo transferido de la Sección Vida		18.978.80	
Saldo transferido de la Sección Incendio		52.509.38	
Saldo transferido de la Sección Automóviles		54.110.—	
Saldo transferido de la Sección Ganado		23.194.41	
Saldo transferido de la Sección Cristales		2.728.95	
Saldo transferido de la Sección Responsabilidad Civil		10.473.34	
Saldo transferido de la Sección Accidentes Individuales		4.103.72	
Intereses y otras utilidades		147.280.56	
Reserva para quebrantos imprevistos		15.000.—	
Fondo de previsión		150.000.—	
Reserva fluctuación de valores		100.000.—	586.290.18
			5.332.785.29

Miguel Z. O'Farrell, presidente. — S. S. Mackinnon, gerente. — Eric W. Sinclair, subgerente contador. — Carlos A. O'Farrell, síndico.

e.25 ene.-N.° ...-v.27 ene.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

| 1991 |

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima

Sarmiento 424 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo 29 de Septiembre de 1926
Fecha inscripción en el Registro Público de Comercio 31 de Diciembre de 1926

CAPITAL
Autorizado .... m$n. 600.000. —
Suscripto .... » 585.000. —
Realizado .... » 580.000. —

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942
DECIMO SEXTO EJERCICIO

Aprobado por la Asamblea de Accionistas fecha 20 Noviembre 1942

ACTIVO			c$l.	c$l.
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Terrenos			471506 52	
Construcción y reformas cancha		99293 35		
Menos: Amort. anteriores ..	33263 26			
Amortización del ejercicio ...	4964 66	38227 92	61065 43	
Jardín y playa		16601 55		
Menos: Amort. anteriores ..	5395 49			
Amort. del ejercicio	830 08	6225 57	10375 98	
Edificios		273745 06		
Menos: Amort. anteriores ..	48403 10			
Amort. del ejercicio	3130 07	51533 17	222211 89	
Instalaciones de riego:				
Saldo anterior	67956 11			
Menos: venta del ejercicio ..	1200 —	66756 11		
Menos: Amort. anteriores ..	35540 88			
Amort. del ejercicio	3337 80	38878 68	27877 43	
Maquinarias		20141 85		
Menos: Amort. anteriores ..	13048 91			
Amort. del ejercicio	2014 18	15063 09	5078 76	
Muebles y útiles:				
Saldo anterior	96243 51			
Adquirido en el ejercicio	315 —	96558 51		
Menos: Amort. anteriores ..	66973 50			
Amort. del ejercicio	9655 85	76629 35	19929 16	
Alambrados		6545 21		
Menos: Amort. anteriores .	3262 16			
Amort. del ejercicio	196 36	3458 52	3086 69	821131 86
II. Activo circulante:				
No existe.				
III. Activo disponible:				
Caja			90 —	
Bancos			209 —	299 —
IV. Activo exigible:				
Accionistas			5000 —	
Cuotas de socios y roperos a cobrar			2227 50	7227 50
V. Activo transitorio:				
Adelantos para futuros ejercicios.				2755 97
VI. Activo nominal:				
Gastos de organización y emisión debentures............			6414 41	
Menos: Amortizaciones anteriores			5107 33	1307 08
Pérdida - Saldo anterior				108586 46
				941307 87
Cuentas de orden:				
Acciones a emitir..............................			15000 —	
Acciones del Directorio en garantía............			10000 —	25000 —
				966307 87
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto................................				585000 —
II. Pasivo exigible:				
Cuentas corrientes			29293 95	
Acreedores varios			4825 05	
Hipoteca sobre terrenos			224357 99	
Debentures			83500 —	341976 99
III. Pasivo transitorio:				
Intereses debentures (Enero 1943)			1125 88	
Subscripciones adelantadas			3502 50	
Alquiler de roperos adelantados			1792 50	
Cuotas de socios vitalicios......................			7200 —	
Operaciones en suspenso			710 —	14330 88
				941307 87
Cuentas de orden:				
Acciones caducadas			15000 —	
Acciones de Directores			10000 —	25000 —
				966307 87

Francisco F. Fourcade, presidente. — Boleslaw Schreiber, tesorero. — Ricardo Etcheberry, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942

DEBE		c$l.	c$l.
Pérdida - Saldo anterior			108586 46
Amortizaciones:			
Construc. y reforma cancha	5 %	4964 66	
Jardín y playa	5 %	830 08	
Edificios	1 %	3130 07	
Instalaciones de riego	5 %	3337 80	
Maquinarias	10 %	2014 18	
Muebles y útiles	10 %	9655 85	
Alambrados	3 %	196 36	24129 —
Gastos cancha			35221 01
Gastos generales			31330 51
Reparaciones			4344 91
Intereses			14016 40
Impuestos			2588 46
Seguros			121 39
Concursos, costo de premios			2940 50
			223278 64
HABER			
Ingresos ordinarios:			
Cuotas de socios................................		93478 70	
Green Fees		4821 —	
Roperos		3420 —	
Concursos		6592 48	
		108312 18	
Ingresos extraordinarios:			
Cuotas de ingresos	3050 —		
Donaciones	130 —		
Cuotas de socios vitalicios	3200 —	6380 —	
Totales ingresos..............................		114692 18	
Pérdidas - Saldo anterior		108586 46	
			223278 64

Francisco F. Fourcade, presidente. — Boleslaw Schreiber, tesorero. — Ricardo Etcheberry, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e. 27 ene.-N.° . . .-v. 27 ene.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS
LEY N° 11.867

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3389, avisa: La señorita Ana Etcheverry, vende "Despacho de pan y facturas", situado CABRERA 3462, su domicilio, a Emilio Pérez. Reclamos ley, mis oficinas, domicilio comprador.

e.26 ene.-N.° 14555-v.30 ene.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 1 de febrero de 1943, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen la Fac. de medallas propiedad del señor S. Liras, sita en la calle DORREGO 852. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.26 ene.-N.° 14.557-v.30 ene.

Gumersindo Lozano venderá a Manuel José Lozano, su parte mitad del negocio de panadería mecánica, calle HABANA Nos. 2432|34. — Reclamos de ley en el domicilio de ambos, calle Habana N.° 2434.

e.26 ene-N.° 14550-v.30 ene.

Montanelli Hnos., martilleros. con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 3 de febrero de 1943, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen la herrería propiedad del señor Antonino Gibilisco sita en la calle SAN PEDRITO 1040. —— Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.

e.26 ene.-N.° 14.556-v.30 ene.

Avisa José Hackman que vende a Israel Isaac Aronzon, la parte mitad de su negocio, de venta de artículos de moda y de confección, "Modas Fanny", sito JUAN B. ALBERDI 5891|93, domicilio de ambas partes. Reclamos ley allí. — Buenos Aires, Enero 1943.

e.26 ene.-N.° 14.559-v.30 ene.

Clelia Barrotto de López, domiciliada en Pampa 648, vende el negocio de restaurant, ubicado en PAMPA 641, a don Francisco Gil. Para reclamaciones, Escribanía A. A. Soldano, Corrientes 1667. Domicilio del comprador, Corrientes 1667.

e.26 ene.-N.° 14546-v.30 ene.

José A. Mesa, Bacacay 5264, U. T. 67-7359, avisa que rematará la despensa MÉNDEZ DE ANDÉS 1100, el 1.° de febrero a las 14.30 horas. O|Manuel Alonso Pino.

e.26 ene.-N.° 14549-v.30 ene.

Avisan: Guillermo Portilla y Cía., balanceadores, Carlos Pellegrini 70, que Pilar Alonso Vda. de Rodríguez vende a David Lobato, negocio de Almacén de Comestibles, Vinos y Cervezas Envasados, ROCHA 1297. Domicilio contratantes. Reclamos ley.

e.26 ene.-N.° 14548-v.30 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital, en la calle JUAN JAURES números 475|81. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. Vendedor, Recaredo Cifuentes, Juan Jaurés 475, comprador Emilio Rodríguez, Bartolomé Mitre 2258.

e.26 ene-N.° 14560-v.30 ene.

Avisamos que Nicolás Malaspada vende a Victorio M. Veronese, Francisco Barone y Enrique Woinilowisz la fábrica de carrocerías, calle SAN LUIS 3147|49. Domicilio ambas partes San Luis 3147. Reclamaciones en el mismo.

e.26 ene.-N.° 14558-v.30 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y martilleros públicos, of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de despensa y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CORDOBA N.° 3009. — Vendedor: Manuel Gil. — Comprador: Ramón Bravo. — Ambas partes domiciliadas en el negocio. — Recl. ley en n|of. — Buenos Aires, Enero 23 de 1943.

e.23 ene.-N.° 14482-v.28 ene.

Angel Carlos Berisso, con escritorio en Diagonal Norte 1119, avisa que Gabriel Domingo Pedrini vende a Luis Pascolat, su fábrica de productos químicos ARÉVALO 1445, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, Arévalo 1445.

e.23 ene.-N.° 14.488-v.28 ene.

Se comunica al comercio, que la Sociedad Colectiva "García Hermanos", dedicada a la importación y ventas por mayor de artículos para fumadores, similares y anexos, con asiento en esta Capital, calle VENEZUELA N.° 1030, domicilio de las partes, ha quedado disuelta, haciéndose cargo de su activo y pasivo, por partes iguales, los socios señores Aurelio García, Francisco García y Benigno García. — Reclamos de ley a la escribanía Vadell, calle Maipú 545.

e.23 ene.-N.° 14477-v.28 ene.

Se hace saber que José María Moreira vende a Roberto, Celestino T. y Argentino A. Sierra, negocio pompas fúnebres, anexos y garage, calle AVENIDA SAN MARTIN 1969-1975, denominado "Casa Moreira". — Reclamos de ley, Avenida San Martín 1969, domicilio ambas partes.

e.23 ene.-N.° 14478-v.28 ene.

Se hace saber que Lucía Ramello de Lamela e hijos, domiciliados en la calle Avellaneda 3295|99, esquina Campana 417|25, venden a José Alberto Lamela y Ramello las partes indivisas del negocio en el ramo de cigarrería por mayor y menor que tienen instalado en la calle AVELLANEDA N.° 3295|99, esquina a la de Campana N.° 417|25. — Para reclamaciones: Escribanía Wuille Bille, Av. de Mayo 695.

e.23 ene.-N.° 14460-v.28 ene.

Se hace saber que la sociedad "Dickmann, Tummer y Casella, Empresa Constructora, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle 25 de Mayo 267, transfiere, a la sociedad "Sociedad Anónima de Obras Públicas y Civiles" "SADOPYC", con el mismo domicilio, parte de su activo y pasivo, por ante los escribanos Raúl A. Pampliega y Horacio H. Pampliega, con oficinas en la Avenida de Mayo 749, 5.° piso, Dep. 31, donde las partes constituyen domicilio.

e.23 ene.-N.° 14.489-v28 ene

Avisa al comercio José Pelleritti, martillero público, oficina Paysandú 1808 (59-8663), que Salvador Elía vende a José Casem Brahim, el almacén y despacho de vino y cerveza AVENIDA LOS INCAS 4093|99, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley. — Buenos Aires 22|1|43.

e.23 ene-N.° 14491-v.28 ene.

Martín Bisáñez, Balanceador y Martillero Público, Oficinas Pozos 33, comunica, Alberto Celano vende a Rafael Raimondo, despensa comestibles, vinos y cervezas envasados, DOCTOR LUIS BELAÚSTEGUI 4550. Domicilio constituído por contratantes. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.23 ene.-N.° 14493-v.28 ene.

Se hace saber que con fecha 12 de enero del corriente año de mutuo y amigable acuerdo ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba en el pueblo de METILEO, GOBERNACION DE LA PAMPA, bajo la razón social de "Díaz y Berasain" dedicada al ramo de ramos generales. — Para reclamos, por el término de ley al señor Jesús Díaz, quien se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. — Domicilio contratantes en el mismo negocio.

e.23 ene.-N.° 14498-v.28 ene.

Se avisa al comercio que el señor Juan De Gea, con domicilio en la calle NAZCA N.° 2936, vende el negocio de peluquería establecido en la misma, a don Dionisio Ruiz y don Dionisio Ruiz (hijo), con domicilio en la calle Marcos Sastre N.° 3312. — Reclamos de ley calle Sarmiento 378, 7.° piso.

e.23 ene.-N.° 14480-v.28 ene.

Escribanía Camilo Destra, avisa por el término legal que doña María Luisa Rocha, vende a Juan Claudio Sanahuja, la farmacia ubicada calle SANTA FE 4402, esquina DARREGUEIRA, ambas partes domiciliadas en dicha farmacia. — Reclamos escribanía Destra, Avenida de Mayo 1249. — Buenos Aires, Enero de 1943.

e.23 ene.-N.° 14479-v.28 ene.

Avisan J. R. Campos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Defensa 219, que José Márquez y Antonio Figueiredo venden a Antonio y Fernando Santos, despacho bebidas, PEDRO de MENDOZA 1143, domicilio ambas partes.

e.23 ene.-N.° 14458-v.28 ene.

Amar Debesa, Cía.: Con ramo de camisería y anexos, sita en la calle Chile 1773, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio comanditario don Guillermo J. Amar, domiciliado en la calle Bustamante 2967. — Reclamos de ley, Chile 1773. — Guillermo J. Amar.

e.23 ene.-N.° 14500-v.28 ene.

Martín Bisáñez, Balanceador y Martillero Público, Oficinas Pozos 33, comunica Arturo Klynjan vende a Estanislao Dorich su negocio de Ingeniería Mecánica denominada "Corporación Técnica e Industrial" calle PEDRO MENDOZA 1347, domicilio constituído por los contratantes. — Reclamos de ley en mis Oficinas.

e.23 ene.-N.°14494-v.28 ene.

Hácese saber que Bernardo Levit, domiciliado Varela 983, constituye sociedad para confección ropa hombres y niños, con Sonia Rosenstein de Titiun, domiciliada Corrientes 2852, aportando aquél, máquinas, muebles y todo lo que constituyen existencias su actual negocio, igual ramo, ubicado VARELA 899. — Reclamaciones Escribanía Guterman, Cerrito 466.

e.23 ene.-N.° 14462-v.28 ene.

Avisa: R. Carles, balanceador y martillero público, que los señores Emeterio Olave y Juan Olave, venden su negocio de panadería mecánica sito en la calle SAN EDUARDO Nos. 4915|17, a los señores Emilio Pérez y José María Pérez. — Reclamos. en mis oficinas calle Corrientes N.° 1327, donde ambas partes constituyen domicilio.

e.23 ene.-N.° 14461-v.28 ene.

Al comercio: Lorenzo Cabrera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Libertad 446, U. T. 35-8421, avisan que Antolino Rodríguez vende despensa comestibles, calle Manuel ARTIGAS 5399, esquina ARAUJO, a la señorita Lucía Rodríguez, haciéndose cargo ésta, del activo y pasivo del precitado negocio. — Reclamaciones en el negocio, domicilio contratantes.

e.23 ene.-N.° 14.485-v.28 ene

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que Ignacio Marzoa vende a Manuel García Botana, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle SANTA FE N.° 3602, esquina Aráoz. Ambas partes domiciliadas en el negocio. Recl. ley, en n|of. — Buenos Aires, Enero 23 de 1943.

e.23 ene.-N.° 14.484-v.28 ene.

Pedro Gómez avisa que vende a Manuel Oscar Angueira su negocio de carbonería de IRALA 1057, domicilio también de las partes, y para reclamaciones de ley.

e.23 ene.-N.° 14499-v.28 ene.

Al comercio: Se hace saber al comercio en cumplimiento de lo que dispone el art. 2.° de la ley 11.867, que el señor Enrique F. De Benedetti, con domicilio en la calle Lavalle 570, vende al señor Héctor Barbenza con domicilio en la calle Juncal N.° 2141, el negocio de peluquería, cigarrería, lotería y venta de artículos varios de perfumería, conocido por "Salón General San Martín", establecido en esta Ciudad, calle CORRIENTES N.° 654. — Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal. — Intervienen los Escribanos Oscar E. Carbone y Estanislao M. Rojas, con domicilio en la calle Lavalle 655.

e.22 ene.-N.°-14.422-v.27 ene.

Se avisa que el 31 de diciembre de 1942, ha quedado disuelta la Sociedad "Segadanes y Bermúdez", que se dedicaba a la importación de tejidos, con domicilio en SALTA 273, compuesta por Antonio Segadanes y Antonio Bermúdez Abente, haciéndose cargo de su activo y pasivo la Sociedad en comandita "Segadanes, Bermúdez y Compañía", formada por Antonio Segadanes, Antonio Bermúdez Abente y José Francisco Héctor Diez, que se dedicará al mismo ramo y con igual domicilio. — Se hace constar que se deja sin efecto el propósito de constituir la nueva Sociedad "Segadanes y Bermúdez", enunciado en este diario a partir del 16 de diciembre de 1942. — Reclamaciones a escribano Victorino de la Riega, Lavalle 1268, 2.° piso.

e.22 ene.-N.° 14452-v.27 ene.

Avisan: Portabales, Alonso y Cía., bal. y mart. públ., of. Junín 146, U. T. 48 - 5308, que Manuel María Vázquez vende a Genaro Diez y Manuel Pazos, neg. despensa con vinos y cerv. envasados, sito Capital, calle INDEPENDENCIA N.° 850, dom. contratantes. — Rec. n| oficinas, térm. ley.

e.22 ene.-N.° 14.430-v.27 ene.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 27 de enero de 1943, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen el taller mecánico propiedad de los señores Manuel Ulton y Francisco Vidal Arce "Vistodal, S. R. L.", sito en la calle DONATO ALVAREZ 3125. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.22 ene.-N.° 14.441-v.27 ene.

Fulgencio Sualdea, vende a Graciano García, ambos domiciliados Rioja 812, la parte que tiene en el negocio de librería, calle RIOJA 912, de esta Capital, por ante los escribanos Viacava y Ubiedo, Rivadavia 666.

e.22 ene.-N.° 14453-v.27 ene.

Avisamos que por ante el Escribano Juan José Rossi, domiciliado en la calle Lavalle 1312, se constituirá la Sociedad "Vittoni y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tomará a su cargo el Activo y Pasivo de la anterior del mismo rubro, domiciliadas ambas en la calle DIAZ VELEZ N.° 5164, con negocio en el ramo de Taller Mecánico, Tornería Mecánica y Elaboración de Máquinas.

e.22 ene.-N.° 14.435-v.27 ene.

Se hace saber que los señores Vicente Vázquez y Maximino Fernández venden a los señores Leopoldo Carpintero Blanco y José Blanco, que girarán con el rubro de "Carpintero y Blanco", el negocio de "Hotel Pensión", denominado "Familiar", sito en esta Capital, calle TUCUMAN 451, donde las partes fijan sus domicilios para reclamaciones. — Buenos Aires, 20 de enero de 1943.

e.22 ene.-N.° 14.426-v.27 ene.

Ricardo J. Galimberti y Eduardo B. Covey, comunican que venden a Blanca Suárez Vda. de Martinucci, su negocio de fantasías establecido en CASEROS 2732. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes, Avenida Roque Sáenz Peña 616, 1er. piso, oficina 3.

e.23 ene.-N.° 14461-v.28 ene.

Amadeo Tavoletti, domicilio Lavalle 1605, vende a Dino J. Boccacci y César Vairo, domiciliados BLANCO ENCALADA 4584, su participación activo y pasivo sociedad de responsabilidad limitada "Tintorería Industrial Americana", sita BLANCO ENCALADA 4584|86. — Escritura ante Escribano Pablo P. Rache. — Maipú 62. — Aquí reclamos ley.

e.25 ene.-N.° 14542-v.29 ene.

"Solari & Rossi", rematarán el dogo 31 de Enero a las 9,30 horas, los camiones, útiles y enseres de propiedad de los Sres. Antonio Larocca y de Roque y Salvador Pascuccelli, componentes de la firma Pascuccelli Hnos. & Cía. PEDRO GOYENA 891. — Sin base, al contado y al mejor postor, en el local calle Benito Pérez Galdós número 61. — Reclamos de ley, a nuestras oficinas Caseros 2844 - Solari & Rossi.

e.25 ene.-N.° 14539-v.29 ene.

Avisan: Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Sáenz Peña 822, 38-1721, que Emilio Tilve, vende a Pacífico Sorbellini y Juan Abalo, negocio carbonería, DEFENSA 1209, domicilio contratantes. — Reclamaciones ley.

e.25 ene.-N.° 1502-v.29 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende negocio de despacho de pan, factura y venta de helados, establecida en esta Capital en PASAJE LANÚS número 3114. — Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas intermediarias, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedor: Francisco Ferraro, Pasaje Lanús 3114. — Comprador: Nicolás Jorge, Bartolomé Mitre 2258.

e.25 ene.-N.° 14532-v.29 ene.

Scabiolo & Cía., de la Asociación de Balanceadores, oficinas Humboldt 682, avisan: Armando Carnini, vende a Emilio Siri, Antonio Donato Legunes y Juan Bautista Schenone, pizzería y heladería, CABILDO 2172, domicilio contratantes.

e.25 ene.-N.° 14531-v.29 ene.

Scabiolo & Cía., de la Asociación de Balanceadores, oficinas Humboldt 682, avisan: José Raton González, vende a Ramón Vigo y Manuel Quiroga, café y restaurant, CASEROS 3213, donde todos se domicilian.

e.25 ene.-N.° 14530-v.29 ene.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Valentín Rossetti, vende a José Martín Roig, su negocio de carnicería calle CERETTI 1953. — Domicilio de los contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.25 ene.-N.° 14529-v.29 ene.

Avisan: Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital calle Sáenz Peña 822, 38-1721, que Fermín González vende a José Campos y Benigno Cabo, negocio almacén y despacho de bebidas calle CAVIA 3301 esquina JUAN FRANCISCO SEGUÍ, domicilio contratantes. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

e.25 ene.-N.° 1504-v.29 ene.

Ramón Lodos, martillero público aviso: Aurora L. de Vidal, vende despacho pan, MONTES DE OCA 285 a María P. de Villar. Reclamos de ley en mis oficinas Rioja 193, domicilio de ambas partes.

e.25 ene.-N.° 14509-v.29 ene.

Ramón Lodos, martillero público, aviso: José C. Conde vende parte mitad del café lunch LEANDRO N. ALEM 666 a Domingo Díaz Vázquez. Reclamos de ley en mis oficinas Rioja 193, domicilio de los contratantes.
e.25 enc.-N.° 14511-v.29 ene.

Se comunica que Emilio Echauri, domiciliado Acevedo 2231, vende y transfiere a favor de Manuel Quindimil, domiciliado Oro 2141, los derechos que tiene y le corresponden en la sociedad Quindimil y Compañía que se dedica a comisiones y consignaciones, compraventa de cereales en general, domiciliada 25 DE MAYO 158. Reclamos Escribanía Aquiles Yorio, Av. de Mayo 580.
e.25 ene.-N.° 14512-v.29 ene.

Se hace saber que don Mario Fi... y Emilio Ghergo venden a doña Ofelia Bernardini de Crivelli, los derechos y acciones que tienen y le corresponden en la Sociedad "Crivelli y Compañía", que se dedica a fraccionamiento de vinos y comestibles en general, con asiento en la calle THAMES 1426, todos domiciliados en la misma. Reclamos en la misma.
e.25 ene.-N.° 14508-v.29 ene.

Avisan Colombo y Garbero de la Asociación Balanceadores, oficinas Moreno 1796, que Pablo Bonola vende libre gravamen a Herminio Corsetti, despensa, vinos y cervezas envasados, sita esta ciudad, JARAMILLO 4299, domicilio ambas partes.
e.25 ene.-N.° 14505-v.29 ene.

Juan Del Prete, domiciliado Corrientes 315, vende a Antonia Rossi, domiciliada Fragata Sarmiento 1440, el negocio de zapatería y taller de composturas de calzados, sito en la calle CORRIENTES Nro. 315. Reclamos ley: Escribano Edmundo Esponda, Perú 84.
e.25 ene.-N.° 14501-v.29 ene.

Avisa G. Gimena Cano, Paraná 290 (35-4599), que María Cane Vda. de Roggero vende a Pedro Galie, su negocio restaurant, vinos y cervezas, sito en TRIUNVIRATO 3654|58, domic. partes. — Recl. térm. ley.
e.25 ene.-N.° 14513-v.29 ene.

Avisan M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 291, que Guillermo Mayo y José Pérez, venden a Manuel Santamaría el negocio de despacho de bebidas y casa de comidas, sito en esta Ciudad, calle TALCAHUANO N.° 371; domicilio de ambas partes. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, 25 de enero de 1943.
e.25 ene.-N.° 14526-v.29 ene.

A. Martínez, rematará el 29 de enero 1943, a las 14 horas. Despensa calle METÁN 3902. Orden Angela Trotta. Reclamos ley, mis oficinas, domicilio constituído. — Sáenz Peña 475, U. T. 38-4418.
e.25 ene.-N.° 14520-v.29 ene.

Avisa José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia 1727, U. T. 38-7842, que Antonio Lagar vende a Secundino Fontán, negocio de almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, sito calle COCHABAMBA 2802|10 esquina LUCA, domicilio ambos contratantes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
e.25 ene.-N.° 14514-v.29 ene.

Avisan Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital calle Sáenz Peña 822, teléfono 38-1721, que Angel Fernández vende a Faustino González (quien se hace cargo del activo y pasivo), negocio restaurant, bar, JOSÉ ENRIQUE RODÓ 6415, domicilio contratantes. Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
e.25 ene.-N.° 1503-v.29. ene.

Avisan Barba y Fernández, martilleros públicos, Rincón 50, 47-5096.— Oscar Caride vende a Nemesio Gutiérrez y Bernardino Buján, su café, bar, billares, RIVADAVIA 6785, Capital, sus domicilios. — Reclamos de ley, a nuestras oficinas.
e.25 ene.-N.° 14528-v.29 ene.

Onofre M. Claros, martillero público, hace saber que por su intermedio, doña Elodia P. de Rodríguez, vende su negocio de compraventa de instalaciones y artículos para negocios, sito ENTRE RÍOS 1517, a José Godoy, domiciliado Pampa 2462. — Reclamaciones término ley, en Entre Ríos 1517, domicilio de la vendedora.
e. 25 ene.-N.° 14519-v.29 ene.

José V. Creus, remataré el 28 de enero todas las instalaciones que constituyen el negocio de restaurant, sito en la calle NUEVA YORK 2444, por orden del Sr. Roberto Rodríguez, oficinas Montevideo 441.
e.23 ene.-N.° 14476-v.28 ene.

Avisan: Guillermo Portilla y Cía., balanceadores, Carlos Pellegrini 70, que Enrique Biagetti vende a Faustino Vázquez Vázquez, restaurant, despacho de vinos y cervezas al copeo, calle TALCAHUANO 172. — Domicilio contratantes. — Reclamos ley n|oficinas.
e.22 ene.-N.°-14.424-v.27 ene.

Cucli y Cía., martilleros públicos, oficina Sarandí 35, T. 47-5598, rematarán el 27 del cte., las 14.30 horas, despensa PUNA 3648, orden su dueño Santiago Santa María, domiciliado allí. Reclamos, mis oficinas.
e.22 ene.-N.° 14.438-v.27 ene.

García y Gil, balanceadores oficinas Uruguay 34, avisan que Laureano Rodríguez vende a Rosario Liceda, negocio despacho de pan y facturas, calle ORÁN N.° 343. Reclamaciones ley Uruguay 54, domicilio constituído por los contratantes.
e.22 ene.-N.° 14.436-v.27 ene.

Avisan al comercio, Argiz & Cía. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Rivadavia 1976, U. T. 48 - 1419, con nuestra intervención se ha vendido el negocio de piezas amuebladas para señoras y señoritas, sito calle AGÜERO 1534, Capital; vendedor Manuel Romero; compradora Carmen Teyjeira, dom. de las partes, mismo negocio. Reclamos ley, nuest. oficinas.
e.22 ene.-N.° 14.433-v.27 ene.

José Martínez, San José 143, avisa: Eduardo Martínez y José Entenza venden a José Triñanes, sus partes panadería, BERNARDO DE IRIGOYEN 734, domicilio partes. Activo y pasivo de "Martínez y Compañía", a cargo comprador.
e.22 ene.-N.° 14451-v.27 ene.

Se hace saber que el señor Lionel Chester Cavendish Chester-Smith, cede y transfiere los derechos y acciones que como socio tiene en la Sociedad Industrial Minera Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada "S. I. M. A.", dedicada a la explotación de cateos y minas, con domicilio en AVENIDA DE MAYO 749, domicilio de las partes, al señor Horacio Francisco Exequiel Bustamante. — Reclamos término de ley, ante escribano José M. A. Paulucci, Lavalle N.° 1312, 4.° piso. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1943.
e.22 ene.-N.° 14.445-v.27 ene.

Se comunica al comercio en general, que la Sociedad "Casabé y Bagdadi" transfiere su negocio de importación, compra y venta de tejidos en general al por mayor, instalado en la calle ALSINA N.° 1201, a favor de "Alsinatex" Sociedad en Comandita, con domicilio en Alsina N.° 1201, quien se hará cargo de su activo y pasivo. — Reclamos por el término de ley en Escribanía Mathet. — Esmeralda 155.
e.22 ene.-N.°-14.423-v.27 ene.

Al comercio: Sebastián Pujadas vende a Jesús Cubas, su negocio despacho de pan y facturas, sito en la calle CENTENERA 2491. — Reclamos término de ley, en Membrillar 71, donde constituyen domicilio las partes.
e.22 ene.-N.° 14.427-v.27 ene.

La Sra. Francisca G. de Gayá vende al Sr. Juan Firbeda, su negocio de bombonería, ubicado en la calle FLORIDA N.° 251. — Domicilio de las partes, Av. de Mayo 1165, Capital.
e.22 ene.-N.° 11454-v.27 ene.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS "SOL DE MAYO"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del estatuto, se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 28 del cte., a las 20 y 30 horas en nuestra sede social, California 749, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Administrativa.

2.° Consideración del Balance General.

3.° Elección por dos años de presidente en reemplazo del señor Ernesto L. de Gouvea, que termina su mandato y de siete titulares del C. D. en sustitución de los señores Antonino J. Scarpati, Leandro L. de Gouvea, Juan Crescipulli, Pedro G. Rangugni, Sabino Amaturo, Norberto Baragli y Juan A. Cignoni que terminan su cometido. Elección por un año de cinco suplentes y tres revisores de cuentas.

4.° Fijación de una cuota trimestral adicional de emergencia.

5.° Nombramiento de dos socios para aprobar el acta de esta Asamblea. — Ernesto L. de Gouvea, presidente. — Leandro L. de Gouvea, secretario.

Art. 56 del Reglamento: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias podrán legalmente reunirse si el día y hora indicados en la convocatoria estuviera presente el 10 o|o de los socios activos, con derecho a intervenir. No lográndose ese porciento de asistentes, éstas se realizarán media hora después con cualquier número de socios presentes.
e.26 ene.-N.° 14.545-v.27 ene.

ASOCIACION CONDUCTORES DE VEHICULOS

Casa Social y Secretaría: Carlos Calvo 2782

Estimado consocio:

La Comisión Directiva tiene el honor de invitar a Ud. a la Asamblea Ordinaria de Socios que se celebrará el viernes 29 del corriente a las 21 horas, en el salón calle Méjico 2070.

En dicha Asamblea se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Apertura de la Asamblea.

2.° Memoria y Balance Anual.

3.° Renovación de 7 vocales y 7 suplentes y 3 revisadores de cuentas.

4.° Dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, Enero 1943. — Por orden del Presidente: Joaquín Fernández, secretario general.
e.26 ene.-N.° 14552-v.28 ene.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO

Reconquista 200

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista N.° 200, el día jueves 18 de Febrero próximo, a las 16 horas, con los siguientes objetos:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al séptimo ejercicio económico del Banco, terminado el 31 de Diciembre de 1942.

2.°— Aplicación de utilidades.

3.° — Elección de cuatro Directores representantes de las acciones de la categoría "A" por tres años, y un Director representante de las acciones "B", también por tres años, por terminación de mandato.

4.° — Designación de Presidente, Vecepresidentes 1.° y 2.° y Secretarios 1. y 2.° para el nuevo ejercicio.

5.° — Nombramiento de cuatro Directores representantes de ambas categorías de acciones, en la proporción indicada por el artículo 42 del Estatuto, para integrar en unión del Presidente del Banco, el Comite Delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y nombramiento de cuatro suplentes.

6.° — Elección de tres síndicos y un suplente.

7.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15 del Estatuto, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1943. — T. Balbín, Presidente. — José Goya Herrán, Secretario 1.°
e.26 ene.-N.° 14565-v.13 feb.

LEVI HERMANOS

Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 18 de febrero de 1943, a las 14 horas, en la calle Sarmiento N.° 329, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio 1942.

2.° Determinación y elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase que los accionistas deberán efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario. — El Directorio.
e.25 ene.-N.° 14527-v.10 feb.

ANTHONY BLANK & CIA.

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de febrero de 1943, a las 18 y 30 horas en el local social calle Heredia 244-46, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1942.

3.° Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y establecer su retribución.

4.° Elección de los directores que se fijen.

5.° Determinación de la retribución al síndico y elección del mismo.

Nota: — Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 26.° de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.
e.25 ene.-N.° 14.510-v.10 feb.

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria "S A C I M A"

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria para el 8 febrero 1943 a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Aprobar el Balance, Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir Directorio y síndicos.
4. Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.26 ene. N.° 14544-v.5 feb.

SOC. ANON. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Asamblea General Extraordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 6.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de febrero próximo, a las 17.15 en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Emisión de nuevas acciones ordinarias y preferidas.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1943.

e.25 ene.-N.° 14524-v.10 feb.

S. A. "ELECTROLUX," APARATOS DOMESTICOS"

Convocatoria a las 17a. Asamblea Ordinaria.

Por la presente se convoca a los Señores Accionistas a la 17a. Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 15 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1646, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondiente al 17.° ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso a, de los Estatutos, e informe del Síndico.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Nombramientos de tres Directores Titulares y dos suplentes, de acuerdo al artículo 9.°.
4.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico suplente.
5.° Determinar la retribución de los Señores Directores y Síndico, por el ejercicio fenecido.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para que con el Presidente aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea.

e.25 ene.-N.° 14541-v.10 feb.

COOPERATIVA LTDA. DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER Y AFINES

Anchorena 264

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero 14 de 1943.
Estimados socios:

Se convoca a los asociados de la Cooperativa Limitada de Propietarios de Automóviles de Alquiler y Afines, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de enero de 1943, a las 17 hs., en el salón del Centro Protección Chauffeurs, sito en la calle Azcuénaga 718, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombrar dos socios para que firmen y den por aprobada el Acta.
2.° Lectura, discusión y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, así como la distribución de utilidades, del ejercicio 38.° de la Sociedad, cerrado al 31 de octubre de 1942.
3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, seis directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente y siete miembros al Consejo de Inspección todos por un año.

Nota: N.° 1. — Se dará comienzo a la Asamblea una hora después de la fijada, según el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

e.25 ene.-N.° 14525-v.27 ene.

S A N E M I L I A N O

S. A. Comercial Agrícola Ganadera Sarmiento 329 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1943, a las 17 horas, en Sarmiento N.° 329, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.
2.° Elección del Directorio.
3.° Elección de síndico y suplente de síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.23 ene.-N.° 14469-v.9 feb.

RCA VICTOR ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Enero próximo, a las 15 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre 1961, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre 1942.
2.° Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3.° Reajuste de la reserva legal y destino del saldo.
4.° Elección de directores y síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 11 de 1943. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 14058-v.28 ene.

"EMINCO"
Empresa Industrial Comercial S. A.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 8 de Febrero de 1943, a las 10 horas, en 25 de Mayo 375.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimotercero Ejercicio, terminado el 30 de Noviembre de 1942.
2.° Elección de nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas, para aprobar y firmar el Acta. — Buenos Aires, Enero de 1943. — El Directorio.

e.21 ene.-N.° 14.385-v.6 feb.

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el lunes 8 de febrero próximo a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1942.
2.° Elección de cuatro directores titulares y un director suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Determinación de los honorarios del Directorio y del síndico.
5.° Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación, para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Enero 15 de 1943. — El Secretario.

e.16 ene.-N.° 14.275-v.2 feb.

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Enero de 1943, a las 11 horas, en nuestro local social, Cucha Cucha N.° 234, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico, correspondientes al 19.° Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Distribución de beneficios.
3.° Elección de siete Directores, Síndico y Síndico suplente, todos por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 32, de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle Cucha Cucha N.° 234, Buenos Aires.

Buenos Aires, Enero 5 de 1943. — El Presidente.

e.7 ene.-N.° 13896-v.27 ene.

ITALIA - AMERICA SOCIEDAD ARGENTINA DE EMPRESAS MARITIMAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Enero de 1943, a las 11 horas, en su local Av. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680, 1.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 20.° ejercicio.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Remuneración a los Directores y al Síndico por el ejercicio 1941|1942.
4.° Determinación del número y elección de Directores, elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1942|1943.
5.° Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el acta de la misma (art. 31 de los estatutos).

Nota: Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la asamblea, pudiéndose substituir aquel depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República o en el extranjero, que el Directorio autorice (Art. 26 de los estatutos). — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 14.143-v.30 ene.

COMPAÑIA IBAPOBO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los señores Accionistas para la 16.ª Asamblea General Anual Ordinaria, para el 12 de Febrero de 1943, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 499, (5.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 16.° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1942.
2.° Elección de un Director titular, por tres años, de un Director suplente primero y de un Director suplente segundo, por un año.
3.° Designación de Síndico y Síndico suplente por un año. — El Directorio.

e.23 ene.-N.° 14.495-v.12 feb.

DOMINGO PAZZAGLIA
Sociedad Anónima Comercial Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1943, a las 11 horas, en 25 de Mayo 182, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 14091-v.29 ene.

BANCO POLACO POLSKA KASA OPIEKI, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 23 y 25 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de febrero de 1943, a las 19 horas, en el local del Banco, calle Tucumán 462|466, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942, informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Remuneración del Directorio y de los síndicos.
3.° Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

e.22 ene.-N.° 14432-v.8 feb.

BOSTON
COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES
Av. Pte. R. S. Peña 567 - Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, el día 1.° de febrero de 1943, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1942.

2.° Elección de un Director titular por tres años en reemplazo del señor H. A. Driscoll, quien termina su mandato; de dos Directores suplentes; de un Síndico y de un Síndico suplente.

3.° Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — E. F. Tanjoy, secretario.

e.15 ene.-N.° 14.225-v.1 feb.

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
Capital: $ 5.000.000 m|n. c|l.
Sede Social: Rivadavia 2280 - Bs. As.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 4 de febrero de 1943, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia 2280, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14.° ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1942.
b) Informe del síndico.
c) Propuesta de distribución de las utilidades.
d) Elección de dos directores titulares, por tres años, y dos directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.
e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1942. — El Directorio.

e.18 ene.-N.° 14283-v.3 feb.

Sociedad Anónima Agrícola
EL TREBOL
Ganadera Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de febrero de 1943 a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 46, oficina 500, para considerar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1942.

2.° Designación de tres directores.

3.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.23 ene.-N.° 14466-v.11 feb.

SOCIEDAD ANONIMA LA BLANCA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día miércoles 10 de febrero próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1942.

2.° — Elección de seis Directores y tres Suplentes.

3.° — Elección de Síndico y Suplente.

4.° — Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e.23 ene.-N.° 14475-v.9 feb.

Sociedad Anónima
MERCANTIL PODESTA LIMITADA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1943, a las 17 horas, en su local Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de septiembre de 1942.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de Enero de 1943. — José A. Podestá, presidente.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de nuestros Estatutos para tomar parte en la Asamblea.

e.12 ene.-N.° 14070-v.28 ene

COMPAÑIA TABACALERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de febrero de 1943, a las 14 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1942 y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores por un año.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en esta Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, por lo menos tres días antes al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1943. — El Secretario.

e.30 ene.-N.° 14160-v.2 feb.

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Enero de 1943, a las 10 horas, en el local social. Alvarez Thomas 200,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Enero 1943. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a las Asambleas se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos de la Sociedad.

e.15 ene.-N.° 14075-v.29 ene.

LOS UOLES
Sociedad Anónima
Comercial, Agrícola y Ganadera
Córdoba 359 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 3 de Febrero de 1943, a las 11.30 horas, en la sede Córdoba 359, para:

1.° Autorizar la compra de una propiedad y solicitar préstamos con garantía.

2.° Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1943. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 14145-v.30 ene.

CARL ZEISS ARGENTINA, S. A.
Compañía de Optica, Fotografía y Mecánica de Precisión

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Enero de 1943, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, inventario, Balance e informe del síndico.

2.° Elección del Directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 14039-v.27 ene.

C. H. A. P. E.
Compañía Hispano Americana para Edificaciones Sociedad Anónima
Avda. de Mayo 1130
PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 1130, el día 27 de Enero de 1943, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2do. ejercicio social al 30 de Octubre de 1942.

2.° Elección de directores por un año en reemplazo de los señores Salvador María Viale, José I. Colombo y Juan Carlos Barla, por terminación de mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Agustín S. Degregory y Miguel Durán, por terminación de mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea.

e.11 ene.-N.° 14031-v.27 ene.

"ARBIZU Y CERVINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"
Belgrano 1400. Capital
Primer ejercicio del 1.° de Junio de 1942 al 30 de Septiembre de 1942

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, el día viernes 29 de Enero a las 10 horas en la calle Belgrano 1400, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1942.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares por un año, en remplazo de los señores: Esteban Arbizu, Luis Cervino y Carlos Domingo Arbizu.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo del doctor José María Palacios Hardy y el señor Pablo Salminci.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social de la Sociedad, calle Belgrano 1400, hasta dos días antes del fijado para la reunión, las acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 14028-v.27 ene.

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 29 de enero de 1943, a las 17 horas, en el local de la Sociedad Avenida Ingeniero Huergo N.° 1355, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas que oficiarán de escrutadores de las votaciones y firmarán el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Décimoquinto ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1942.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Fijación de los honorarios del síndico.

5.° Elección de síndicos titular y suplente, en remplazo de los señores John A. McGlashan y Alejandro Monteith Drysdale, respectivamente, que terminan su mandato.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la Asamblea, y retirar su tarjeta de acceso. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 14008-v.28 ene.

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de enero de 1943, a las diez horas, en Córdoba 2062, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1942.

Lectura del dictamen del síndico

Elección de síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de esta Asamblea, para obtener la boleta de entrada. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 13.993-v.27 ene.

"COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO "CAMDECO", S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Enero de 1943, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 519, Escritorio 15, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos Art. 347, inciso 1.°, Código Comercio y distribución utilidades.

2.° Elección de Presidente y de un Director por 3 años.

3.° Elección de Síndico y Gerentes Administradores.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

A efectos de asistir a la Asamblea se recuerda lo dispuesto en el Art. 9.° de los Estatutos.

e.11 ene.-N.° 14015-v.27 ene.

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 del corriente, a 16 horas, en el Banco Germánico, 25 de Mayo 145, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance e informe del síndico.
2.° Elección del Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 14.103-v.29 ene.

THE TURKISH TOBACCO COMPANY
(Compañía de Tabacos Turcos)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la décima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de enero de 1943, a la hora 17,30 en el local calle Defensa 1220, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1942.
2.° Elección de 3 directores titulares por 2 años, 3 directores suplentes por 1 año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
3.° Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento Bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — (Art. 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, 8 de Enero de 1943. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 14003-v.29 ene.

Sociedad Anónima
ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 651, el 2 de febrero de 1943, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto e integrado.
2.° Modificación Estatutos.
3.° Designar 2 accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 14081-v.29 ene.

"LA CAPITAL"
Compañía Anglo - Argentina de Ahorro y Capitalización S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el 27 de Enero de 1943, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Septiembre de 1942.
2.° Remuneración de los Directores y Síndico.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 24 Diciembre de 1942.

e.8 ene.-N.° 13937-v.27 ene.

LA VIGIA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, 4.° piso, el día 29 de Enero de 1943, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al décimo quinto ejercicio social terminado el 30 de Septiembre de 1942. Informe del Síndico.
2.° Elección de cinco Directores por tres años.
3.° Elección de Síndicos Titular y Suplente, para el ejercicio 1942-1943.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito, en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero 11 de 1943. — El Directorio.

e.14 ene.-N.°-14.121-v.29 ene.

S. A. CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA "ARCANCO"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la calle San Martín 662, 3.° piso, Dto. B., el día 4 de febrero de 1943, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al 11.° ejercicio.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, siete directores titulares y siete suplentes.
3.° Honorarios para el síndico saliente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del Art. 23 de los estatutos, podrán los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en la sociedad, constituirse en depositarios de las que poseen. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 14169-v.30 ene.

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de febrero del corriente año, las 11 horas, en el local social, Av. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración, aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al décimo tercero ejercicio concluído el 31 de octubre de 1942 con informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.
3.° Determinación del número de directores, entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 12 de los estatutos).
4.° Elección de dos directores como mínimo o de los que fueren necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.
5.° Determinación del número de síndicos titulares y suplentes, pudiendo ser en cada caso, uno o dos, y elección de los mismos.
6.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, es necesario depositar las acciones o los certificados respectivos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Av. Belgrano 894, 3er. piso.

Buenos Aires, Enero de 1943. — El Directorio.

e.18 ene.-N.° 14299-v.3 feb.

LA EDIFICADORA
(En liquidación)

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día jueves cuatro de febrero próximo, a las diez y seis horas, en su domicilio social calle Sarmiento 329, piso 8.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del informe presentado por la comisión liquidadora sobre su labor desarrollada desde la última Asamblea.
2.° Transferencia de los bienes sociales.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de los Bancos, en las oficinas de la sociedad, antes de las 16 horas del día primero de febrero próximo. — La Comisión Liquidadora.

e.16 ene.-N.° 14.253-v.2 feb.

CIA. INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de enero de 1943, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1942.
2.° — Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.13 ene.-N.°-14.096-v.-29 ene.

"LA PALATINA"
Soc. Anón. de Inmuebles e Inversiones
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de actual, a las 15 horas, en su local de la calle Cangallo N.° 328 (segundo piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1942.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Autorización al Directorio para dar destino al Fondo de Previsión.
4.° Elección de Presidente y de un Director.
5.° Elección de Síndico y Suplente.
6.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 7 de 1943. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 13916-v.28 ene.

SADOPYC - SOC. ANON. DE OBRAS PUBLICAS Y CIVILES
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 4 de febrero de 1943, a las 11 horas en el local 25 de Mayo 267 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de ciertos activos y pasivos de una sociedad en funcionamiento.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Director.

e.15 ene.-N.° 14205-v.1 feb.

CAILLON & HAMONET
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Caillon y Hamonet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1943, a las 10 horas, en el local social, calle Humberto I° N.° 101, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, presentados por el Directorio, con el dictamen del síndico y resolver sobre los mismos y la aplicación o destino de las utilidades de la cuenta "Ganancias y Pérdidas".
2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los señores don Emilio Caillon, don Alberto Hamonet y don Ives Caillon, que terminan su mandato.
3.° Elección de síndico titular y su suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Caja Social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas en un banco aceptado por el Directorio (Artículo 23 de los Estatutos). — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 14111-v.29 ene.

COMPAÑIA FORESTAL TAJIBER
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1943, a las 15 horas, en el local Avenida R. S. Peña 616, piso 3.°, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de diciembre de 1942.
2.° Elección del Directorio, Síndico, y Síndico suplente.
3.° Remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — Silvio Gagliardi, presidente.

e.18 ene.-N.° 14325-v.3 feb.

ARICOBA
Compañía Argentina de Comercio e Industria, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de febrero, a las 17 horas, en 25 de Mayo 375, piso 3.°, escritorio 309,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios escrutadores, que también firmarán el acta.
2.° Memoria y balance del 3.° ejercicio anual, cerrado el 31 de diciembre de 1942.
3.° Remuneración del directorio y síndico.
4.° Elección del nuevo directorio con el número de miembros que decida la asamblea e igualmente del síndico titular y suplente.

e.21 ene.-N.° 14.403-v.6 feb.

GECO
Compañía Industrial y Comercial S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Enero de 1943, a las 11 horas, en Reconquista 336, departamento X, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General e Informe del síndico.
2.° Elección de un director titular por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 14063-v.28 ene.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS y TELEGRAFOS

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

N.° 397- (Expte.: 8.491 DT|42). 100 pilas de 1½ V.; resistencia interna 0,05-0,08 Ohms, p|campanillas y teléfonos, tipo "Hellensen", o similar; 25 pilas de 3 V., tipo 602 A., "Hellensen", o similar, para teléfonos portátiles; 1 Instrumento "Avometer", tipo universal modelo 7 portátil, para mediciones de tensiones de 0-1-10-100-400 y 1.000 volts en continua y 0-0,002-0,01-0,1-1 y 10 amperes en continua y 0-0,01-0,1-1 y 10 amperes en alterna; ohmetro p|0-0,01-0,1 y 1 megohm; capacidad y potencias de salida; 1 Termostato para ambiente, para regulación automática de temperatura en mas 10° y más 30° C., aproximadamente, para una carga aproximada de 1,5 KW., indicador para ajuste y error de funcionamiento no mayor de 1° C.; 1 Termostato idem., para regulación de la temperatura más 10° y más 100°C, aproximadamente, para una carga de 1 KW., y error de funcionamiento no mayor de 1° C., 2 Reostatos regulables entre 18 y 14 ohms, en pasos no mayores de 0,4 ohms; la tempertura interna no deberá exceder de 150° C. sobre la ambiente, haciendo circular 10 amperes permanentemente. Se entregarán protegidos, con bornas de conexión, leyenda indicadora de los valores máximo y mínimo de la resistencia y de intensidad nominal.

N.° 398.. (Expte.: 21.647 DA|42). 64 chapas emblemas de metal blanco cromadas, numeradas.

N.° 399 (Expte.: 10.230 DT|41). 50.000 chapitas para inventario, de cartón prespan. de 1mm. de espesor, color marrón sin numerar; 5 chapas de pertinax, fenolite o similar de m. 1,00 x 0,50 aproximadamente y de 10 a 12 mm. de espesor; 2 Péndulos "Westinghouse" o similar completos, con globo opalino de 350 mm. de diámetro con tapa y perilla, porta-lámpara de porcelana roscado directamente al barral de 15,9 mm. (5|8") de diámetro, grifa florón y barral de bronce color florentino: éste último de m. 2,00 de largo; 1 péndulo id., id., id., c|barral de m. 4,00.

La apertura de las propuestas se realizará el 28 de Enero de 1943, a las 10 horas, en la Oficina de Compras, calle Corrientes N.° 106, 6.° piso.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1943. —El Jefe de Compras.

e.26 ene.-N.° L.-150-v.27 ene.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

El día 12 de Febrero del año 1943, a las horas 16, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital Federal, calle Moreno N.° 1550, la licitación privada para la locación de un inmueble con destino a la Comisaría 12a., dentro del radio limitado por las calle Juan B. Alberdi, Puán, Directorio y Thompson.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Enero 21 de 1943. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Jefe de la División Administrativa. — Julio E. Pérez Algaba, Comisario.

e.23 ene.-N.° L-128-v.28 ene.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, para el día 27 de Febrero, a las 9 1|2 horas, del año actual, para contratar la adquisición de artículos necesarios para la habilitación de los Dispensarios Públicos Nacionales, en: Azul (Bs. As.); Villa Soldati (Cap. Fed.); Berisso (Bs. As.); Concordia (Entre Ríos); Tilcara (Jujuy); Chilecito (La Rioja) Albardón (San Juan); Anchorena (San Luis); Rosario (Santa Fe), y San Pedro de Colalao (Dpto. de Trancas-Tucumán). — La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Cap. Fed., en presencia del señor Escribano General de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo al pliego de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Victoria 450, 1er. piso, Cap. Fed., todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Drogas, útiles de laboratorio, instrumental de cirugía, Rayos X, muebles de madera, muebles de acero, ropería, bazar y menaje, varios.

Buenos Aires, Enero 27 de 1943. — El Director General de Administración.

e.25 ene.-N.° L-138-v.10 feb.

Llámase a licitación pública, para el día 27 de Febrero, a las 9,30 horas, del año actual, para contratar la adquisición de artículos diversos, necesarios para la habilitación de los Dispensarios Públicos Nacionales Polivalentes en: Azul (Bs. As.); Villa Soldati (Capital Federal); Berisso (Bs. As.; Concordia (Entre Ríos); Tilcara (Jujuy); Chilecito (La Rioja); Albardón (San Juan); Anchorena (San Luis); Rosario (Santa Fe); y San Pedro de Colalao (Dpto. Trancas, Tucumán).

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Capital Federal, en presencia del señor Escribano General de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo al pliego de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Victoria 450, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 7 a 13, horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: "Drogas, útiles de laboratorio, instrumental de cirugía, rayos X, muebles de madera, muebles de acero, ropería, bazar y menaje, varios.

Buenos Aires, Enero 27 de 1943. — El Director General de Administración.

e.25 ene.-N.° L-139-v.10 feb.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el 10 de febrero próximo a las 11 horas, en Gerencia de Casa Central, para la ampliación y reparación de los edificios sucursales Oliva (Córdoba) y Santa Fe. — Consultar y retirar documentación ($ 15 y $ 30 c|juego, respectivamente), en las sucursales citadas o en oficina de Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados.

Buenos Aires, 12 de enero de 1943. — El Gerente.

e.14 ene.-N.° L-68-v.10 feb.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas tipográficas y fundidoras destinadas a la Sección Impresión de Valores de la Casa de Moneda de la Nación. (Expediente N.° 7618|42). La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de febrero de 1943 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Victoria N.° 386, capital.

e. 20 ene.-N.° L-114-v.30 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 19. — Ramo: ventiladores eléctricos. — Apertura: 27 enero, 10 horas (20.868 A.).

Licitación privada N.° 20. — Ramo: limpieza y conservación de máquinas de escribir. — Apertura: 27 Enero 10,10 horas (D 691).

Buenos Aires, 22 de Enero de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.25 ene.-N.° L-135-v.27 ene.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 21. — Ramo: muebles de madera. — Apertura: Enero 29, 10 horas (C-22.445).

Licitación privada N.° 22. — Ramo: reparación de pianos. — Apertura: Enero 29, 10,10 horas (2.ª 21.679).

Licitación privada N.° 23. — Ramo: máquinas de escribir. — Apertura: Enero 29, 10,20 horas (2.ª 18.075).

Buenos Aires, 23 de Enero de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.25 ene.-N.° L-147-v.29 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del día 9 del mes en curso, para la adquisición de materiales solicitados por la Dirección de la Penitenciaría Nacional para la ampliación de presupuestos con destino a la Dirección General de Informaciones y Bibliotecas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 7 y 30 a 13 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 29 de Enero de 1943, a las 9 y 25 horas en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Enero 9 de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.9 ene.-N.° L-31-v.1 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del día 9 de Enero de 1943, para la adquisición de 44.900 kilos de hierro en lingotes número 1 ó similar de buena calidad que necesita la Penitenciaría Nacional para la confección de bancos escolares con destino a los establecimientos de enseñanza.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 7 y 30 a 13 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 29 de Enero de 1943, a las 9 y 15 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Enero 9 de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.9 ene.-N.° L-32-v.1 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del día 9 de Enero de 1943, para la adquisición de materiales solicitados por la Penitenciaría Nacional para la confección de 2.000 ejemplares "Memoria y Estadística" del curso escolar 1941|42 (1970 ejemplares en rústica y 30 en pasta entera), y cien folletos de la misma con destino a la Dirección de Estadística y Personal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 7 y 30 a 13 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 29 de Enero de 1943, a las 9 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nacion y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Enero 9 de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.9 ene.-N.° L-33-v.1 feb.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz - F. C. S. y C. G. B. A.

Expte. N.° P. 23.360|942

Llámase a licitación privada hasta el día 27 de Enero de 1943, a las 10 horas, por la provisión a este establecimiento de:

15.000 kilos de afrechillo de trigo, primera calidad.

5.000 kilos de afrecho de trigo, primera calidad;

15.000 kilos de rebacillo de trigo, primera calidad.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta institución el día y hora indicados, y deben ser enviadas por triplicado, en sobre cerrado y lacrado dirigido al Director.

Por planillas y pliegos de condiciones dirigirse a esta Colonia Hogar todos los días hábiles de 7,30 a 11,30 y 14,30 a 18,30 horas. — U. T. 4 Marcos Paz. — El Director.

e.25 ene.-N.° L-142-v.27 ene.

ESTABLECIMIENTO "CARLOS PELLEGRINI", DE PILAR

Licitación privada N.° 1

N.° 25 P|942

De acuerdo con la autorización conferida por Superior Decreto número 137.499, de fecha 22 de diciembre de 1942, llámase a licitación privada para proveer a este Establecimiento de artículos de uso y consumo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Racionamiento

450 kilos de dulce de leche esterilizado en envases de 10 a 20 kilos.

Material escolar

100 kilos de cartón paja N.° 20.
1 resma de papel manteca 0.75 x 1.18 kilos.
500 hojas de papel secante en hojas de 120 libras.
20 cajas de plumas góticas N.° 2 1|2.
5 cajas de plumas góticas N.° 3.
5 cajas de plumas góticas N.° 3 1|2.
20 cajas de plumas góticas N.° 4.
100 hojas de papel Canson, en colores surtidos.
25 resmas de papel imitación Saxon, tamaño oficio blanco y en colores surtidos.
150 cuadernos cuadriculados chico, tapa dura de 100 hojas.

6 docenas de pinceles para planos N.º 2, 4 y 6 tipo Windsor y Newton o Reeves.
15 reglas de cálculos, Albert, Nestler o similar.
60 cajas de compases compuestos de: compás, repuesto de lápiz y tinta, transportador, compás de punta seca y tiralíneas.

Ferretería

1 chapa de Ho. Go. N.º 18 de 1 x 2 mt.
1 chapa de Ho. Go. N.º 24 de 1 x 2 mt.
1 chapa de Ho. Go. N.º 26 de 1 x 2 mt.
38 kilos de hierro planchuela de 25.4 x 3.17 mm.
30 kilos de hierro planchuela de 31.75 x 4.755 mm.
33 kilos de hierro planchuela de 12.7 x 3.17 mm.
27 kilos de hierro planchuela de 19.1 x 3.17 mm.
31 kilos de hierro planchuela de 22.2 x 3.17 mm.
27 kilos de hierro planchuela de 25.4 x 3.17 mm.
25 kilos de hierro planchuela de 50.8 x 4.76 mm.
19 kilos de hierro planchuela de 31.8 x 3.17 mm.
25 kilos de hierro planchuela de 38.1 x 3.17 mm.
15 kilos de hierro planchuela de 12.7 x 4.76 mm.
25 kilos de hierro planchuela de 25.4 x 4.76 mm.
20 kilos de hierro planchuela de 38.1 x 4.76 mm.
20 kilos de hierro planchuela de 44.5 x 4.76 mm.
15 kilos de hierro planchuela de 25.4 x 6.4 mm.
20 kilos de hierro planchuela de 31.8 x 6.4 mm.
20 kilos de hierro planchuela de 38.1 x 6.4 mm.
20 kilos de hierro planchuela de 44.5 x 6.4 mm.
25 kilos de hierro planchuela de 50.8 x 6.4 mm.
15 kilos de hierro planchuela de 19.1 x 7.94 mm.
19 kilos de hierro planchuela de 25.4 x 7.94 mm.
18 kilos de hierro planchuela de 31.8 x 7.94 mm.
25 kilos de hierro planchuela de 38.1 x 7.94 mm.
20 kilos de hierro planchuela de 44.5 x 7.94 mm.
20 kilos de hierro planchuela de 50.8 x 7.94 mm.
20 kilos de hierro ángulo de alas iguales 25.4 x 4.76 mm.
18 kilos de hierro ángulo de alas iguales 38.1 x 4.76 mm.
10 kilos de hierro redondo de 3.17 mm.
14 kilos de hierro redondo de 4.76 mm.
20 kilos de hierro redondo de 6.4 mm.
20 kilos de hierro redondo de 7.94 mm.
24 kilos de hierro redondo de 9.52 mm.
23 kilos de hierro redondo de 11.11 mm.
18 kilos de hierro redondo de 12.70 mm.
23 kilos de hierro redondo de 14.29 mm.
19 kilos de hierro redondo de 15.88 mm.
10 kilos de hierro redondo de 17.4 mm.
42 kilos de hierro redondo de 25.4 mm.
30 kilos de flejes de hierro negro de 3 x 40 mm.
2 hojas de lata de XXXX. 87 x 63 cmts.
2 hojas de lata de XXXX. 1 x 2.50 mt.
2 juegos de llaves de tubo criquet "Starret" o similar para tuercas de 12.7 - 14.18 - 15.87 - 26.98 - 19.05 - 22.22 mm.
1 ½ docena de limas triángulo de 100 mm., bastardas.
1 mecha de acero rápido de 16 mm.
½ kilo de remaches de Ho. estañado, cab. chata de 4 x 6 mm.
½ kilo de remaches de Ho. estañado, cab. chata de 4 ½ x 7 ½ mm.
½ kilo de remaches de Ho. estañado, cab. chata de 5 ½ x 8½ mm.
½ kilo de remaches de Ho. estañado, cab. chata de 6 x 12 mm.
10 kilos de soldadura de fundición de 4 mm. de diámetro.
4 gruesas de tornillos de bronce para madera, cab. red. de 14 x 10.
2 gruesas de tornillos de bronce para madera, cab. red. de 14 x 10.
15 kilos de varillas revestidas para soldadura eléctrica con equipo a transformador para hierro fundido, limable "Armco - Softweld" o similar de 2 mm.
25 kilos de varillas revestidas para soldadura eléctrica con equipo a transformador para hierro fundido, limable "Armco - Softweld" o similar de 3 mm.
30 kilos de varillas revestidas para soldadura eléctrica con equipo a transformador para hierro fundido, limable "Armco - Softweld" o similar de 4 mm.
30 kilos de varillas revestidas para soldadura eléctrica con equipo a transformador para hierro fundido, limable "Armco - Softweld" o similar de 5 mm.
15 kilos de varillas revestidas para soldadura eléctrica con equipo a transformador para hierro dulce y acero Armco - Transweld o similar de 2 mm.
25 kilos de varillas revestidas para soldadura eléctrica con equipo a transformador para hierro dulce y acero Armco - Transweld o similar de 3 mm.
30 kilos de varillas revestidas para soldadura eléctrica con equipo a transformador para hierro dulce y acero Armco - Transweld o similar de 4 mm.
30 kilos de varillas revestidas para soldadura eléctrica con equipo a transformador para hierro dulce y acero Armco - Transweld o similar de 5 mm.
12 limas planas de 50.8 mm., finas.
12 limas planas de 50.8 mm., medio finas.
12 limas redondas de 50.8 mm., finas.
12 limas redondas de 50.8 mm. medio finas.
12 limas cuadradas de 101.6 mm., finas.
12 limas cuadradas de 101.6 mm., medio finas.
12 limas cuadradas de 76 mm., finas.
12 limas cuadradas de 76 mm. medio finas.
12 limas cuadradas de 50.8 mm., finas.

Maderas

6 hojas de chapas de madera terciada de roble, de 0.005 x 1 x 2 mts.
6 hojas de chapas terciada "Abedul" de 0.005 x 1.53 x 1.53 mts.
5 hojas de chapas terciada "Abedul" de 0.010 x 1.53 x 1.53 mts.
5 mts.² de tablón de roble de 101.6 mm. de espesor largo no menor de 3 mt. calidad a elegir.
15 mts.² de algarrobo de 101.6 mm. de espesor en tablones de 0.40 mm. de ancho mínimo, una cara especial largo no menor de 2.50 mt. calidad a elegir.
30 mts². de tablas de pino blanco número 5 de 25.4 mm. de espesor de primera calidad, sin nudos, a elegir.
20 mts.² de tipa brasileña, calidad especial para la construcción de paletas de 19.05 mm. de espesor, a elegir.
2 mts.² de quina en tablas de 12.7 mm. de espesor.
20 mts.² de quina en tablones de 76.2 mm., largo no menor de 2.50 mt.

Combustible

3 toneladas de carbón para fragua libre de polvo.
1 tonelada de carbón de coke inglés libre de polvo.
1 tonelada de carbón de leña fuerte quebracho libre de polvo.

Artículos de oficina

6 rollos de alambre para máquina "Bates".
6 cajas de broches dorados N.º 4.
6 cajas de broches dorados N.º 5.
6 cajas de broches dorados N.º 6.

Las propuestas deben ser presentadas bajo sobre cerrado, en dos ejemplares, a nombre del Director del Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, F. C. P. (Provincia de Buenos Aires), con la siguiente inscripción en lugar visible: Licitación privada número 1, apertura el 26|1|943.

La apertura de los sobres que contengan las propuestas se efectuará el 26 de enero próximo a las 15, en la Dirección del Establecimiento "Carlos Pellegrini", en presencia del señor Director, del personal superior del Establecimiento y de los interesados que concurran al acto. Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Contaduría del Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, F. C. P., o por teléfono a U. T. Pilar, 20, de 8 a 11 y de 14.30 a 18, todos los días hábiles. — Pilar, 19 de enero de 1943. — El Contador-Habilitado.

e.22 ene.-N.L.-122-v.27 ene.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 15 días contados hasta las 10 del 3 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de refección del local fiscal ocupado por la escuela N.º 1 del Consejo Escolar 7.º, situado en la calle Corrientes 5332. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.º 935. — El Secretario General.

e.20 ene.-N.º L-91-v.1 feb.

Llámase a licitación pública, simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires), por el término de 30 días contados hasta las 10 del 16 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación del local ocupado por la Colonia de Vacaciones de Tandil. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, Capital y en la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de la provincia de Buenos Aires, La Plata. — El Secretario General.

e.18 ene.-N.º 52-v.12 feb.

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta el 18 de febrero de 1943, a las 10, para contratar las obras de ampliación del local de la escuela N.º 8, de Villa Elvira, provincia de Buenos Aires, Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.º piso). — Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — El Secretario General.

e.19 ene.-N.º L-102-v.18 feb.

Llámase a licitación pública, por el término de 20 días, contados hasta el 2 de febrero de 1943, a las 10, para contratar las obras de ampliación del edificio fiscal en que funciona la escuela N.º 11 de Luis Beltrán, Río Negro.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935 - 2.º piso). — Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Viedma, Río Negro. — El Secretario General.

e.14 ene.-N.º L-36-v.1 feb.

Llámase a concurso, hasta el 1.º de marzo de 1943, de textos auxiliares de Historia, Geografía y Ciencias naturales, de acuerdo con el reglamento aprobado. — Datos en Mesa General de Entradas y Salidas. — Rodríguez Peña N.º 935. — El Secretario General.

e.10 nov.-N.º 2330-v.26 feb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 13|943, para el día 12 de febrero de 1943, a las 10 horas, para la provisión de artículos de bazar y menaje; cajones y rejillas para embalar.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias concurrir a la V. División, Compras, de esta repartición, calle Piedras N.º 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.18 ene.-N.º L.93-v.28 ene.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Pozos N.º 1897

Llámase a licitación pública para el día 12 de febrero de 1943, a las 11 horas, para la provisión de: 5 (cinco) automóviles "Chevrolet o Dodge", sedan 4 puertas, nuevos o reacondicionados a nuevo, modelos 1939 ó 1940; 10 (diez) camiones livianos de 3 toneladas, marca "Chevrolet, Dodge o Ford", nuevos o reacondicionados, modelo 1939 a 1942; y 5 (cinco) camionetas rurales "Chevrolet o Dodge", nuevas o totalmente reacondicionadas, con chassis de 1 1|2 toneladas, modelos 1938, 1939 ó 1940.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Administrativa (Sección Licitaciones), días hábiles, lunes a viernes, de 7,30 a 13 horas, y sábados de 7,30 a 12 horas. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1943. — Alberto Gilbert, Coronel, Director General del Material del Ejército.

e.16 ene.-N.º L-83-v.2 feb.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida 524.

Licitación pública número 16, para el día 12 de febrero de 1943.

MENDOZA

Hora: 12. — Provisión de calentadores de agua tipo D. G. I. número 1 y 2, con destino al Regimiento 16 de Infantería de Montaña Reforzado. — (Presupuesto oficial $ 24.357 m|n.) Depósito de licitación 1 o|o sobre el presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados, con la indicación a que se refieren en el Juzgado Federal de la Ciudad de Mendoza hasta el día 8 de febrero de 1943, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General; donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Enero de 1943. — Humberto Magallanes, Teniente Coronel, secretario.

e.25 ene.-N.º L-125-v.29 ene.

Licitación Pública N.º 15 para el día 16 de Febrero de 1943

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hora: 12. — Provisión de útiles y elementos de escritorio con destino a la Dirección General de Ingenieros. (Depósito de licitación 3 o|o del importe total correspondiente al mayor valor de lo propuesto).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los proponentes podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, Enero de 1943. — Humberto Magallanes, Teniente Coronel, Secretario.

e.22 ene.-N.º L-113-v.2 feb.

Licitación pública N.° 17 para el día 16 de febrero de 1943.

PARANÁ (Entre Ríos)

Hora: 12.10 — Construcción de pavimentos y vederas de hormigón sin armar, reconstrucción de pavimentos y provisión y colocación de caños de hormigón en la Base Aérea Militar "General Urquiza".

Presupuesto oficial pesos 17.686.25 m|n., (depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados con la indicación a que se refiere en el Juzgado Federal de la Ciudad de Paraná (Entre Ríos), hasta el día 10 de febrero de 1943, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, Enero de 1943. — Humberto Magallanes, Teniente Coronel, Secretario.

e.23 ene.-N.° L-126-v.28 ene.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo

Lavalle 941

Llámase a licitación pública N.° 29|43, para el día 26 de febrero de 1943, a las 11 horas, para la adquisición de: metales y aleaciones, hierros y aceros, maderas, pinturas y barnices, productos químicos, herramientas, artículos de electricidad, artículos de ferretería, cueros y artículos de talabartería, combustibles y lubricantes, piedras y esmeriles, etc., con destino a la Fábrica Militar de Material y Comunicaciones.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.26 ene.-N.° L-145-v.11 feb.

Llámase a licitación pública número 26|43, para el día 18 de febrero de 1943, a las 11 horas, para la adquisición de: útiles de escritorio, artículos de dibujo, etc., con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General Presidente del Directorio.

e.25 ene.-N.° L-146-v.4 feb.

Llámase a licitación pública número 28|43, para el día 18 de febrero de 1943, a las 11,30 horas, por la adquisición de: cojinetes, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.25 ene.-N.° L-144-v.4 feb.

Llámase a licitación pública número 27|43, para el día 18 de febrero a las 11,15 horas, por la adquisición de: papeles, formularios, impresos, etc., con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.25 ene.-N.° L-143-v.4 feb.

Llámase a licitación pública, Nros. 24|43, para el día 22 de febrero de 1943, a las 12 horas, para la adquisición de: Artículos de ferretería (bulones, clavos, cerraduras, tornillos de bronce, remaches, tachuelas, alambre, etc.). — Herramientas (diamantes para rectificar piedras, fresas cilíndricas y circulares, juegos de machos, limas, mechas, sierras, cojinetes para terrajas, cojinetes a bolillas) — Aceros (extra tenaz duro, acero plata maleable super rápido, Simens, Martín, indeformable, alambre de acero, cromo niquel, municiones de acero, etc.) — Hierros (chapa de hierro negro, galvanizado, en planchuela, etc.) — Soldaduras (hierro de Suecia, varillas de electrodos, estaño puro) — Metales y aleaciones (bronce, fosforoso fundido, bronce trafilado, cobre, estaño, latón, etc.) — Tubos y caños (de cobre, de acero, de bronce, de hierro galvanizado, de plomo, instalación eléctrica, codos galvanizados, curvas negras galvanizadas, cuplas, tees, tapones, uniones, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.23 ene.-N.° L-134-v.9 feb.

Llámase a licitación pública Nro. 22|43, para el día 15 de febrero de 1943, a las 12 horas, para la adquisición de: Artículos de Electricidad (alambres, cables, conductores, cordón, cartuchos, fichas, fusibles, interceptores, lámparas, llaves, porta-lámparas, pilas, transformadores, termoelementos, acumuladores, etc.). Maderas (terciada, abedul, guindo). Cartón Monolucido. Productos Químicos (ácido sulfúrico, bicromato rojo, fosfato trisódico, prusiato comercial, rojo fenol, soda cáustica, trisulfuro de antimonio, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

c.21 ene.-N.° L.-116-v.1 feb.

Llámase a licitación pública Nro. 23|43, para el día 15 de febrero de 1943, a las 12,10 horas, por la adquisición de: Empaquetaduras (anillos de amianto, amianto en plancha, amianto grafitado, ebonita en barra, fibra, cinta hilera trenzada). Artículos de goma (caños, cintas, planchas de goma. etc.). Vidrios (martelet con alambre, vidrios dobles, tipo reflax o similar, etc.) Cajones de madera. Varios (alambre para coser cajas de cartón, piolín de algodón). Refractarios (velas para estufas, tierra refractaria), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles.

Por el Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.21 ene.-N.° L-115-v.1 feb.

Prorrógase para el día 9 de Febrero de 1943, a las 10,30 horas, la apertura de las propuestas de la licitación publica número 1|43, para la confección del proyecto, dirección técnica y ejecución de las obras correspondientes para la instalación de una planta de altos hornos para tratar mineral de hierro en la localidad de Palpalá, Provincia de Jujuy (República Argentina).

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados precedentemente en el Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.9 ene.-N.° L-34-v.8 feb.

Llámase a licitación pública N.° 16|43, para el día 1.° de febrero de 1943, a las 9 horas, por la provisión de 300 a 500 toneladas de hierro hematite de primera calidad, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo, División Compras. - Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e. 7 ene.N.°-L.16-v.-29 ene.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación pública N.° 280

Expediente N.° 0005|1943

Llámase a licitación pública para el día 29 de enero del año 1943, a las 12 horas, para la "construcción del edificio para restaurant", en la Isla Victoria (Parque Nacional de Nahuel Huapi) Territorio Nacional de Río Negro.

La apertura de propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe N.° 690, Capital Federal, ante el Escribano General del Gobierno y simultáneamente ante el señor Juez Letrado del Territorio doctor Fernando Dupuy, en Viedma, F. C. S., en ambos casos ante los interesados que concurran a presenciar el acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes podrán ser retirados en la Oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales Santa Fe N.° 690, 2.° piso, todos los días hábiles de 12 a 13 horas, excepto los sábados que será de 9 a 12 horas; como así también en el Despacho del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro o en la Intendencia de la D. P. N., en San Carlos de Bariloche, FF. CC. del Estado. — Ricardo J. J. Sampó, Contador

e.11 ene.-N.° L-44-v.27 ene.

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Licitación de Compra de dos campos para colonización en Corrientes

Superficie y ubicación: 6.000 a 12.000 hectáreas cada uno, situados en los departamentos de La Capital, Bella Vista, parte Oeste de San Cosme, San Luis del Palmar, Empedrado, Saladas, San Roque, Lavalle, Goya, Esquina, parte Este de Monte Caseros y parte Sud de Paso de los Libres y a una distancia no mayor de 30 kilómetros de estación ferroviaria o puerto de embarque, por caminos transitables.

Apertura de propuestas: 22 de Febrero de 1943, a las 10 horas. — Pliego de condiciones, formularios y demás datos, dirigirse a: Consejo Agrario Nacional, Melo 1880, Capital Federal.

e.22 ene.-N.° L-117-v.8 feb.

FABRICA NACIONAL DE ENVASES DE ALGODON

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días, para la provisión e instalación de maquinaria para una hilandería de algodón de 9.000 husos, aproximadamente, conforme a las especificaciones y condiciones establecidas en el pliego respectivo, que puede retirarse de las oficinas provisionales de esta Fábrica, calle Juncal número 866, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán en dichas oficinas el día 16 de marzo próximo a las 15 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, enero 14 de 1943. — Venancio Ruiz de Galarreta, Presidente del Directorio.

e.15 ene.-N.° L 76-v.1 feb.

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Llámase a licitación pública por el término de 20 días para la contratación de los servicios de limpieza y encerado del edificio que ocupa esta Junta en la Capital Federal, calle Juncal N.° 866, y encerado solamente para su Sección Clasificación, sito en el cuarto piso del edificio Retiro de los FF. CC. del Estado, conforme a las determinaciones y condiciones consignadas en el pliego respectivo, que puede retirarse en la Contaduría de esta Repartición, calle Juncal N.° 866, Capital Federal. — Las propuestas se abrirán en dicha Oficina el día 10 de febrero próximo a las 9 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 21 de 1943. — Natalio Estrin, contador-tesorero.

e23 ene.-N.° L-131-v.28 ene.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Febrero 23-1943 — Tanques (pliego 2982) a las 14,15 horas; ampliación Hospital Plaza Huincul (pliego 2983) a las 14,30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, 3.° piso, Buenos Aires.

e.20 ene.-N.°-L.-110-v.5 feb.

Llámase a licitación pública, para el día 22 febrero 1943, a las 14,30 horas, por: cable eléctrico (Pliego 2942). Retirar pliego: Avda. R. S. Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.14 ene.-N.° L-69-v.30 ene.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 37842. DEPI-941.

Llámase a licitación pública para la provisión, transporte y montaje de las instalaciones eléctricas de luz y fuerza motriz del taller de fundición y coaltar en el Establecimiento de Flores. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 8 a 11. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 29 de marzo próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Enero 21 de 1943. — El Secretario General.

e.25 ene.-N.° L-130-v.5 feb.

Expte. 40.004. DEPI-942.

Llámase a licitación pública para la construcción del edificio destinado a la casa administración del Distrito Esquel (Territorio Nacional del Chubut). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 8 a 11, o en las Oficinas del Juzgado Letrado de la ciudad de Esquel. — Las propuestas se presentarán, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el 5 de abril próximo, o en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 15 del mencionado mes de abril, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Depósito de garantía: $ 1.441 moneda nacional. — Buenos Aires, Enero 14 de 1943. — El Secretario General.

e.25 ene.-N.° L-103-v.4 feb.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación privada para la adquisición de 200 rollos de alambre liso, ovalado, calibre 17|15, galvanizado, con destino a las obras de la Ruta N.° 5 de la Red Nacional.

Las propuestas deben ser presentadas el día 3 de febrero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 7er. piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo seña-

lado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.23 ene.-N.° L-124-v.3 feb.

Licitación pública de las obras siguientes: camino de Potrerillos a Quebrada del 60, $ 594.015.90 y camino de Cerro Negro a estación Uspallata, $ 828.938.79.

Se aceptan propuestas por el conjunto de los dos caminos, o separadamente por cada uno de ellos.

Hasta el día 27 de febrero, a las 10 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital, o para el día 22 del referido mes, en el Juzgado Federal de Mendoza.

e.20 ene.-N.° L-45-v.9 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Río Zora a Río de Las Piedras y puente sobre el río Zora y accesos, pesos 846.776.66. Se licita hasta la concurrencia de pesos 735.298.23. Hasta el día 17 de febrero, en el Juzgado Federal de Jujuy, o para el día 23 del referido mes, a las 10 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.18 ene.-N.° L-47-v.3 feb.

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de las obras correspondientes al tramo de la 3ra. cloaca máxima, comprendido entre la calle Juan Bautista Alberdi y la Avenida Cruz, y el ramal a Mataderos desde la Avenida del Trabajo hasta Esteban Bonorino. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 8 a 11. — Las propuestas se presentarán en la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 24 de febrero próximo, a las 10.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Depósito de garantía: $ 26.036 m|n. — Buenos Aires, Enero 9 de 1943. — El Secretario General.

e.18 ene.-N.° L-46-v.3 feb.

Expte. 4.746 D. E. P. I.-942.

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de las obras correspondientes a la cloaca máxima, colector general y ramales principales de ese colector, de la ciudad de Mercedes, (Provincia de San Luis). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 8 a 11, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de San Luis. Las propuestas se presentarán indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 17 de Febrero próximo, o en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 23 del mencionado mes de febrero, a las 10,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Depósito de garantía: $ 4.098 m|n.

Buenos Aires, Enero 4 de 1942. — El Secretario General.

e.12 ene.N.°-L.-19-v.28 ene.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta y cinco días contados hasta el 15 de febrero de 1943, a las 9 horas y 30 minutos, para la construcción de los pabellones destinados al Hospital de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

El pliego de condiciones y demás documentos se entregarán previo pago de la suma de ($ 70,00 m|n.) setenta pesos moneda nacional, en efectivo, en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio N.° 1925, 6.° piso, Capital Federal) y en las oficinas de la VIIa. Zona (Avda. 3 de Abril N.° 998 de la Ciudad de Corrientes), donde también podrá concurrirse por informes y datos de la licitación. Además podrá obtenerse vista de la documentación en la citada Secretaría y en el Juzgado Letrado de Resistencia (Chaco), gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo ser entregadas en los sitios y fechas que se indican a continuación:

En la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio N.° 1925, 6.° piso, Capital Federal), hasta el día de la licitación (15 de febrero de 1943), donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran.

En el Juzgado Letrado indicado, hasta cinco días antes de la licitación (10 de febrero de 1943)), el que las remitirá cerradas a la mencionada Dirección a los fines de su apertura y lectura conjuntamente con las presentadas en la Capital Federal.

Importe presupuesto oficial pesos 878.152,22 m|n.

e.12 ene.-N.°-L.25-v.28 ene.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública número 580 hasta el día 25 de febrero próximo, a las 10 horas, para la provisión de materiales correspondientes a los grupos 3, 12 y 15 (Productos químicos, materiales de limpieza y pinturería) destinados a los Almacenes Centrales - Dársena Sud, Lado Este.

El pliego de condiciones y demás especificaciones que sirven de base a la presente licitación pública, pueden retirarse en la Inspección General de Suministros - Avda. 9 de Julio número 1925, 10.° piso, previo pago de tres (3) pesos en papel sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.25 ene.-N.° L-89-v.1 feb.

Llámase a licitación pública número 579, hasta el día 16 de febrero próximo, a las 10 horas, para la provisión de materiales correspondientes a los grupos números: 1, 2 y 4: Metales; hierros galvanizados; arandelas; puntas París; tornillos para madera, bulones y clavos, destinados a los Almacenes Centrales, Dársena Sud, Lado Este.

El Pliego de Condiciones y demás especificaciones que sirven de base a la presente licitación pública, pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Avenida 9 de Julio 1925, piso 10.°, previo pago de tres (3) pesos en papel sellado nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.15 ene.-N.° L-11-v.1 feb.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. N.° O. C. 1221|42

Llámase a licitación pública para adjudicar la contratación de los servicios de carga, descarga y transbordo en la estación Añatuya del Ferrocarril Central Norte Argentino, de los Ferrocarriles del Estado.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, en presencia de los interesados que concurran al acto el día 12 de febrero de 1943, a las 16 horas.

Los pliegos respectivos podrán ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 horas excepción hecha de los sábados en que se atiende de 9 a 12 y también en la Superintendencia de Tráfico y Movimiento de los FF. CC. del Estado, con sede en Santa Fe. — La Administración.

e.14 ene.-N.° L-59-v.30 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detalla a continuación y para las fechas que se indica:

11 Febrero de 1943. — Cinc y hierro galv. (O. C. 1.208|42).

12 Febrero de 1943. — Chapitas bronce (O. C. 1.163|42).

15 Febrero de 1943. — Aceros especiales (17|42 Ax. 5).

18 Febrero de 1943. — Lámparas eléctricas (8|42 Ax. 16).

16 Febrero de 1943. — Alambres para devanados y para resistencias (8|42 Ax. 20).

17 Febrero de 1943. — Un automóvil y dos camiones (1.254|42).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos pueden ser consultados y retirados previo pago de su respectivo valor en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, con excepción de los sábados en que se atiende de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.12 ene.-N.° L.-50-v.28 ene.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don ARMANDO E. MELIÁN para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 663,63 m|n. (seiscientos sesenta y tres pesos con sesenta y tres centavos m|nacional), según Resolución N.° . . . Importe de la deuda dejada en la Administración Gral. de FF. CC. del Estado con más gastos de edictos y reposición de sellado. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación.

Tito M. Rapalló secretario.

e.19 ene.-N.°-1 s.p|p.-v.29 ene.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto al señor ABRAHAM ADIP, y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 179-P-1942, bajo apercibimiento de darse ésta por abandonada si no compareciere, que con fecha diciembre 11 ppdo., ha recaído la siguiente resolución. Se resuelve: Imponer una multa igual al 50 o|o del valor de la mercadería en infracción, etc., etc.

Sumarios, Enero 19 de 1943. — Héctor D. Piola, 2.° Jefe Of. de Sumarios.

e.26 ene.-N.° 136-s.p.p.-v.28 ene.

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto a, LUIS CRESPO MARTIN, y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 203-P-1942, bajo apercibimiento de darse ésta por abandonada si no compareciere, que con fecha diciembre 15 ppdo., ha recaído la siguiente resolución. Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción, etc., etc. — Sumarios, Enero 19 de 1943. — Héctor D. Piola, 2.° Jefe Of. de Sumarios.

e.26 ene.-N.° 137 s|p.p.-v.28 ene.

Se hace saber por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto, a AMADEO JOSÉ MAGNONI y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 193-T-1942, bajo apercibimiento de darse ésta por abandonada si no compareciere, que con fecha diciembre 12 ppdo. ha recaído la siguiente resolución: Se resuelve: Comisar, la mercadería en cuestión, etc., etc. — Sumarios, Enero 19 de 1943. — Héctor D. Piola, 2.° Jefe Of. de Sumarios.

e.26 ene.-N.° 135 s|p.p.-v.28 ene.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ALBERTO HERMINIO NOVELLI, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón número 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1943. — P. el Gerente. Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-N.° 55-v.20 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSÉ E. TÉVEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón número 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1943. — P. el Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-N.° 52-v.20 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don JUAN WRONA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 dic.-N.° 1079-v.5 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don NARCISO GERONA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.7 ene.-N.° 4-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don JUAN FIGUERE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.29 dic.-N.° 1052-v.3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GERMÁN EMILIO MIRANDA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón número 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1943. — P. el Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-N.° 53-v.20 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANDRÉS LAGO, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón número 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1943. — P. el Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-N.° 54-v.20 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSÉ GIL, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón número 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1943. — P. el Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-N.° 56-v.20 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BERNARDINO ZIBECCHI que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón número 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1943. — P. el Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-N.° 57-v.20 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don CÉSAR ARNAUD, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 dic.-N.° 906-v.27 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSÉ MIGUEL CAJAL, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón número 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 8 de 1943. — P. el Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.18 ene.-N.° 51-v.20 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don FRANCISCO CAYO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 dic.-N.° 1077-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ENRIQUE MONTREJEAU, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.31 dic.-N.° 1078-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ALBERTO DESCALZO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.29 dic.-N.° 2867-s|p.p.-v.3 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don REMOR JOSÉ GARIBOLDI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 dic.-N.° 905-v.27 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ANTONIO PÉREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.29 dic.-N.° 1050-v.3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PRUDENCIO CELESTINO CARABAJAL que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.7 ene.-N.° 2-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ERNESTO GUIDOLIN, que deben apersonarse el domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 dic.-N.° 902-v.27 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SANTOS BRAULIO GIMÉNEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.29 dic.-N.° 1051-v.3 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don BENIGNO LORENZO ARROYO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, ajustificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 dic.-N.° 903-v.27 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ANTONIO SEARES, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 dic.-N.° 901-v.27 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don LEONARDO VITUCCI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 dic.-N.° 904-v.27 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO GIOVANNINI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.7 ene.-N.° 1-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO VIZAK, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 4 de 1943. — Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.7 ene.-N.° 3-v.10 feb.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BARTOLO COTRUPI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — César Black, secretario.

e.30 dic.-N.° 2875-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALTIERI o REAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — César Black, secretario.

e.30 dic.-N.° 2876-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase durante el término de treinta días a la procesada JUANA CABRERA de PANIGHINI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Enero 20 de 1943. — Hernán Elizalde, secretario.

e.26 ene.-N.° 138-s|p.p.-v.1 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN DÍAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, Centro.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1942. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

e.9 ene.-N.°-81 s.p|p.-v.12 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a RUBÉN MARTÍNEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro). — Buenos Aires, 18 de Enero de 1943. — Luis Doynel, secretario.

e.25 ene.-N.° 133 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a ALFONSO MARTÍNEZ, procesado por el delito de defraudación y falsificación de instrumento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano (Centro).

Buenos Aires, 14 de Enero de 1943. — Luis Doynel, secretario.

e.20 ene.-N.° 127-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a JOSÉ MAJON, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibiimento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano (Centro).

Buenos Aires, 14 de Enero de 1943. — Luis Doynel, secretario.

e.20 ene.-N.° 126-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a PEDRO BIANCHI (hi[illegible] procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, (Centro).

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1942. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.

e.31 dic.-N.° 2877 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a JUAN PÉREZ, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1942. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.23 dic.-N.° 2821-s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a MARTÍN UMPIERREZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro)

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Luis Doynel, secretario.

e.31 dic.-N.° 2885 s|p.p.-5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a PEDRO RAMOS procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. (Centro).

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.9 ene.-N.°-68 s.p|p.-v.-12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a ENRIQUE JULIO ALEJANDRO GAUDIO, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1942. — Luis Doynel, secretario.

e.30 dic.-N.° 2870-s|p.p-v 1 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a VICTOR SARMIENTO, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1942. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.26 dic.-N.° 2842-s.p|p:-v.1 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a JUAN JOR[illegible] procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.29 dic.-N.° 2864-s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita llama y emplaza a FRANCISCO ANTONIO MACIEL, procesado por el delito de lesiones artículo 90 Código P. para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1942. — Luis Doynel, secretario.

e.9 ene.N.°-69 s.p|p.-v.-12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO PRADO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, doce de Enero de 1943. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 ene.-N.° 111 s|p.p.-v.20 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERVANDO BUSTAMANTE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Horacio Piñero.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1943. — Horacio Piñero, secretario.

e.18 ene.-N.° 109 s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANA ROSA MILANESI de OBERTI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia - Tercer piso.

Buenos Ares, 17 de Diciembre de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.

e.26 dic.-N.° 2836-s.p|p.-v.1 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ORTIGOZA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: Dr. E. N. Black.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.

e.31 dic. N.° 2883 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, lama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DURÁN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1942. Secretario Pedro Miguel Jantus.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 dic.-N.° 2882 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HÉCTOR AGUSTÍN DÍAZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: Dr. Horacio Piñero.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1943. — Horacio Piñero, secretario.

e.15 ene.-N.° 105 s|p.p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HARALDO RAVACINI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia - Tercer piso.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.

e.26 dic.-N.° 2841-s.p|p.-v.1 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DANIEL TAPIA FERNÁNDEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1943. — Horacio Piñero, secretario.

e. 12 ene.-N.°-90 s.p|p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC FELDMAN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 4 de 1943. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.12 ene.-N.°-89 s.p|p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a

TERESA SANGUINETTI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia - Tercer piso.

Buenos Aires, Diciembe 17 de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.

e.26 dic.-N.° 2837-s.p|p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ABEL ABAD, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales púbucos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.

e.23 dic.-N.° 2825-s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SANTIAGO GIETZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1942 — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 dic.-N.° 2813-s|p.p.-v.29 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO FORTUNATO AMADO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: Dr. Horacio Piñero.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1942. — Horacio Piñero, secretario.

e.29 dic.-N.° 2865-s|p.p.-v.3 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO AGUIRRE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1942 — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 dic.-N.° 2814-s|p.p.-v.29 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO ROMERO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: Horacio Piñero.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1942 — Horacio Piñero, secretario.

e.9 ene.-N.°-70 s.p|p.-v.-12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a REINALDO BOUSQUET para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: Horacio Piñero.

Buenos Aires Diciembre 31 de 1942. — Horacio Piñero, secretario.

e.9 ene.-N.°-85 s.p|p.-v.12 feb

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo AGUSTÍN VICENTE, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 15 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.21 ene.-N.° 128 s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO DE ANGELIS procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1943. — Aníbal Ponce de León, José Mancinelli, secretarios.

e.12 ene.-N.°-91 s.p|p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo VÍCTOR MANUEL MOLINA, procesado por el delito de estafas reiteradas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.26 ene.-N.° 139-s|p.p.-v.1 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS BARTOLO RIBOLDI procesado por el delito de lesiones graves, para que dentro del término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 5 de 1943. — Aníbal Ponce de León, José Mancinelli, secretarios.

e.12 ene.-N.°-92 s.p|p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO CARLOS DELIO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 Diciembre de 1942. — Horario Ortiz Rosquellas, secretario.

e.31 dic.-N.° 2884-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO RODRÍGUEZ D. COUTO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1942. — José Mancinelli, secretario.

e.23 dic.-N.° 2824-s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1942. — José Mancinelli, secretario.

e.23 dic.-N.° 2815-s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSÉ NÚÑEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.29 dic.-N.° 2863-s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO MAMERI, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1942 — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.26 dic.-N.° 2839-s|p.p.-v.1 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL MARÍA LÓPEZ, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1942. — José Mancinelli, secretario.

e.26 dic.-N.° 2843-s.p|p.-v.1 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga DOLORES ACOSTA de BERTONI, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre de 1942. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.9 ene.-N.° 82. s.p|p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN FERNÁNDEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.9 ene.-N.° 75-s.p|p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos JOSÉ y PRECIOSO PASCUAL BOCAFUSCO, procesados por el delito de abuso de armas, para que dentro del término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 Diciembre de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.9 ene.-N.° 80-s.p|p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos ROBERTO PUGLIESE y ENRIQUE BOUQUET procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 14 de 1943. — José Mancinelli, Aníbal Ponce de León, secretarios.

e.19 ene.-N.°-123 s.p|p.-v.22 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL SANTILLÁN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y daño. bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1943. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.21 ene.-N.° 129 s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la pri-

mera publicación del presente a LORENZA PENDOLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.23 dic.-N.° 2819-s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS BANCHERO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1943. — Raúl Pizarro Miguens, secretario

e.12 ene.N.°-87 s.p|p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso Emilio Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO FRANCISCO TEALDI, ANGEL ROBERTO PIZARRO LASTRA, ISOLINA HAYDÉE EYZAGA, JOSÉ INGOLITSCH y PASCUAL SANTELLA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, a los tres primeros y por falsificación y quiebra, respectivamente a los dos últimos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1942. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.26 dic.-N.° 2835-s|p.p.-v.1 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ ITURRIZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.29 dic.-N.° 2862-s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUÍN ANTUÑA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.29 dic.-N.° 2861-s|p.p.-v.3 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso Emilio Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HIPÓLITO RAÚL TOMÉ, LUIS ANTONIO ALÓ, CARLOS EUGENIO MARTÍN y PEDRO ANGEL CLÉRICE, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, quiebra, defraudación y hurto, respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1942. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.29 dic.-N.° 2866-s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO o ALBERTO LEIÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.9 ene.-N.° 77-s.p|p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO ISAAK AMARO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.9 ene.-N.° 78-s.p|p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CLERICE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.9 ene.-N.° 79-s.p|p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso Emilio Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAELA CABRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1943. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.19 ene.-N.°-120 s.p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1942. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.24 dic.-N.° 2831-s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a AMÉRICO ROBERTO de ROSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Egisto Destri, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1942. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.18 dic.-N.° 2716 s|p.p.-v.2 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland a cargo Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL CASTELLANOS o RICARDO CHELE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por .... bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1943. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.18 ene.-N.° 112 s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NEMESIA MARÍA RAMOS, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 125, inciso 3.°, del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1942. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.23 dic.-N.° 2817-s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER MALM GREEN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

e.23 dic.-N.° 2818-s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FERNÁNDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1942. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.31 dic.-N.° 2879 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA GARCÍA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1942. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.24 dic.-N.° 2832-s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. González Gowland, interinamente a cargo del Juz. N.° 6 del doctor Artemio Moreno, se cita, llamá y emplaza por treinta días, a contar desde al primera publicación del presente, a ARTURO AMARO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se lesigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Enero 4 de 1943. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.19 ene.-N.°-121 s.p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ZUCCARINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Enero 14 de 1943. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.19 ene.-N.°-122 s.p|p.-v.22 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GONZÁLEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1942. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.31 dic.-N.° 2881 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE GALARCE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1942. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.31 dic.-N.° 2880 s|p.p.-v.5 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado N.° 7 del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL TORRES para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia _ Tercer piso.

Secretario Hernán Abel Pessagno.

Buenos Aires, Enero 13 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.20 ene.-N.° 125-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO ROOSELEER, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: Hernán Abel Pessagno.

Buenos Aires, Enero 12 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.18 ene.-N.° 110 s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GILBERTO PEREYRA BUSTAMANTE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: Hernán Abel Pessagno.

Buenos Aires, Enero 7 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.15 ene.-N.° 103 s|p.p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL GALCERÁN LÓPEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: doctor Hernán A. Pessagno.

Buenos Aires, Enero 7 de 1943. — Hernán A. Pessagno, secretario.

e.15 ene.-N.° 104 s|p.p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL POLICARPO ACOSTA y ARGENTINO PONFIL, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.12 ene.-N.°-88 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAÚL CÓRDOBA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretario: Hernán A. Pessagno.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.9 ene.-N.° 73-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS de la CRUZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: M. Frías Padilla.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1942. — Alfredo D. Posse, Miguel Frías Padilla, secretarios.

e.26 dic.-N.° 2840-s|p.p.-v.1 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO PAZOS, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: Dr. Hernán Abel Pessagno.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.30 dic.-N.° 2868-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELAIDA P. de CÓRDOBA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Secretario: Hernán A. Pessagno.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.9 ene.-N.° 74-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO GALLINO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: Doctor Hernán Abel Pessagno.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.30 dic.-N.° 2869-s|p.p.-v.4 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CLAUDIO GERARDO PÉREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1942. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.31 dic.-N.° 2888 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO ALTAMIRANO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretario: Alfredo Daniel Posse.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 8 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.13 ene.-N.° 101-s|p.p.-v.16 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIO PRESA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretario: Alfredo Daniel Posse.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 8 de 1943. — Alfredo Daniel Posse, secretario.

e.13 ene.-N.° 102-s|p.p.-v.16 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO SILVA D'HERBIL, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretario: Dr. Pessagno.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.13 ene.-N.° 97-s|p.p.-v-16 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO E. CARRAZZONE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 8 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.13 ene.-N.°-100 s.p|p.-v16 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a SEVIN BOROSKI, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1942. — Emilio N. Gil, secretario.

e.23 dic.-N.° 2822-s|p.p.-v.29 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a FÉLIX BASANTE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1942. — Héctor E. González, secretario.

e.23 dic.-N.° 2826-s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a MARÍA ALCIRA PERALTA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

24 de Diciembre de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.31 dic.-N.° 2889 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a DOMINGO GIORDANO, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Enero 2 de 1943. — Emilio N. Gil, Héctor A. González, secretarios.

e.9 ene.-N.° 83-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a WILLIAMS SORTHEM, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Enero 7 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.13 ene.-N.° 99-s|p.p.-v.16 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JOSÉ M. CANSA y HENRY FRANK a comparecer en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de contumacia.

Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, 2 de Enero de 1943. Sixto Ovejero, secretario.

e.12 ene.N.°-86 s.p|p.-v.15 feb.

Por disposición del S. Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JOSÉ PÉREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Diciembre 31 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9 ene.-N.° 84-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a VICENTE SALVADOR EGEO ZITO, para que comparezca en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Enero 5 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.13 ene.-N.° 98-s|p.p.-v.16 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JOSE PELAYE, para que comparezca en la causa que se le sigue por lesiones —Art. 90—, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Enero 5 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.19 ene.N.° -114 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a MARÍA ADELINA REYNOSO, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Enero 7 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.19 ene.-N.° 115. s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JORGE OCTAVIO ORTEGA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.

Buenos Aires 8 de Enero de 1943. — Héctor E. González, secretario.

e.23 ene.-N.° 131-s.|p.p.-v.26 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a FRANCISCO RODRÍGUEZ, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Enero 9 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.19 ene.-N.°116. s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a MARTÍN NAVARRO, para que comparezca en la causa que se le sigue por violación de domicilio, extorsión y lesiones, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría número 63. — Buenos Aires, Enero 13 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.19 ene.-N.° 117. s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a PEDRO TOSCANO, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, Enero 13 de 1943. — Héctor E. González, secretario.

e.19 ene.-N.° 118 s|p.p.-v.22 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ALBERTO LEVY, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, sumario N.° 14.268, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1943. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 ene.-N.° 132-s|p.p.-v.26 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSÉ ACTIS, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 2 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario.

e.20 ene.-N.° 124-s.p|p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANGÉLICA JUÁREZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 113-s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a SAMUEL COHEN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 119. s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ELENA GONZÁLEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 107 s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSÉ GIMÉNEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario.

e.18 ene.-N.° 108 s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a IGNACIO FRANCISCO NEGRI, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario.

e.18 ene.-N.° 106 s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a CAMILO VILLAGRA, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 dic.-IV° 2844-s|p p.-v.1 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se citá, y emplaza a JUAN PERTINÉ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre de 1942. — Germán Terán, secretario.

e.24 dic.-N.° 2830-s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a SEVERO FERRARO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 dic.-N.° 2818 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MARIA BLACK o BLOCK, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

e.30 dic.-N.° 2874-s|p.p.-v.4 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo RAÚL FRESE WARNES, procesado por el delito de falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 20 de 1943. — Justo E. Rojo, Rodolfo G. Pessagno, secretarios.

e.25 ene.-N.° 134 s|p.p.-v.27 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSÉ MODESTO WALTON, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1943. — Julio Barberis, secretario.

e.23 ene.-N.° 130-s.|p.p.-v.26 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a los prófugos ENRIQUE INSÚA SARAZA; PEDRO CODIGNOTTO y NICOLÁS FERNÁNDEZ TUÑÓN, procesados por el delito de quiebra, causa número 12.877, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1942. — Julio Barberis, secretario.

e.29 dic.-N.° 2867-s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo HORACIO SERRA, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1942 — Justo E. Rojo, secretario.

e.31 dic.-N.° 2886 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO LINARI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.31 dic.-N.° 2887 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE JASID, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.9 ene.-N.° 76-s|p.p.-v.12 feb.

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Por disposición del señor Juez en lo Correccional doctor Máximo Thwaites Lastra, se emplaza por treinta días a FELIPE SERGIO BURGOS, argentino, soltero, de 58 años de edad, para que comparezca en la causa que se le sigue por el delito de agresión, artículo 104 del Código Penal, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 102.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1942. — Roberto Durrieu, secretario.

e.24 dic.-N.° 2833-s|p.p.-v.30 ene.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 21

Por disposición del doctor Florencio Loza Anuchástegui, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 21, se hace saber por el término de tres días al propietario del inmueble sito en la calle Quesada s|n., entre Triunvirato y Rufino, parcela 1, manzana 106 A, sección 63, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por expediente judicial N.° 17.360, se ha dictado la siguiente sentencia de remate: "Buenos Aires, Noviembre cinco de 1942. — Autos y Vistos: Certificando en este acto el actuario que el ejecutado debidamente intimado, no ha opuesto excepciones, hácese efectivo el apercibimiento decretado. — Por ello, y lo que dispone el artículo 42 in fine de

la Ley 11.924, fallo, mandando llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas. — Hágase saber y oportunamente archívese. — Florencio Loza Amuchástegui. — Ante mí: I. E. Sánchez''.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1942. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.9 ene.-N.° 67-s|p.p.-v.12 feb.

JUZGADO N.° 32

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, llámase por edictos publicados por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en esta Capital, Rivereña calle frente a Canal Nuevo, sin número, lote B, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de contribución territorial y multa del referido inmueble, partida 55209, Circunscripción 1a., año 1940, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. (Art. 18 Ley 11.285). — Interviene el cobrador fiscal I. M. Quirno.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1942. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.8 oct.-N.° 2010 s|p.p.-v.26 oct.
e.27 ene.-N.° 2010 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, llámase por edictos publicados por dos veces durante quince días con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en esta Capital, calle San Nicolás sin número, altura 1800, pares, a 9 metros de calle Indio, lote 16, manzana 43, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa del referido inmueble, partida 260845, Circunscripción 15, año 1940, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. (Art. 18 Ley 11.285) — Interviene el cobrador fiscal I. M. Quirno.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1942. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.8 oct.-N.° 2011 s|p.p.-v.26 oct.
e.27 ene.-N.° 2021 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, llámase por edictos publicados por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en esta Capital, calle San Nicolás sin número, altura 1800, pares, a 17 metros de calle Indio, lote 17, manzana 43, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa del referido inmueble, partida 260846, Circunscripción 15, año 1940, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. (Art. 18 Ley 11.285). — Interviene el cobrador fiscal I. M. Quirno.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1942. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.8 oct.-N.° 2012 s|p.p.-v.26 oct.
e.27 ene.-N.° 2012 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, llámase por edictos publicados por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en esta Capital, calle San Nicolás sin número, altura 1800, pares, a 26 metros de calle Indio, lote 18, manzana 43, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa del inmueble referido, partida 260847, Circunscripción 15, año 1940, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. (Art. 18 Ley 11.285). — Interviene el cobrador fiscal I. M. Quirno.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1942. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.8 oct.-N.° 2013 s|p.p.-v.26 oct.
e.27 ene.-N.° 2013 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, llámase por edictos publicados por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en esta Capital, calle San Nicolás sin número, después del 1868, lote 19, manzana 43, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa del referido inmueble, partida 260848, Circunscripción 15, año 1940, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. (Art. 18 Ley 11.285). — Interviene el cobrador fiscal I. M. Quirno.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1942. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.8 oct.-N.° 2014 s|p.p.-v.26 oct.
e.27 ene.-N.° 2014 s|p.p.-v12 feb.

Por disposición del Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, llámase por edictos publicados por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en esta Capital, calle Marcos Paz sin número, lote 6, manzana 61, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de contribución territorial y multa del referido inmueble, partida 280508, Circunscripción 15, año 1940, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. (Art. 18 Ley 11.285). — Interviene el cobrador fiscal I. M. Quirno. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.8 oct.-N.° 2015 s|p.p.-v.26 oct.
e.27 ene.-N.° 2015 s|p.p.-v.12 feb

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, llámase por edictos publicados por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en esta Capital, calle Marcos Paz sin número, lote 7 manzana 61, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa del referido inmueble, partida 280509, Circunscripción 15, año 1940, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. (Art 18 Ley 11.285). — Interviene el cobrador fiscal I. M. Quirno. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.8 oct.-N.° 2016 s|p.p.-v.26 oct.
e.27 ene.-N.° 2016 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, llámase por edictos publicados por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a quien sea propietario del inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Galván sin número, altura 3400, pares, a 74 metros de M. Pedesma, lote 20, manzana 224, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de contribución territorial y multa del referido inmueble, partida 365542, Circunscripción 16, año 1940, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. (Art. 18 Ley 11.285). — Interviene el cobrador fiscal I. M. Quirno.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1942. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.8 oct.-N.° 2017 s|p.p.-v.26 oct.
e.27 ene.-N.° 2017 s|p.p.-v.12 feb.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección Río Cuarto)

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano KIDD, JUAN, clase 1908, matrícula número 2.873.365, procesado por supuesto inf. al artículo 19 de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 16 de Diciembre de 1942 — Joaquín T. Bustamante, secretario

e.24 dic.-N.° 2827-s|p.p.-v.30 ene

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama cita y emplaza al ciudadano CAMINOS, AVELINO, clase 1923, matrícula número 2.904.971, D. M. N.° 45, procesado por supuesto inf. al artículo 2 de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado. Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 16 de Diciembre de 1942. — Joaquín T. Bustamante, secretario

e.24 dic.-N.° 2828-s|p.p.-v.30 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano BRINGAS, ANDRÉS, clase 1922, matrícula número 2.967.367, D. M. N.° 46, procesado por supuesto inf. al artículo 2, de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Río Cuarto, 16 de Diciembre de 1942. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.24 dic.-N.° 2829-s|p.p.-v.30 ene.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, interinamente a cargo del Juzgado de Comercio N.° 5, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los tres días de Diciembre de 1942, Kurt Heller y Hugo Schwarz, socios de "SINCOT, SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE TEXTILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N.° 542, al folio 162, del libro 6 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y bajo el número 779, al folio 224, del mismo libro, resuelven modificar la cláusula séptima del contrato social cuyo texto dirá: "El ejercicio comercial de la sociedad vencerá el 31 de diciembre de cada año''. — Firmado: Kurt Heller. — Hugo Schwarz.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.23 ene.-N.° 14.483-v.28 ene.

"SOCIEDAD INDUSTRIAL LAF DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 969. — Primer Testimonio número quinientos cuarenta y cinco. — En Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a catorce días de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, comparecieron ante mí el Escribano doctor Augusto F. A. Rossi, y competente número de testigos los señores Nagib José Farah, casado en primeras nupcias, argentino naturalizado, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado en la calle Córdoba número ochocientos diez y siete, don Alejandro Antuña, casado en primeras nupcias, español, de cuarenta y ocho años de edad y que se domicilia en la calle Florida número ochocientos noventa y tres, y el doctor Salvador Longo, de estado casado en primeras nupcias, italiano de cincuenta y un años de edad, domiciliado en la calle Carlos Calvo número mil ciento siete, todos los comparecientes son mayores de edad, de este vecindario, personas de mi conocimiento de que doy fe y dijeron: Que de común acuerdo entre ellos han resuelto constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada la que se regirá por las cláusulas y condiciones que en seguida se expresan: Primero: A contar desde la fecha del presente instrumento se considera formalmente constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará en esta plaza bajo el rubro de "**Sociedad Industrial Laf de Responsabilidad Limitada**'', donde tendrá el asiento principal de sus negocios. — Segundo: La Sociedad tendrá una duración de cinco años a contar desde la fecha, pudiéndose prorrogar por otros cinco años más si tres meses antes del vencimiento del plazo acordado ninguno de los socios manifestare su voluntad en contrario. — Tercero: El objeto principal de la Sociedad será dedicarse a la explotación del ramo que cubre la patente Nacional Subnúmero cincuenta mil doscientos veinte y dos del Título Nuevo Producto o Material de Construcción, pudiendo igualmente dedicarse a la explotación de cualquier otro producto químico o industrial que directa o indirectamente tenga alguna atinencia con aquél. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, el cual es aportado por los tres socios por partes iguales entre ellos, consistiendo el aporte del doctor Longo únicamente en la Patente mencionada a la cual se le ha dado un valor de veinte mil pesos nacionales. — Quinto: El uso de la firma social adoptada estará a cargo del socio doctor Longo, quien deberá firmar conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios, no pudiéndose en manera alguna utilizar la firma social para asuntos que no sean estrictamente los sociales, no pudiéndosela comprometer en asuntos particulares, fianzas o para cartas de presentación en los Bancos. — Sexto: Cada seis meses se practicará un balance de comprobación y anualmente el Balance General y las ganancias, previa deducción de un diez por ciento que se destinará a la amortización de las maquinarias y de un cinco por ciento para el fondo de reserva legal se distribuirá en la siguiente forma: el cuarenta por ciento para el doctor Longo y el sesenta por ciento restante para los otros dos socios por partes iguales entre ellos. Las pérdidas si las hubiera serán soportadas entre los socios en la misma proporción. — Séptimo: Los socios podrán retirar mensualmente para atender a sus gastos particulares la suma de quinientos pesos moneda nacional el doctor Longo; y los otros dos socios doscientos cincuenta pesos cada uno de ellos importes que se cargarán a la cuenta Gastos Generales. — Octavo: No obstante el plazo establecido la Sociedad podrá disolverse en cualquier momento si así lo decidieren dos socios, debiendo en este caso procederse al pago total del pasivo que hubiere y el saldo se destinará a cubrir el aporte de los señores Farah y Antuña retirando el socio doctor Longo la Patente de la referencia, las fórmulas y los procedimientos que a los efectos de la explotación hubiere ingresado a la Sociedad, y si hubiere algún remanente se distribuirá entre los socios en la forma establecida en la cláusula sexta: — Ninguno de los socios que hubiere aportado ca-[illegible] podrá retirarse de la Sociedad individualmente, pudiendo únicamente hacer

lo cediendo su cuota social a un tercero que merezca la aprobación de los coasociados. — Noveno: La atención de la parte técnica de la Sociedad estará a cargo exclusivo del socio doctor Longo, quien a los efectos de la mejor marcha y mayor desenvolvimiento de la Sociedad, deberá dedicarle a ella toda su actividad e inteligencia. La parte comercial y administrativa de la Sociedad estará a cargo de los otros dos socios señores Farah y Antuña, quienes podrán nombrar a un tercero para que los represente en la Sociedad, asumiendo dichas funciones. Dicha designación deberá recaer en una persona que cuente con la aceptación del socio doctor Longo. — Décimo: La Sociedad actuando en la forma establecida en la cláusula quinta podrá realizar todos los actos y contratos inherentes a sus fines incluso adquirir bienes muebles e inmuebles, abrir cuentas en los bancos de esta plaza, ya sea el banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus casas Centrales, sucursales o agencias, hacer toda clase de depósitos, de títulos, valores, dinero y demás documentos comerciales girando cheques contra esos depósitos u otros que ya existieren, solicitando préstamos con o sin garantías reales o personales, descuentos de documentos, adelantos en cuenta corriente o en cualquier otra forma especial, firmando y endosando los respectivos documentos o recaudos que se le exigieren o juzgaren necesario otorgar poderes especiales o generales y revocarlos, ejecutando todos los actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Décimo primero: Todos los pagos que deba efectuar la Sociedad, deberán llevar la firma o autorización del socio doctor Longo y para la compra de maquinarias, implementos de trabajo, muebles, útiles, materias primas, materiales y demás enseres, será necesaria en todos los casos la conformidad expresa de los tres socios. — Décimo segundo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos podrán retirarse de la Sociedad, en cuyo caso percibirán la parte que pudiera corresponderle al socio causante, según el último Balance celebrado, en cuotas pagaderas de treinta en treinta días, debiendo comenzar a correr el plazo aludido después de los noventa días de producido el fallecimiento. — Décimo tercero: Durante la vigencia de esta Sociedad, el doctor Longo no podrá dedicarse a otras actividades que no sean las sociales ni podrá tampoco ya sea en forma directa o indirecta intervenir en la explotación de ningún ramo que tuviere alguna atinencia con el que explota la Sociedad. — Décimo cuarto: Ningún socio podrá emplear o dar trabajo en la Sociedad a persona que no sea del agrado de los otros socios. — Décimo quinto: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad para que éstos designen un tercero para el caso de discordia. — El fallo que pronunciaren los mismos será acatado por los socios cualquiera sea la forma en que se pronuncien. Bajo las bases y condiciones que anteceden los comparecientes dejan formalizado el presente contrato a cuyo cumplimiento se obligan, en la parte que a cada uno concierne, conforme a derecho. Y previa lectura que le dí a los comparecientes se ratificaron en su contenido y firmaron con los testigos don Alejandro Petite y don Carmelo Luis Botta, vecinos y hábiles a los que conozco, doy fe. — Nacib José Farah. — A. Antuña. — Dr. Salvadore Longo. — Alejandro Petite. — Carmelo Luis Botta. — Hay un sello. Ante mí: Augusto F. A. Rossi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi al folio novecientos nueve del Registro ciento setenta doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cincuenta números un millón trescientos mil seiscientos diez y nueve, un millón trescientos mil seiscientos veinte y uno y el presente sello que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.22 ene.-N.º 14425-v.27 ene.

CAFE CASA DO BRASIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha presentado la sociedad: "Café Casa Do Brasil - Sociedad de Resp. Ltda.", solicitando la inscripción del siguiente contrato:

Folio 291. — Primer testimonio. — Número ciento setenta y seis. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. Ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Humberto De Lima o Humberto Delima, que también firma en todos sus actos "H. Delima" de cincuenta y siete años de edad, casado en segundas nupcias; don Alberto Leite Villela, o Alberto Villela, que firma "Alberto Villela", casado en primeras nupcias, de treinta y seis años de edad; don Durval Bellini Ferreira Lima, casado en primeras nupcias, de treinta y cuatro años de edad, estos tres comparecientes brasileros, con domicilio en la calle Florida doscientos ochenta y uno; don Ricardo Bafico, de estado soltero, argentino, domiciliado en la calle Parera ciento treinta y dos, de cincuenta y ocho años y don Roberto Maers, con domicilio en la calle Reconquista doscientos ochenta y uno, de estado casado, argentino, de cincuenta y ocho años, todos los comparecientes de mi conocimiento, hábiles, de este vecindario, de que doy fe, como de que el señor Ricardo Bafico lo hace en nombre y representación de don Bernardo Oliveira Bicca y don Roberto Maers, en nombre y representación de don Waldemiro Dutra Mendes, éste de treinta y dos años, a mérito de los poderes que paso a transcribir: "Número ciento setenta. En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, ante mi Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece el señor Bernardo Oliveira Bicca, casado en primeras nupcias, de cincuenta y tres años de edad, de nacionalidad brasileño, comerciante, domiciliado en Florida doscientos ochenta y uno, hábil, de este vecindario, persona de mi conocimiento, de que doy fe y dice: Que confiere poder especial al señor Ricardo Bafico, para que en su nombre y representación, firme la escritura de sociedad que constituirá con los señores Humberto Delima, Alberto Leite Villela; Durval Bellini Ferreira Lima; y el señor Waldemiro Dutra Mendes, con el objeto de explotar el ramo de cafetería, negociando en la importación y venta del café del Brasil y haciendo la propaganda del mismo en todas sus formas; sociedad que girará bajo la razón de "Café Casa Do Brasil, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — El capital será la suma de tres cientos mil pesos, dividido en cuotas de diez mil pesos cada una, integradas totalmente como sigue: veinte y seis cuotas o sean doscientos sesenta mil pesos nacionales, suscriptas por el señor Humberto Delima; una cuota o sea diez mil pesos por el señor Alberto Leite Villela; una cuota o sea diez mil pesos por el señor Durval Bellini Ferreira Lima; una cuota o sea diez mil pesos por el señor Waldemiro Dutra Mendes y otra cuota o sea diez mil pesos por el compareciente, las que se hallan integradas y forman parte del activo de la casa de comercio que ha girado hasta la fecha, bajo el nombre de "Casa Do Brasil H. Delima", radicada en esta Ciudad, calle Florida número doscientos ochenta y uno y doscientos ochenta y tres, negocio que continuará bajo la nueva razón social de "Café Casa Do Brasil, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y con el mismo domicilio. Al efecto lo faculta para que fije plazo de duración de la sociedad, firmando las escrituras públicas y documentos privados que fuera menester y acepte todas las cláusulas y condiciones que sean necesarias, sin limitación alguna, designándose todos los socios recíprocamente Gerentes Administradores. — Así lo dijo, otorgó y firmó, previa lectura que le hice, en la que se ratificó, siendo testigos presentes los vecinos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, don Juan Antonio Albo y don Juan Luis Colombo, de que doy fe. — Raspado — Mendes — Mendes — vale. — Bernardo Oliveira Bicca; Juan Antonio Albo; Juan Luis Colombo. — Hay un sello y una estampilla. Ante mí: Romualdo N. Benincasa". — "En Santiago de Chile, a once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. Ante mí Luis Cousiño Mac Iver, Notario suplente del propietario don Luis Cousiño Talavera, según decreto judicial inserto a fojas ciento veinte y siete del Protocolo del mes de Noviembre último y los testigos que al final se consignan, compareció don Waldemiro Dutra Mendes, brasilero, casado, comerciante, domiciliado en la calle Darío Urzúa número mil quinientos cuarenta y dos, con carnet número dos millones sesenta y ocho mil doscientos treinta y uno, de Santiago, de quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, mayor de edad, a quien conozco y expuso: Que confiere poder especial a favor del señor Roberto Maers, para que en su nombre y representación proceda a formar una sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las leyes argentinas, conjuntamente con los señores don Humberto Delima; Durval Bellini Ferreira Lima; Alberto Villela y Bernardo Oliveira Bicca, a fin de explotar el ramo de cafetería, en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, negociando en la importación y venta del café del Brasil y haciendo la propaganda del mismo en todas sus formas. El capital de la sociedad, será la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que se aportan en la siguiente forma: Humberto de Lima doscientos sesenta mil pesos y diez mil pesos aportados por cada uno de los demás socios. La responsabilidad de los socios quedará limitada al monto de sus respectivos aportes. El uso de la firma social y la administración de la sociedad, corresponderán a cualquiera de los socios por separado, con las más amplias facultades y las utilidades y las pérdidas, se repartirán a razón del setenta por ciento al socio Don Humberto de Lima y el diez por ciento para cada uno de los demás socios. Al efecto faculta al mandatario para que en su representación, firme el contrato de sociedad y todas las escrituras públicas y documentos privados que fueran necesarios; fije plazo de duración de la sociedad, domicilio de la misma, pida inscripciones y solicite publicaciones que fuera menester, nombre árbitros con facultades de arbitrador para la solución de las dificultades que se suscitare entre los socios, pague derechos y gastos que fueran necesarios, renuncie recursos, nombre escribanos, acepte todas las cláusulas y convenciones que le pareciere sin limitación alguna y haga en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias fueran precisos para el mejor desempeño del presente mandato. — En comprobante firma con los testigos don Dositeo Soto y doña Victoria Ramírez. Se pagó por impuestos al margen de ésta matriz, diez pesos en estampillas, más un peso a cargo del Notario que autoriza de acuerdo con lo establecido en la ley número cinco mil novecientos cuarenta y ocho del año mil novecientos treinta y seis y se dió copia en papel competente, doy fe. Waldemiro Dutra Mendes. D. Soto. T. — V. Ramírez G. — Luis Cousiño Mac Iver, Not. Sup. Pasó ante mí: Sello con el del propietario y firmo. Luis Cousiño Mac Iver. Hay un sello y una estampilla. — Número mil ciento veinte y cinco. — El Ministerio de Justicia de Chile, certifica la autenticidad de la firma de don Luis Cousiño Mac Iver, Notario Público Suplente de Santiago. — Santiago, diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Hay una firma ilegible y un sello. Número doscientos cincuenta y seis. Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile la firma del señor Humberto Arancibia, Sub-Secretario de Justicia. Santiago diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Ramón L. Rodríguez R. — Hay un sello. — Certifico que la firma que aparece en este documento y dice Ramón L. Rodríguez R. es auténtica y pertenece al señor Oficial de partes del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile. — Santiago, diez y ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Adolfo Boccard". — Lo transcripto es conforme con los poderes de referencia el primero de los cuales tengo a la vista, en su correspondiente matriz y el segundo en testimonio, doy fe, manifestándome los mandatarios que los mismos se hallan vigentes y que no les han sido revocados, suspensos ni limitados en forma alguna y en tal concepto todos los comparecientes dicen: Que vienen por este acto a constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las cláusulas y condiciones siguientes: — Primera: Desde la fecha queda formalizada una sociedad de Responsabilidad Limitada que empezará a regir sus operaciones desde el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, con el objeto de continuar y explotar el ramo de cafetería, negociando en la importación y venta del café del Brasil y haciendo la propaganda del mismo en todas sus formas, cuyo activo lo forma la casa de comercio que ha girado hasta la fecha bajo el rubro de "Casa Do Brasil H. Delima Ltda.", de exclusiva propiedad del señor H. Delima, con domicilio en la calle Florida doscientos ochenta y uno al doscientos ochenta y tres, donde funcionará la nueva sociedad, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto de esta República o del extranjero y la razón social se denominará "Café Casa Do Brasil, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: El capital de la sociedad lo forma la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de diez mil pesos, moneda nacional cada una, integradas como sigue: veinte y seis cuotas o sean doscientos sesenta mil pesos, moneda nacional, aportados por el señor Humberto Delima; una cuota o sea diez mil pesos nacionales, por el señor Alberto Leite Villela; una cuota o sea diez mil pesos nacionales, por el señor Durval Bellini Ferreira Lima; una cuota o sea diez mil pesos nacionales, por el señor Waldemiro Dutra Mendes y una cuota o sea diez mil pesos nacionales, por don Bernardo Oliveira Bicca. — El total de éste capital está integrado y lo forma las existencias, muebles y útiles, maquinarias, instalaciones, contrato de arrendamiento y depósito de garantía, llaves del negocio y demás rubros que especifica el inventario y balance que al treinta de Noviembre del corriente año, se agrega una copia firmada por el señor Humberto Delima y que arroja la suma de doscientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta pesos, moneda nacional. — La diferencia hasta completar el capital social, la aporta el señor Delima y está incluída en las veinte y seis cuotas suscriptas por él. — Tercera: El uso de la firma social y la administración de la sociedad, corresponderá a cualquiera de los socios, indistintamente, ya sea conjunta, separada o alternativamente, no pudiendo afectarla a otros asuntos o negocios que no sean los sociales, como tampoco para fianzas personales o de terceros. Se requerirá por lo menos la firma de dos de los socios, para los siguientes actos: adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, hacer participar como socia a la sociedad en otras empresas de cualquier naturaleza que sea, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes, prometer, vender e hipotecar o constituir otros derechos reales o personales, dar y tomar en prenda; recibir dinero en efectivo, en cédulas o en otros títulos o bonos del Banco de la Nación Argentina, en el de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o de cualquier otro establecimiento oficial o particular; constituyendo o no hipotecas u otros derechos reales. Bastará la sola firma de uno de los socios gerentes administradores para todos aquellos actos de simple administración, hacer pagos, abrir cuentas corrientes en los Bancos oficiales o particulares, descontar letras y pagarés, pedir fondos en descubierto, girar cheques, aceptar y protestar letras de cambio y pagarés o libranzas, presentarse ante las aduanas, oficinas de Correos y Telégrafos y demás reparticiones públicas, retirando las mercaderías y correspondencia certificada o no; firmar conocimientos, conferir poderes generales o especiales para entender en todos los asuntos contenciosos administrativos o judiciales que permitan las leyes y revocarlos; interponer reclamos ante las Municipalidades y demás reparticiones públicas nacionales, presentando escritos, abonar impuestos con protestas o no, percibir y cobrar; tomar o despedir empleados y practicar cuantos actos sean necesarios al giro de la sociedad. — Cuarta: La duración de la sociedad será de diez años, contados desde el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. — La prórroga y disolución podrá hacerse por escritura pública resuelta por mayoría de capital y las cuotas no podrán ser cedidas a terceros extraños. En este caso tiene opción para adquirirlas con derechos de prioridad el señor Humberto Delima y si éste no lo hiciera podrá hacerlo cualquiera de los otros socios o la sociedad. — Quinta: En caso de fallecimiento, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios continuará la sociedad, integrando quien legalmente corresponda la parte del capital, previo balance, abonándose éste importe proporcionalmente al capital de cada uno de los socios. — Sexta: Podrá admitirse la incorporación de herederos o legatarios del socio fallecido, debiendo unificarse la re-

presentación en una sola persona, que desempeñará sus funciones en reemplazo del socio muerto. — Séptima: Los socios administradores no podrán realizar operaciones por cuenta propia de las que sean objeto de esta sociedad, ni asumir la representación de otra persona o sociedad que realice el mismo negocio o industria en esta República, sin autorización de la sociedad, so pena de perder el empleo y responder por daños y perjuicios. — Como alguno de los socios o en su totalidad forman parte de sociedades análogas fuera del país, se deja constancia que ellos podrán continuar las mismas. — Octava: Anualmente deberá destinarse un cinco por ciento como mínimo de las utilidades líquidas, para formar un fondo de reserva legal. — No pueden pagarse dividendos ni hacerse distribuciones de ningún género a los socios, sino sobre utilidades realizadas y líquidas. — Novena: Cada año, en el mes de Diciembre se practicará un inventario y balance. — Los beneficios resultantes así como también las pérdidas, se repartirán y serán soportadas a razón del sesenta por ciento para don Humberto Delima y el diez por ciento para cada uno de los demás socios. Para la formación del balance, las mercaderías se valuarán por el precio de costo, según factura. — Los muebles y útiles se desvalorizarán a razón del diez por ciento anual tomando su costo como base, los socios gerentes administradores se asignarán un sueldo de seiscientos pesos mensuales cada uno, los que se imputarán a la cuenta de "gastos generales". — Las utilidades se retirarán anualmente al aprobarse el balance, no pudiendo hacerlo antes y si para un caso imprevisto, necesitara alguno de los socios una cantidad determinada, podrá solicitar un préstamo hasta la suma de tres mil pesos, moneda nacional, debiendo ab nar por el mismo, un interés del seis por ciento anual.— Décima: El socio Humberto Delima se reserva el derecho de remover al gerente o gerentes administradores por mal desempeño de sus obligaciones. — Será justa causa la ausencia no justificada por enfermedad o abandono de sus obligaciones hacia la sociedad o desinteligencia entre los demás socios medida que adoptará el señor Delima sin apelación alguna. En la remoción va comprendida tambien la salida como socio de la sociedad, previa entrega de su parte de capital y utilidades a la fecha de su retiro. — Undécima: Todas las dificultades que surjan entre los socios en relación directa o indirecta con el presente contrato, durante la vigencia o con posterioridad a ella, serán resueltas como árbitro arbitrador y amigable componedor, sin forma de juicio y sin ulterior recurso, por don Alberto R. Levy. — De conformidad con los once artículos precedentes, las partes dan por formalizada esta sociedad, obligándose con arreglo a derecho. Y yo el Escribano autorizante, hago constar que se han efectuado las publicaciones de ley en el "Boletín Oficial" y "Poder y Justicia", vencidos el diez y ocho del corriente mes, sin reclamo alguno por parte de acreedores, como también se ha repuesto el sello de cuatrocientos cincuenta pesos números cero cero cero quinientos noventa y cuatro, habilitado con estampilla de cincuenta pesos número cero cero diez mil seiscientos sesenta y cuatro, de acuerdo a la consulta número seis mil doscientos veinte y cuatro, doy fe. — Así lo dijeron, otorgaron y firmaron, previa lectura que les hice, en la que se ratificaron, siendo testigos presentes los vecinos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, don Juan Antonio Albo y don Vicente F. López Imaz, de que doy fe. — H. Delima. — Alberto Villela. — Durval Bellini Ferreira Lima. — Ricardo Bafico. — Roberto Maers. — Juan Antonio Albo. — Vicente F. López Imaz. — Hay un sello y una estampilla. Ante mí: Romualdo N. Benincasa. — Concuerda con la escritura matriz de constitución de sociedad de la referencia, que pasó ante mí y queda en el Registro cuarenta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Café Casa Do Brasil, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en seis sellos numerados correlativamente del un millón cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos nueve al presente, todos de un peso cincuenta, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a cuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. — Buenos Aires, Enero 11 de 1943. — Carlos María Godoy, secretario.

e.22 ene.-N.° 14434-v.27 ene.

Por disposición del señor Juez de Feria en lo Comercial, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que el doctor AGUSTÍN N. MATIENZO, con la conformidad de su único consocio señor Rodolfo Díaz Yofre, ha cedido al señor Juan B. Amespil, las veinte cuotas de que era titular en "Rodolfo Díaz Yofre, Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando en consecuencia el señor Díaz Yofre como titular de ciento cincuenta cuotas y el señor Amespil, de veinte cuotas. — Buenos Aires, Enero 22 de 1943. — Carlos María Godoy, secretario.

e.25 ene.-N.° 14536-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Feria en lo Comercial, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que el doctor AGUSTÍN N. MATIENZO, con la conformidad de su único consocio señor Juan B. Amespil, ha cedido al señor Rodolfo Díaz Yofre las veinte cuotas de que era titular en "Juan B. Amespil, Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando en consecuencia el señor Amespil como titular de ciento sesenta cuotas y el señor Díaz Yofre de veinte cuotas. — Buenos Aires, Enero 22 de 1943. — Carlos María Godoy, secretario.

e.25 ene.-N.° 14537-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña se hace saber por cinco días, que se ha presentado la sociedad: "HYNA SOC. DE RESP. LTDA." solicitando la inscripción del siguiente contrato de sociedad:

En Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, entre los Sres. Pedro Dionisio Duhalde, comerciante, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, con domicilio en la calle Callao 1285, séptimo piso departamento "B", de esta ciudad; Alfredo Enrique Fernández Walker, comerciante, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado en San Justo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Capital Federal, y Juan Antonio Cavalleri, comerciante, argentino, casado, de treinta y cuatro años de edad, con domicilio en San Justo, Provincia de Buenos Aires, y de tránsito en esta Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las cláusulas y condiciones que se expresan a continuación: Artículo Primero: — La sociedad girará bajo el rubro de "Hyna" Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal. — Las oficinas de la empresa funcionarán actualmente, en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 501, segundo piso, escritorio 214, o en el lugar que en el futuro los socios resuelvan, pudiendo éstos acordar el establecimiento de sucursales, agentes, representantes, o apoderados, dentro o fuera de la República. — Artículo Segundo: — La Sociedad tendrá por objeto la explotación, compra-venta y toda clase de transacciones sobre inmuebles en general, pudiendo dedicarse a toda clase de explotaciones agropecuarias, comerciales o industriales, ya sea en forma directa, ya sea comanditando o participando en otras sociedades o financiando dichas operaciones con fondos propios o ajenos. — Podrá también, fuera de ellas, realizar cualquier otra operación u operaciones civiles o comerciales, no prohibidas por la Ley número 11.645, siendo para ello necesario el voto favorable de todos los socios, pero en ningún caso podrá actuar como rematadora de bienes propios o ajenos .— Artículo Tercero: — La Sociedad se constituye por el término de veinte años. — Sin embargo, cualquiera de los socios, previo aviso por telegrama colacionado, con una anticipación de treinta días, podrá retirarse de la Sociedad. — En este caso, la Sociedad resolverá con el voto, incluso del socio saliente, si entra o no en liquidación. — De continuar en los negocios sociales, la Sociedad —con exclusión del socio saliente— decidirá, por unanimidad, la cesión de la cuota del socio saliente a un tercero o la contribución por parte de todos los socios de una cuota suplementaria de capital, y por mayoría la cesión de la cuota a uno o varios de los socios restantes o la capitalización de las reservas existentes, a efectos de cubrir la cuota del socio saliente. — De no conseguirse las mayorías o unanimidades requeridas, se irá a la reducción del capital. — Artículo Cuarto: En caso de muerte de alguno de los socios los herederos resolverán, en el término de sesenta días de producido el fallecimiento, si continúan o no en la Sociedad; transcurrido cuyo término pasarán por lo que dispongan los socios restantes. — En el caso de decidir la continuación, los herederos unificarán la representación y tendrán los mismos derechos y obligaciones que el socio al cual suceden. — Artículo Quinto: — En todos los casos en que la Sociedad, sin entrar en liquidación, deba devolver una cuota de capital, ésta será establecida de acuerdo con las constancias del último balance, a la cual se adicionará o sustraerá la parte proporcional de la ganancia o pérdida del ejercicio en curso a la fecha del retiro del socio. — En ningún caso se alterará la fecha de confección de los balances prevista en el artículo noveno, y la reintegración del capital, reservas y saldo de la cuenta particular, sólo se hará a los sesenta días del cierre del ejercicio. — Artículo Sexto: — El capital social queda fijado en la suma de Cien Mil pesos moneda nacional de curso legal y subdividida en cuotas de Un Mil pesos m|n., de curso legal cada una. — De dichas cuotas, el socio señor Pedro D. Duhalde suscribe la cantidad de noventa y ocho, o sea la suma de Noventa y ocho mil pesos m|n. de capital; el socio señor Alfredo Enrique Fernández Walker, la cantidad de una, o sea la suma de Un mil pesos m|n. de capital y el socio señor Juan Antonio Cavalleri la cantidad de una, o sea la suma de Un mil pesos m|n. de capital. — De dichas cantidades, en el presente acto, los socios integran el 50 o|o y el 50 o|o restante se comprometen a aportarlo dentro de los treinta días de la fecha. — Artículo Séptimo: — El uso de la firma social, con todas las facultades a que se refiere el artículo décimosexto de la ley 11.645, estará a cargo del socio don Pedro D. Duhalde que actuará con el carácter de gerente por el término de duración de este contrato. — Tendrá todos los poderes necesarios para la ejecución de actos y contratos que hagan al objeto de la Sociedad —sean generales o de los especiales requeridos por el Código Civil—, pudiendo en especial otorgar poderes, adquirir o enajenar bienes inmuebles, arrendarlos o gravarlos con cualquier derecho real al igual que con respecto a bienes muebles; contraer préstamos con toda clase de acreedores y bancos, en particular con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Artículo Octavo: — En retribución de los servicios prestados a la Sociedad, el socio gerente don Pedro D. Duhalde gozará de una remuneración de Un mil pesos moneda nacional mensuales. — Los socios restantes, señores Alfredo Enrique Fernández Walker y Juan Antonio Cavalleri, gozarán de la remuneración que la Sociedad fije al finalizar cada ejercicio, en función de los servicios realmente prestados. — Artículo Noveno. — Al 30 de Junio de cada año, se practicará un inventario y balance general sobre las siguientes bases: a) La valuación de los inventarios y la amortización de los bienes sociales se efectuarán conforme a los usos y costumbres imperantes en el comercio. b) Se aplicará un 5 o|o a cargo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, de los sueldos abonados en el ejercicio a efectos de constituir un fondo de previsión por el pasivo originado por el cumplimiento de la Ley 11.729. — Artículo Décimo. — De las utilidades realizadas y líquidas determinadas conforme al artículo anterior, se destinará: a) un 5 o|o para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el 10 o|o del capital; b) Un 20 o|o en concepto de reserva estatutaria, la que será constituída o distribuída total o parcialmente conforme a la decisión de la mayoría; c) La suma que se destine anualmente para gratificar o habilitar al personal; d) El resto será distribuído entre los socios con acreditación a su cuenta particular, en proporción a los capitales aportados, salvo que se resuelva reservarlo para atender a las necesidades del giro social. — De existir pérdidas, la Sociedad decidirá por simple mayoría la cubertura de las mismas mediante la utilización de las reservas creadas o su pase a cuenta nueva para su cancelación en futuros ejercicios o la reducción del capital social, y por unanimidad, la reintegración del mismo. — Los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios devengarán un interés del 6 o|o anual hasta que la Sociedad opte por efectuar su pago, sin perjuicio del derecho de los socios de retirar en cualquier tiempo dicho saldo acreedor. — Artículo Undécimo. — Las resoluciones sobre aprobación de balances y todas las demás que interesen a la marcha de la Sociedad, serán tomadas en reunión de socios y asentadas en un libro de actas. —Dichas reuniones serán convocadas y presididas por el socio gerente o por cualquiera de los restantes en su ausencia y celebradas a la primera convocatoria, siempre que exista un quórum igual al 75 o|o del capital. — De no conseguirse el quórum necesario se convocará a una nueva reunión, la que se celebrará sobre la base del capital presente. — En todos los casos en que por este contrato o por la ley no se exija la unanimidad, las resoluciones serán tomadas por la mayoría del capital presente. — En caso de empate, se decidirá por el voto de la mayoría de personas y si persiste el empate, decidirá el presidente. Los socios podrán concurrir personalmente o hacerse representar al efecto mediante carta poder, o podrán emitir su voto por escrito. — Las resoluciones adoptadas conforme a las normas establecidas, serán válidas para los socios ausentes, siempre que no sean contrarias a la ley, a los estatutos y a los reglamentos internos de la Sociedad, pero en caso de contestación, la prueba de la convocatoria el socio ausente sólo podrá hacerse mediante telegrama colacionado, librado al efecto, con la mención de los puntos a tratarse en la reunión. — Artículo Duodécimo: La liquidación de la Sociedad en cualquiera de los casos será llevada a cabo por el socio gerente o sus herederos. — La partición se efectuará en proporción a las respectivas cuotas sociales. — Artículo Décimotercero: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscite durante la existencia de la Sociedad, su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes nombrarán un tercero para caso de discordia, antes de entrar a resolver la cuestión que se les somete. — El fallo de este último será inapelable y acatado por las partes. — Este mismo árbitro decidirá quien pague los gastos de arbitraje y en que proporción cada parte. — En prueba de conformidad firman todos los socios el presente ejemplar, que queda en poder del socio gerente señor Don Pedro Dionisio Duhalde, quien deberá hacerlo inscribir en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, Enero 23 de 1943. — Carlos María Godoy, secretario.

e.25 ene.-N.° 14543-v.29 ene.

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

MARCA RENUNCIADA
Acta N.° 196.455

BESITOS

Arrufat Hnos. — Renuncia a todos los derechos que poseen en la marca "Besitos" N.° 196.455 que les fué concedida por esta Dirección el 14 de junio de 1941, para distinguir bombones, de la clase 22. — Aviso número 7751.

v.30 enero

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 244.301

PRESDWOOD

Noviembre 30 de 1942. — Masonite Corporation, de Wausau, Wisconsin, Laurel, Mississippi; y Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir planchas de fibra, planchas de aislación térmica, planchas compuestas, planchas de construcción maderaje sólido sintético o maderaje sólido artificial y planchas de composición duras, de la clase 3. — Corregida en Enero 11 de 1943. — Renovación de la número 139.836. — Aviso N.° 7527.

v.30 enero

Acta N.° 244.306

D. K. D.

Noviembre 30 de 1942. — Ribereña del Plata, Cía. Sudamericana de Comercio, Soc. Anón. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Corregida en: Enero 11 de 1943. — Aviso N.° 7467.

v.30 enero

Acta N.° 244.930

MARIQUITA SANCHEZ

Diciembre 26 de 1942. — Pedro Miguel Obligado. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 8161.

v.30 enero

Acta N.° 244.932



Diciembre 28 de 1942. — Soc. Anón. Francesco Cinzano & Cía. Ltda. — Para distinguir refrescos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 144.900. — Aviso N.° 7606.

v.30 enero

Acta N.° 244.934

PAN-ATOXIN

Diciembre 28 de 1942. — Laboratorios Andromaco Soc. Anón. Industrial Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8192.

v.30 enero

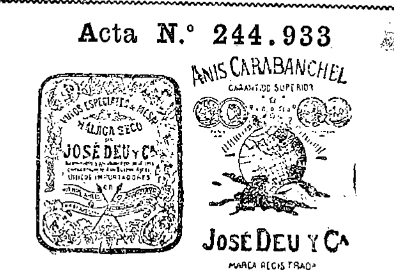
Acta N.° 244.218

L'EXTRA SOUPLE

Noviembre 26 de 1942. — Société du Caoutchouc Manufacture, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 145.684. — Aviso N.° 7468.

v.30 enero

Acta N.° 244.933





Diciembre 28 de 1942. — José Deu y Pausas, de Barcelona, España. — Para distinguir anís, de la clase 23. — Renovación de la N.° 144.616. — Aviso N.° 7609.

v.30 enero

Acta N.° 244.935

ANTIMALARICO CANTANI

Diciembre 28 de 1942. — S. A. Droguería de la Estrella. — Para distinguir un producto antimalárico, de la clase 2. — Renovación de la número 139.435. — Aviso N.° 8188.

v.30 enero

Acta N.° 244.936

DURAX

Diciembre 28 de 1942. — Cristalerías Papini. S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 139.382. — Aviso N.° 8189.

v.30 enero

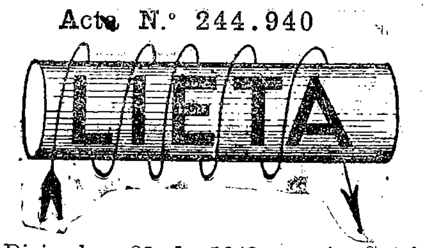
Acta N.° 244.937

DURAX

Diciembre 28 de 1942. — Cristalerías Papini S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 139.383. — Aviso N.° 8190.

v.30 enero

Acta N.° 244.940



Diciembre 28 de 1942. — A. Gatti. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 141.275. — Aviso N. 7934.

v.30 enero

Acta N.° 244.941

ESPINACA

Diciembre 28 de 1942. — Javier E. Viau & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 7935.

v.30 enero

Acta N.° 244.942

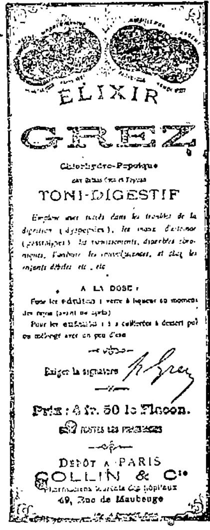




Diciembre 28 de 1942. — Edouard Monin, de París, Francia. — Para distinguir un licor al albuminato de hierro, de la clase 2. — Renovación de la N.° 141.346. — Aviso N.° 7936.

v.30 enero

Acta N.° 244.943



Diciembre 28 de 1942. — Edouard Monin, de París; Francia. — Para distinguir un elixir tónico digestivo, úni-
Diciembre 28 de 1942. — Francisco camente, de la clase 2. — Renovación de la número 141.347. — Aviso número 7937.

v.30 enero

Acta N.° 244.938

DALTY

Diciembre 28 de 1942. — Martínez Tenreiro Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 141.250. — Aviso N.° 7932.

v.30 enero

Acta N.° 243.015



Octubre 15 de 1942. — Atlas Tack Corporation, de Fairhaven, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir tachuelas, clavos, tornillos, tachones, grampas, garfios, ganchos, remaches, ojalillos, punta para vidriero y cierres deslizantes, de la clase 10. — Aviso N.° 6222.

v.30 enero

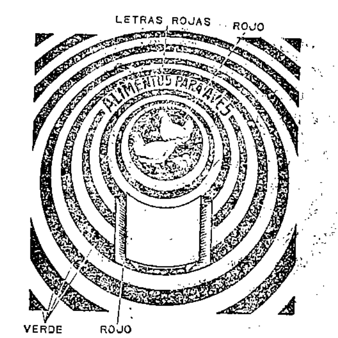
Acta N.° 243.016



Octubre 15 de 1942. — Atlas Tack Corporation, de Fairhaven, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir accesorios para calzados en general, tales como: tachuelas, semillas, clavos, tachones, grampas, garfios para sujetar botones, moños o similares en calzados, ganchos; corchetes; ojalillos; protectores, chapitas, botones, hebillas; cordones y herretes para los mismos, tapones para botines de football y similares, tachuelas para borceguíes, de la clase 16. — Aviso número 6223.

v.30 enero

Acta N.° 243.146



Octubre 20 de 1942. — Enrique Moresco. — Para distinguir alimentos para aves, de la clase 22. — Aviso número 5824.

v.30 enero

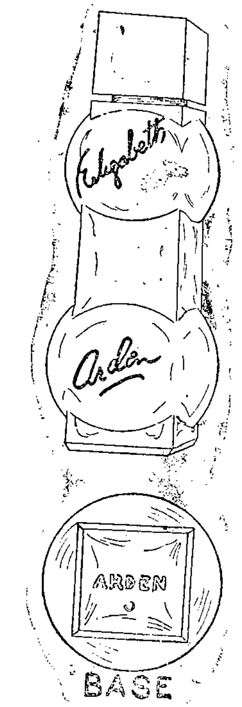
Acta N.° 243.293



Octubre 23 de 1942. — Soc. Anón. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21; menos fósforos. — Renovación de la número 138.341. — Aviso N.° 6371.

v.30 enero

Acta N.° 243.144



Octubre 20 de 1942. — Alberto García. — Para distinguir productos de perfumería en general, y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso número 5967.

v.30 enero

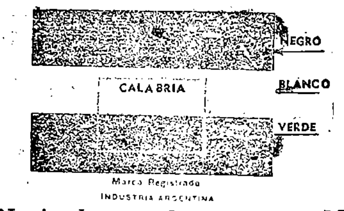
Acta N.° 243.459



Octubre 29 de 1942. — Elías Romero y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 139.554. — Aviso N.° 6658.

v.30 enero

Acta N.° 243.592



Noviembre 3 de 1942. — Mundani Hnos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6788.

v.30 enero

Acta N.° 244.214



Noviembre 26 de 1942. — Sola Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10; menos: cuerdas, cabos, piolines de pelo o de fibra de todas clases e hilos de cáñamo. — Renovación de la N.° 140.503. — Aviso N.° 7461.

v.30 enero

Acta N.° 244.266



Noviembre 27 de 1942. — Olivesky Hnos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 7482.

v.30 enero

Acta N.° 244.324



Noviembre 30 de 1942. — Torregrosa y Belda, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 300.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos artículos de fiambrería y grasas comestibles. — Renovación de la N.° 139.927. — Aviso N.° 7520.

v.30 enero

Acta N.° 244.520



AWARDED 50 MEDALS

John Dewar & Sons Ltd

PERTH

Diciembre 10 de 1942. — John Dewar & Sons, Ltd., de Perth, Escocia y Londres, Inglaterra. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la número 140.766. — Aviso N.° 7722.

v.30 enero

Acta N.° 245.109

SULINARSENOL

Enero 4 de 1943. — Szabo Hnos., Kessler & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8156.

v.30 enero

Acta N.° 245.110

FERNANDO ROCHER
INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 4 de 1943. — Fernando Rocher. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8157.

v.30 enero

Acta N.° 245.111

TINTORIL

Enero 4 de 1943. — Enrique Borrego Mateo y Mario Conflitti. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 3035.

v.30 enero

Acta N.° 245.112

SINTONIA

Enero 4 de 1943. — Emilio Karstulovic B. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 140.562. — Aviso N.° 7868.

v.30 enero

Acta N.° 245.113

ADENOSE

Enero 4 de 1943. — Luis E. Laplacette. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 143.938. — Aviso N.° 6945.

v.30 enero

Acta N.° 245.114

OLARSEBERT
INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 4 de 1943. — Luis E. Laplacette. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 141.051. — Aviso número 6944.

v.30 enero

Acta N.° 245.115

SELECTA

Enero 4 de 1943. — Wáshington Mendoza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8300.

v.30 enero

Acta N.° 245.117

INDUSTRIA ARGENTINA

PIRAGUA

Enero 4 de 1943. — Vara, Gandariña & Castillo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 140.126. — Aviso N.° 8301.

v.30 enero

Acta N.° 245.118

ROLOCOPIA

Enero 4 de 1943. — Juan José Crenna. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8302.

v.30 enero

Acta N.° 245.120

INDAR

Enero 4 de 1943. — Abraham Epstein. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8318.

v.30 enero

Acta N.° 245.119



Enero 4 de 1943. — Antonio Zamora. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8303.

v.30 enero

Acta N.° 245.121

TRICOTEUSE

Enero 4 de 1943. — Luis de Amézaga. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8319.

v.30 enero

Acta N.° 245.122

TARS

Enero 4 de 1943. — Ludwing Scherk, de Berlín-Südende, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 139.754. — Aviso N.° 8297.

v.30 enero

Acta N.° 245.123

MYSTICUM

Enero 4 de 1943. — Scherk G. m. b. H., de Berlín-Südende, Alemania. — Para distinguir artículos de perfumería, jabonería y de tocador en general, perfumes, cosméticos, jabones, polvos, cremas, de la clase 16. — Renovación de la N.° 143.144. — Aviso N.° 8298.

v.30 enero

Acta N.° 245.124



Enero 4 de 1943. — Scherk G. m. b. H., de Berlín-Südende, Alemania. — Para distinguir artículos de perfumería, jabonería y de tocador en general, perfumes, cosméticos, jabones, polvos, cremas, de la clase 16. — Renovación de la N.° 146.356. — Aviso número 8299.

v.30 enero

Acta N.° 245.125

STEROX

Enero 4 de 1943. — Vereinigte Papierwerke A. G., de Nürnberg-O., Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, de la clase 18. — Renovación de la N.° 139.701. — Aviso N.° 8322.

v.30 enero

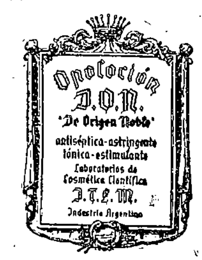
Acta N.° 245.127



Enero 4 de 1943. — José Lo-Zito, que comercia bajo el rubro de "Laboratorios de Cosmética Científica". — — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 8313.

v.30 enero

Acta N.° 245.128



Enero 4 de 1943. — José Lo-Zito, que comercia bajo el rubro de "Laboratorios de Cosmética Científica". — — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 8314.

v.30 enero

Acta N.° 245.129

ALDEM

Enero 4 de 1943. — Jacobo Gitlin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8320.

v.30 enero

Acta N.° 245.130

ALDEM

Enero 4 de 1943. — Jacobo Gitlin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8321.

v.30 enero

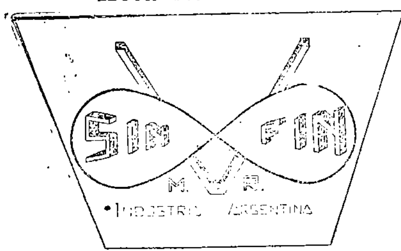
Acta N.° 245.131

ROSALIN

Enero 5 de 1943. — Alejandro Sciaparelli. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 8324.

v.30 enero

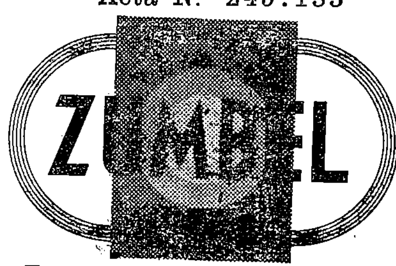
Acta N.° 245.132



Enero 5 de 1943. — Negre & Esswein, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 365.000. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 7958.

v.30 enero

Acta N.° 245.133



Enero 5 de 1943. — Miguel Llinas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7959.

v.30 enero

Acta N.° 245.134

ALBUM DE LOS NOVIOS

Enero 5 de 1943. — Casa Escasany Joyería y Relojería, Soc. Anón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8306.

v.30 enero

Acta N.° 245.135

LINDE

Enero 5 de 1943. — Gesellschaft fur Linde's Eismaschinen A. G., de Weisbaden, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 140.430. — Aviso N.° 8307.

v.30 enero

Acta N.° 245.136

TARBOCIL

Enero 5 de 1943. — Alberto Romero & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 139.692. — Aviso número 8328.

v.30 enero

Acta N.° 245.137

PANCROFIRM

Enero 5 de 1943. — Alberto Romero & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 139.693. — Aviso número 8327.

v.30 enero

Acta N.° 245.138

OTOSCLEROL

Enero 5 de 1943. — Alberto Romero & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 139.694. — Aviso número 8326.

v.30 enero

Acta N.° 245.140

LUCAS

Enero 5 de 1943. — Lucas Alvarez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8331.

v.30 enero

Acta N.° 245.139

DIGIMORVAL

Enero 5 de 1943. — Alberto Romero & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 139.695. — Aviso número 8325.

v.30 enero

Acta N.° 245.141



Enero 5 de 1943. — Nicanor Macario Alvarez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 139.698. — Aviso número 8332.

v.30 enero

Acta N.° 245.142

RECONQUISTA

Enero 5 de 1943. — Enrique Schuster y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 8333.

v.30 enero

Acta N.° 245.143

O'BOY

Enero 5 de 1943. — Elizabeth Arden, Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 8329.

v.30 enero

Acta N.° 245.146

PATRIA

Enero 7 de 1943. — Alvaro Menéndez. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 8334.

v.30 enero

Acta N.° 245.147

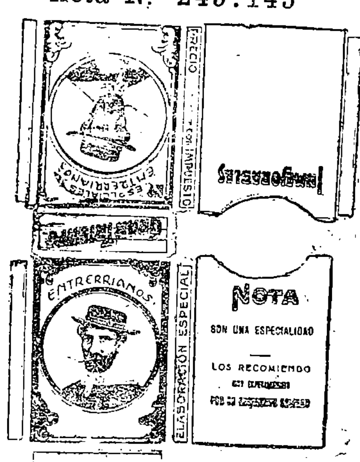
"TRES A UNO"

3 A 1

Enero 7 de 1943. — Alvaro Menéndez. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, menos envases en general de la clase 9. — Aviso número 8335.

v.30 enero

Acta N.° 245.145



Enero 5 de 1943. — Soc. Anón. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 139.711. — Aviso número 7681.

v.30 enero

Acta N.° 245.148

ACADEMIA

Enero 7 de 1943. — Alvaro Menéndez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, menos; perfumería, jabonería, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso número 8336.

v.30 enero

Acta N.° 245.149

"SPORTLANDIA"

Enero 7 de 1943. — Alvaro Menéndez. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 8337.

v.30 enero

Acta N.° 245.150

"SPORTLANDIA"

Enero 7 de 1943. — Alvaro Menéndez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 8338.

v.30 enero

Acta N.° 245.154

NAIPES CONGRESO

C. DELLA PENNA & CIA.

INDUSTRIA ARGENTINA — CONGRESO — BS. AIRES

Enero 7 de 1943. — C. Della Penna y Cía. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la número 140.739. — Aviso número 8305.

v.30 enero

Acta N.° 245.151

CIABASA

Enero 7 de 1943. — Cía. de Industrias Argentinas de Buenos Aires, Soc. Anón. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 8339.

v.30 enero

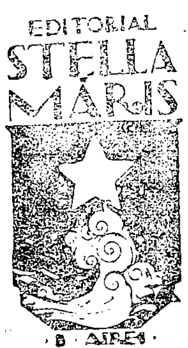
Acta N.° 245.152

CANCION DE CUNA

Enero 7 de 1943. — Carlos Lico. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8340.

v.30 enero

Acta N.° 245.153



Enero 7 de 1943. — Clara F. de Oliveira Cézar de Uballes. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, menos papeles filtro y pasta de papel en bloque para filtrar, de la clase 18. — Renovación de la número 139.736. — Aviso número 7960.

v.30 enero

Acta N.° 245.155



INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Enero 7 de 1943. — Pucci Hnos. y Cortopassi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8304.

v.30 enero

Acta N.° 245.156

HARTENECK

Enero 7 de 1943. — Harteneck, Soc. Anón., Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8341.

v.30 enero

Acta N.° 245.157



Enero 7 de 1943. — Baldomero Calle, — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quicallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 139.762. — Aviso N.° 8349.

v.30 enero

Acta N.° 245.158

REINAFE

Enero 7 de 1943. — Molinos Río de la Plata, Soc. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8346.

v.30 enero

Acta N.° 245.159



Enero 7 de 1943. — Cía. Costa Rica, de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 500.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 142.223. — Aviso N.° 8347.

v.30 enero

Acta N.° 245.160



Enero 7 de 1943. — Cía. Costa Rica, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 500.000. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 142.227. — Aviso N.° 8348.

v.30 enero

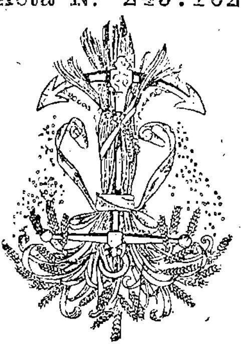
Acta N.° 245.161

OO ROSAFE

Enero 7 de 1943. — Soc. Anón. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas y productos de molinería en general, de la clase 22. — Renovación de la número 142.727. — Aviso N.° 8345.

v.30 enero

Acta N.° 245.162



Enero 7 de 1943. — Soc. Anón. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 142.172. — Aviso N.° 8344.

v.30 enero

Acta N.° 245.163



Enero 7 de 1943. — Soc. Anón. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas y aceites, de la clase 22. — Renovación de la número 142.725. — Aviso N.° 8343.

v.30 enero

Acta N.° 245.164

BOLIVAR

INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 7 de 1943. — Soc. Anón. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 142.411. — Aviso N.° 8342.

v.30 enero

Acta N.° 245.165

SECORRAPID

Enero 7 de 1943. — Bruno Wolff, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 600.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8362.

v.30 enero

Acta N.° 245.166

PINTOL

Enero 7 de 1943. — Bruno Wolff, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 600.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8361.

v.30 enero

Acta N.° 245.167

BO-NA

Enero 7 de 1943. — Boero, Nápoli & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 500.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos, cocoa, chocolates y subrogados, pastelería, confitería, cacaos, azúcares, mieles y dulces, de la clase 22. — Renovación de la número 139.986. — Aviso N.° 8351.

v.30 enero

Acta N.° 245.168



Enero 7 de 1943. — Boero, Nápoli & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 500.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; menos guindados, de la clase 23. — Renovación de la número 143.116. — Aviso N.° 8352.

v.30 enero

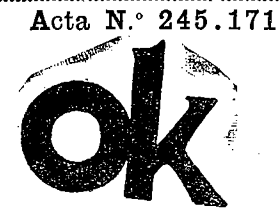
Acta N.° 245.169



Enero 7 de 1943. — Boero, Nápoli & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 500.000. — Para distinguir aguas minerales, de la clase 23. — Renovación de la número 143.854. — Aviso N.° 8350.

v.30 enero

Acta N.° 245.171



Enero 7 de 1943. — Arturo Adolfo Aphalo. — Para distinguir chanelas para baño, de la clase 16. — Aviso N.° 8359.

v.30 enero

Acta N.° 245.170

ROACHALIUM

Enero 7 de 1943. — Abraham Rapport. — Para distinguir artículos de prótesis y mecánica dental en general, aleaciones y material odontológico en general, de la clase 25. — Aviso N.° 8353.

v.30 enero

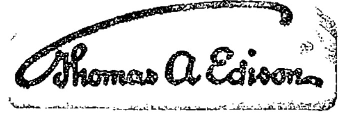
Acta N.° 245.172

CERAMIT

Enero 7 de 1943. — Cía. General de Cerámica, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 1.000.000. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8358.

v.30 enero

Acta N.° 245.173



Enero 7 de 1943. — Thomas A. Edison, Incorporated, de Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 140.969. — Aviso N.° 8354.

v.30 enero

Acta N.° 245.174

Thomas A. Edison

Enero 7 de 1943. — Thomas A. Edison, Incorporated, de Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 141.267. — Aviso N.° 8355.

v.30 enero

Acta N.° 245.175

MURINE
BANENE

Enero 7 de 1943. — The Murine Company, Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 145.639. — Aviso N.° 8356.

v.30 enero

Acta N.° 245.176

MURINE

Enero 7 de 1943. — The Murine Company, Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8357.

v.30 enero

Acta N.° 245.177

NIAGARA

Enero 7 de 1943. — The Carborundum Company, de Niágara Falls, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, puntillería, cabullería, cerrajería, quincallería herraje, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8360.

v.30 enero

Acta N.° 245.178

"WAGRAM"

MARCA REGISTRADA

Enero 8 de 1943. — Epstein & Llusa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 139.761. — Aviso N.° 8316.

v.30 enero

Acta N.° 245.179

NARANJELLA

Enero 8 de 1943. — Epstein & Llusa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 139.906. — Aviso N.° 8317.

v.30 enero

Acta N.° 245.180

GALTOL

Enero 8 de 1943. — Esteban Silberbach. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8363.

v.30 enero

Acta N.° 245.181



Enero 8 de 1943. — Jorge Krainck. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8367.

v.30 enero

Acta N.° 245.182

EFDELIT

Enero de 1943. — Friedmann, Droege y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8370.

v.30 enero

Acta N.° 245.183

EFDELIT

Enero de 1943. — Friedmann, Droege & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos, y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8368.

v.30 enero

Acta N.° 245.184

EFDELIT

Enero 8 de 1943. — Friedmann, Droege & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8369.

v.30 enero

Acta N.° 245.185

PACEÑA

Enero 8 de 1943. — Arón David Kaminker. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8374.

v.30 enero

Acta N.° 245.186



Enero 8 de 1943. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8376.

v.30 enero

Acta N.° 245.187



Enero 8 de 1943. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8377.

v.30 enero

Acta N.° 245.188



Enero 8 de 1943. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8378.

v.30 enero

Acta N.° 245.189

Enero 8 de 1943. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8379.

v.30 enero

Acta N.° 245.190



Enero 8 de 1943. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8380.

v.30 enero

Acta N.° 245.191



Enero 8 de 1943. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8381.

v.30 enero

Acta N.° 245.192

RADIOLETTE

Enero 8 de 1943. — R. C. A. Manufacturing Company, Inc., de Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 139.835. — Aviso N.° 8382.

v.30 enero

Acta N.° 245.196

GAVILAN

Enero 8 de 1943. — Pasamar, Compañía Industrial, Comercial y Financiera, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 140.124. — Aviso N.° 8386.

v.30 enero

Acta N.° 245.197



Enero 8 de 1943. — Valentín Balcarce. — Para distinguir aguas y líquidos en general, para lavado, lejivado y limpieza de ropa, metales, maderas, cueros, de la clase 14. — Aviso N.° 8371.

v.30 enero

Acta N.° 245.202

CHIFFONELLE

Enero 8 de 1943. — The Calico Printers Association Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 139.921. — Aviso N.° 7962.

v.30 enero

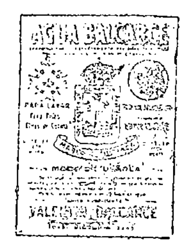
Acta N.° 245.198



Enero 8 de 1943. — Valentín Balcarce. — Para distinguir agua de lavar, de la clase 14. — Aviso N.° 8372.

v.30 enero

Acta N.° 245.199



Enero 8 de 1943. — Valentín Balcarce. — Para distinguir un agua lavandina, de la clase 14. — Aviso N.° 8373.

v.30 enero

Acta N.° 245.200

NEPTUNO

Enero 8 de 1943. — S. Faimberg y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada Cap. $ 140.200. — Para distinguir máquinas, aparatos, sus accesorios y complementos, de la clase 5. — Aviso N.° 8366.

v.30 enero

Acta N.° 245.203



Enero 8 de 1943. — The Havana Cigar & Tobacco Factories, Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cigarros, de la clase 21. — Renovación de la N.° 142.375. — Aviso N.° 7963.

v.30 enero

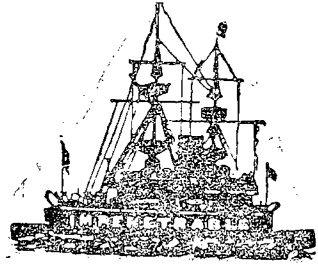
Acta N.° 245.204

TECOLINE

Enero 8 de 1943. — Pinchin, Johnson & Co., Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7964.

v.30 enero

Acta N.° 245.205



Enero 8 de 1943. — Pinchin, Johnson & Co., Limited, de Aldwych, Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 142.028. — Aviso N.° 7965.

v.30 enero

Acta N.° 245.206



Enero 8 de 1943. — Pinchin, Johnson & Co., Limited, de Aldwych, Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 142.029. — Aviso N.° 7966.

v.30 enero

Acta N.° 245.207

GAYMATT

Enero 8 de 1943. — Pinchin, Johnson & Co., Limited, de Aldwych, Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 142.030. — Aviso N.° 7967.

v.30 enero

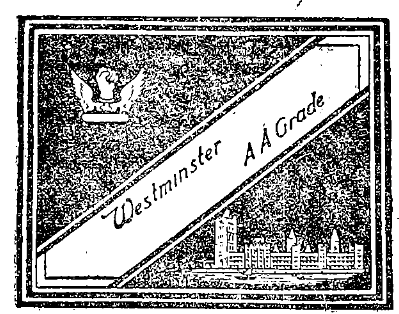
Acta N.° 245.208

SELOCHROME

Enero 8 de 1943. — Ilford Limited, de Ilford, Essex, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 142.194. — Aviso N.° 7968.

v.30 enero

Acta N.° 245.209



Enero 8 de 1943. — Westminster Tobacco Company, Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabaco elaborado en todas sus formas, de la clase 21. — Renovación de la número 142.627. — Aviso N.° 7969.

v.30 enero

Acta N.° 245.210

E.383

Enero 8 de 1943. — William Hunt & Sons, The Brades, Limited, de Oldbury, near Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 142.662. — Aviso número 7970.

v.30 enero

Acta N.° 245.211

E.316

Enero 8 de 1943. — William Hunt & Sons, The Brades, Limited, de Oldbury, near Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 142.663. — Aviso número 7971.

v.30 enero

Acta N.° 245.212

E.319

Enero 8 de 1943. — William Hunt & Sons, The Brades, Limited, de Oldbury, near Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 142.664. — Aviso número 7972.

v.30 enero

Acta N.° 245.213

Editorial Argentina Actualidad Gráfica

Enero 8 de 1943. — Bernardo Raúl García Peñaloza. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 8315.

v.30 enero

Acta N.° 245.216

MALAMBO

Enero 8 de 1943. — Droguería Franco-Inglesa, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8390.

v.30 enero

Acta N.° 245.217



Enero 8 de 1943. — The Pharma-Craft Corporation de Louisville, Kentucky, Estados Unidos de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8388.

v.30 enero

Acta N.° 245.227



INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 9 de 1943. — Ubaldo A. D'Inzeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 140.461. — Aviso N.° 8401.

v.30 enero

Acta N.° 245.218



Enero 8 de 1943. — The Pharma-Craft Corporation de Louisville, Kentucky, Estados Unidos de América. — Para distinguir confecciones, calzado, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8389.

v.30 enero

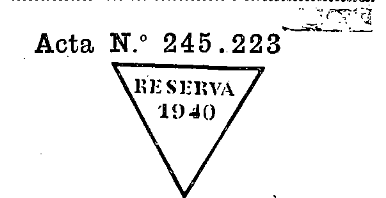
Acta N.° 245.222



Enero 8 de 1943. — Juan Ochoteco. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 8312.

v.30 enero

Acta N.° 245.223



Enero 8 de 1943. — Massalín & Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8311.

v.30 enero

Acta N.° 245.224



Enero 8 de 1943. — Massalín & Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8310.

v.30 enero

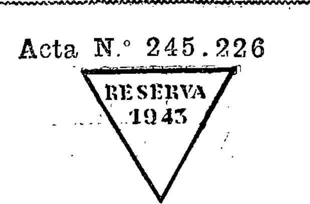
Acta N.° 245.225



Enero 8 de 1943. — Massalín & Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8309.

v.30 enero

Acta N.° 245.226



Enero 8 de 1943. — Massalín & Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8308.

v.30 enero

Acta N.° 245.228

CARBOGEN

Enero 9 de 1943. — "La Oxígena", Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 141.057. — Aviso N.° 8394.

v.30 enero

Acta N.° 245.229



Enero 9 de 1943. — Helios S. A. Cía. Argentina Comercial e Industrial. — Para distinguir antisárnicos, de la clase 2. — Renovación de la número 141.009. — Aviso N.° 8395.

v.30 enero

Acta N.° 245.230

SOLON

Enero 9 de 1943. — W. T. Henley's Telegraph Works Ltd., de Westcott, Dorking, Surrey, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso 9396.

v.30 enero

Acta N.° 245.231

PHILISOL

Enero 9 de 1943. — Philips Argentina Sociedad Anónima de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8397.

v.30 enero

Acta N.° 245.232

CRISCO

Enero 9 de 1943. — The Procter & Gamble Company, de Cincinnati, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 140.732. — Aviso N.° 8398.

v.30 enero

Acta N.° 245.234

Westinghouse

Enero 9 de 1943. — Westinghouse Electric & Manufacturing Company, de East Pittsburgh, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la N.° 140.798. — Aviso N.° 8400.

v.30 enero

Acta N.° 245.235
PERGASIT

Enero 9 de 1943. — Sergio Perlmuteer. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8088.

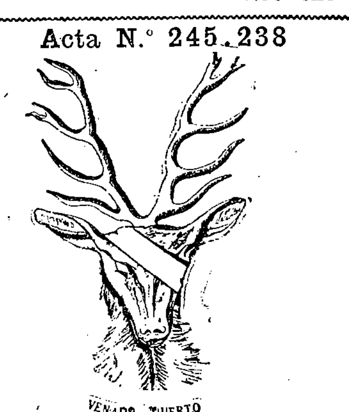
v.30 enero

Acta N.° 245.237
SANAVE

Enero 9 de 1943. — Carlos A. Locatelli. — Para distinguir productos veterinarios en general, de la clase 2. — Aviso número 8402.

v.30 enero

Acta N.° 245.238



Enero 9 de 1943. — Guillermo Conejo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase clase . — Aviso número 8393.

v.30 enero

Acta N.° 245.239
BI-ACOUSTIC

Enero 9 de 1943. — Radio Corporation of América, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20; menos aparatos telefónicos, para sordos. — Renovación de la número 140.277. — Aviso N.° 8413.

v.30 enero

Acta N.° 245.240
BEROCCA

Enero 9 de 1943. — Productos Roche, Soc. Anón. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterianaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8405.

v.30 enero

Acta N.° 245.241
SABAÑONTINA

Enero 9 de 1943. — Ramón Rey Fernández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8404.

v.30 enero

Acta N.° 245.144

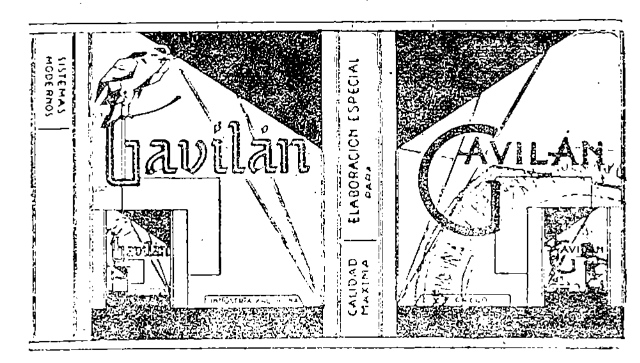




Enero 5 de 1943. — Elizabeth Arden Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16, (envase). — Aviso N.° 8330.

v.30 enero

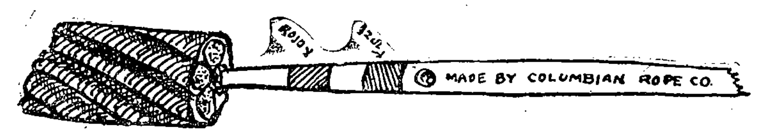
Acta N.° 245.194



Enero 8 de 1943. — Pasamar, Compañía Industrial, Comercial y Financiera, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 139.867. — Aviso N.° 8384.

v.30 enero

Acta N.° 245.233



Enero 9 de 1943. — Columbian Rope Company, de Auburn, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir cabullería, de la clase 10. — Renovación de la número 140.733. — Aviso N.° 8399.

v.30 enero

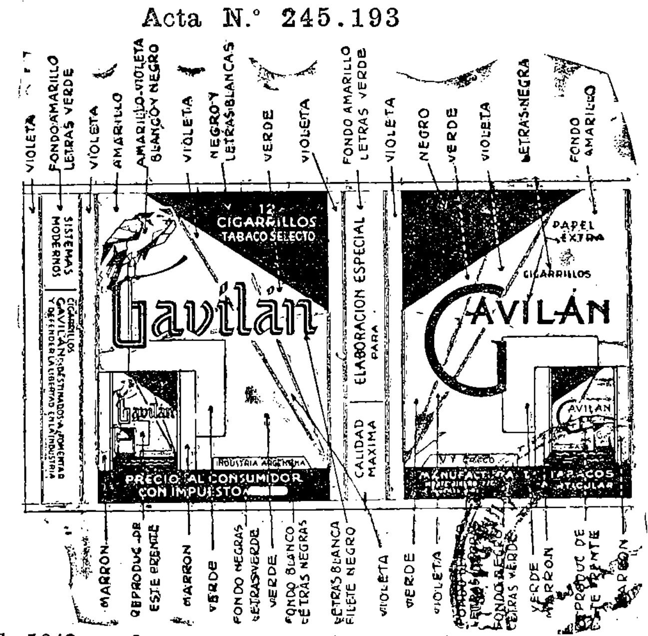
Acta N.° 245.195



Enero 8 de 1943. — Pasamar, Compañía Industrial, Comercial y Financiera, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 139.868. — Aviso N.° 8385.

v.30 enero

Acta N.° 245.193



Enero 8 de 1943. — Pasamar, Compañía Industrial, Comercial y Financiera, S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 139.863. — Aviso N.° 8383.

v.30 enero

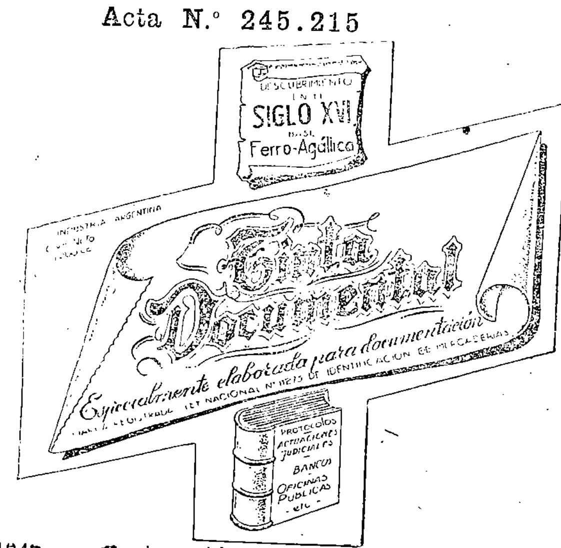
Acta N.° 245.214



Enero 8 de 1943. — Daniel Hnos. — Para distinguir productos de lechería, de la clase 22. — Aviso N.° 8365.

v.30 enero

Acta N.° 245.215



Enero 8 de 1943. — Enrique Alvarez Arengo. — Para distinguir tintas de escritorio, de la clase 18. — Aviso N.° 8364.

v.30 enero

Fdo.: Cipriano Taboada Mora, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. Manuel R. Maidana secretario. (interino).

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

OCTUBRE 15

122.113—El tres de diamantes. 96 páginas. Original de Anthony Blair. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 abril 1942. Declaración de Reimpresión.

122.114—Diagnóstico de las Afecciones Quirúrgicas del Tórax. Procedimientos y técnica semiológica, 120 páginas. Autor: Mario M. Brea y Jorge A. Taiana. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 18 enero 1941.

122.115—El galpón de la muerte. 96 páginas. Original de S. Hope. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 14 mayo 1942. Declaración de Reimpresión.

122.116—Noticias Sud y Oeste. Octubre 1942. Prop.: Berg y Cía. S. R. L. Buenos Aires.

122.117—El secreto del cinturón. 96 páginas. Original de C. Evans. Traductor Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 6 julio 1942. Declaración de Reimpresión.

122.118—Anales de Jurisprudencia. 32 páginas. Autor: Roberto Riba. Editor: el autor. — Buenos Aires, 9 octubre 1942.

122.119—El secreto del asesino. 96 páginas. Autor: original. John Parsons. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 6-8-1942. Declaración de Reimpresión.

122.120—La inamovilidad de los jueces. 34 páginas. Autor: Roberto Riba. Editor: el autor. Buenos Aires, 9 octubre 1942.

122.126—El hombre de la capa negra. 96 páginas. Original de Donald Stuart. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 23 julio 1942. Declaración de Reimpresión.

122.128—El financista asesino. 96 páginas. Original de Ronald Cassey. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor Buenos Aires, 11 junio 1942. Declaración de Reimpresión.

122.130—Un duelo sensacional. 96 páginas. Autor: Original J. G. Brandon. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 25 junio 1942. Declaración de Reimpresión.

122.137—El bandido implacable. 96 páginas. Autor: Original D. Stuart. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 28 mayo 1942. Declaración de Reimpresión.

122.139—Revista Duperial. Octubre 1942. Prop.: Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. Ind. Com. Buenos Aires.

122.142—Cofre de mis recuerdos. Vals, música. 2 páginas. Autor: Francisco J. Lomuto. Editor: Corporación Musical Argentina Comar S. A. Buenos Aires, 5-10-1942.

122.143—Cofre de mis recuerdos. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Antonio Botta e Ivo Pelay. Editor: Corporación Musical Argentina Comar S. A. Buenos Aires, 5-10-1942.

122.144—Dice una canción. Tango, música. 2 páginas. Autor: Francisco J. Lomuto. Editor: Corporación Musical Argentina Comar S. A. Buenos Aires, 5 octubre 1942.

122.145—Dice una canción. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Antonio Botta e Ivo Pelay. Editor: Corporación Musical Argentina Comar S. A. Buenos Aires, 5 octubre 1942.

122.147—Orden Cristiano. Año 2. N.° 26. 1 octubre 1942. Prop.: Alberto Duhau. Buenos Aires.

122.148—Noches de Colón. Tango. Faz A., Letra de Ramón Cayol, música de Raúl de los Hoyos. Int. Ricardo Tanturi y su Orq. Típica Los Indios. Faz B. Argañaráz. Tango, música de Roberto Firpo. Int. Ricardo Tanturi y su Orq. Típica Los Indios. Disco 39.610. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 agosto 1942.

122.149—Tropical magic. Faz A. Rumba, letra de Mack Gordon, música de Harry Warren. Int. Eduardo Armani y su Orq. Faz B. Menilmentant. Fox-trot, letra y música de Charles Trenet. Int. Eduardo Armani y su Orq. Disco 39.617. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 agosto 1942.

122.150—Tres esquinas. Faz A. Tango, letra de Enrique Cadícamo. Música de Angel D'Agostino, Alfredo Attadia. Int. Hugo del Carril Faz B. Felicita. Milonga, letra de Julián Centeya, música de Hugo del Carril. Int. Hugo del Carril, Disco 39.601. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-8-1942.

122.151—Jazmín Simón. Faz A. Milonga, letra y música de Sebastián Piana Cátulo Castillo. Int. Hugo del Carril. Faz B. Otra vez carnaval. Tango, letra de Francisco García Jiménez, música de Carlos Di Sarli. Int. Hugo del Carril. Disco 39.621. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 agosto 1942.

122.152—Infamia. Faz A. Tango, letra y música de Enrique S. Discépolo. Int. Juan D'Arienzo y su Orquesta Típica. Faz B. Adiós querida. Vals, letra de Carlos Volpe, música de Horacio A. Salgán. Int. Juan D'Arienzo y su Orq. Típica. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 agosto 1942. Disco 39.609.

122.153—Vidas marcadas. (Juego). Faz A. Tango, letra y música de Rodolfo Sciammarella. Int. Juan D'Arienzo y su Orq. Típica. Faz B. Muchachita porteña. Vals, letra de Alberto Vaccarezza, música de Marianito Mores. Int. Juan D'Arienzo y su Orq. Típica. Disco 39.611. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 agosto 1942.

122.154—Madre mía. Faz A. Tango, letra de Emilio Fresedo, música de Osvaldo Fresedo. Int. Osvaldo Fresedo y su gran Orq. Argentina. Faz B. Ayer. Milonga, letra de Homero Manzi, música de Arturo de Bassi. Int. Osvaldo Fresedo y su gran Orq. Argentina. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 agosto 1942. Disco 39.628.

122.155—Tinta china. Faz A. Tango. música de Antonio Polito. Cuarteto Típico Los Ases. Faz B. El Talar. Tango, música de Pedro Aragón. Int. Cuarteto Típico Los Ases. R. C. A. Víctor Argentina. Disco 39.619. Buenos Aires, 1 agosto 1942.

122.156—Administración Municipal. — 330 páginas. Autor: Alberto G. Caldumbide. Editor: el autor. La Plata. Buenos Aires, 1942.

122.157—La Voz de Jesús María. Año 1 N.° 1. 8 septiembre 1942. Prop.: Asociación de Ex Alumnas de Jesús María. Buenos Aires.

122.158—Cacheuta. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 10 octubre 1942.

122.159—El viaje. Película cinematográfica. Productor Lumitón S. A. Radio Cinematográfica Argentina. Argumento de Sixto Pondal Ríos y Carlos Olivari. Princ. Int. Mirta Legrand, Roberto Airaldi, Aida Luz, Silvana Roth, Ana Arneodo, Tito Gómez, María Esther Buschiazzo y otros. Buenos Aires, Cine Broadway, 14 octubre 1942.

122.160—Variaciones respiratorias del electrocardiograma. 168 páginas. Autor Jorge González Videla. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 7 octubre 1942.

122.161—Elaboración de embutidos y fiambres. 158 páginas. Autor: Julio A. Fernández y Tomás Calió. Editor: Revista Suelo Argentino. Buenos Aires, octubre 1942.

OCTUBRE 16

122.164—Tricots modernes. 32 páginas. Anónimo. Editor: Editions Roger. Buenos Aires, 15-10-1942.

122.165—La Familia Cristiana. Año 2. N.° 13. Prop.: Pia Soc. Hijas de San Pablo. Buenos Aires.

122.167—I. U. P. A. Lecciones correspondientes al curso libre de Procurador Universitario Nacional Uruguayo. 386 páginas. Autor: Anónimo. Editor: I. U. P. A. Instituto Universitario Pan Americano de Libre Enseñanza Superior. Buenos Aires, 20-3-1942.

122.168—El Cronista. 15 octubre 1942. N.° 1307. Prop.: Bruno Segundo Pompucci. Las Flores. (Prov. Buenos Aires).

122.170—Revista Sudamericana, Bancos Seguros, Comercio, Industrias, año 49 N.° 730. Prop.: Guillermo Félix Pelayo. Buenos Aires.

122.171—El País. Año 14. N.° 214. Prop.: Guillermo Félix Pelayo. Buenos Aires.

122.176—Marcha de los viudos enamorados. Marcha humorística, músc. 2 páginas. Autor: Francisco Maiolo. Editor Casa Romano. Buenos Aires, 16 octubre 1942.

122.177—Marcha de los viudos enamorados. Marcha humorística, letra. 2 páginas. Autor Mario Orellano. Editor: Casa Romano. Buenos Aires. 16 octubre 1942.

122.178—Cancionero de antaño. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Carlos Del Camino. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 16 octubre 1942.

122.179—Cancionero de antaño. Milónga, música. 2 páginas. Autor: Angel M. Bassani. Editor: Casa. Romano. Buenos Aires, 16 octubre 1942.

122.180—Pájaro herido. Tango, canción, letra. 2 páginas. Autor: Enrique García y Miguel F. Della Guardia. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 16-10-1942.

122.181—Pájaro herido. Tango, canción, música. 2 páginas. Autor: Enrique García y Miguel F. Della Guardia. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 16 octubre 1942.

122.182—Dermatosis pigmentarias de la cara y del cuello. Tesis de Profesorado. 196 páginas. Autor: y Editor: Luis E. Pierini. Buenos Aires, 7 octubre 1942.

122.183—Lecciones de Psicología. 6 edición española. 476 páginas. Traducida de la 13 edición francesa. Autor: original D. Roustan. Traductor Gregorio Fingermann. Editor Editorial Poblet. Buenos Aires, 20 septiembre 1942.

122.189—Fiesta escolar. 48 páginas. Autor: Juan L. Vehí. Editor: Editorial Asparch. Buenos Aires, 16 octubre 1942.

122.190—Ideas prácticas para el "Camping". 198 páginas. Originales y recopiladas por Jorge A. Duclout. Editor: el Autor. Buenos Aires, 15 octubre 1942.

122.191—Asistencia en cirugía de la glandula tiroides. 87 páginas. Autor: Ricardo Finochietto y Santos E. Luchetti. Editor: "El Atenero". Buenos Aires, julio 1942.

122.192—Progreso. Boletín Mensual de la Liga Luterana de Villa Progreso. Año 6. N.° 73. Prop.: La Liga Luterana de Villa Progreso. Villa Progreso. (San Martín).

122.193.—Origen de los bancos en Rosario. El Banco "Mauá y Cía.". Contribución al estudio de su historia. 63 páginas. Autor y editor: Julio Martínez. Rosario, octubre 1942.

122.195—Mundo de imágenes. 110 páginas. Autor: Julio Pacheco. Editor: Teatro del Pueblo. Ediciones "La Pajarita". Buenos Aires, octubre 1942.

122.196—Nosotros. Año 1. N.° 6. 10 octubre 1942. Prop.: Gerlando Tuttolomondo. Wheelwright. (Provincia de Santa Fe).

122.198—Mi cantar. Paso doble, letra. 2 páginas. Autor: Carlos N. Faenza. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 15 diciembre 1941.

122.199—El Magisterio. 30 septiembre 1942. Prop.: Ramón Rubén Catterino. Corrientes.

122.200—Por aquel... amor... Tango, letra. 2 páginas. Autor: Carlos N. Faenza. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 15 enero 1942.

122.201—Mi Cine. Año 2. N.° 53. Prop.: Miguel Navas y Francisco Felipe Jové. Buenos Aires.

122.202—Como una flor. vals, letra. 2 páginas. Autor: Carlos N. Faenza. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 15 enero 1942.

122.205—Variedades Médicas. Año XI. Nos. 1 y 2. Julio, agosto 1942. Prop:. Dante F. Biagini. Rep. Argentina.

122.207—Cámara Argentina de la Construcción. Año 4. Agosto 1942. N.° 8. Prop.: La Cámara Argentina de la Construcción. Buenos Aires.

122.211—Música para las bodas del cordero. 29 páginas. Autor y editor: Edmundo Vanini. Florida, F. C. C. A. 15 agosto 1942.

122.212—Madre! (En mi madre a todas las madres de todas las razas). 128 páginas. Autor: Pedro Nattino. Editor: Editorial Americana. Rep. Argentina y Exterior. 15-10-1942.

122.217—Ceniza al viento. Película cinematográfica. Productor B.Aires. S. R. L. Argumento de Alejandro Casona, Georges Feydeau, Leo Perutz. Homero Manzi. André Birabeau. Hugo Mac Dougall. Princ. Int.: Perla Siagermann; Pedro López Lagar; Luis Arata; María Duval; Olinda Bozán; Santiago Arrieta; Tita Merello y otros. Buenos Aires. Cine Broadway. 30-9-1942.

OCTUBRE 17

122.218—Ciclosport. Año 1. N.° 5. Diciembre 1941. Prop.: Asociación de Fabricantes e Importadores de Bicicletas y Afines. Buenos Aires.

122.270—Me ha besado el dolor. Tango, música. 2 páginas. Autor: Ismael Spitalnik y Orestes Cúfaro. Editor: El autor. Buenos Aires, 7-10-1942.

122.271—Mi vergüenza. Tango, música. 2 páginas. Autor: Ismael Spitalnik. Editor: El autor. Buenos Aires, 7-10-1942.

120.744—Solicitud del seudónimo Andillo.

OCTUBRE 19

122.274—Nuestra Señora de Luján. N.º 103. Año 3. 11 octubre 1942. Prop.: Juan M. Chal. Buenos Aires.

122.277—Griceel. Tango, letra. 2 págs. Autor: Contursi. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 7-10-1942.

122.278—Que me quiten lo bailao...! Tango, letra. 2 págs. Autor: Miguel Bucino. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 2-10-1942.

122.279—Que me quiten lo bailao. ..! Tango, música. 2 págs. Autor: Miguel Bucino. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 2-10-1942.

122.280—Don Pietro Nicola. Tarantella, música. 2 págs. Autor: Enrique Flocken. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 14-10-1942.

122.281—Don Pietro Nicola. Tarantella, letra. 2 págs. Autor: Enrique Flocken. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 14-10-1942.

122.282—Azabache. Milonga candombe, música. 2 págs. Autor: Francini Stamponi y Expósito. Editor: Editorial Musical Julio Korn. Buenos Aires, 7-10-1942.

122.283—Azabache. Milonga candombe, letra. 2 págs. Autor: Francini Stamponi y Expósito. Editor: Editorial Musical Julio Korn. Buenos Aires 7-10-1942.

122.284—Noche tropical. Rumba bolero, música. 2 págs. Autor: Enrique Flocken. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 14-10-1942.

122.285—Griceel. Tango, música. 2 págs. Autor: Marianito Mores. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 7-10-1942.

122.286—Esthercita. Vals romántico, música. 2 págs. Autor: Alfredo S. Fanuele. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 14-10-1942.

122.287—Esthercita. Vals romántico, letra. 2 págs. Autor: Roberto Rufino. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 14-10-1942.

122.288—Noche tropical. Rumba bolero, letra. 2 págs. Autor: Enrique Flocken. Buenos Aires, 14-10-1942. Editor: Producciones Musicales Universal.

122.289—Queja nocturna. Tango, música. 2 págs. Autor: Nicolás Vicchio (Vecchio). Buenos Aires, 3-9-1942. Editor: A. Boccazzi.

122.291—Taltal. Hoja 15. A escala 1:500.000. 1 mapa. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 14 octubre 1942.

122.292—Delamerikai Magyarsag. 17 octubre 1942. Prop.: Rodolfo Faragó. Buenos Aires.

122.293—Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. N.º 353. Setiembre 1942. Prop.: Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Avellaneda.

122.294—Cantares. 108 págs. Autor: Ricardo Chaminad. Editor el autor. Buenos Aires, 10 setiembre 1942.

122.295—Como un consuelo. Vals, música. 2 págs. Autor: José A. Acotto. Editor: Editorial Record. Rep. Argentina, 2-9-1942.

122.296—Juventud y espiritualidad. 146 págs. Autor: Alberto Casal Castel. Editor: Librería Cultural Católica. Buenos Aires, 9-9-1942.

122.298—Tú y él. 168 págs. J. Azpiazú, S. J. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires, 11 setiembre 1942.

122.299—Creo en Jesucristo el Redentor. 312 págs. Autor original: Tihamer Toth. Traducción de Antonio Sancho Nebot. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires, 2-9-1942.

122.300—Tú y ella. 144 págs. Autor: Joaquín Azpiazú S. J. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires, 11 setiembre 1942.

122.301—El matrimonio cristiano. 232 págs. Traducción de Antonio Sancho Nebot. Original de Tihamer Toth. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires, 30 octubre 1942.

122.302—Creo en Jesucristo: El Mesías. 352 págs. Traducción de Antonio Sancho Nebot. Original de Tihamer Toth. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires, 28 agosto 1942.

122.303—Conversación y crítica filosófica. Cuaderno 1. 231 págs. Autor: Leonardo Castellani S. J. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 22 noviembre 1941.

122.304—El problema del alma humana en la edad media. 128 págs. Autor: R. P. Fr. Bernardo Echeverría O. F. M. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 30-1-1942.

122.305—La lengua de Cristóbal Colón. Colección Austral N.º 280. 153 págs. Autor: Ramón Menéndez Pidal. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 28-7-1942.

122.306—La cerilla sueca. 170 págs. Autor original: Antón Pavlovich Chejov. Traducción de G. Portnoff. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 17 julio 1942.

122.307—Servidumbre y grandeza militar. 170 págs. Traducción original de Alfredo De Vigny. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 7-7-1942. Traducción de Nicolás González Ruiz.

OCTUBRE 20

122.334—Mi ranchito. Junio 1942. Número 12. Prop.: León Adolfo Piectzky.

122.336—Sol del Plata. Año 3. N.º 499. 20 octubre 1942. Prop.: Domingo A. Di Carlo. San Isidro. (Prov. Bs. As).

122.337—Billar. Año 18, N.º 211. Prop.: Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires.

122.345—Optimismo. Año 6, N.º 101. Julio 1939. Prop.: Grandes Almacenes "El A. B. C.". Tres Arroyos. (Provincia de Buenos Aires).

122.346—Papeles del archivo. 432 páginas. Compilación de documentos históricos. Publicación del Archivo General de la Nación. Dirección y advertencia por Héctor C. Quesada. — Editor: Archivo General de la Nación. Buenos Aires, octubre 1942.

122.347—Divulgación Impositiva. Año 1. Volumen 1. Prop.: José María Bernárdez, Buenos Aires.

122.351—Boletín Parroquial. Año 3. — N.º 17. Prop.: Miguel Ferrari. Buenos Aires.

122.353—Por qué? Canción infantil. — Letra, 2 páginas. Autor: Haydée Galimberti. Editor: María de las Mercedes V. Ribera de Echeverría. Buenos Aires, 10 octubre 1942. (Del Album Canciones para los más pequeños).

122.354—Peter Pan. Canción infantil. Letra, 2 páginas. (Del Album Canciones para los más pequeños). Autor: Haydée Galimberti. Editor: María de las Mercedes V. Ribera de Echeverría. Buenos Aires, 10-10-1942.

122.355—Elvira Fernández, vendedora de tienda. Película cinematográfica. Productor: Manuel Romero y José Leonardo Vázquez. Argumento de Manuel Romero. Princ. Int.: Paulina Singerman, Juan Carlos Thorry, Tito Lusiardo, Sofía Bozán, Elena Lucena, Carmen del Moral. — Buenos Aires, Cine Teatro Broadway Buenos Aires, 1 julio 1942.

122.356—Escúchame, perdóname . . . Tango, música, 2 páginas. Autor: Angel Danesi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8 octubre 1942.

122.357—Cómo te quiero yo. Tango, letra, 2 páginas. Autor: Alfredo Lagesehi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.358—Cuando estoy solo. Tango, música, 2 páginas. Autor: Francisco De Caro. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.359—Cuando estoy solo. Tango, letra, 2 páginas. Autor: Arturo Alezzandrini. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.360—El eco de tu voz. (Canción de esperanza). Tango, letra, 2 páginas. Autor: José Terragno Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.361—Escúchame, perdóname . . . Tango, letra, 2 páginas. Autor: Carmelo Santiago. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8 octubre 1942.

122.362—Al cerrar los ojos. Tango canción, letra, 2 páginas. Autor: César F. Vedani. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.363—Al cerrar los ojos. Tango canción, música, 2 páginas. Autor: Manuel Buzón. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires 21-9-1942.

122.364—Aprisionado. Tango, música, 2 páginas. Autor: Ataliva Montenegro. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena, Buenos Aires, 21-9-1942.

122.365—Aprisionado. Tango, letra, 2 páginas. Autor: Francisco Brancatti. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.366—El eco de tu voz. Canción de esperanza. Tango, música, 2 páginas. Autor: Luis Moresco. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.367—Medallón. Tango canción. Música, 2 páginas. Autor: Héctor Baldi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.368—Medallón. Tango canción, letra, 2 páginas. Autor: Gerónimo Gradito. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.371—Quisiera ser millonario. Foxtrot. Música, 2 páginas. Autor: Alejandro Britos. Editor: El autor. Buenos Aires, 17 octubre 1942.

122.375—Acción Industrial. Año 5. — N.º 215. 19 de octubre 1942 Prop.: Amable Gutiérrez Díez. Buenos Aires.

122.377—Columnas de la Patria. 213 páginas. (Semblanzas Argentinas). — Autor: Guillermo Tula. Editor: El autor. Buenos Aires, 8-9-1942.

OCTUBRE 21

122.393—El hombre eterno. 336 páginas. Autor original: G. K. Chesterton. Traducción de Fernando de la Milla. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires, 25 setiembre 1942.

122.394—Tabor - Svobódné Ceskoslovensko. N.º 22. Año 4. Prop.: Constantino Groeger. Buenos Aires.

122.395—Almanaque de Nuestra Señora de Guadalupe. Para el año 1943. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires.

122.396—St. Michaels Kalender 1943. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires.

122.397—Obras públicas en la prosperidad y en la crisis. 530 páginas. Original: Arthur D. Gayer. Traducción: anónima. Editor: Editorial Argentina de Finanzas y Administración. Buenos Aires, 22 Julio 1942.

122.400—La última prueba. (Kid glove killer). - Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwynd Mayer. Argumento de Rivkin Allen y John C. Higgins. Princ. Int.: Van Heflin, Marsha Hunt, Lee Bowman. Buenos Aires, 22 octubre 1942. New York, junio 24 - 1942. Extranjera.

122.401—Colección de autores clásicos latinos. Curso de literatura latina. 1.ª parte. 3.ª edición. (Muy aumentada). Autor: Aníbal Molmé. Editor: Editorial Crespillo. Buenos Aires, 11 Mayo 1942.

122.403—Gramática latina. 1 tomo. 4.ª edición. 264 páginas. Autor: Aníbal Molmé. Editor: Editorial Crespillo. Buenos Aires, 22 diciembre 1941.

122.405—Tierra de promisión. 214 páginas. 1.ª edición. Autores: Ricardo J. Rivotti - Luis Pernetti Biestro. Editor: Editorial Crespillo. Buenos Aires, 14 octubre 1942.

122.407—Prismatoides. 69 páginas. Autor: Rodolfo Pinero. Editor: Editorial Crespillo. Buenos Aires, 7 setiembre 1942.

122.408—Epitome Historiae Graeciae. 3.ª edición. 82 páginas. Autor: Aníbal Molmé. Editor: Editorial Crespillo. Buenos Aires, 25 febrero 1942.

122.410—Album estampas argentinas. 16 páginas. Letra. Autores: Juan Bautista Mescio - Boris Alberto Elkin-Zulema Elsa Guezala. Editor: Pan American Music Corporation. Buenos Aires, 10 octubre 1942.

122.411—Por qué? Canción infantil, música. Autora: María de las Mercedes Rivera. Editor: la autora. 2 páginas. Buenos Aires, 21 octubre 1942.

122.412—Peter Pan. Canción infantil, música. 2 páginas. Autora: María de las Mercedes Rivera. Editor: la autora. Buenos Aires, 21 octubre 1942.

122.413—Campanita. Canción infantil, música. 2 páginas. Autora: María de las Mercedes Rivera. Editor: la autora. Buenos Aires, 21 octubre 1942.

122.414—Campanita. Canción infantil, letra. 2 páginas. Autora: María de las Mercedes Rivera. Editor: la autora. Buenos Aires, 21 octubre 1942.

122.415—La bracelosis caprina, en los llanos de La Rioja. 36 páginas. Autor: Oscar A. Fitte. Editor: el autor. Buenos Aires, noviembre - diciembre 1941.

122.419—Gutenberg. Año XLI. N.º 28. Agosto - setiembre 1942. Prop.: Sociedad Tipográfica Bonaerense de Socorros Mutuos. Buenos Aires.

122.420—Elementos de anatomía y fisiología humanas. 14.ª edición. 300 figuras. Autor: Orestes Cendrero Curiel. Editor: el autor. Buenos Aires, 9 octubre 1942.

122.425—Historia. 1er. año. Oriente, Grecia. 3.ª edición. 301 páginas. Autor: Adolfo M. Fontán. Editor: Editorial Luis Lasserre. Buenos Aires, octubre 1942.

122.427—Boletín Parroquial. Año 8. N.º 359. - 4 octubre 1942. Prop.: Pbro. Gaspar Schaab. Villa General Ramírez. (Entre Ríos).

122.428—El Despertar. Año 1. N.º 1. 7 octubre 1942. Prop.: Rodolfo Marcos Rodino. Rawson. F. C. P.

122.429—Delantales blancos. Libro de lectura para 2.º grado. 138 páginas. Autora: Dora Maimó de Luchia Puig. Editor: Editorial Luis Lasserre. Buenos Aires, Octubre 1942.

122.430—Colegial. Primer libro de lectura corriente. 104 páginas. Autora: Angela E. Raggi. Editor: Editorial Luis Lasserre, S. R. L. - Buenos Aires, octubre 1942.

122.432—Despertar. Libro de lectura para 2.ª sección. 189 páginas. Autora: Dora Mamó de Lucena Puig. Editor: Editorial Luis Lasserre. Buenos Aires, octubre 1942.

122.433—Argentina, patria amada! Libro de lectura. 172 páginas. Autor: Amadeo Ronco. Editor: Editorial Lasserre, S. R. L. - Buenos Aires, octubre 1942.

122.435—Páginas argentinas. 165 páginas. Libro de lectura para 4.° grado. Autor: J. Néstor Guerra. Editor: Editorial Luis Lasserre. Buenos Aires, octubre 1942.

122.436—Instrucción Cívica y Moral. Para 3.° y 4.° grados. 1.ª edición. Autores: Guillermo Rivarol y Bautista Heredia. Editor: Editorial Luis Lasserre. Buenos Aires, octubre 1942.

122.440—Aeroposta. Año 4. Nro. 12. Aeroposta Argentina, S. A. - Buenos Aires 1942.

122.441—La Voz. Año 4. N.° 164. 14 octubre 1942. Prop.: La Parroquia de San José de Feliciano. (Entre Ríos).

122.443—Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1. N.° 92. 20 octubre 1942. Prop.: Gobierno de la Provincia. - La Plata.

122.444—Palabras íntimas. 135 páginas. Autora: Juana Capato Gioia. Editor: la autora. Buenos Aires, 21 - 10 - 1942.

122.445—Bañado San Francisco. A escala 1:50.000. - 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 15 octubre 1942.

122.446—Democracia. Valoración del Régimen Representativo. 161 páginas. Autor: Héctor R. Baudón. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 5 - 8 - 1941.

122.447—El juego metafísico. 165 páginas. Autor: Carlos Astrada. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, Agosto 1942.

122.448—La Guardia del Monte. Año 2. N.° 56. - 17 octubre 1942. Prop.: Numa y Pedro Omar Girado. Monte. (Provincia de Buenos Aires).

122.449—Burzaco. A escala 1:25.000 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 17 octubre 1942.

122.454—Eco Musical. Año 1. N.° 1. 12 octubre 1942. Prop.: Georges Denmer de la Tour. Buenos Aires.

122.457—Fios Campi. Año 6. N.° 24. Setiembre 1942. Prop.: La Congregación de Misioneros del Corazón de María. Villa Claret. Los Boulevares. Córdoba.

122.458—Comercio e Industria. N.° 163. Año 9. Prop.: Liga del Comercio e Industrial de Tres Arroyos. Tres Arroyos.

122.459—El problema inmigratorio. Sus características en la República Argentina. 158 páginas. Autor: Fernando Arturo Bidabehere. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 20 junio 1940.

122.460—Apuntes de Pedagogía. Para 2.° año. 279 páginas. Autora: Esther Thirion de Veron. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15 julio 1941.

122.461—Los sondeos de la atmósfera con meteorógrafos, utilizando aeroplanos. 131 páginas. Autor: Carmelo Di Corleto. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 17 octubre 1942.

122.462—Enciclopedia comercial científica. 1371 páginas. Autor: Humbreto Floriani. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 30 enero 1940.

122.463—Mapa de la Provinica de Catamarca. A escala 1:500.000. - 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 15 octubre 1942.

122.464—La Toma. Cosquín. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 - 1941.

122.465—Colegio de Monserrat. (Ciudad de Córdoba). 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba 15 - 9 - 1941.

122.466—Santa Catalina. Años 1720, 1750. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15, 9 - 1941.

122.467—Conifecal. Parque Sarmiento. Ciudad de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 setiembre 1941.

122.468—El Fuerte. La Cumbre. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 - 1941.

122.469—Nuestra Señora de Alta Gracia. Sierras de Córdoba. (Pintura artística). 1 lámina. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15, 9 - 1941.

122.470—Capilla de los Reartes. Calamuchita, Sierras de Córdoba. (Pintura artística). 1 lámina. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 - 1941.

122.471—Puente sobre el río Cosquín. (Sierras de Córdoba). - (Pintura artística) 1 lámina. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9, 1941.

122.472—Iglesia de San Isidro. Jesús María. Sierras de Córdoba. (Pintura artística). 1 lámina. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 1941.

122.473—San Roque. Año 1790. Ciudad de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 - 1941.

122.474—Monumento a la fundación de Alta Gracia. Sierras de Córdoba. (Pintura artística). 1 lámina. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 - 1941.

122.475—Lago San Roque. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 12 - 1940.

122.476—El Tajamar. Alta Gracia. Sierras de Córdoba. (Pintura artística). 1 lámina. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 - 1941.

122.477—Pan de Azúcar. Cosquín. Sierras de Córdoba. (Pintura artística). 1 lámina. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 12 - 1940.

122.478—Santa Teresa. Años 1720, 1740. Ciudad de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15, 9 - 1941.

122.479—El Cuadrado. La Falda. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba, 15 diciembre 1940.

122.480—El Dragón. La Falda. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 12 - 1940.

122.481—Casa del Virrey. Años 1760, 1780. Ciudad de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15, 9 - 1941.

122.482—Capilla de Thea. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba, 15 - 9 - 1941.

122.483—Gruta y Capilla de la Virgen de Lourdes. Alta Gracia. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 - 1941.

122.484—Capilla de las Mercedes. Año 1760 y Gruta de la Virgen de Lourdes. Thea. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 - 1941.

122.485—Capilla de Candonga. Sierras de Córdoba. (Pintura artística. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 12 - 1940. 1 lámina.

122.486—Capilla de Candonga. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 12 - 1940.

122.487—Cristo del Ñu-Porá. Río Ceballos. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 12 - 1940.

122.488—Puente Dique Río Tercero. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 12 1940.

122.489—Dique San Roque. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 12 - 1940.

122.490—La Catedral. Años 1760-1790. Ciudad de Córdoba. (Pintura artística). 1 lámina. Autor y editor: Miguel Angel Budini. Córdoba. 15 - 9 1941.

122.491—Torre de Toma. Dique de Río Tercero. Sierras de Córdoba. 1 lámina. (Pintura artística). Córdoba. 15 - 1941. Autor y editor: Miguel Angel Budini.

OCTUBRE 22

122.509—Pregón Puntano. Año 1. N.° 9. - 10 octubre 1942. Prop.: Emilio Casadas Lemos y Francisco Casadas Lemos. Mercedes de San Luis.

122.511—Economic Survey. N.° 84. Año 2. Prop.: Rodolfo Katz y Joaquín Ralph Siegmann. Buenos Aires.

122.516—Mickey y Donald, relojeros. 12 páginas. Autor: Walt Disney. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 10 octubre 1942.

122.517—La suerte loca de Donald. Texto y dibujos de una película del Pato Donald. 20 páginas. Autor: Walt Disney. Editor:: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 10 octubre 1942.

122.518—El sastrecillo valiente. Texto y dibujos de una película del Ratón Mickey. 20 páginas. Autor: Walt Disney. Editor: Librería Hachette. S. A. Buenos Aires, 10 octubre 1942.

122.519—Hawita el pequeño Piel-roja. 12 páginas. Autor: Walt Disney. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 10 octubre 1942.

122.520—La gallinita sabia. 12 páginas. Autor: Walt Disney. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 10 octubre 1942.

122.521—El Vigía Argentino. Año 16. N.° 4. Octubre 1942. Prop.: Tte. Coronel Dángolo Bregia. Buenos Aires.

122.522—Captación y aprovechamiento de las aguas y fuentes de Copahué. 54 páginas. Fotografías y planos. Autores: Pablo Groeber y Roberto J. Perazzo. Editor: Dirección de Parques Nacionales. Buenos Aires, setiembre 1942.

122.523—Ideario de la Escuela Nueva. 318 páginas. Autor: José D. Forgione. Editor; el autor. Buenos Aires, 9 octubre 1942.

122.524—Tartarín de Tarascón. 192 páginas. Original de Alfonso Daudet. Traducción de Ramón García de Blaha. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1 octubre 1942. - Declaración de reimpresión.

122.526—La liebre y la tortuga. 12 páginas. Autor: Walt Disney. Editor: Librería Hachette, S. A. - Buenos Aires, 10 octubre 1942.

122.527—El perro Pluto. 12 páginas. Autor: Walt Disney. Editor: Librería Hachette, S. A. - Buenos Aires, 10 octubre 1942.

122.528—Reina y Madre. Año 28. Octubre 1942. N.° 617. Prop.: Misioneros Claretianos. Buenos Aires.

122.529—El misterio del sombrero de copa. 236 páginas. Autor original: Ellery Queen. Versión castellana de Leonardo Defel. Editor: Librería Hachette, S. A. - Buenos Aires, 15 10 - 1942.

122.530—Aventuras de Allan Quatermain. 258 páginas. Autor original: H. Rider Haggard. Editor: Librería Hachette, S. A. - Buenos Aires, 15 octubre 1942. Traducción anónima.

122.531—El hombre, la bestia y la virtud. 207 páginas. Autor original: Luigi Pirandello. Traducción de Ricardo Baeza. Editor: Librería Hachette, S, A. - Buenos Aires, 15 - 10 - 1942.

122.532—Vidas Ejemplares. Edición ilustrada con 34 grabados. 350 páginas. Autor: Alberto Casal Castel. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 15 octubre 1942.

122.533—Estadística Hipotecaria Nacional. Ley 12.318. - Volumen II. Años 1939 - 1940. - 190 páginas. Autor: anónimo. Editor: Banco Hipotecario Nacional. Buenos Aires, 5 setiembre 1942.

122.534—El hombre mediocre. 278 páginas. Autor: José Ingenieros. Editor: Editorial Anaconda. Buenos Aires, agosto 1942.

122.535—Las mejores tradiciones Peruanas 252 páginas. Autor: Ricardo Palma. Editor: Editorial Anaconda. Buenos Aires, Agosto 1942.

122.536—Anaconda. 244 páginas. Autor: Horacio Quiroga. Editor: Editorial Anaconda. Buenos Aires, setiembre 1942.

122.537—El porfiao. Gato. Faz A. Letra y música. Conjunto Cantos y Leyendas (Sergio Villar). - Int.: Conjunto Cantos y Leyendas. - Faz B. Mi ranchito guaraní. Canción correntina. Letra y música. Conjunto Cantos y Leyendas (Sergio Villar). Int.: Conjunto Cantos y Leyendas. - Disco 39.616. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 agosto 1942.

122.538—Cielo azul. Faz A. Zamba. Música de Andrés A. Chazarreta. Int.: Andrés A. Chazarreta y su conjunto Nativo. - Faz B. El angelito. Gato. Letra de Héctor D. Argañaraz. Música de Andrés A. Chazarreta. Int.: Andrés A. Chazarreta y su conjunto Nativo. - Disco 39.646. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.539—Adoración. Faz A. Galopa. Letra de Carlos M. Jiménez. Música de Fidel Castro Chamorro. Int.: Agustín Larramendia. (Rubito). Faz B. Nde roga pepo guipe. Galopa. Letra de Carlos M. Jiménez. Música: Quintín Irala. Int.: Agustín Larramendia. (Rubito). - Disco 39.640. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.540—El frutero. Faz A. Rumba. Letra y música de Ernesto Lecuona. Int.: Feliciano Brunelli y su orquesta característica. - Faz B. Quiéreme mucho. Fox-trot. Letra de Agustín Rodríguez. Música de Gonzalo Roig. Int.: Feliciano Brunelli y su orquesta característica. Disco 39.636. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 9 - 1942.

122.541—Manón. Faz A. Tango. Letra de Antonio M. Podestá. Música de Arturo De Bassi. Int.: Osvaldo Fresedo y su gran orquesta Argentina. Faz B. Muchacha. Vals. Letra de Homero Manzi. Música de Félix Lipezker. Int.: Osvaldo Fresedo y su gran orquesta Argentina. - Disco 39.661. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 -1942.

122.542—Técnica contable. Organización de empresas. 227 páginas. Autor: Mauricio E. Greffier. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 20 - 8, 1940.

122.543—La Defensa Antiaérea. Sus principios teóricos y aplicaciones prácticas. 143 páginas. Autor: Bernardo E. Schleich. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 31 mayo 1941.

122.544— El tauro Lorenzo. Faz A. Chamamé. Letra de Luis Acosta. Música de Tránsito Cocomarola. Int.: Cuarteto Correntino Ramírez. - Faz B. El Bordoneo. Chamamé. Letra de Luis Acosta. Música de Marcos H. Ramírez. Int.: Cuarteto Correntino Ramírez. Disco 39.649. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 setiembre 1942.
122.545—Canto para una sombra. Faz A. Bolero. Letra de Carlos A. Orfeo. Música de Efráin Orozco. Int.: La Mejicanita. - Faz B. No me hace caso. Corrido. Letra y música de Guillermo Bermejo. Int.: La Mejicanita. Disco 39.575. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 1942.

122.546—Suerte loca. Faz A. Tango. Letra de Francisco García Jiménez. Música de Anselmo Aieta. Int.: Aníbal Troilo y su orquesta Típica. - Faz B. Colorao, colorao. Tango. Letra de Celedonio E. Flores. Música de Alberto Acuña. Int.: Aníbal Troilo y su orquesta Típica. Disco 39.627. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 setiembre 1942.

122.547—Parece ayer. Faz A. Tango. Letra de José M. Contursi. Música de Edgardo Donato. Int.: Edgardo Donato y sus muchachos. - Faz B. Tu confidencia. Tango. Letra de José Rótulo. Música de José Misé y Romeo Gavio. Int.: Edgardo Donato y sus muchachos. Disco 39.603. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.
122.548—Cerro Carapé. Faz A. Chamamé. Letra y música de Pedro Luna. Int.: Conjunto Pago Largo. - Faz B. El paguero. Valseado. Letra y música de Pedro Luna. Int.: Conjunto Pago Largo. Disco 39.643. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.549—Primer curso de contabilidad. 338 páginas. Autor: Humberto Floriani. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 30 - 9 - 1942.
122.551—Superación. Agosto 1942. N.° 1. Prop.: U. C. R. Junta Reorganizadora. Buenos Aires.
122.552—The Argentine Magazine. N.° 221. Founded in the year 1921. Prop.: Eduardo Teodoro Bremer. Buenos Aires.
122.553—El perdón. Canción tropical. Letra, 2 páginas. Autor: Enrique Feinmann. Editor: C. A. U. Compositores Argentinos Unidos. Buenos Aires, 19 - 8 - 1942.
122.554— El perdón. Canción tropical. Música, 2 páginas. Autor: Guillermo Posadas. Editor: C. A. U. Compositores Argentinos Unidos. Buenos Aires, 19 - 8 - 1942.
122.557—Geometría. Para tercer curso de Colegios Nacionales. 128 páginas. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: el autor. Buenos Aires, 28 - 2 - 1939.
122.558—Algebra. Para tercer curso. 155 páginas. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: el autor. Buenos Aires, 28 - 2 -1939.
122.559—Aplicaciones físicas y técnicas de las funciones de variable compleja. 120 páginas. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: el autor. Buenos Aires, 30 - 9 -939.

OCTUBRE 23

122.570—Terminología de materiales de construcción y mediciones. 75 págs. Autor: J. G. Dieckmann de Kyburg. Editor: Centro Estudiantes de Ingeniería de Buenos Aires. Buenos Aires, 23|10|1942.
122.572—El bigote de Tomás. Corrido, letra. 2 págs. Autor: Carlos A. Fourcade. Editor: Pan American Music Service Corporation. Buenos Aires, 1|10|1942.
122.577—Los litorales. 180 págs. Autor: Vicente C. Trípoli. Editor: el autor. Buenos Aires, 22|10|1942.
122.578—Viejo barrio chino. Tango milonga, música. 2 págs. Autor: Carlos H. Ríos. Editor: el autor. Buenos Aires, 28 junio 1941.
122.579—Antorcha. Año 1. N.° 20. Octubre 23|1942. Prop.: Enrique Antonio Etcheverry. Concepción del Uruguay.
122.581—Los troveros. 16 págs. Autor: F. Alfonso Estévez. Editor: el autor. Rosario, 15|10|1942.
122.582—Qué desgracia. Tango sentimental, música. 2 págs. Autor: Adolfo F. Fernández. Editor: Editorial A. D. M. A. Rosario, 14|10|1942.

122.583—Boletín Bautista. Octubre 1942. Prop.: Primera Iglesia Evangélica Bautista de Bahía Blanca. Bahía Blanca.
122.584—Reflejos. Año 2. 17 octubre 1942. Prop.: Claudio Rafael Reta. General Arenales.

122.588—El Cronista Comercial. Año 34. 23 octubre 1942. Prop.: Perrot ta y Cía. Buenos Aires.
122.590—Tras una pena... Tango, música. 2 págs. Autores: Francisco Sorrentino y F. Guglielmi. Editor: el autor. Buenos Aires, 17 octubre 1942.

122.591—Aquella herida. Tango, música. 2 págs. Autores: Francisco Sorrentino y F. Guglielmi. Editor: el autor. Buenos Aires, 17 octubre 1942.
122.592—Sol redentor... Tango, música. 2 págs. Autores: Francisco Sorrentino y F. Guglielmi. Editor: el autor. Buenos Aires, 17|10|1942.
122.596—Argentina Minera. Septiembre, octubre 1942. Nos. 13 y 14. Prop.: Edmundo Fernando Catalano. Buenos Aires.

122.597—América inmortal. Marcha, letra. 2 págs. Autor: J. Obelleiro Carvajal. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 23 octubre 1942.
122.598—América inmortal. Marcha, música. 2 págs. Autor: J. Obelleiro Carvajal. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 23|10|1942.

122.599—Va a cantar un ruiseñor. Tango, música. 2 págs. Autor: Andrés R. Domenech. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, octubre 23|1942.
122.600—Una quincena de terror. 64 págs. Autor: D. Stuart. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 9|9|1942.

122.601—Va a cantar un ruiseñor. Tango, letra. 2 págs. Autor: Carlos Pesce. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 23|10|1942.

122.602—Martina. Polca característica, letra. 2 págs. Autores: Antonio Botta e Ivo Pelay. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 23|10|1942.

122.603—Martina. Polca característica, música. 2 págs. Autor: Francisco J. Lomuto. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 23|10|1942.
122.604—Ahora que estamos solos. Vals, letra. 2 págs. Autores: Antonio Botta e Ivo Pelay. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 23|10|1942.

122.605—Ahora que estamos solos. Vals, música. 2 págs. Autor: Francisco J. Lomuto. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 23|10|1942.
122.606—El buen mozo. 192 págs. Original de Guy de Maupassant. Traducción de Santiago Romo Jara. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 15|10|1942. Declaración de reimpresión.

122.607—La princesita de los brezos. 192 págs. Original de Eugenia Marlitt. Traducción: anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 16 octubre 1942. Declaración de reimpresión.

122.608—La risa. 192 págs. Original de Enrique Bergson. Traducción de P. Girosi. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 16|9|1942. Declaración de reimpresión.
122.609—Cuentos del lunes. 192 págs. Original: Alfonso Daudet. Traducción de Fernando G. Vela. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 septiembre 1942. Declaración de reimpresión.

122.610—La gitanilla. Rinconete y Cortadillo. El celoso extremeño. 192 págs. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 23|7|1942. Declaración de reimpresión.
122.611—Safo. 192 págs. Autor original: Alfonso Daudet. Traducción: anónimo. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 23 septiembre 1942. Declaración de reimpresión.

122.613—Cartas de mi molino. 192 págs. Autor original: Alfonso Daudet. Traducción: anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 8|8|1942. Declaración de reimpresión.
122.614—Pedro y Juan. 192 págs. Original de Guy de Maupassant. Traducción: anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 10|10|1942. Declaración de reimpresión.

122.615—El horla. 192 págs. Original: Guy de Maupassant. Traducción: anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 13 octubre 1942. Declaración de reimpresión.

122.616—Bola de sebo. 192 págs. Original de Guy de Maupassant. Traducción: anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 14|10|1942. Declaración de reimpresión.

122.617—El rajah ladrón. 64 págs. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 13 junio 1942. Declaración de reimpresión.
122.618—El secuestro del diplomático. 64 págs. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1|6|1942. Declaración de reimpresión.

122.619—La hija del pistolero. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 4 mayo 1942. Declaración de reimpresión.

122.620—La venganza del coronel. 64 págs. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 18 mayo 1942. Declaración de reimpresión.
122.621—Dónde andará? Tonada, letra. 2 págs. Original de Saúl Salinas. Arreglo de José Razzano. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 21|9|1942.

122.622—La canariera. Canción, letra. 2 págs. Autor original: Saúl Salinas. Arreglo de José Razzano. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 21|9|1942.
122.623—Dónde andará? Tonada, música. 2 págs. Autor original: Saúl Salinas. Arreglo de José Razzano. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 21|9|1942.
122.624—La canariera. Canción, música. 2 págs. Autor original: Saúl Salinas. Arreglo de José Razzano. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 21|9|1942.

122.626—Curso de luminotecnia. 140 págs. Autor: anónimo. Editor: Instituto Argentino de Electricidad Aplicada. Buenos Aires, 31 octubre 1940.

122.627—Atlanta. 24 octubre 1942. Prop.: Aldo Colcerniani. Buenos Aires.
122.630—L'annee medicale pratique. Edición en castellano. 400 págs. Autor: Lian Camille. Editor: René Lepine. Buenos Aires, octubre 1942.
122.632—La "Catholica Unio" Argentina. Año 1. N.° 1. Octubre 1942. Prop.: Julián T. Germanicz, que suele firmar P. Tarsicio O. S. B. Victoria (Entre Ríos).
122.633—Apuntes de pedagogía. Para 3er. año. 277 págs. 8.ª edición. Autora: Esther Thirión de Verón. Editor: El Ateneo, Cabaut y Cía. Buenos Aires, 15 julio 1941.
122.636—Sendero del valle. Canción melódica, música. 2 págs. Autor: M. Raúl Morales Miramonti. Editor: el autor. Buenos Aires, 14|10|1942.
122.637—Serenata. (Sólo un lamento...). Canción italiana, música. 2 págs. Autor: M. Raúl Morales Miramonti. Editor: el autor. Buenos Aires, 14|10|1942.
122.638—A una estrella. Canción melódica, música. 2 págs. Autor: M. Raúl Morales Miramonti. Editor: el autor. Buenos Aires, 14|10|1942.
122.639—La canción del adiós. Canción melódica, música. 2 págs. Autor: M. Raúl Morales Miramonti. Editor: el autor. Buenos Aires, 14|10|1942.
122.640—Arroyito del valle. Canción cuyana, música. 2 págs. Autor: M. Raúl Morales Miramonti. Editor: el autor. Buenos Aires, 7|10|1942.
122.641—Leyenda. Canción, música. 2 págs. Autor: M. Raúl Morales Miramonti. Editor: el autor. Buenos Aires, 7|10|1942.

OCTUBRE 24

122.662—El Fígaro. Año 24. N.° 454. 20|10|1942. Prop.: Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires.
122.665—Señuelo. Año 1. N.° 7. Septiembre 1942. Prop.: Ambrosio J. Altahaparro. Buenos Aires.
122.666—Jitterburb makers stomp. Fox-trot, música. 4 págs. Autor: Buddy Jhonson. Editor: el autor. Buenos Aires, 14|10|1942.

122.668—Tablas usuales. Logarítmicas, estadísticas, trigonométricas comerciales, financieras, de mortalidad, de conmutación de seguros. 238 págs. Autores: Antonio Lascurain, José Lambiase, Raúl José Roca. Editor: los autores. Buenos Aires, 24 junio 1942.

122.669—Me llaman "El Picaflor". Tango, letra. 2 págs. Autor y editor: Francisco Antonio Lío. Buenos Aires, 13|10|1942.

OCTUBRE 26

122.686—Ley de trabajo a domicilio. (N.° 12.713). Comentada. - Prólogo del doctor Alfredo L. Palacios. Nota preliminar de Monseñor De Andrea. 336 y 371 páginas. 2 tomos. Autor: Carlos R. Desmarás. Editor: Editorial Guillermo Kraft, Ltda. Buenos Aires, 2.ª quincena octubre 1492.

122.689—El Orden. Año 22. N.° 2511. 20 octubre 1942. Prop.: C. Ambrosio Martínez. - Ciudad de Nueve de Julio.

122.693—Tratado teórico-práctico de contabilidad y teneduría de libros, "Método Heller". - 64 páginas. Autor: Profesor Doctor A. Heller. Editor: Academia y Editorial, "Dr. A. Heller". - Buenos Aires, 23 octubre 1942.

122.698—Ayuda a refugiados judíos, allende el mar. - Memoria de The American Joint Distribution Committee. - 40 páginas. Original: anónimo. Traducción de Rebeca Trabb. - Editor: The American Jewish Joint Distribution Commitee. - Buenos Aires. Bs. As., 20 - 10 - 1942.

122.703—Historia de mi infancia. 80 páginas. Autor: anónimo. Ilustraciones de Riki. Editor: Editorial Anaconda. - Buenos Aires, enero 1942.

122.708—Vicente Casares. - A escala 1:25.000. - 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 23 octubre 1942.

122.716—Plumas de ñandú. Prólogo del doctor Gilberto E. Miguez. Ilustró Carmen F. Rogati. 90 páginas. 22 grabados. Autor: David Kraiselburd. Editor: El Ateneo. - Buenos Aires, Junio 1942.

122.717—Corazón encadenado. Tango. Faz A. - Letra de Ivo Pelay. Música Francisco Canaro. Int.: Pedro Laurenz y su orquesta Típica. - Faz B. Taconeando. Tango. letra de José Horacio Staffolani. Música de Pedro M. Maffia. Int.: Pedro Laurenz y su orquesta Típica. - Disco 39.635. R. C. A. Victor Argentina. - Buenos Aires, 1 setiembre 1942.

122.718—Tierra negra. Faz A. Tango. Letra de Juan F. Noli. Música de Gracione de Leone. - Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta Típica. Disco 39.638. R. C. A. Victor Argentina. Buenos Aires, 1 setiembre 1942. Faz B. Mírame en la cara. Tango. Letra de Luis Castiñeira. Música: Héctor Varela. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta Típica.

122.719—Soy muchacho de la guardia. Faz A. Tango. Letra de Héctor Marcó. Música de Agustín Rusta. Int.: Aníbal Troilo y su orquesta Típica. Disco 39.637. R. C. A. Victor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942. Faz B. Los mareados. Tango. Letra y música de Juan Carlos Cobián. Int.: Aníbal Troilo y su orquesta Típica.

122.720—Oh, Mary . . . . fox-trot. Faz A. Letra de Yino Luzzi. Música de Carlos Di Ceglie. - Int.: Conjunto Los Nativos. Faz B. Si me querís. . . seguime. - Ranchera. Letra de Jesús Fernández Blanco. Música de Roque Bruno. Int.: Conjunto Los Nativos. Disco 39.634. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.721—Los ojos más lindos. Tango. Faz A. Letra y música de Francisco Canaro. - Int.: Francisco J. Lomuto y su orquesta Típica. Faz B. El chino Pantaleón. Milonga. Letra y música: Francisco Canaro. Int.: Francisco J. Lomuto y su orq. Típica. Disco 39.639. R. C. A. Víctor Argentina. - Buenos Aires, setiembre 1 1942.

122.722— Los gitanitos. Faz A. Vals. Letra de Paco Reyes. Música de José M. Palomo. Int.: Feliciano Brunelli y su orquesta característica. - Faz B. Buena suerte. Fox-trot. Letra de Luis Castiñeiras. Música de Lewis Towers, Raúl Stanley, Sergio Williams. Int.: Feliciano Brunelli y su orquesta característica. Disco 39.631. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.724—Paso Mocoretá. Faz A. Polca. Letra y música de Gregorio Urbano Montenegro. Int.: Trío Correntino Valenzuela. Faz B. Matiú pirú. Chamamé. Letra y música de Miguel Repiso. Int.: Trío Correntino Valenzuela. - Disco 39.645. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

122.725—Culpas ajenas. Faz A. Tango. Letra de Jorge Curi. Música de Ernesto Ponzio. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta Típica. - Faz B. Barranca abajo. Tango. Letra y música de Manuel García Servitto. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta Típica. Disco 39.651. R. C. A. Víctor Argentina Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.726—Nde rejhe yn. - Faz A. Guarania. Música de Ruperto Coronel Ayala. Int.: Ruprto Coronel Ayala. Faz B. Chephy aphypé reguerecó Polca. Música de Ruperto Coronel Ayala. Int.: Ruperto Coronel Ayala. Disco 39.648. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.727—Milonga del aguatero. Faz A. Milonga. Letra de Emilio Nicola Siri. Música de Maruja Pacheco Huergo. Int.: Libertad Lamarque. - Faz B. Pito Juan. Tonada. Letra y música de Alberto Rodríguez. Int.: Libertad Lamarque. Disco 39.642. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

122.730—El Vicentino. Julio 1942. Prop.: Sociedad de San Vicente de Paúl. Buenos Aires.

122.731—Caridad. Año 8. N.° 88. - 13 9 - 1942. Prop.: Colegio Concepcionista Luis M. Robles. Córdoba.

122.732—Don Horacio. Tango, música. 2 páginas. Autor: Mario Canaro. Editor: Editorial Saraceno. Buenos Aires, 21-10-1942.

122.733—Mantilla de España. Paso - doble, música. 2 págs. Autor: Ramón Zarzoso y Salvador Merico. Editor: Editorial Saraceno. - Buenos Aires, 21 - 10 - 1942.

122.734—Mantilla de España. Paso-doble, letra. 2 páginas. Autor: Salvador Valverde. Editor: Editorial Saraceno. Buenos Aires, 21 - 10 - 1942.

122.735—Boletín de la Asociación Pro-Difusión del Jardín de Infantes. N.° 1. - Setiembre 1942. Prop.: Asociación Pro Difusión del Jardín de Infantes. - Buenos Aires.

OCTUBRE 27

122.747—La Bolsa. 192 páginas. Autor: Julián Martel. Editor: Editorial Tor. - Buenos Aires, 5 - 9 - 1942. Declaración de reimpresión.

122.748—El crimen de Musden. 64 páginas. Original de D. Stuart. Traducción de Natal Rufino. - Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 25 agosto 1942.

122.749—Rimas y leyendas. 192 páginas. Autor: Gustavo A. Becquer. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 19 - 8 - 1942.

122.750—Una guerra entre bandidos. 64 páginas. Autor original: A. Blair. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 20 - 8 1942.

122.751—Elogio de Newton. 16 páginas. (Pág. 47 a 62). Autor: Ingeniero Cortés Pla. Editor: Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales, aplicadas a la Industria de la Univ. Nac. del Litoral. - (Serie Universitaria N.° 28. - 1942.). - Rosario de Santa Fe, setiembre 1942.

122.752—El Arquitecto. 73 páginas. Autor: José A. Micheletti. Editor: Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales, aplicadas a la industria de la Universidad Nacional del Litoral. (Serie Universitaria N.° 26 - 1941). - Rosario de Santa Fe, año 1941.

122.753—Teoría general de las magnitudes físicas. - 109 páginas. Autor: Walter S. Hill. Editor: Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales, aplicadas a la industria de la Universidad Nacional del Litoral. (Serie Universitaria N.° 21 - 1941). - Rosario de Santa Fe, año 1941.

122.754—Estudios e investigaciones sobre la fragilidad de los metales. 83 páginas. Autor: Vicente I. García. Editor: Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales, aplicadas a la industria de la Univ. Nacional del Litoral. - Publicación N.° 25. 1942). - Rosario de Santa Fe, octubre 1942.

122.755—Sobre el dibujo de las superficies helicoidales. - 45 páginas. Autor: Carlos E. Schmidt. Editor: Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de la Univ. Nac. del Litoral. - Rosario de Santa Fe, marzo 1942.

122.756—Personalidad y creación artística. - 39 páginas. Autor: Horacio Terra Arocena. Editor: Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales, de la Univ. Nac. del Litoral. Rosario de Santa Fe, enero 1942.

122.757—Convenciones reformadoras de la Constitución Santiagueña, 108 páginas. Autor: José R. L. Castiglione. Editor: el autor. - Santiago del Estero, 25 agosto 1942.

122.758—Crónica bibliográfica. 149 páginas. Serie universitaria. Publicación N.° 27. - 1941. Autor: anónimo. Editor: Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químico y Naturales, de la Univ. Nac. del Litoral. - Rosario de Santa Fe, 28 agosto 1942.

122.759—Plan regulador de Tucumán. 375 páginas. Autor: Angel Guido. Editor: Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químico y Naturales, de la Univ. Nacional del Litoral. Rosario de Santa Fe, febrero 1942.

122.760—De la Física antigua a la Física de Galileo. 44 páginas. (1 a 44). Autor: Félix Cernuschi. Editor: Fac. de C. Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales, de la Univ. Nac. del Litoral. Rosario de Santa Fe, setiembre 1942.

122.761—The Review of the River Plate. - October 2 - 1942. - Prop.: Sociedad Anónima The Review of the River Plate. - Buenos Aires.

122.764—El pulso venoso normal. 148 páginas. Autor y editor: Agustín Caeiro. - Buenos Aires, octubre 1942.

122.765—Contribución al estudio anatomo-clínico de las afecciones del endocardio. - 345 páginas. Autor: Manuel Perea Muñoz. Editor: Librería Hachette, S. A. - Buenos Aires, 30 9 - 1942.

122.766—Circuitos oscilantes y osciladores electrónicos. - 50 páginas. Autor: Ing. Adolfo Di Marco en colaboración con el Departamento de Publicaciones en Castellano de las Escuelas Internacionales. Buenos Aires. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. - Buenos Aires - Madrid - Londres - Habana - Méjico - San Juan - Scranton. Buenos Aires, Agosto 1942.

122.767—Química general aplicada a la farmacia. Parte 4 - 71 páginas. Autor: Angel R. Zotta en colaboración con el Departamento de Publicaciones en Castellano de las Escuelas Internacionales Buenos Aires. - Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, Londres, San Juan, Habana, Madrid, Méjico, Scranton. Buenos Aires, setiembre 1942.

122.768—Fuentes de alimentación. 1.ª edición. 65 páginas. Autor: Adolfo Di Marco, en colaboración con el Departamento de Publicaciones en Castellano de las Escuelas Internacionales Buenos Aires. - Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires. San Juan, Londres, Habana, Madrid, Méjico, Scranton. Setiembre 1942.

122.769—Química general. Parte 4. - 71 páginas. Autor: Angel R. Zotta en colaboración con las Escuelas Internacionales de Buenos Aires. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, San Juan, Londres, Habana, Madrid, Méjico, y Scranton. - Setiembre 1942.

122.771—Cinelandia. Setiembre 1942. Prop.: Mateo Infantozzi. - Hollywood, California, U. S. A.

122.772—La Ciudad de Salta. Documentos de arte argentino. Cuaderno 6. 176 páginas. Autor: anónimo. Editor: Academia Nacional de Bellas Artes. Buenos Aires, setiembre 15 - 1942.

122.773—Cruza. - Película cinematográfica. Productor: Estudios "San Miguel" de Miguel Machinandiarena. Argumento de Claudio Martínez Paiva. Princ. Int.: Amelia Bence - Fernando Ochoa - Pedro Maratea - Carlos Morganti - Elisardo Santalla. Buenos Aires, Cine Broadway, setiembre 2 - 1942.

122.774—El pensamiento de José Manuel Estrada. 248 páginas. Antología didáctica. Selección y notas de Narciso Binayán y Antonio M. de Cuenca. Estudio preliminar de Alberto Casal Castel. - Editor: Editorial Kapelusz y Cía. - Buenos Aires, 31 7 - 1942. - Autor: Narciso Binayán y Antonio M. de Cuenca.

122.779—Biblión. N.° 9 - 25 setiembre 1942. Prop.: Biblioteca Popular 25 de Mayo. - Las Flores.

122.780—Proa. Año 11. - N.° 74. - 17 Octubre 1942. Prop.: Juan Carlos Scaglia. Gualeguaychú.

122.781—Habla el Mariscal. - 216 páginas. Mensajes y escritos 1934 - 1941. (El mariscal Petain). Compilación anónima. Editor: Domingo E. Taladriz. Buenos Aires, 29 - 9 - 1942.

122.783—Tratado de fisiología. 941 páginas. 328 figuras. 8 edición revisada y aumentada por P. Gley. - Autor original: doctor E. Gley. Versión española corregida y aumentada por el doctor J. M. Bellido. Editor de la traducción: Salvat Editores, S. A. Barcelona. - Barcelona - España, 1936. Extranjera.

122.784—Manual de medicina legal. 1.ª edición española. Traducida y adaptada de la 2.ª edición francesa por Wifredo Coroleu. - 112 grabados. Autor original: Etienne Martín. Editor: Salvat Editores, S. A. - Barcelona, España - 1942.

122.785—Cirugía plástica y estética. Reconstrucción de la cara y la forma. Prólogo de Wendell C. Phillips M. D. - Autor: Jackes W. Maliniac M. D. 1.ª edición española. Traductor: anónimo. Autor original: Jacques W. Maliniac M. D. Editor: Salvat Editorees, S. A. Barcelona, España. - Extranjera, 1940.

122.786—Gonorrea en el hombre y en la mujer. Libro para prácticos. Traducción de Oscar Loynaz Páez. Original de P. S. Pelouze M. D. Editor: Salvat Editores, S. A. Barcelona - España, 1937, Extranjera. 424 páginas. 92 grabados. 4 láminas en color.

122.787—Clave analítica de reconocimiento de los principales medicamentos de naturaleza orgánica. 90 páginas. Autor: Víctor Arreguine. Editor: Editorial Assandri. Córdoba, 25-9-1942.

122.788—La Voz del Este. Año 1. N.° 29. 17 octubre 1942. Prop.: Nazario Enrique Pringles, San Juan. Caucete. Villa Colón.

122.789—Tratado de anatomía topográfica con aplicaciones médicoquirúrgicas. 6a edición española. Tomo 2. 2126 páginas. 1497 figuras (1276 figuras en colores). Autor original: L. Testut y O. Jacob. Editor: Salvat. Editores: S. A. Traducción Anónima. Editor: Salvat. Editores: S. A. Barcelona, España 1941. Extranjera.

122.790—Serie graduada de cálculos mentales. 26 páginas. Autor: Horacio E. Garino. Editor: Sociedad Cooperadora de la Escuela Fiscal N.° 231. D. F. Sarmiento, San Jerónimo. Octubre 1942. (Santa Fe.).

122.791—Endocrinología, patología y clínica de los órganos de secreción interna. Tomo 1. Autor original: Nicola Pende. 1 edición española. Traducida de la 4a. edición italiana completamente revisada y renovada por el Dr. Fernando Primo de Rivera. Editor: Salvat. Editores S. A. Barcelona, España. Extranjera. 1937-1939.

122.792—El Puerto de Mar del Plata. N.° 78. Año 2. 17 Octubre 1942. Prop.: José Lanzilotta. Mar del Plata.

122.793—Evocándote estoy. Vals, música, 2 páginas. Autor: Carmelo Lalia y Carmelo Cozzi. Editor: Trave. Rosario, 20 Mayo 1940.

122.796—Al amor dale derecho. Milonga porteña, música, 2 páginas. Autor: ... y Julio De Angelo. Editor: Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.798—Boletín de Craig. Año 2. N.° 9. Octubre 1942. Prop.: Club Rosarino de Autores y Compositores de Música. Rosario de Santa Fe.

122.801—Mejor olvidar. Tango, música. 2 páginas: Autor: Julio Menor. Editor: El autor. Buenos Aires, 20-10-1942.

118.584—Solicitud de seudónimo. Chifón.

122.819—El Predestinado. 32 págs. Monólogo. Autor: Gregorio de Laferrere. Editor: Argentores. Buenos Aires, 15-9-1942.

122.820—El tesoro de la casa. Comedia de costumbres. 3 actos. Autor: Federico Mertens. 32 páginas. Editor: Argentores. Buenos Aires, 15-9-1942.

122.822—Enfermedades del perro de campo. Tomo N.° 15. (De la enciclopedia agropecuaria argentina). 187 páginas. Autor Nicolás Gelormini. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Buenos Aires, 11 Julio de 1942.

122.823—La industria de la manteca. 212 páginas. Autor: Julio L. Mulvany. Editor: Editorial Sudamericana. S. A. Buenos Aires, 14-7-1942.

122.824—Información. N.° 58. Año 2. 8 Octubre 1942. Prop.: Taltavull & Ryser. Oncativo. (Córdoba).

122.827—El descanso de Mr. Reeder. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 13 Julio 1942. Declaración de reimpresión.

122.828—La jaula eléctrica. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 13 Julio 1942. Declaración de reimpresión.

122.829—El Rey de Kidji. 192 páginas. Autor: M. Delly. Editor Editorial Tor. Buenos Aires, 14 de Julio de 1942. Declaración de reimpresión.

122.830—La herencia del bandido. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 22 Julio de 1942. Declaración de reimpresión.

122.831—La mujer de treinta años. 192 páginas. Autor original: Honorato de Balzac. Traducción de A. Wenzel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 septiembre 1942. Declaración de reimpresión.

122.832—Cyrano de Bergerac. 192 páginas. Original de E. Rostand. Traducción anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 24 de Agosto 1942. Declaración de reimpresión.

122.833—Gog. 192 páginas. Traducción anónima. Original de Giovani Papini. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 23 Octubre 1942. Declaración de reimpresión.

122.835—España en crisis. (1874-1936). 445 páginas. Autor: Eduardo Aunós. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, Septiembre 8-1942.

122.836—Cómo hacer un hogar feliz. 316 páginas. Autora: María Teresa López. Editor: Ediciones Cosmos. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1942.

122.837—Una enfermedad singular. La historia de la alegría. 337 páginas. Original de Warren T. Vaughan. Traducción de Raquel y Nelly Navarro Viola. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Buenos Aires, 8-9-1942.

122.838—La aventura de Budapest. 422 págs. Original de Ferenc Koermendi. Traducción de Alejandro Casona. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Buenos Aires, 8 Septiembre 1942.

122.839—La luna se ha puesto. 194 páginas. Traducción de Pedro Lecuona. Original de John Steinbeck. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Buenos Aires, 7-8-1942.

122.840—El chaleco blanco Seguidillas, (música), 2 págs. Original de Federico Chueca. Arreglo de Antonio Sinópoli. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C., Buenos Aires, 19 Octubre 1942. (Para guitarra).

122.841—Chacarera del norte. Para guitarra, música, 2 páginas. Autor: Antonio Sinópoli. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 19-10-1942.

122.842—Danza de los pingüinos. 2 páginas, música. Autor: Antonio Sinópoli. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 19-10-1942.

122.843—Pueblito, mi pueblo. . . Música, 5 páginas. Autor: Carlos Guastavino. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 7-10-1942.

122.844—Pueblito, mi pueblo . . . Letra, 5 páginas. Autor: Francisco Silva. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 7-10-1942.

122.845—Chacarera. Danza del norte argentino. N.° 4, de la Serie Argentina para orquesta. Reducción para piano, música. 4 páginas. Autor: Gilardo Gilardi. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 15-10-1942.

122.846—La firmeza. Danza del norte argentino. N.° 2 de la serie argentina para orquesta. Reducción para piano, música. 2 páginas. Autor: Gilardo Gilardi. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 15-10-1942.

122.848—Bergson. Selección de textos precedida de un estudio de J. Benrubi. Original de J. Benrubi. Traducción de Demetrio Nañez. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Buenos Aires, 30 Julio 1942. 223 páginas.

122.849—Geometría para segundo año. Escuelas Nacionales de Comercio. Programa 1942. 194 páginas. Autor: Héctor J. Médici y Emanuel S. Cabrera. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 28-7-1942.

122.850—Rosa de cieno y ceniza. 231 páginas. Autor: Salvador de Madariaga. Editor Editorial Sudamericana S. A. Buenos Aires, 5 Agosto de 1942.

122.851—Voltaire. 662 páginas. Traducción de Pedro Lecuona. Original de Alfred Noyes. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Buenos Aires, 30 Julio 1942.

122.852—Como te quiero yo. Tango, música, 2 páginas. Autor: Adolfo R. Avilés. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

122.853—Metternich. 397 páginas. Original de Raoul Auernheimer. Traducción de Pedro Igarzábal. Editor: Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 31-8-1942.

122.854—Dime sí. . . Cubanita. Rumba, letra, 2 páginas. Autor: Ignacio Brugat. Editor. El autor. Buenos Aires, 17 de Octubre de 1942.

122.858—El Ombú. Canto N.° 3. de la primera serie de aires nacionales. 6 páginas. Letra. Autor: Leopoldo Corretjer. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 9-10-1942.

122.859—El Ombú. Canto N.° 3, de la primera serie de aires nacionales. 6 páginas, música. Autor: Leopoldo Corretjer. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 9-10-1942.

122.861—Novios para las muchachas. Productor: Miguel Machinandiarena. Arg.: de Serafín y Joaquín Alvarez Quinteros. Adaptación de Renée Carzón. Princ. Int.: Tito Lusiardo, Amelia Bence, Felisa Mary, Adrián Cúneo. Buenos Aires, 29-1-1941. Película cinematográfica.

122.867—El alma reflejada. 109 páginas Poema. Autor: J. Calixto Núñez. Editor: Editorial Argentina Arístides Quillet S. A. Buenos Aires, 5-10-1942.

122.869—Las cincos vocales. (Anagnosia musical). Primera canción. ¡A!, letra. 2 carillas. — Autora: Micaela Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5-10-1942.

122.870—Las cinco vocales. (Anagnosia musical). 2 canción. ¡E!, letra. 2 páginas. Autora: Micaela Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5-10-1942.

122.871—Las cinco vocales. (Anagnosia musical). 3 canción. ¡I!, letra. Autora: Micaela Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5-10-1942.

122.872—Las cinco vocales. (Anagnosia musical). 4ta. canción. ¡O!, letra, 2 páginas. Autora: Micaela Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5 Octubre 1942.

122.873—Las cinco vocales Anagnosia musical, 5a. canción. ¡U!, letra. 2 páginas. Autora: Micaela Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5-10-1942.

122.875—Melodía canyengue. Tango música, 2 págs. Autor: César De La Fuente y Germán O. Cartamil. Editor: Los autores. Buenos Aires, 30-9-1941.

122.877—Mi morena de San Juan. Paso doble, música, 2 páginas. Autor: Pedro Vescina. Buenos Aires, 22-9-1942. Editor: Producciones Musicales Universal.

122.881—La ingrata. Chacarera, música, 2 páginas. Autor: Alejandro Britos. Editor: El autor. Buenos Aires, 17 Octubre 1942.

122.882—Misteriosa sustitución. 158 páginas. Traducción: Anónima. Original de Claude Saint Ogan. Editor: Editorial Camino. Buenos Aires, 5-10-1942.

122.883—Viva la tradición. Triunfo, música, 1 página. Autor y editor: Alejandro Britos. Buenos Aires, 17-10-1942.

122.884—El bravo. Gato, música, una página. Autor y editor: Alejandro Britos. Buenos Aires, 12-10-1942.

122.885—Coarli. Octubre 1942. Año 6. N.° 72. Prop.: Cooperativa Argentina de Créditos. Buenos Aires.

122.886—Faro. Año 1. N.° 7. Octubre 21-1941. Prop.: Federación Agrupaciones Radicales Orientadoras. Lomas de Zamora.

122.890—Geometría. 2 parte, nueva edición para los programas de 1940. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: El autor. Buenos Aires, 3-4-1940. 120 páginas.

122.891—Aritmética. 1 parte. 176 páginas. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: El autor. Buenos Aires, 30-9-1937.

122.892—Curso de cálculo infinitesimal. 432 páginas. Autor: J. Rey Pastor. 3 edición muy ampliada. Editor: El autor. Buenos Aires, 5-10-1942.

122.893—Arenteiro. Año 7. N.° 7. Mayo de 1937. Prop.: Roberto San Martín Quiroga. Buenos Aires.

122.894—Las cinco vocales. Anagnosia musical. Primera canción. ¡A!. Autor: Rodolfo Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5-10-1942. 2 páginas.

122.895—Las cinco vocales. Anagnosia musical. Segunda canción ¡E!, música. Autor: Rodolfo Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5-10-1942. 2 páginas.

122.896—Las cinco vocales. Anagnosia musical. Tercera canción ¡I! música. Autor: Rodolfo Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5-10-1942. 2 páginas.

122.897—Las cinco vocales. Anagnosia musical. Cuarta canción ¡O!, música. Autor: Rodolfo Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5-10-1942. 2 páginas.

122.898—Las cinco vocales. Anagnosia musical. Quinta canción. ¡U!, música. 2 páginas. Autor: Rodolfo Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 5-10-1942.

121.627—Tonino el hormiguerino. 64 páginas. Adaptación: Anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 2 Enero 1942. Original de Nesbit.

121.628—Genoveva de Brabante. Adaptación y traducción anónimo. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 2 Julio 1942. Original de Cristóbal Schmid.

121.630—Aladino o la lámpara maravillosa. 32 páginas. Adaptación: Anónima. Original anónimo. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 24-6-1942.

121.631—Alicia en el país de las maravillas. 32 páginas. Adaptación anónima. Original de L. Carroll. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 26-6-1942.

121.632—Griselidis. 32 páginas. Adaptación: Anónima. Original de Carlos Perrault. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 2-6-1942.

122.912—Alerta. Año 1. N.° 2. 9 octubre 1942. Prop.: Francisco Iglesias. Lanús.

122.914—La confusión de los sentimientos. Tres novelas. 227 págs. Traducción de Ch. Brakarz. Original de Stefan Zweig. Editor: J. Ghirsfeld. Buenos Aires, 1-XI-1942.

122.915—El misterio de la pensión. 64 págs. Traducción de Natal Rufino. Original de Roberto Casser. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 28-9-1942.

122.916—Asesino de nacimiento. 64 págs. Jhon Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 14 agosto 1942. Declaración de reimpresión.

122.917—Dos patillas y un paraguas. 64 págs. Autor: Jhon Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 7 agosto 1942. Declaración de reimpresión.

122.918—El Pato Donald. Album para pintar. N.° 3. Autor: Walt Disney. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 13 julio 1942. 32 págs.

122.919—Mickey. Album para pintar. N.° 4. Autor: Walt Disney. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 13 julio 1942. 32 págs.

122.920—El toro Ferdinando. Album para pintar. N.° 9. 32 págs. Autor: Walt Disney. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, octubre 27-1942.

122.922—En el último piso. — Película cinematográfica. Productor: Estudios San Miguel, de Miguel Machinandiarena. Argumento de Conrado De Koller y Ariel Cortazzo. Princ. Int.: Juan Carlos Thorry. Zully Moreno. Miguel Gómez Bao. Adrián Cúneo. Buenos Aires, 7-4-1942.

122.923—Melodías de América. Estudios San Miguel, de Miguel Machinandiarena. Argumento de Conrado de Koller, Ariel Cortazzo Chiarello Princ. Int.: José Mojica, Silvana Roth. Pedro Quartucci. June Marlowe. María Santos. José Ramírez. Buenos Aires, 23 enero 1942. Película cinematográfica.

122.924—Sendas cruzadas. Película cinematográfica. Productor: Estudios San Miguel, de Miguel Machinandiarena. Argumento de Alberto Vaccarezza. Princ. Int.: Froilán Varela. Elisardo Santalla. Severo Fernández. Blanca Podestá. Anita Jordán. César Fiaschi. Nelo Cosimi. Cine Monumental. Buenos Aires, 5 agosto 1942.

122.926—La mujer del zapatero. (El tango argentino). Productor: Filmadora y Distribuidora Argentina de Films, de Julio Irioyen. Argumento de Roberto de Prisco y Julio I. Bernat. Princ. Int.: Herminia Velich. Domingo Conte. Tino Tori y otros. Cine Petit Splendid. Buenos Aires, 10 abril 1941. Película cinematográfica.

122.929—La producción de petróleo. 109 págs. Autor: Federico Ramos Ruiz. Editor: Y. P. F. Comodoro Rivadavia. Comodoro Rivadavia. (Chubut). 2-10-1942.

122.930—Tu vida es mi vida. Fox-trot, letra. 2 págs. Autor: Benito R. Atella. Editor: Editorial Musical Record. Rep. Argentina, 23-10-1942.

122.931—Surcos. Año 2. N.° 16. 1 octubre 1942. Prop.: Federación Entrerriana de Cooperativas. Paraná (Entre Ríos).

122.932—Retazos. Año 1. N.° 2. 25 octubre 1942. Prop.: José M. Gómez. Villa del Rosario. Provincia de Córdoba.

122.933—La Ciudad. Año 1. N.° 48. 6 setiembre 1942. Prop.: José María Sosa Covián. Rufino. Santa Fe.

122.935—Una hija del regente. 183 págs. Original de Alejandro Dumas. Traducción: I. Straatman Hernández. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 20-10-1942.

122.936—El caballero de Casa Roja. 204 págs. Traducción de: I. Straatman ernández. Original de: Alejandro Dumas. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, octubre 29-1942.

122.937—Marcia y yo. 110 págs. Autor: Manuel Perea Muñez. Editor: Club de Lectores. (Ediciones Católicas Argentinas). Buenos Aires, noviembre 1940.

122.938—Caballito del Diablo. 163 págs. Autor: José Bergamín. Editor: Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 19 octubre 1942.

122.939—Troteras y danzaderas. 330 págs. Autor: Ramón Pérez de Ayala. Editor: Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 6 octubre 1942.

122.940—Libertad de amar y derecho a morir. 339 págs. Autor: Luis Jiménez de Asúa. Ensayos de un criminalista, sobre eugenesia y eutanasia. Edición enteramente rehecha y considerablemente aumentada y puesta al día. Editor: Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 16 octubre 1942.

122.941—Fiat lux. Año 2. N.° 14. Octubre 28-1942. Prop.: Clemente Julio Pedro José Rodolausse. Buenos Aires.

122.944—Santa María. Año 4. N.° 86. Prop.: Raúl A. Cánepa. Buenos Aires.

122.946—Aluminé. Neuquén. Compilada en el año 1926. A escala 1:500.000. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 24 octubre 1942. 1 mapa.

122.947—Toro Sur. Levantada en el año 1910. A escala 1:25.000. 1 mapa. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 26 octubre 1942.

122.948—Capullos. Cantos y marchas para jardines de infantes, letra. 60 págs. Autora: Alicia Vaccarezza. Editor: La autora. Buenos Aires, 20-10-1942.

122.949—Capullos. Cantos y marchas, para jardines de infantes, música. 60 págs. Autora: Alicia Vaccarezza. Editor: La autora. Buenos Aires, 20-10-1942.

122.950—Revista del Centro de Estudiantes de Ingeniería. Año 29. N.° 79. Mayo, junio 1942. Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería, La Plata. La Plata.

122.951—La semana Israelita. Año 3. N.° 131. Octubre 23, 1942. Prop.: Arnoldo W. Bernardo Swarsensky. Buenos Aires.

122.952—Estampas del Ghetto. 223 págs. Original de Scholem Aleijem. Traducción de Salomón Resnick. Prólogos de Alberto Gerchunoff y del traductor. Iniciales de M. Faigenblum. Editor: Editorial Judaica. Buenos Aires, 29-10-1942.

122.962—Eterno carnaval. tango canción, música. 2 págs. Autor: Juan J. Malte. Editor: el autor. Buenos Aires, 27-3-1942.

122.983—Las cabezas trocadas. 186 págs. Traducción de Francisco Ayala. Original de: Thomas Mann. Editor: Editorial Sudamericana, S. A. Buenos Aires, 20 setiembre 1942.

122.984—El hombre está solo. 522 págs. Autor original: Julián Huxley. Traducción de: J. A. Jordana. Editor: Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 7 octubre 1942.

122.985—La roca Sisifo. 111 págs. Autor original: Roger Caillois. Traducción de Julio Molina y Vedia. José Blanco. Raimundo Lida. Editor: Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 5 octubre 1942.

199.986—El cultivo de la papa. 164 págs. Tomo 10, de la Enciclopedia Agropecuaria Argentina. Autor: Enrique Luis Ratera. Editor: Editorial Sudamericana, S. A. Buenos Aires, 30-9-1942.

122.987—España. Ensayo de Historia Contemporánea. 3.ª edición corregida y aumentada. 825 págs. Autor: Salvador Madariaga. Editor: Editorial Sudamericana, S. A. Buenos Aires, 5 octubre 1942.

122.988—Obra inédita.

122.989—Valor de la Cistostomía en el tratamiento de las roturas de Uretra. 48 págs. Autor: Rodolfo L. Roccatagliata. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 12-9-1942.

122.990—Aritmética y álgebra. Para 4.° año de Colegios Nacionales. 176 págs. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 3 abril 1940.

122.991—Geometría. I parte. 194 págs. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 30-9-1942.

122.992—Curso cíclico de matemáticas. Tomo 2.°, 220 págs. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: el autor. Buenos Aires, 30-9-1941.

122.993—Geometría. 2.ª parte. 173 págs. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: el autor. Buenos Aires, 5 octubre 1938.

122.994—Aritmética. 2.ª parte. 173 págs. Autor: Julio Rey Pastor. Editor: el autor. Buenos Aires, 5 octubre 1938.

122.997—La libertad, la existencia y el ser. 246 págs. Autor: Miguel Angel Virasoro. Editor: Instituto de Filosofía de la Fac. de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 2 enero 1942.

122.998—Revista Legislativa y Municipal de la República Argentina.

123.000—Nochecitas de Belén. Zamba, letra. 2 págs. Autor: M. Acosta Villafañe. Editor: Editorial Musical Buccheri. Buenos Aires, 9-10-1942.

123.001—Nochecitas de Belén. Zamba, música. 2 págs. Autor: M. Acosta Villafañe. Editor: Editorial Musical Buccheri. Buenos Aires, 9-10-1942.

123.002—Dos pañuelitos. Zamba, letra. 2 págs. Autor: M. Acosta Villafañe. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 9-10-1942.

123.003—Dos pañuelitos. Zamba, música. 2 págs. Autor: M. Acosta Villafañe. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 9-10-1942.

123.004—La urpilita. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 5-10-1942.

123.005—La urpilita. Zamba, música. 2 págs. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 5-10-1942.

123.006—Ay, ay, mi suerte. . .! Cueca, música. 2 págs. Autor: Aníbal Estrella. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 24-10-1942.

123.007—Ay, ay, mi suerte. . .! Cueca, letra. 2 págs. Autor: Aníbal Estrella. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 24-10-1942.

123.009—Capillita del bosque. Tango, letra. 2 págs. Autor: Roberto Saghini. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.010—Sólo el eco. . . Tango, música. 2 págs. Autor: Florencio Tapia. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 octubre 1942.

123.011—Sólo el eco. . . Tango, letra. 2 págs. Autor: Florencio Tapia. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 octubre 1942.

123.012—Dale que dale. Zambra, música. 2 págs. Autor: Aquilino Calzado Aquilino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

123.013—Capillita del bosque, Canción tango, música. 2 págs. Autor: Roberto Saghini. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.014—El día que vuelva . . . Tango, música. 2 págs. Autor: Eduardo Del Piano. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

123.015—El día que vuelva. . . Tango, letra. 2 págs. Autor: Ricardo Thompson. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

123.016—Tengo una casita. Vals, música. 2 págs. Autor: Juan F. Fernández. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10-1942.

123.017—Tengo una casita. Vals, letra. 2 págs. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10-1942.

123.018—El caramelero. Fandanguillo con pregón, letra. 2 págs. Autor: Mariano Llabona. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.019—El caramelero. Fandanguillo con pregón, música. 2 págs. Autor: F. Marrodán. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.020—"Gualicho". Tango campero, letra. 2 págs. Autor: Alfredo F. Roldán. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.021—"Gualicho". Tango campero, música. 2 págs. Autor: V. A. Cancellieri. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.022—Sos vos porteña!. Tango, letra. 2 págs. Autor: Ricardo Thompson. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

123.023—No debemos retornar. Tango, letra. 2 págs. Autor: Julio Jorge Nelson. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.024—No debemos retornar. Tango, música. 2 págs. Autores: Roberto N. Capuano y R. Nievas Blanco. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.025—Conga negra. Conga, letra. 2 págs. Autor: César De Pardo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena.. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.026—"Sí". Versión poética de Juana de Ibarbourou. 1 pág. Autor orignal: Rudyard Kipling. Editor: Liprandi De Boni y Scheiberg. Montevideo, agosto 1942.

123.027—Conga negra. Conga, música. 2 págs. Autor: César De Pardo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.028—Junto al piano. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Julio Jorge Nelson. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10-1942.

123.029—Junto al piano. Tango, canción, música. 2 páginas. Autor: Juan Carlos Cambon y Juan Bibiloni. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 2[illegible] octubre 1942.

123.031—Dale que dale. Zambra, letra. 2 páginas. Autor: Mariano Llabona. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

123.032—Mentirillas. Bulerías, vals. 2 páginas. Música. Autor: José M. Palomo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

123.033—Mentirillas. Bulerías, vals, 2 páginas. Letra. Autor: Manolo Perales. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

123.034—Días de gloria en las Sierras de Córdoba. 160 páginas. Autor: Adolfo Vollmer. Editor: Editorial Júpiter. Buenos Aires, 15-10-1942.

123.035—No la llames corazón. Tango, música. 2 páginas. Autor: Alfredo Bigeschi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.036—No la llames corazón. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alfredo Bigeschi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.038—Manual de carpintería doméstica. 160 páginas. Original de Edward W. Hobbs. A. I. N. A. Traducción de la última edición inglesa de Samuel Brailovsky. Editor: Editorial Pan América. Buenos Aires, 30-4-1942.

123.039—Tito campesino. 48 páginas. Autor: Carlos Vollmer. Editor: Editorial Júpiter. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.040—Tito entre animales. 48 páginas. Autor: Carlos Vollmer. Editor: Editorial Júpiter. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.041—Tito héroe del hogar. 48 páginas. Autor: Carlos Vollmer. Editor: Editorial Júpiter. Buenos Aires, 30-4-1942.

123.042—Mira mamita!... 48 páginas. Autor: Carlos Vollmer. Editor: Editorial Júpiter. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.047—Revista de Historia. Octubre 1942. Prop.: Amadeo Rodolfo Sirolli. Buenos Aires.

123.050—Elegance Mondiale. Modelos d'Ete. 1943. Prop.: Emtion Roger. Buenos Aires.

123.063—Bulbos, rizomas y tubérculos. 181 páginas. Bca. La Chacra. Autor: Waldemar Martínez Pintos. Editor: Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires. 10 octubre 1942.

123.064—El tonelero de Nuremberg. 1 edición. 125 páginas. Original de Hoffman. Versión adaptada por Rafael Dieste. Ilustraciones de Castelao. Editor: Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires. 22-9-1942. Bca. Billiken Cartoné.

123.065—El tonelero de Nuremberg. 1 edición. 125 páginas. Original de Hoffmann. Versión adaptada por Rafael Dieste. Ilustraciones de Castelao. Editor: Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires, 22-9-1942. Bca. Billiken, Tela.

123.070—Poblado de estrellas. (Mujeres platenses). Vals, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 18-9-1942.

123.071—Poblado de estrellas. (Mujeres platenses). Vals, música. 2 páginas. Autor: Domingo Bozzarelli. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 18-9-1942.

123.072—Claro de luna. Película cinematográfica. Productor Argentina Sono Film, S. A. C. I. Argumento de Luis César Amadori. Princ. Int.: Mirtha Legrand, Roberto Airaldi, Miguel Gómez Bao, Mauricio Jouvet. Martínez (P. de Buenos Aires), octubre 1942. Buenos Aires, 23-10-1942.

123.075—Tanto mentistes... Vals, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires, 3-9-1942.

123.076—Rutas del mal. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires, 3-9-1942.

123.077—Milonga para hoy. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires, 3-9-1942.

123.078—Pero nunca supe... Tango, canción, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires, 3-9-1942.

123.079—Sueña pebeta! Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires, 3-9-1942.

123.080—Ya sé que mentirás... Vals, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor y Adolfo Jerez. Buenos Aires, 7 octubre 1942.

123.081—Mientras haya caña. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires 7-10-1942.

123.082—Caray mi china. Ranchera, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires, 1-10-1941.

123.083—Piche. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires, 1-10-1941.

123.084—Vaia mi prienda. Zamba, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El autor. Buenos Aires, 1-10-1941.

123.085—Para ti Leonor. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: El Autor. Buenos Aires, 1-10-1941.

123.086—Jaque al rey! Año 1. N.° 1. Septiembre 1942. Prop.: Víctor Concetti. Bahía Blanca.

123.087—Mi capuyito. Zamba, canción, música. 2 páginas. Autor: Dante O. Tortonesse. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Buenos Aires, 29-10-1942.

123.088—Mi capuyito. Zamba, canción, letra. 2 páginas. Autor: Nolo López. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. — Buenos Aires, 29-10-1942.

123.089—Te dejo chiquita. Tango, letra. 2 páginas. Autor: José Di Clemente. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. — Buenos Aires, 19-10-1942.

123.090—Te dejo, chiquita. Tango, música. 2 páginas. Autor: José Di Clemente. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Buenos Aires, 29-10-1942.

123.091—Quinto congreso de sociedades Populares de Educación. Conclusiones trabajos. 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Ideas. Buenos Aires, 10-10-1942.

NOVIEMBRE 2

123.103—Páginas de pediatría. 1 Octubre 1942. Prop.: Juan Dominelli. Buenos Aires.

123.105—Curso fundamental emersonista. La confianza en sí mismo. La serenidad, optimista. El sentido de la responsabilidad. 30 páginas. Autor: Enrique Puga Sabaté. Editor: Fundación Emerson. Buenos Aires, 9-10-1942.

123.107—Digital. (Digitalis purpurea. L.). Su cultivo en la República Argentina. 64 páginas. Autor: Fernando Kischinovsky. Editor: El autor. Rosario 31 de Octubre de 1942.

123.108—Escenas matritenses. 154 páginas. Colección Austral N.° 283. Autor: Ramón de Mesonero Romanos. (El curioso parlante). Selección y prólogo de Ramón Gómez de la Serna. Editor: Cía. Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 11 de Agosto de 1942.

123.109—El secreto de barba azul. Colección Austral. N.° 284. 233 páginas. Autor: W. Fernández Florez. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A., Buenos Aires, 29 de Julio de 1942.

123.110—Poema del otoño y otros poemas. 156 páginas. Colección Austral. N.° 282. Autor: Rubén Darío. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 29 de Julio de 1942.

123.111—Mujeres célebres de España y Portugal. Primera selección. Colección Austral. N.° 281. 167 páginas. Autor: Juan De Dios De la Rada y Delgado. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 14-8-1942.

123.112—Erewhon. Colección Austral. N.° 285. 232 páginas. Original de Samuel Butler. Traducción de Máximo Ibáñez. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 29-7-1942.

123.113—Sol redentor. Tango, letra, 2 páginas. Autores: Juvencio y André I. Flores. Editor: Los autores. Buenos Aires, 17-10-1942.

123.114—Tras una pena. . . Tango, letra, 2 páginas. Autores: Juvencio y Andrés I. Flores. Editor: Los autores. Buenos Aires, 17 de Octubre de 1942.

123.115—Aquella herida. Tango, letra, 2 páginas. Autores: Juvencio y Andrés I. Flores. Editor: Los autores. Buenos Aires, 17-10-1942.

123.121—Los tres cerditos. 48 páginas. Ilustraciones de Walt Disney. Autor: Walt Disney. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, Agosto de 1941.

123.122—Aladino o la lámpara maravillosa. Cuento de "Las mil y una noches". Original Anónimo. Dibujo de Freixas. Versión española de José María Huertas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.123—Canción de cuna. 48 páginas. Ilustraciones de Walt Disney. Autor: Walt Disney. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.124—Heidi. 54 páginas. Original de Juana Spyri. Versión española y adaptación de José Mallorqui Figuerola. Ilustraciones de Bocquet. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.125— Caperucita roja. 48 páginas. Original de Perrault. Versión española de José María Huertas. Dibujos de Freixas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.126—Pulgarcito. 48 páginas. Original de Perrault. Versión española, de José María Huertas. Dibujos de Freixas. Editor Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.128—El lobo feroz y Caperucita Roja. 48 páginas. Ilustraciones y cuento de Walt Disney. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.

123.129—El ratón volador. 48 págs. Ilustraciones de Walt Disney. Cuento de Walt Disney. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.130—Un sastrecillo valiente. — Cuento de los Hnos. Grimm. Versión española de José María Huertas. Dibujos de Bocquet. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 de Octubre 1942.

123.131—Los tres pelos del diablo. 48 páginas. Cuento de los Hermanos Grimm. Versión española de José María Huertas. Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.132—Alí Babá y los cuarenta ladrones. Versión española de José Huertas. Original: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.

123.133—Blancanieves. 48 págs. Versión española de José María Huertas. Dibujos de Bocquet. Cuento de los Hermanos Grimm. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1942.

123.134—Epistolario de don Juan María Gutiérrez. 137 págs. Compilación prólogo y notas por Ernesto Morales. Editor: Instituto Cultural Joaquín V. González. Buenos Aires, 25 de Octubre de 1942.

123.135—Por las tierras de Córdoba. (Motivos simples). 40 páginas. Autor: Alberto Godoy Colombo. Editor: Instituto Cultural Joaquín V. González. Buenos Aires, 25 de Octubre de 1942.

123.136—Cristóbal Colón. Ilustraciones de Bocquet y Riera. 79 páginas. Autor: José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.137—Gonzalo de Córdoba, el gran capitán. 78 páginas. Ilustraciones de Riera. Autor: José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.138—Alejandro Magno. 71 páginas. Autor: Eduardo Macho Quevedo. Ilustraciones de Riera. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, Noviembre 1940.

123.139—Guillermo Tell. 63 páginas. Versión. Autor: José María Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, Septiembre 1941. Ilustraciones de Freixas.

123.140—Fernando V. El católico. 64 páginas. 2 edición. Autor: José Mallorqui Figuerola. Ilustraciones de E. Freixas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.141—San Pablo Apóstol. 78 páginas. Autor: Alfonso Nadal. Ilustraciones de E. Freixas: Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, Octubre 1940.

123.142—Marco Polo. Ilustraciones de Riera. 79 páginas. Autor: Eduardo Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, Marzo de 1941.

123.143—La cenicienta. 48 páginas. Ilustraciones de Freixas. Cuento de Perrault. Versión española de José María Huerta. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.144—El rey cuervo. 48 páginas. Cuento de los Hermanos Grimm. Versión española de José María Huertas. Dibujos de Freixas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.145—Sigfrido. 78 páginas. Autor: José María Huertas Ventosa. Dibujos de Alex Coll. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.146—Isabel La Católica. Ilustraciones de Emilio Freixas. 64 páginas. Autor: José Mallorqui Figuerola. Editor: Molino. Buenos Aires, Agosto 1941.

123.147—San Ignacio de Loyola. 77 págs., ilustraciones de Carlos Rie. Autor: Alfonso Nadal. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.148—La gallinita sabia. 40 págs. Ilustraciones y cuento de Walt Disney. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.149—San Francisco de Asís. 64 págs. Autor: A. Nadal, ilustraciones de José Longoria. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, junio de 1941.

123.150—El Rey Arturo y los caballeros de la tabla redonda, ilustraciones de Emilio Freixas. Autor: José M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 13-10-1942. 79 págs.

123.151—Los almagro, (Los héroes románticos), 64 págs., ilustraciones de Riera. Autor: José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.152—Francisco Pizarro. (La conquista trágica). 78 págs., ilustraciones de Carlos Serrato. Autor: J. Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, noviembre 1940.

123.153—San Antonio Abad, ilustraciones de Freixas. Autor: Alfonso Nadal. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.154—El pastel de pajarillos. 160 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.155—El geniecillo del país de las hadas. 160 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.156—San Pedro Apóstol. 71 págs., ilustraciones de E. Freixas. Autor: A. Nadal. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.157—El gatito de la bruja. 160 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.158—Hércules. 71 págs., ilustraciones de José P. Bocquet. Autor: A. Nadal. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, noviembre 1940.

123.159—Juana de Arco. (La doncella de Orleans), ilustraciones de Emilio Freixas. 2 edición. Autor: José M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, septiembre 1941.

123.160—Amadís de Gaula. 64 págs., ilustraciones de Longoria. Autor: José M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.161—Simbad el marino. 48 págs., ilustraciones de E. C. Segar. Original de E. C. Segar. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. Explicado por Manuel R. Carrasco. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.162—El gato bandido. 48 págs. cuento e ilustraciones por Walt Disney. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.163—Pájaros en primavera, ilustraciones de Walt Disney. 48 págs. Autor de cuentos e ilustraciones de Walt Disney. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.164—Historia del enanito Muck. 48 págs. Original de Guillermo Hauff, versión española de José María Huertas. Dibujo de Moreno. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.165—Tartarín de tarascón. 48 páginas, adaptado para niños por Pilo Mayo. Original de Alfonso Daudet. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.166—Aventuras de tres rusos y tres ingleses en el Africa Austral. 128 págs. Original de Julio Verne. Traducción de José María Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.167—La casita del bosque encantado. 48 págs. Cuento de los hermanos Grimm, versión española de José María Huertas. Dibujo de Riera. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.168—Barba Azul. 48 págs. Original de Perraut, versión española de José María Huertas. Dibujo de Bocquet. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.169—Los merodeadores de fronteras. 126 págs. Original de Gustavo Aimard. Luis Marsillach. Autor de la versión española. Editor. Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.170—La ballena blanca. (Moby dick). 128 págs. Original de Hermán Melville. Versión española de Guillermo López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.171—La isla del tesoro. 133 págs., traducción de Angel Fuentes. Original de R. L. Stevenson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

132.172—Por las llanuras del Chaco. 142 págs., versión española de José María Huertas Ventosa. Original de Mayne Reid. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.173—Robinson Crusoe. 126 págs., traducción de Joaquín Gallardo, original de Daniel De Foe. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-7-1939.

123.174—El secreto de W. Storitz. 111 págs. Original de Julio Verne, versión española. Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.175—Los quinientos millones de la princesa india. 112 págs. Original de Julio Verne, versión española Anónima. Editor. Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.176—El Robinson americano. 128 págs., versión anónima. Original de James Fenimore Cooper. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.180—Los hijos del capitán Grant. 203 págs. Original de Julio Verne, traducción de Th. Scheppelmann. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.181—El fin de una cuadrilla. 176 págs., versión española anónima. Original de Karl May. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.182—La venganza del caudillo. 174. págs., versión española, anónima. Original de Karl May. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.183—Viaje al centro de la tierra. 128 págs., traducción de A. Fuentes. Original de Julio Verne. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.184—Cinco semanas en globo. 134 págs. Original de Julio Verne, versión española, anónima. Editor Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.185—Aventuras del capitán Hatteras, 160 págs., Original de Julio Verne, traducción de José María Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.186—La montaña de oro. 208 páginas, versión española anónima. Original de Karl May. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.187—En la boca del lobo. 168 páginas, versión española anónima. Original de Karl May. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.188—Guillermo el genial. (More William), 254 págs., traducción de Guillermo López Hipkiss. Original de Richmal Crompton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.193—Los piratas del mar rojo. 174 págs., versión española anónima. Original de Karl May. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.194—La isla del desierto. 160 páginas. Original de Karl May, versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.195—La esfinge de los hielos. 159 págs., versión española de J. M. Huertas Ventosa. Original Julio Verne. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.196—El pueblo aéreo. 128 págs. Original Julio Verne, traducción de T. Scheppelmann. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.197—La alegría de galicia. Jota, música, 2 págs. Autor: José M. Costa. Editor: El autor. Buenos Aires, 17-10-1942.

123.198—El espíritu de la caverna. 176 págs., versión española de María Rodríguez. Original de Karl May. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.199—El tesoro de los miztecas. 168 págs. Original de Karl May, versión castellana anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.200—Miguel Strogoff. 158 págs., versión española anónima. Original de Julio Verne. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.201—La caravana de la muerte. 175 págs. Original de Karl May, versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.303—La jangada, 143 págs. Original de Julio Verne, versión española de José M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.204—La pradera. 136 págs., versión española anónima. Original de James Fenimore Cooper. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.205—En las redes del crimen. 160 págs., versión española anónima. Original de Karl May. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.206—Nido de amor. Mazurca, ranchera, música, 2 págs. Autores: José M. Costa y Héctor Guaite. Editor: Los autores. Buenos Aires, 17-10-1942.

123.207—El junco pirata. 143 págs. Original de Karl May, versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.208—Las tribulaciones de un chino en china. 136 págs., versión española de A. Fuentes. Original de Julio Verne. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.209—Las indias negras. 126 págs., traducción de A. Fuentes. Original de Julio Verne. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.210—Robur el conquistador. 112 págs., versión española anónima. Original de Julio Verne. — Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.211—La isla misteriosa. 191 págs. traducción de Joaquín Gallardo. Original de Julio Verne. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-7-1939.

123.212—Los náufragos del "pandora". 109 págs., traducción de A. Fuentes. Original de Mayne Reid. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.213—Guliver en el país de Liliput., ilustraciones de Freixas, cuento basado en la obra de Jonathan Swift, adaptación infantil por José María Huertas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.214—En las selvas de borneo. 112 págs., versión española anónima. Original de Mayne Reid. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.215—Los contrabandistas búlgaros. 159 págs. Original de Karl May. versión española, anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.216—Un capitán de quince años. 128 págs., traducción de Joaquín Gallardo. Original de Julio Verne. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.217—Héctor Servadac. 144 págs. Original de Julio Verne, traducción de A. Fuentes. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-7-1939.

123.218—Las historias de cabidoulin. 127 págs. Original de Julio Verne, traducción de A. Fuentes. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.223—Dueño del mundo. 104 págs. Original de Julio Verne, versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.224—La estrella del Sur. 144 págs. Original de Julio Verne, versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.225—El testamento de un excéntrico. 160 págs., versión castellana anónima. Original de Julio Verne. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.226—Dos años de vacaciones. 142 págs., versión española anónima. Original de Julio Verne. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.227—Guillermo el proscripto. (William the outlaw), versión española de Guillermo López Hipkiss. Original de Richmal Crompton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-7-1939. 278 págs.

123.228—Guillermo el conquistador. (William the conqueror), traducción de Guillermo López Hipkiss. Original de Richmal Crompton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940. 271 págs.

123.229—La tarta de Doro. 160 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.230—El ratón que perdió los bigotes 160 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.231—El paisaje pintado. 160 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-7-1939.

123.232—Los tres picaruelos. 11 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. (Colección Marujita), volumen de 160 págs.

123.233—El castillo de naipes, 6 págs., volumen 160 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. (Colección Marujita).

123.234—El portillo. Año 5. N.° 73. 1 octubre 1942. Prop.: Abdón Masnu. Villa de Tunuyán (Mendoza).

123.235—Gaceta, octubre 24 1942. Prop.: Rodolfo Bronstein. Córdoba.

123.236—El testigo. Año XLII, octubre 1942. Prop.: Unión Evangélica de la Argentina Juárez (Prov. de Buenos Aires).

123.240—Caminito de juguetilandia. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. págs. 2 a 12 (Colección Marujita). Volumen de 160 págs.

123 241—Las travesuras de chilín y tilín. 14 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. (Colección Marujita). Volumen de 160 págs.

123.242—El pueblo de cuentamentiras. 16 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. (Colección Marujita). Volumen de 160 págs.

123.244—Tip-tap y su cerdito. 8 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. (Colección Marujita). Volumen de 160 págs.

123.245—Hernán Cortés. (Coloso de la conquista). 71 págs. Autor: José Mallorquí Figuerola, ilustraciones de E. Riera. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

123.246—Anivená uppeichá. — Faz A. Polca, música de Salvador ortesi. Int. Trío Mandu, a Rori. Faz B. Cheiboty ñemimby. Polca, letra de Zoilo F. Cantero. Música de Carlos Godoy Román Int. Trío Mandu'a Rori. Disco 39.660. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.247—Infortunio. Bolero. Faz A., letra y música de don Fabián. (Fabián Alvarez). Int. Elvira Ríos. Faz B. Acércate más. Bolero, letra y música de Osvaldo Farres. Int. Elvira Ríos. Disco 39.632. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.248—Violines y corazones. Faz A. Vals, letra de Carlos Pesce, música de Alberto Pastore. Int. Feliciano Brunelli y su Orq. característica. Faz B. Giuseppina, Tarantella, letra de Iván Díez, música de Feliciano Brunelli. Int. Feliciano Brunelli y su orquesta característica. Disco 39.656. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.249—El amanecer. Tango. Faz A. Música de Roberto Firpo. Int. Carlos Di Sarli y su orquesta típica. Faz B. Junto a tu corazón. Tango, letra de José M. Contursi, música de Héctor Stamponi, Enrique Francini. Int. Carlos Di Sarli y su orquesta típica. Disco 30.652. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.250—Sonrisas. Faz A. Fox-trot, letra de John Will Callahan, música de Louis S. Roberts. Int. Feliciano Brunelli y su orquesta característica. Faz B. Gitanillo valiente. Paso-doble, letra y música de Murillo de Castro. Int. Feliciano Brunelli y su orquesta característica. Disco 39.658. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.251—Callejón poi. Faz A. chamamé, letra y música de Pedro Luna. Int. cuarteto Los Aba. Faz B. Na, ne manduaipá, tonada, letra de Luis Acosta, música de Pedro Luna, Cuarteto Los Aba. Disco 39.644. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.252—Guarachando. Rumba. Faz A, letra y música de Ernesto Vázquez. Int. Lecuona Cuban Boys. Faz B. Mi negra cheric. Rumba, letra de Alberto Salgueiro, música de Armando Orefiche. Int. Lecuona Cuban Boys. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.253—Un lamento. Faz A. Tango. letra de Pedro Numa Córdoba. Música de Graciano de Leone. Int. Angel D'Agostino y su Orq. Típica. Faz B. Al volverte a ver. Tango, letra de Julio J. Nelson, música de Roberto Nievas Blanco. — Int. Angel D'Agostino y su Orq. Típica. Disco 39657. R. C. A. Victor Argentina. Buenos Aires, 1-9- 1942.

123.254—La indecisa. Faz A, chacarera, letra y música de Adolfo y Napoleón Abalos. Int. Dúo Martínez, Ledésma. Faz B. Mi pachamama, zamba, letra y música de Adolfo y Napoleón Abalos. Disco 39.650. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.255—Trasnochando. Faz A, Tango, letra de Santiago Adamini, música Armando Baliotti. Int. Angel D'Agostino y su orquesta típica. Faz B. Dice un refrán. Tango. letra de Enrique Cadícamo, música de Angel D'Agostino. Int. Angel D'Agostino y su orquesta típica. Disco 39.633. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-9-1942.

123.258—Llora corazón . . . Fox-balada, letra. 2 páginas. Autor: Guichandut. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15-10-1942.

123.259—Llora corazón . . . Fox-balada, música. 2 páginas. Autor: Carlos De Palma y Félix Villa. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires 15 10-1942.

123.260—Los huevos de pascua. XI páginas. (Volumen de 160 páginas). Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. — Buenos Aires, 10-10 1942.

123.261—Las púas del erizo. 17 páginas. (Volumen de 160 páginas). Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.262—Un gato en el país de las hadas. 18 páginas. Volumen de 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.264—Julio César. 80 páginas. Ilustraciones de A. Coll y Freixas. Autor Eduardo Macho Quevedo, Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, julio 1940.

123.265—El conejo vanidoso. 14 páginas. Volumen de 160 páginas. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-7-1939. Colección Marujita.

123.266—Las golosinas encantadas. 16 páginas. Volumen de 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-7-1939. Colección Marujita.

123.267—El príncipe desobediente. 12 páginas. Volumen de 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. Colección Marujita.

123.268—El sombrero de Tolón. 8 páginas. Volumen de 150 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. Colección Marujita.

123.269—El chismoso y el bastón. 14 páginas. Volumen de 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. Colección Marujita.

123.270—Robinson Crusoe. 48 páginas. Dibujos de Freixas. Original de Daniel Defoe. Adaptación de José María Huertas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.271—El agua milagrosa. 48 páginas. Cuento de los Hermanos Grimm. Versión española de José María Huertas. Dibujos de Freixas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.272—Tres duendecillos malos. 6 páginas. Volumen de 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.273—El pájaro cucalón. 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires. 10-10-1942.

123.274—Guillermo, hace de las suyas. 252 páginas. Original de Richmal Crompton. Versión española de Guillermo López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, diciembre 1940.

123.275—El legado del moro. 48 páginas. (Leyenda de la Alhambra). Original de Wáshington Irving. Adaptada para niños por J. M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.276—Alicia en el país de las maravillas. 48 páginas. Traducción y adaptación de José Mallorqui Figuerola. Dibujos de Freixas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires. 10-10-1942. Original de Lewis Carroll.

123.277—Pinocho. 72 páginas. Versión española de Oberdan Caletti. Dibujos de Bocquet. Original de Carlos Collodi. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, Septiembre 1940.

123.278—La vieja de los gansos. 48 páginas. Versión española de José María Huertas. Dibujos de Freixas. Cuento de los Hnos. Grimm. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.279—El mago de oz. 71 páginas. Versión española de José Mallorquí Figuerola. Dibujos de Freixas. Original de L. Frank Baum. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

123.286—Dos cantos laureados. (A la revolución de 1890. A la República Argentina). 50 páginas. 1 foto. Autor: Arturo Valdés Taboada. Editor Ediciones Colmegna. Santa Fe, 16 agosto 1940.

123.287—Sólo sufrimiento. Tango, música. 2 páginas. Autor: Francisco Plano. Editor: Do. Re, Mi, Fa. Rosario, Julio de 1942.

123.288.—"I. G. O. M." (Informativo del Gobierno de Mendoza). Junio 1942. Año 2. N.° 11. Prop.: Poder Ejecutivo de Mendoza, Mendoza.

123.289—"Simiente". Año 2. N.° 30. Octubre 15-1942. — Prop.: Vicente Giletta y Pedro Rinaudo hijo. Noetinger.

123.291—El Mensajero. Año 5. N.° 19 y 20. Agosto y septiembre 1942. Prop.: Consejo Arq. de la A. M. A. C. Paraná. (Entre Ríos).

123.292—El Norte. Año 9. 27 octubre 1942. Prop.: Angel Ríos y Jorge Nahara. M. Ugarte (Provincia de Buenos Aires).

123.293—La Voz de Avellaneda. 30 octubre 1942. Prop.: Manuel Stilman. Avellaneda.

123.294—Noticias. Año 1. N.° 26. Propietario Agustín Raggio. Vedia F. C. P.

123.295—Mandrake el mago en los hombres de "X". 280 páginas. Original de L. Falk y P. Davis. Novelización de E. F. Lara. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.296—Red Barry y el trío terrible. 280 páginas. Original de Will Gould. Novelización de Guillermo Adolfo Rasmussen. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10- 1942.

123.297—El príncipe valiente en el ogro del Bosque. 280 páginas. Original de Hal Foster. Novelización de Guillermo Adolfo Rasmussen. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.298—El niño que tenía miedo. 17 páginas. Volumen de 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. Colección Marujita.

123.299—El furioso Jerry. 8 páginas. Volumen de 160 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.300—La melancolía de Popeye. Novelización de Guillermo Adolfo Rasmussen. Original E. C. Segar. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.301—Pat, el patrullero inflexible. 280 páginas. Original de E. Sullivan y Ch. Schmidt. Novelización de Guillermo Adolfo Rasmussen. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

123.302—Jim el temerario en la diosa de la selva. 280 páginas. Novelización de E. F. Lara. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942. Original de Alex Raymond.

NOVIEMBRE 3

123.306—Historia de la guerra. 200 caricaturas de Flax. Tomo 1. 224 páginas. Autor: Flax. Editor: Lino Palacio. Buenos Aires, 5-10-1942.

123.310—Alúmbrame tucu-tucu. 1 página. Chacarera, música. Autor: Pedro Giménez. Ed.: el autor: Buenos Aires, 17 octubre 1942.

123.311—La chuinillera. 1 página. Zamba, música. Autor: Pedro Giménez. Editor: el autor. Buenos Aires, 17 octubre 1942.

123.313—Alumbrame tucu-tucú. Chacarera, letra. 2 páginas. Autor: Ramón del Valle García. Editor: el autor. Buenos Aires, 17 octubre 1942. 1942.

123.314—La chuinillera. Zamba, letra. 1 pág. Autor: Ramón del Valle García. Editor: el autor. Buenos Aires, 17 octubre 1942.

123.315—Cita. — Poesías. — 76 páginas. Autora: María Teresa Bolzani. Editor: la autora. Buenos Aires, 30 septiembre 1942.

123.318—El terror del peñasco solitario. 64 páginas. Traducción de Natal Rufino. Original de S. Hope. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.319—Locura de sangre. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 3-9-1942. Declaración de Reimpresión.

123.320—Muertos que resucitan. 64 págs.. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 18-9-1942. Declaración de Reimpresión.

123.321—¡Centinela alerta! Escena primera. 2 páginas, música. Acto patriótico y escolar para niños, Autor: Antonino Miceli. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 octubre 1942.

123.322—El granadero pompom. Acto patriótico y escolar para niños. 2 páginas, música. Autor: Antonino Miceli. Editor: el autor. Buenos Aires. 2 octubre 1942.

123.325—Reivindicación. Año 2. N.° 41. 10 octubre 1942. Prop.: Junta Patriótica Pro Yapeyú. Yapeyú. Corrientes.

123.326—Constancia. Año LXV. N.° 2618. Prop.: Sociedad Constancia. Buenos Aires.

123.328—Ausencia gris. Tango, mú ca. 2 páginas. Autor: Roberto N vas Blanco. Editor: Corporación M sical Argentina, Comar. Buenos A res. 30 octubre 1942.

123.329—Ausencia gris. Tango, letra, págs. Autor: Julio Jorge Nelson. Ec tor: Corporación Musical Argentin Comar. Buenos Aires, 30 octub. 1942.

123.330—El cantar de un tango. Ta go, música. 2 páginas. Autor: Ma tín V. Darré. Editor: Corporació Musical Argentina, Comar, S. A Buenos Aires, octubre 30-1942.

123.331—El cantar de un tango. Tan go, letra. 2 páginas. Autor: Martí V. Darré. Editor: Corporación Musi cal Argentina, Comar, S. A. Bueno. Aires, 30 octubre 1942.

123.334—Cizaña y maldad. Tango canción, música. 2 páginas. Autor Pascual Allione. Editor: el autor Córdoba, 31-10-1942.

123.335—L'Aquila. Ottobre 1942. N.° 10. Prop.: Mutualidad Italiana Ex Combatientes. Buenos Aires.

123.336—Apuntes de derecho civil. 313 págs., adaptados al programa de 1 año de la Facultad de C. Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Autor: Julio A. López Mosquera. Guillermo C. Bravo. Cipriano C. Lopategui. Enrique E. Schamann. Julio C. López Ponte. Editor: los autores. Buenos Aires, 27 octubre 1942.

123.344—Oración a Ricardo Gutiérrez. Letra. 2 páginas. Autor: Fermín Estrella Gutiérrez. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 15-10-1942.

123.345—Oración a Ricardo Gutiérrez. Música. 2 páginas. Autor: Felipe Boero. Editor Carlos S. Lottemorser. Buenos Aires, 15-10-1942.

123.350—Guía Expreso. Noviembre 1942. Año 33. Prop.: Cía. de Transportes Expreso Villalonga. Buenos Aires .

123.351—Todo sigue.... Todo pasa....... Corrido. Música. 2 páginas. Autor: Nelly Edison. Editor: El autor. Buenos Aires, 29-9-1942.

123.352—En esta soledad. Vals canción, musica. 2 páginas. Autor: Nelly Edison. Editor: El autor. Buenos Aires, 14-9-1942.

123.354—Te esperaré. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Nelly Edison. Editor: El autor. Buenos Aires, 29-9-1942.

123.355— Te esperaré. Vals, música. 2 páginas. Autor: Nelly Edison. Editor: El autor. Buenos Aires, 29-9-1942.

123.356—En esta soledad. Vals canción, letra. 2 páginas. Autor: Nelly Edison. Editor: El autor. Buenos Aires, 14-9-1942.

123.357—Todo sigue... Todo pasa.... Corrido, letra. 2 páginas. Autor: Nelly Edison. Editor: el autor. Buenos Aires, 29-9-1942.

123.358—Hace un año. Vals, música. 2 páginas. Autor: Nelly Edison. Editor: El autor. Buenos Aires, 14--9-1942.

123.359—Hace un año. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Nelly Edison. Editor: El autor. Buenos Aires, 14-9-1942.

123.365—Don Luis. Vals, para piano. Música. 2 páginas. Autor: Alberto Diblasi. Editor: El autor. Buenos Aires, 22 octubre 1942.

123.366—Aritmética Racional. 1 parte. 228 páginas. 2 parte. páginas 229 a 415. Autor: J. Rey Pastor. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 20 marzo 1935.

123.367—El Cálculo Infinitesimal al Alcance de Todos. 287 páginas. 4 edición. Original de Silvanus P. Thompson F. R. S. Versión española de la última edición inglesa por T. Rodríguez Bachiller. Editor: Instituto Matemático Hispano Americano. Buenos Aires, 20 de setiembre 1938.

123.369—Geometría del Espacio. 3 edición. 160 páginas. Autor y editor: J. Rey Pastor. Buenos Aires, 15 diciembre 1936.

123.370—Noticiero Argentino. Año 1. N.° 32. 3 noviembre 1942. Prop.: Manuel Frende Brea. Buenos Aires.

123.371—Vida de Aparicio Saravia. 314 páginas. Autor y editor: Manuel Gálvez. Buenos Aires, 22 octubre 1942.

123.374—Mate hermano. Tango, música. 2 páginas. Autor y editor: Alfredo Ambrosio. Buenos Aires, 17-10-1942.

123.375—Mate hermano, tango, letra. 2 páginas. Autor: Eduardo Conde. Editor: El autor. Buenos Aires, 17-10-1942.

123.376—¡Qué café hermano!. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Dalmiro Oscar Vitola. Editor: Garrot Tasso y Vita. Buenos Aires, 31 octubre 1942.

123.377—¡Qué café hermano!. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: A. D. Gómez. Editor: Garrot Tasso y Vita Buenos Aires, 31 octubre 1942.

NOVIEMBRE 4

123.398—Sos vos... porteña!.... Tango, música 2 páginas. Autor: Héctor Grané. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 21-9-1942.

123.401—Basta.!. Año 3. N.° 56. 31 octubre 1942. Prop.: Jorge Alberto Vocina. Buenos Aires.

123.402—Regadíos en Santiago del Estero, y en particular en la zona del Río Dulce. 242 páginas. Autor: Ingeniero Carlos Michaud. Editor: Provincia de Santiago del Estero. Santiago del Estero, 15-9-1942.

123.405—Sociales. Año 1. N.° 18. 17 octubre 1942. Prop.: Adolfo Alberto Girardo. Corrientes.

123.406—El Litoral. Año 3. N.° 111. Prop.: Cosme Julio Torres. Dionisia. F. C. S.

123.407—Nociones de Gramática y Literatura Latinas. 249 páginas. Autor: y editor: Humberto De Paolis Mendoza, octubre 1942.

123.408—Ronda del pececillo de plata. 4 páginas. música Autor: Salvador Axenfeld. Editor: El autor. Buenos Aires, 23 octubre 1942.

123.409—Pobre nuvecita!.... Canción, música. 4 páginas. Autor: José Santiago Torre. Editor: El autor. Buenos Aires, 28-12-1939.

123.410—Canción de palomas blancas. Letra. 4 páginas. Autor: Maruja Pacheco Huergo. Editor Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 31 octubre 1942.

123.411—Canción de palomas blancas. Música. 4 páginas. Autor: José Santiago Torre. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 31 octubre 1942.

123.412—Toreador y andaluza. 3 páginas. Música. Autor original: Antón Rubinstein. Revisión y digitación de V. Gunthoff. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C., Buenos Aires. 22-10-1942.

123.413—Canción del Colegio Nacional de San Isidro. Marcha, letra. 4 páginas Autor: Ismael Navarro Puentes. Editor: El autor. Buenos Aires, 23 octubre 1942.

123.414—Canción del Colegio Nacional de San Isidro. Marcha, música. 4 páginas. Autor: Ismael Navarro Puentes. Editor: El autor. Buenos Aires, 23 octubre 1942.

123.415—Ronda del pececillo de plata. 4 páginas, letra. Autor: Josefina Acosta. Editor: El autor. Buenos Aires, 23 octubre 1942.

123.417—Finanzas. Setiembre, octubre 1942. Prop.: Raúl Montmorency Fernández. Buenos Aires.

123.420—Petróleo. Productor Estudios San Miguel de San Miguel Machinandiarena. Argumento de Arturo Cancela y Pilar de Lusarreta. Princ. Int.: Luisa Vehil. Iris Marga Fernando Borel. Carlos Perelli. Froilán Varela. Sebastián Chiola. Buenos Aires, 18-12-1940.

123.421—Bosquejos Sudamericanos. 25 hojas impresas. Autor: Roberto Federico Franke. Editor: E. Beutelspacher. Buenos Aires, 3 noviembre 1942.

123.422—Nahuel Huapí. Hojas N.° 72. A escala 1:500.000. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar Buenos Aires, 30 octubre 1942.

123.427—Los tumores inflamatorios del colon. 65 páginas. Autor: Mario M. Brea. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 1 julio 1937.

123.430—Me llaman "el picaflor". Tango, música. 2 páginas. Autor: José Caraglio. Editor: El autor. Buenos Aires, 13-10-1942.

123.445—Felicita. Candombe negro, letra. 2 páginas. Autor: Hugo Del Carril y Julián Centeya. Ediotr: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 14 octubre 1942.

123.446—Felicita. Candombe negro, música. 2 páginas. Autor: Hugo Del Carril y Julián Centeya. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 14 octubre 1942.

123.447—Revista del Suboficial. Octubre 1942. Prop.: Ministerio de Guerra. Inspección de Infantería. Buenos Aires.

NOVIEMBRE 5

123.479—El purgatorio. 158 páginas. Autor: José Cruz Bellido. Editor: Junta Bautista de Publicaciones. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.480—Yo creo en Dios. 76 páginas. Autor: Santiago Canclini. Editor: Junta Bautista de Publicaciones. Buenos Aires, 14-9-1942.

123.481—Cinco estampas cristianas. 64 páginas. Autor: Alberto Franco Díaz. Editor: Librería La Aurora. Buenos Aires. 11 setiembre 1942.

123.482—Páginas íntimas. 152 páginas. Autor: Esther Monasterio. Editor: La autora. Buenos Aires, 22 octubre 1942.

123.483—11.110. Año 1. N.° 1. Octubre, diciembre 1942. Prop.: Comité Pro Defensa Ley 11.110. Buenos Aires.

123.484—Alférez Gaona. Año 1. N.° 4. Octubre 1942. Prop.: Asociación de Fomento Alférez. Eduardo Gaona. Buenos Aires.

123.485—Los bueyes. Tango, letra. (del Album Poemas Bajos). 2 páginas. Autor: Carlos de La Púa. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942.

123.486—Tango viejo. Letra. 2 páginas. Autor: Carlos De La Púa. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942. (Del Album Poemas Bajos).

123.487—Pasión brava. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Carlos de La Púa. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942. (Del Album Poemas Bajos).

123.488—Packard. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Carlos De La Púa. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942. (Del Album Poemas Bajos).

123.489—Farfala volatriche. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Carlos de la Púa. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942. (Del Album Poemas Bajos).

123.490—Inicial rea. Tango, letra. (Del Album Poemas Bajos). Autor: Carlos De La Púa. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942.

123.491—Camino del cerro. Canción provinciana, música. 2 páginas. Autor: Miguel M. Pierre. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30 junio 1942.

123.492—Te quiero. Triste mejicano, música. 2 páginas. Autor: Chacho Cubán. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 28 setiembre 1942.

123.493—Camino del cerro. Canción provinciana. Letra. 2 páginas. Autor: Rafael Jijena Sánchez. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30 junio 1942.

123.494—Te quiero. Triste mejicano. Letra. 2 páginas. Autor: Chacho Cuban. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 28-9-1942.

123.495—Elle est laide. (Ella es fea). Fox-trot, letra. 2 páginas. Autor: Paul Misraki. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 10-9-1942.

123.497—Elle est laide. (Ella es fea). Fox-trot. Música. 2 páginas. Autor: Paul Misraki. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 10-9-1942.

123.498—Los bueyes. (Del Album Poemas Bajos). Tango, música. 2 páginas. Autor: Ernesto de la Cruz. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942.

123.499—Tango viejo. Tango, música. (Del Album Poemas Bajos). Tango, música. 2 páginas. Autor: Ernesto de la Cruz. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942.

123.500—Pasión brava. Tango, música. 2 páginas. (Del Album Poemas Bajos). Autor: Ernesto de la Cruz. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15-1-1942.

123.501—Packard. Tango, música. (Del Album Poemas Bajos). Autor: Ernesto de la Cruz. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15 enero 1942. 2 páginas.

123.502—Farfala Volatriche. (Del Album Poemas Bajos). Tango, música. 2 páginas. Autor: Ernesto de la Cruz. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, enero 15-1942.

123.503—Inicial rea. Tango, música. 2 páginas. (Del Album Poemas Bajos). Autor: Ernesto de la Cruz. Editor: Do Re Mi Fa. Casa Editora de Música. Buenos Aires, 15-1-1942.

123.507—Tables de los cuadrados de I a 15.000, cubos de I a 3.000, raíces cuadradas y cúbicas de I a 1.200 circunferencias de círculos y superficies de I a 1.200 con un apendice de ejemplos para la tabla trigonométrica y fórmulas para calcular triángulo rectos y obtusángulos. Calculadas por Ingeniero P. Timpenfeld. Editor: Ediciones Papyrus. Buenos Aires, 5-11-1942.

123.508—Golondrinas. Marcha, música. 2 páginas. Autor: Juan Jové. Editor: Junta Ejecutiva Día del Viajante. Olavarría 1-10-1942.

123.510—Mala yerba. Tango, música, 2 páginas. Autor: Vicente Gorrese. Kalisay). Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.511—Mala yerba. Tango, letra, 2 páginas. Autor: Arturo J. Rodríguez. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.512—Mi casita sevillana. Paso doble, música. 2 páginas. Autor: Primo C. Cantalupi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 octubre 1942.

123.514—Selección Contable. Tomo 12. N.° 3. Prop.: Selección Contable, S. A. Buenos Aires.

123.515—Mi casita sevillana. Paso doble, letra. 2 páginas. Autor: Ricardo Olcese. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10-1942.

123.516—Don zoilo. Vals criollo, letra. 2 páginas. Autores: Antonio A. Caggiano y Francisco Laino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.517—Don zoilo. Vals criollo, música, 2 páginas. Autores: Antonio A. Caggiano: Francisco Laino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.518—Rodó una lágrima. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Carlos R. Burgos. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.519—Rodó una lágrima. Tango, música. 2 páginas. Autor: José Felipetti (Natalín). Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.520—¿Porqué te olvidé?.... Tango, letra. Autor: Alfredo Defilpo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942. 2 páginas.

123.521—¿Porqué te olvidé?.... Tango, música. Autor: C. Arcadio Mottesi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942. 2 páginas.

123.522—Remordimiento. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Carlos Bahr. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.523—Remordimiento. Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan Scandurro. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.524—Porqué te quiero tanto!. Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Orlando J. Fama. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-9-1942.

123.525—Porqué te quiero tanto!. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Isidro C. Crescente. (H.). Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-9-1942.

123.526—Tango del 1900. Tango. Letra. 2 pags. Autor: Arturo J. Rodríguez. Editor: El autor: Buenos Aires, 17-10-1942.

123.527—Soy la milonga del amor. Milonga. Letra. 2 pags. Autor: Arturo J. Rodríguez. Editor: El autor. Buenos Aires, 17-10-1942.

123.528—Soy la milonga del amor. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: Chingay. Editor: El autor: Buenos Aires, 17-10-1942.

123.529—Garganta El Diablo. (Cataratas del Iguazú). Tarjeta postal N.° 122. 1 fotografía. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942.

123.530—Garganta El Diablo. (Cataratas del Iguazú). Tarjeta postal N.° 121. 1 fotografía. Autor: Domingo Campo. Editor: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942.

123.531—Puerto Aguirre. (Misiones). Tarjeta postal N.° 120. 1 fotografía. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942.

123.532—La Paz. (Córdoba). Tarjeta postal N.° 11. 1 fotografía. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942.

123.533—Costas Uruguayas. Playa La Paloma. Tarjeta postal N.° 118. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.534—Isla Flora. (Tigre). R. A. Tarjeta postal número 117. — Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.535—Lagos. (Palermo). R. A. Tarjeta postal N.° 116. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.536—Puerto Viejo. Eldorado. (Misiones). Tarjeta postal N.° 115. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.537—Liendo. (P. Santander). España. Tarjeta postal N.° 114. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. — Buenos Aires, 16-10-1492. 1 fotografía.

123.538—Piriápolis. (R. O. U.). Tarjeta postal N.° 113. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

125.539—Piriápolis. (R. O. U.). Tarjeta postal N.° 112. Autor: Domingo Campo. Editor: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.542—Salto Echegaray. (Cataratas del Iguazú). N.° 111. Tarjeta postal. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.543—Salto Bossetti. (Cataratas del Iguazú). Tarjeta postal N.° 110. — Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.544—Salto San Martín. (Cataratas del Iguazú), tarjeta postal Nro. 109. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.545—Río Iguazú. (Costa Argentina Brasileña). Tarjeta postal N.° 108. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942. 1 fotografía.

123.546—Sacale pelusa. Polka. Letra. 2 páginas. Autor: Constante J. Aguer. Editor: El autor. Buenos Aires, 18-9-1942.

123.547—Canción de amor para ti. Foxtrot. Letra. 2 páginas. Autor: Constante J. Aguer. Editor: El autor. Buenos Aires, 18-9-1942.

123.548—Nata. (Ansias de verte). Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Constante J. Aguer. Editor: El autor. Buenos Aires, 18-9-1942.

123.549—(Costas Uruguayas). Playa La Paloma. Tarjeta postal N.° 107. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942.

123.550—Playa La Paloma. Costas Uruguayas. Tarjeta postal N.° 106. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942.

123.551—Paisaje de Villa Larca. (San Luis). Tarjeta postal N.° 105. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942.

123.552—En las sierras de Villa Larca. (S. Luis). Tarjeta postal N.° 104. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo Buenos Aires, 16-10-1942.

123.553—Playa La Paloma. Costas Uruguayas. Tarjeta postal N.° 103. Autor: Domingo Campo. Editores: González y Domingo Cmpo. Buenos Aires, 16-10-1942.

123.554—Playa La Paloma. Costas Uruguayas. Tarjeta postal N.° 102. Autor: Domingo Campo. Editores: Wenceslao González y Domingo Campo. Buenos Aires, 16-10-1942.

123.555—Playa. La Paloma. Costa Uruguayas. Tarjeta postal N.° 101. Autor: Domingo Campo. Editores: El autor y Wenceslao González. Buenos Aires, 16-10-1942.

123.556—Alborada. N.° 117. Año 18. Prop.: Asociación Benéfica Cultural del P. de Corcubión. Buenos Aires, 1942.

123.557—Hombres y Esperanzas. 154 páginas. Autor: Luis Van Trossero. Editor: el autor. Buenos Aires, 30-9-1942.

NOVIEMBRE 6

123.559—Esperanza. 3 páginas. Música. Autor: Angel Pastore. Buenos Aires, 30-9-1942. Ejecutado en Soc. "Amigos del Arte.

123.560—Viaje. 6 páginas. Música. Autor: Angel Pastore. Ejecutada en Soc. "Amigos del Arte". Buenos Aires, 30-9-1942.

123.561—Ausencia. 4 páginas. Música. Autor: Angel Pastore. Ejecutada en Soc. "Amigos del Arte". Buenos Aires, 30-9-1942.

123.562—Soledad y lluvia fina. Música. 4 páginas. Autor: Angel Pastore. Ejecutada en Soc. "Amigos del Arte". Buenos Aires, 30-9-1942.

123.563—Nocturno. Música. 3 páginas. Autor: Angel Pastore. Ejecutada en Soc. "Amigos del Arte". Buenos Aires, 30-9-1942.

123.564—Carrero en una tarde de invierno. Música. 5 páginas. Autor: Angel Pastore. Ejecutada en Soc. "Amigos del Arte". Buenos Aires, 30-9-1942.

123.566—Tentaciones de don Antonio. Cuentos. 215 páginas. Autor: Enrique Méndez Calzada. Editor: L. J. Rosso. Buenos Aires. 1927.

123.567—Nuevas devociones. 150 páginas. Autor: Enrique Méndez Calzada. Editor: Editorial Babel. Buenos Aires. 1924.

123.568—Abdicación de Jehová y otras patrañas. 220 páginas. Autor: Enrique Méndez Calzada. Editor: Editorial La Facultad. Buenos Aires. 1929.

123.569—Pro y contra. 240 páginas. — Autor: Enrique Méndez Calzada. — Editor: Librería y Casa Editora de Jesús Menéndez. Buenos Aires. 1930.

123.575—Plátanos Estc. A escala 1: 25.000. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 2-XI-1942.

123.599—Diplomacia conyugal. Comedia. en 1 acto. 6 páginas. (Revista teatral Argentores N.° 213). Autor: César Iglesias Paz. Editor: Argentores. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.600—Ciudadano edl mundo. 34 páginas. Pieza en tres actos, 18 cuadros. Autor: Roberto A. Talice. Editor: Argentores. Buenos Aires, 30-9-1942.

123.603—Lluvia en los cardos. 206 páginas. Autor: Claudio Martínez Paiva. Editor: Ediciones A-Z. Buenos Aires, 30-10-1942.

123.608—Los calzones. Huapango. Letra. 2 páginas. Autor: Bruno E. López. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.609—Los calzones. Huapango. Música. 2 páginas. Autor: Bruno E. López. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.610—No te maldigo. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: José Antonio Scarpino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.611—No temaldigo. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Alejandro Scarpino y Juan Calderella. Editor: E. M. Ramón Sopena. Bs. As., 8-10-1942.

123.612—La venganza de don Mendo. 151 páginas. Autor: Pedro Muñoz Seca. Editor: Editorial Glem. Buenos Aires, 5-11-1942.

123.613—Soy una mentira. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Elvino Vardaro. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.614—Soy una mentira. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Armando Tagini. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.615—Mi viejo amigo. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Adolfo D. Grippo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.616—Mi viejo amigo. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: José María Contursi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.617—Bimba-Soro. Conga. Música. 2 págs. Autor: Ernesto Vázquez. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 8-10-1942.

123.618—Bimba-Soro. Conga. Letra. 2 páginas. Autor: Ernesto Vázquez. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Bs. As., 8-10-142.

123.619—La comadrita. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: Armando Scotieri. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.620—La comadrita. Milonga. Letra. 2 páginas. Autor: Francisco Brancatti. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.621—Al son de los tamboriles. Milonga. Letra. 2 páginas. Autor: Juan M. Velich. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.622—Al son de los tamboriles. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: J. de la Huerta. Editor: Ediciones Musicales Ramnó Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.623—Déjame soñar. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Lito Bayardo. Editor: E. Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1943.

123.624—Déjame soñar. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Lalo Scalise. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 8-10-1942.

123.627—Hombrevida. 272 páginas. Original de G. K. Chesterton. Traducción y notas de Natalia Montes de Oca. Editor: La Espiga de Oro. Buenos Aires, 6-9-1942.

123.628—Fulgor. Año 1. N.° 14. Octubre 23, 1942. Propi.: Luciano Y. Vitar. Añatuya.

123.629—Zorzal. Milonga. 2a. edición. Música. Autor: Dorita Zárate. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 30-10-1942.

123.631—La Capital. 5 noviembre 1942. Prop.: Tomás Stegagnini. Mar del Plata.

123.632—Cómo se imprime un libro. 100 páginas. Dibujos de Atilio Rossi. Autor anónimo. (Bajo la dirección de Juan Bautista López). Editores: López y Cía. Buenos Aires, 20 abril 1942.

123.633—Me gusta la conga. Conga Música 2 págs. Autor: José A. Ardolino. Rafael Dadino. Editor. Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, 5-10-1942.

123.634—Me gusta la conga. Conga. Letra. 2 págs. Autores: José A. Ardolino. y Rafael Dadino. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, 5-10-1942.

123.635—La cumbancherita. Rumba. Música. 2 páginas. Autor: Vicente Minore. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, 5 octubre 1942.

123.636—La cumbancherita. Rumba. Letra. 2 págs. Autor: Ricardo Cabrera. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, 5-10-1942.

123.637—Tendrás que sufrir. Bolero-canción. Letra. 2 páginas. Autor: Ricardo Cabrera. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, 5-10-1942.

123.638—Tendrás que sufrir. Bolero-canción. Música. 2 páginas. Autor: Vicente Minore. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, 5-10-1942.

123.639—La Unión. Año 5. N.° 58. — Prop.: Julio César Chaves. Mendoza.

123.640—Optimismo. N.° 51. Septiembre 1942. Prop.: Francisco A. Lesner, Posadas, (Misiones).

123.641—El Misionero. Año 2. N.° 80. 24-10-1942. Prop.: Congregación de Jóvenes Marianos, Oberá, (Misiones).

123.642—El Norte. Año 3. N.° 116. — Prop.: Luis Fernández. Jobson. — (Prov. de Santa Fe).

123.643—La voz del jubilado. Año 3. N.° 32. Octubre 1942. Prop.: El Centro de Jubilados y Pens. Ferroc. de Santa Fe. Santa Fe.

123.644—La Opinión. N.° 2 252. 28-10-1942. Prop.: Bonifacio Díez. Laprida. (Prov. Bs. As.).

123.645—Arabera. N.° 4. Septiembre 1942. Prop.: La Asociación de Maestros de Leandro N. Alem. Misiones. Posadas. (Misiones).

123.646—El Faro. Año 1. N.° 3. Octubre 1942. Prop.: Ricardo Axderbal Vallejos (Gil. Corrientes.

123.647—Registros de socio. Emisión y cobranza de cuotas, controles y contabilización, 94 páginas. Autor y Editor: Alfredo Mocchiutti. Rosario. 23-10-1942.

123.648—Sociología. Introducción y teoría del grupo institucionalizado. 1a. parte. 180 páginas. Autor y Editor Raúl A. Orgaz. Córdoba. 26 agosto, 1942.

123.649—Cerca de ti. canción-bolero. Música. 2 págs. Autor: Angel Mazzola y Alfredo Bernardoni. Editores: Los autores. Rosario, 2 octubre 1942.

123.650—Para entender y saborear la música. 162 págs. Original de Arthur W. Pollitt. Versión española de José M. Borrás. Introducción por E. T. Campagnac. Editor: Ediciones Modernas Jasa. Buenos Aires, 24-10-1942.

123.652—Sol indio. 110 págs. Autor: Vicente Nacarato. Editor: Ediciones Oeste. Mendoza, 20-7-1942.

123.653—Cielo claro. Milonga, letra, 2 págs. Autor: Luis e Ignacio Nicosia. Editor los autores. Buenos Aires, 13-10-1942.

123.654—Cielo claro. Milonga, música, 2 págs. Autor: Luis e Ignacio Nicosia. Editor los autores. Buenos Aires, 13-10-1942.

123.655—La Nación. 6 noviembre 1942. Prop.: Sociedad Anónima La Nación. Buenos Aires.

123.657—Figuras del Renacimiento Judío. 274 págs. Autor: José Monin. Editor: Biblioteca Yavne. Buenos Aires, 6-XI-1942.

123.660—Novísimo manual de correspondencia. 287 págs. Autor: Francisco Teifo. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, 6-XI-1942.

123.661—Tartarín en los Alpes. 126 págs., original de Alfonso Daudet. Traducción de Santiago Cunchillos. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, 6-XI-1942.

123.663—La oveja y la lana Lincoln. 144 págs. Autor y editor: Pablo Link. Buenos Aires, 22-10-1942.

123.665—La Palabra. Año 26, N.° 8980. Prop.: José Hipólito Lencinas, Mendoza.

123.667—Contrato.

123.668—Boletín de Estadística y Jurisprudencia. Año 27, N.° 126. Prop.: Ministerio del Interior. Policía de la Capital. Buenos Aires.

123.669—Recopilación Ordenada. Año 8, N.° 1688. Prop.: Recopilación Ordenada S. R. L. Buenos Aires.

123.670—Sorderas sifilíticas. 258 págs. Autor: David Tieffenberg. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 11-10-1942.

123.671—Divertículos idiopáticos del duodeno. 110 págs. Autor: Manuel S. Guitarte. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 18-10-1942.

123.676—Cirugía toráxica. 170 págs. Autor: Jorge A. Taiana. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 23-6-1940.

123.677—Embarazos complicados por tumores de ovario y fibromiomas uterinos. 158 págs. Autor: Alberto Ravagnán. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 16-9-1942.

123.679—Los transmisores químicos. 176 págs. Autor: Alfredo Lanari (h.) Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 26-12-1936.

123.680—Psiquiatría. 347 págs., 5 edición corregida y aumentada. Autor: Mario G. Malfatti. Alberto T. Salvati. Carlos E. Pabstleben. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 16-10-1942.

123.681—Cirugía plástica. 343 págs. Autor: Lelio Zeno. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 30-9-1942.

123.682—Electrocardiografía clínica. 406 págs. Original de David Schert y Linn J. Boyd. Traducción de la 1 edición inglesa corregida y ampliada por los autores con los agregados que aparecerán en la segunda edición por los Dres. Blas Moia. Fernando Batlle. Luis H. Inchauspe. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 25-10-1942.

123.683—Diagnóstico diferencial y tratamiento de las enfermedades internas. 2 edición, 774 págs. Autor: Rodolfo Dassen. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 28-6-1942.

NOVIEMBRE 7

123.684—Recopilación ordenada. Año 8, N.° 6, 18 julio 1942. Prop.: Recopilación Ordenada. S. R. L. Buenos Aires.

123.687—Rienda suelta. Tango argentino, música, 2 págs. Autor: Miguel Santángelo. Editor: el autor. Buenos Aires, 1-10-1942.

123.688—Sueño de esclava. Fox-trot, música, 2 págs. Autor y Editor: Miguel Santángelo. Buenos Aires, 1-10-1942.

123.689—Una cita. Tango, música, 2 págs. Autor: Miguel Santángelo. Editor el autor. Buenos Aires, 1-10-1942.

123.690—Enamorado de ti. Vals criollo, música, 2 págs. Autor y editor: Miguel Santángelo. Buenos Aires, 1-10-1942.

123.691—Salón Entry. Foto artística del catálogo del Foto Club Argentino. Pág. N.° 20, 1 pág. Autor: R. Denbenhan Clark. Editor: Foto Club Argentino. Buenos Aires, noviembre 1942.

123.692—Jocs florals de la llengua catalana. 184 págs. Autor: Domenec Perramon. Xavier Benguerel y otros. Editor: Consell de la Comunitat Catalana. Buenos Aires, 1-10-1942.

123.693—Manantial. 104 págs. Autor: Irma Verissimo. Editor: La autora. Buenos Aires, 8-XI-1942.

123.694—Cámara Comercial. Año 5, N.° 61, noviembre 1942. Prop.: Lorenzo Tauzin. Buenos Aires.

123.695—El Museo de las maravillas. 40 págs. Traducción anónima. Original Walt Disney Productions. Ilustraciones de Walt Disney. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 22-7-1942.

123.696—El sello de los Dunmore. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1-10-1942.

123.697—La banda de la muerte. 64 páginas. Original de D. Stuart. Traductor: Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 22-10-1942.

123.698—Pluto. Album para pintar número 7, 32 págs. Autor: Walt Disney Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 15-9-1942.

123.702—El Heraldo de La Paternal. Año 12, N.° 494. Prop.: Juan E. Cuevas. Buenos Aires.

123.703—Gibraltar. Película cinematográfica. Productor Ozep Fedop. Registro sonoro R. C. A. Argumento anónimo. (De los argumentos Gantillon Simon). Princ. Int. Eric von Estroheim. Viviane Romance. Yvette Lebon. Roger Duchesne. Jean Perier. Abel Jocouin. Jouwille (Francia), año 1939. España, septiembre 1942. Rep. Argentina, 1942. Extranjera.

107.775—El desarrollo de la cría del merino australiano. 76 págs. Autor y editor Pablo Link. Buenos Aires, 5 enero 1942. (28 enero 1942).

107.924—Sombras del puerto. Tango, música, 2 págs. Autor: Armando Pontier y Oscar Rubens. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 29-12-1941. (31-1-1942).

108.083—Chicho. Tango, música, 2 páginas. Autor: Héctor E. Moggio. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 31-7-1941. (4 febrero 1942).

108.084—Lamento. Vals, música, 2 páginas. Autor: Héctor E. Moggio y Juan José Deregibus. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 24 enero 1941. (4 febrero 1942).

108.105—La curiosa. Chacarera, música, 1 pág. Autor y editor: Víctor García. Buenos Aires, 2-2-1942. (4 febrero 1942).

NOVIEMBRE 9

123.705—Manual moderno del ajustador y del montador. 2 edición. Original de Fritz Röll. Traducción directa de la edición alemana por M. Kraemer. Editor: José Montesó. Buenos Aires, 20-10-1942.

123.706—Cálculo de taller. (manual del mecánico). 1 edición. Original de C. E. Berck. Versión española de M. Kraemer. Editor: José Montesó. Buenos Aires, 15-10-1942.

123.709—Alquimista de almas. 176 páginas. Original de André Maurois. Traducción de Pedro F. Labrousse. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 2-XI-1942.

123.710—El libro de las bromas. 500 historias de risa. 224 págs. Original de J. W. Bienstock y Curnonsky. Traducción de Pedro F. Labrousse. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 4-XI-1942.

123.711—La herencia de la sangre. 192 págs. Autor: Claudio De Alas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 6 noviembre 1942.

123.712—El cansacio de Claudio De Alas. 192 págs. Autor: Claudio De Alas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 28-10-1942.

123.713—Pompeya. Paso doble, música, 2 págs. Autor y editor: Edmundo Riva. Buenos Aires, 21-10-1942.

123.715—La aportación vasca al derecho internacional. 192 págs. Autor: Jesús de Galíndez. Editor: Editorial Vasca Ekin. Buenos Aires, 24-10-1942.

123.716—Primitivos navegantes vascos. 62 págs. Autor: Enrique de Gandía. Editor: Editorial Vasca Ekin. Buenos Aires, 31 marzo 1942.

123.717—El genio de Navarra. 65 págs. Autor: Arturo Campión, 2 edición. Editor: Editorial Vasca Ekin. Buenos Aires, 7-7-1942.

123.718—Pinceladas vascas. 160 págs. Autor: Pierre Loti — Campion Iturralde. Editor: Editorial Vasca Ekin. Buenos Aires, 31-7-1942.

123.719—Viajeros extranjeros en vasconia. 186 págs. Autor: Eneko Mitxelena. Editor: Editorial Vasca Ekin. Buenos Aires, 14-7-1942.

123.722—Pena calé. Paso doble, música, 2 págs. Autor: Andrés R. Domenech y J. Nistal. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 9-XI-942.

123.723—Pena calé. Paso doble, letra, 2 págs. Autor: F. García Jiménez. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 9-XI-1942.

123.724—Cantar porteño. Milonga, letra, 2 págs. Autor: H. Scapparone y J. Otero. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, noviembre 9-1942.

123.725—Cantar porteño. Milonga, música, 2 págs. Autor: H. Scapparone y J. Otero. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 9-XI-1942.

123.726—Rosalía de Castro. Vida Poética y Ambiente. 180 págs. Autora: Alicia Santaella Murias. Editor: Sociedad Hijos del Partido de Lalín. Buenos Aires, 17-8-1942.

123.729—Don Antonio. Comedia en 3 actos, 73 hojas mecanografiadas. Autor: Eduardo Pappo. Representada en el Teatro Liceo de Buenos Aires, 6-XI-1942.

123.730—Soy un pobre millonario. Comedia en 3 actos y prólogo, 57 hojas mecanografiadas. Autor Vicente Cassano y César Bourel. Representada en el Teatro Apolo, 25-9-1942, Buenos Aires.

123.731—No salgas esta noche. Comedia en 3 actos. Autor: Sixto Pondal Ríos y Carlos Olivari. Representada en el Teatro Ateneo, 12 junio 1942, Buenos Aires, 71 hojas mecanografiadas.

123.736—Conversando a solas. Tango canción, música, 2 págs. Autor y editor: Juan A. Bianchi. Buenos Aires, 13-10-1942.

123.737—Muchachita porteña. Tango canción, música, 2 págs. Autor: Juan A. Bianchi. Editor: el autor Buenos Aires, 13-10-1942.

123.740—El momento. Año 1, N.° 2, 8 noviembre 1942. Prop.: Amer Ramón Alberti. San Fernando, F. C. C. A.

123.742—Recuperación. — Noviembre 1942, año 1, N.° 2. Prop.: Grupo Editor: Abel B. Giráldes. Alfredo C. J. Martinole. Buenos Aires.

123.748—Construcción de dínamos y electromotores. 154 págs. Autor: Allfred. H. Avery. Versión española con la revisión técnica de Aurelio Rodríguez Parrino. Editor: Editorial Pan América. Buenos Aires, 10-9-1941.

123.749—Incubadoras y criadoras. — Tomo 9. Original anónimo. Versión española de la última edición inglesa. Anónima. Editor: Editorial Pan América. Buenos Aires, 29-10-1942, 160 págs.

123.752—Cruz del Sud. Año 11, N.° 53, 7 noviembre 1942. Prop.: Alberto Ghibaudi. Quilmes.

123.753—1000 recetas industriales útiles y prácticas, 2 edición. Autor: Anónimo, 214 págs. Editor: Editorial Pan América. Buenos Aires, 15-9-1942.

NOVIEMBRE 10

123.784—Cirugía especializada. 183 páginas. Autor: Alejandro J. Pavlovsky. 1.ª Edición. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 20 marzo 1942.

123.784—Atlas de Histero-Salpingografía. 2.ª edición. Autor: Alejandro J. Pavlovsky, en colaboración con profesor Humberto H. Carelli. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 18-3-1942.

123.788—Los guarangos en septiembre. 231 páginas. Autor: Juan Porteño. Editor: El autor. Buenos Aires, 2-10-1942.

123.790—Primer método radiotelefónico para aprender a leer y escribir. 80 páginas. Autores: Eladia Fernández y Bernardo Meyer. Editor: Talleres Gráficos de La Vanguardia. Buenos Aires, 7-10-1942.

123.791—Círculo Médico del Sud. N.° 1. Noviembre 1942. Prop.: Círculo Médico del Sud. Buenos Aires.

123.793—Tramos de acero remachados. 260 páginas. Autor: Pedro Mendiondo. Editor: Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 31-10-1942.

123.794—Permanencia en el Infierno. Año 1. N.° 1. Noviembre 1942. Prop.: Agustín Oscar Larrauri. Buenos Aires.

123.795—Auxilios para Predicadores. N.° 2. 184 páginas. Autor: G. M. J. Lear. Editor: Depósito de Libros Evangélicos. Lanús, 15-8-1942.

123.796—Sermones Evangélicos. 152 páginas. Autor: Juan C. Varetto. Editor: Junta Bautista de Publicaciones. Buenos Aires, 16-2-1942.

123.797—La Supereminencia de Jesús. 66 páginas. Autor: Sante Uberto Barbieri. Editor: Librería La Aurora. Buenos Aires, 20-12-1941.

123.798—Mi bella rancherita, corrido mexicano, música, 2 páginas. Autor: Santiago Santesteban. Editor: Julio Korn. Rosario de Santa Fe, 9-11-1942.

123.801—Resurgimiento Argentino. Año 1. N.° 1. Agosto 1942. Prop.: Juan Antonio Ahumada. Córdoba.

123.802—El Monitor de la Educación Común. Año LXI. N.° 831. Marzo de 1942. Prop.: Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires.

123.806—El Pueblo. Año 3. N.° 58. 30 Octubre 1942. Prop.: Daniel Bonnin. Quemú-Quemú.

123.807—La Voz de Hernando. Año 1. N.° 16. 24 Octubre 1942. Prop.: Mahomed Acl Charafedín. Hernando, Córdoba.

123.812—El Imparcial. Año 1. N.° 7. Noviembre 1942. Prop.: Eleuterio José María Robles, Villa Domínico. (Avellaneda).

123.815—Ocaso en primavera. 8 páginas. Autor: Tito de George. Editor: el autor. Buenos Aires, 28-10-1942.

123.817—Muchachita porteña, tango canción, letra, 2 páginas. Autor: Dionisio J. Barrozo. Editor: El autor. Buenos Aires, 13-10-1942.

123.818—Conversando a solas, tango canción, letra, 2 páginas. Autor: Dionisio J. Barrozo. Editor: El autor. Buenos Aires, 13-10-1942.

123.819—Alma de la Tierra. (Leyendas). 49 páginas. Autor: Rosa Bazán de Cámara. Editor: Instituto Joaquín V. González. Buenos Aires, 28-10-1942.

123.820—Atardecer norteño, tango. musica, 2 páginas. Autor: Agustín Satalia. Editor: A. D. M. A. Agrupación Difusora de Música Argentina. Buenos Aires, 22 julio 1942.
123.823—Contámela . . . que me gasta, tango, letra, 2 páginas. Autor: Ignacio Brugat. Editor: El autor: Buenos Aires, 10-11-1942.
123.825—Contámela . . . que me gusta, tango, música, 2 páginas. Autor: Francisco Sesta. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-10-1942.
123.826—Tratado de los derechos Reales en el Código y en la Reforma. Tomo 6. 382 páginas. Autor: Fernando Legón. Editor: Valerio Abeledo. Buenos Aires, 10-XI-1942.

NOVIEMBRE 12

123.878—Tablas para el cálculo de vigas de hormigón armado sometidas a la flexión compuesta. 123 páginas. Autor: Julio R. Castiñeiras. Editor: Centro de Estudiantes de Ingeniería de Buenos Aires. Buenos Aires, 10 Noviembre de 1942.

123.879—Lumbrera. Año 1. N.° 6. 8 noviembre 1942. Prop.: Lewellyn Dewitt Lockwood. Buenos Aires.
123.882—Procura Misional. 24 páginas Almanaque Misional para el año 1943 Autor: Anónimo. Editor: Procura Misional. Villa Calzada, Noviembre 1942.
123.886—Manual práctico de vendajes y primeros auxilios. Ilustrado con 291 fotografías descriptivas. 328 páginas. Autor original: Lois Oakes. Traducción por Dr. Francisco J. Cortada. Editor: Joaquín Gil. Buenos Aires, 10-4-1941.

123.888—Serás dichosa, vals, música. 2 páginas Autor: Francisco Chiara. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-10-1942.

123.889—Eres rey, tango, música, 2 páginas. Autor: Francisco Chiara. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-10-1942.
123.890—Da vuelta la hoja, tango, música 2 páginas. Autor y editor: Francisco Chiara. Buenos Aires, 27-10-1942.
123.892—Obra inédita.

123.893—Tu desprecio, tango, música 2 páginas. Autor: Nicasio Dolard Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 12-XI-1942.
123.894—Bailando en un edén, foxtrot, letra, 2 páginas. Autor: Luis Yuvone. Editor: Casa Romano. Buenos Aires 12-XI-1942.
123.895—Bailando en un edén, foxtrot, música, 2 páginas. Autor: José Sala. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 12-XI-1942.
123.896—Nostalgia indígena, canción popular serrana, música, 4 páginas. Autor: Manuel Gómez Carrillo. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 12-XI-1942.
123.897—Tu desprecio, tango, letra, 2 páginas. Autor: Ernestina Dupont. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 12-XI-1942.

123.898—Tratado de anatomía sistemática. 1848 páginas, 1.298 grabados. 4 tomos. Original, Dr. Julius Tandler. Traducción española de la 2.ª edición alemana. Anónima. Editor: Salvat Editores S. A. — Barcelona, España 1928-1933, Extranjera.
123.899—Técnica quirúrgica moderna. 3 tomos, 2.280 páginas, 2.174 grabados. Traducción: Anónima. Original de Max Thorek, prólogo del Dr. Donal C. Balfour. Editor: Salvat Editores, S. A. Barcelona, España, 1941. Extranjera.

123.900—Mi bella rancherita, corrido mexicano, letra, 2 páginas, Autor: Carlos N. Faenza. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 5 de Noviembre 1942.

123.901—Hidrocarburos. 70 páginas 1.ª edición. Autor: Arturo Sabato en colaboración con el Departamento de Publicaciones en Castellano de las Escuelas Internacionales de Buenos Aires. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires — San Juan — Habana — Londres — Madrid — Méjico — Scranton, 1942, Octubre.

123.902—Química del petróleo. Clasificación y valorización de los petróleos. 1.ª edición. 40 páginas. Autor: Arturo Sabato en colaboración con el Departamento de Publicaciones en Castellano de las Escuelas Internacionales Buenos Aires. — Buenos Aires — San Juan — Habana — Londres — Madrid — Méjico — Scranton. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud.

123.903—Química del Petróleo. Deshidratación y desalinación de petróleos, 20 páginas. Autor: Arturo Sabato. en colaboración con las Escuelas Internacionales de Buenos Aires Buenos Aires — Londres — Madrid — San Juan — Habana — Méjico. — Scranton. Editor: Escuelas I. de la América del Sud, Octubre 1942.
123.904—Ignición de motores de aviación. Edición 1. 111 páginas, Traducción anónimo. Original anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires — San Juan — Habana — Londres — Madrid — Méjico y Scranton. Octubre 1942.

123.905—Trompita de café, conga, música, 2 pág. Autor: Alita Suárez Corvo. Editor: La autora. Buenos Aires. 26-10-1942.
123.906—Exaltación, canción, música: 2 páginas. Autor: Alita Suárez Corvo. Editor: La autora. Buenos Aires, 26-10-1942.

123.907—Balabá bumba, bumba, rumba, música, 2 páginas. Autor: Alita Suárez Corvo. Editor: La autora. Buenos Aires, 26-10-1942.
123.908—Para que vuelva tu fe, habanera, música, 2 páginas. Autor: Alita Suárez Corvo. Editor: La autora. Buenos Aires, 26-10-1942.

123.911—Serás dichosa, vals, letra, 2 páginas. Autor: Julio Hernán Fignoni. Editor: El autor. Buenos Aires. 27-10-1942.
123.912—Reina del espacio, estilo, letra, 2 páginas. Autor: Julio Hernán Fignoni. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-10-1942.

123.913—Eres rey, tango, letra, 2 páginas. Autor: Hernán Fignoni. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-10-1942.

123.914—Gratitud, zamba, letra, 2 páginas. Autor: Julio Hernán Fignoni. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-10-1942.
123.915—Da vuelta la hoja, tango, letra, 2 páginas. Autor: Julio Hernán Fignoni. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-10-1942.
123.921—Al compás del corazón, tango, faz A., letra de Domingo S. Federico, música de Homero E. Expósito. Int. Hugo del Carril. — Faz B. Negrita . . . querés café?, milonga, letra de Paulino Serra, música de José Flores. Int. Hugo del Carril. Disco 39.663, R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-10-1942.

123.922—La tablada, faz A, tango, música de Francisco Canaro. Int. Aníbal Troilo y su orq. típica. — Faz B, Acordándome de vos . . . vals, letra de Enrique Dizeo, música de Aníbal Troilo. Int. Aníbal Troilo y su orq. típica. Disco 39.675, R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-10-1942.
123.923—Ayaby i ahina, faz A, chamamé, letra de Luis Acosta, música de Marcos H. Ramírez. Cuarteto Correntino Ramírez. — Faz B Azucena poty, chamamé, letra de Luis Acosta, música de Tránsito Cocomarola. Int.: Cuarteto Correntino Ramírez. Disco 39.674, R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-10-1942.
123.924—Ayaví ndé rogá, faz A, diálogo. parte 1.ª, letra de José L. Melgarejo, música de Herminio Giménez. Int.: Cuarteto Zurucú'a. — Faz B, Ayaví ndé rogá, diálogo, parte 2.ª, letra de José L. Melgarejo. música de Herminio Giménez. Int.: Cuarteto Zurucú'a. Disco 39.671, R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1-10-1942.
123.925—Guirá campana, faz A, polca, letra y música arreglo de Ayala Báez Garcete. Int.: Dúo Ayala Báez, Garcete. Faz B. Guirá mi moco'i polca, letra de Miguel Fariña, música de Eduardo Ayala Báez. Int.: Dúo Ayala Báez, Garcete. Disco 39.670. R. C. A Víctor Argentina, Buenos Aires, 1-10-1942.

123.927—Mientras haya 'caña, tango, música, 2 páginas. Autor: Francisco Russo (Panchito). Editor: El autor. Buenos Aires, 12-11-1942.
123.929—Boletín Oficial de la Asociación de Mercados de la Capital. Octubre 1942 Año 6. N.° 39. Prop.: Asociación de Mercados de la Capital. Buenos Aires.

123.934—Después de tanto sufrir, tango, letra, 2 páginas. Autor: Carlos Lobos. Editor: Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 3-XI-1942.
123.935—Después de tanto sufrir, tango, música, 2 páginas. Autor: Ramón R. Lobos. Editor: Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 3-XI-1942.

123.936—Nueve ensayos de crítica literaria, 115 páginas. Autor: Lilia D'Onofrio. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 29-8-1942.
123.937—La vida solitaria del Dr. José Gaspar de Francia, dictador del Paraguay, 275 páginas. Autor: Justo Pastor Benítez. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 3-12-37.
123.938—Hombres de mar en la Historia Argentina. 368 páginas. Autor: Héctor R. Ratto. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 20 Enero 1941.

NOVIEMBRE 13

124.000—Mi viejo arrabal. Milonga, letra, 2 páginas. Autores: Nano Pavesi y Juan Merli. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 7-8-1941.
124.001—Al Sud de Arizona. Fox-trot, letra, 2 páginas. Autor: Nano Pavesi. Editor: El autor, Rosario, 24-8-1942.
124.002—Viejas penas. Tango letra, 2 páginas. Autores: Nano Pavesi y Alfredo L. Rapari. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 15 de Junio de 1942.

124.003—Serenata. Vals, letra, 2 páginas. Autores: Valentín Chadicov y Osvaldo Lichten. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Buenos Aires. 12 de Noviembre de 1942.
124.004—Serenata. Vals, música, 2 páginas. Autores: Valentín Chadicov y Osvaldo Lichten. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Buenos Aires, 12-11-1942.

124.005—Si ya nunca vendrás. Vals, centroamericano, música, 2 páginas. Autores: Carlos De Palma y Félix Villa. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Buenos Aires, 12-11-1942.
124.006—Si ya núnca vendrás. Vals, centroamericano, letra, 2 páginas. Autor Poncel. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Buenos Aires, 12-11-1942.

124.007—¡Muchachos. . . por favor! Tango, letra, 2 páginas. Autor: Nano Pavesi. Editor. El autor. Rosario de Santa Fe. 18-2-1941.
124.008—Chicharrón. 1 edición. 58 páginas. Biblioteca Infantil Atlántida. Autor: Constancio C. Vigil. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 12 Noviembre de 1942.

124.009—En viaje. Libro de pintar. 8 páginas. Texto anónimo. Dibujo por Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. Buenos Aires, Agosto 1942.
124.010—El joven artista. 8 páginas. Dibujos por Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. S. R. L. Buenos Aires, Agosto 1942.

124.011—Pequeños deportistas. 8 páginas. Texto anónimo. Dibujos de Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar S. R. L. Buenos Aires, Agosto 1942.
124.012—El país de los enanos. 8 páginas. Texto anónimo. Dibujos de Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar S. R. L. Buenos Aires, Agosto 1942.
124.013—En el campo. 16 páginas. Texto. Anónimo. Dibujos de Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar S. R. L. Buenos Aires, Agosto 1942.

124.014—Niños alegres. 16 páginas. Texto anónimo. Dibujos de Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar S. R. L. Buenos Aires, Agosto 1942.
124.015—El Jardín Zoológico. 16 páginas. Texto anónimo. Dibujos por Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. Buenos Aires, Agosto 1942.
124.016—A. B. C. 16 páginas. Dibujos de Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. S. R. L. Buenos Aires, Agosto 1942.

124.017—Don Quijote de la Mancha. 1080 páginas. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. (Edición conforme a los textos de las dos impresas en 1605 y en 1615 por Juan de la Cuesta con un prólogo y notas por Juan Suñé Benages. Con un apéndice que contiene pensamientos, refranes, máximas, vocablos y pasajes primorosos, reunidos y ordenados por Joaquín Gil. Editor: Joaquín Gil. Buenos Aires, Noviembre 1941.

124.018—Paz, tango, música, 2 páginas. Autor: Roberto Fernández. Editor: Editorial Musical Julio Korn. Villa Constitución. (Santa Fe), 6-11-1942.
124.019—La Opinión. Año 2. N.° 3606. 9-10-1942. Prop.: Sarah Díaz Gazzano. Mar del Plata.

124.020—Apuntes de geometría descriptiva. Una edición. 154 páginas Tomo 1. 82 páginas. Tomo 2. Autor apuntes tomados de la Cátedra del Ingeniero, Enrique Raybaud por Segismundo Maur y Dori María Dragone. Revisados y autorizados por el Profesor: Ing°. Enrique Raybaud. Editor: Segismundo Maur, Córdoba, 1 Noviembre 1942. 2 tomos.

124.021—¡Boca . . . ! Año 1. N.° 119. Septiembre 1942. Prop.: Salomón Kohan. Buenos Aires.
124.023—Historia de la Nación Argentina. 2 edición. Vol. I. Tiempos prehistóricos y protohistóricos. 597 páginas. Autor: Joaquín Frenguelli, Milcíades Alejo Vignati, José Imbelloni, Eduardo Casanova, Fernando Márquez Miranda, Emilio R. y Duncan L. Wágner, Francisco De Aparicio, Enrique Palavecino, Antonio Serrano, (bajo la dirección de Ricardo Levene). Editor: Librería El Ateneo. Buenos Aires, 25 Junio 1941.

124.024—La huerta. Manual de horticultura. 288 págs. Autor: M. Bruchmann. Tres edición. 83 grabados. 2 croquis de huerta Dibujante: M. E. F. de Bruchmann Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 3 Marzo 1942.

124.025—La vacunación antituberculosa con el B. C. G. 264 páginas. Autor: Alberto Chattás. Editor: Universidad de Córdoba. Córdoba, 8 Junio de 1942.

124.026—Riel. Octubre 1942. Prop.: Enrique Quarterolo y José A. C. Manselli. Buenos Aires.

124.027—Gratitud. Zamba, música, 2 páginas. Autor: Francisco Chiara. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-10-1942.

124.028—Boletín del Asesor Eclesiástico de la Acción Católica Argentina. Año 2. N.° 24. Noviembre 1942. Prop.: Junta Central de la Acción Católica Argentina. Buenos Aires.

124.029—Mater Ecclesia. Año 2. N.° 5. Julio, septiembre 1942. Prop.: Unión Misional del Clero de la República Argentina. Buenos Aires.

124.035—Ideales. Año 1. N.° 3. Octubre 1942. Prop.: Asociación de Ex Alumnos de la Escuela Normal de Lomas. Lomas de Zamora.

124.040—Patronato Sirio-Libanés. Año 1. N.° 1. Noviembre 1942. Prop.: Patronato Sirio Libanés. Buenos Aires.

124.041—Diccionario de modismos de la lengua castellana. Prólogo de Eduardo Benot. 1179 páginas. Autor: Ramón Caballero. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 8-2-1942.

124.042—Viaje de un naturalista alrededor del mundo. 620 págs. Edición completa. Ampliada con más de 120 ilustraciones de la época. Seleccionadas y ordenadas por Joaquín Gil. Editor: Joaquín Gil. Traducción de J. Hubert. Original de Charles Darwin. Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942.

124.043—El cachorro. Tango, música, 2 páginas. Autor: Eduardo E. De Maio. Editor: El autor. Buenos Aires, 24-8-1942.

124.047—El transporte de pasajeros en Rosario. 320 páginas. La empresa mixta. Tasación de bienes. Editor: El autor. (Editorial Liberación). Rosario 30-10-1942. Autor: Manuel Varón.

124.054—Calcificaciones pleurales en la edad senil. 78 páginas. Autor: Pedro P. Piñero García. Editor: El autor. Buenos Aires, 20-7-1942.

124.055—Informe sobre el desarrollo del curso correspondiente al año 1941. 29 páginas. Autor: Pedro Pablo Piñero García. Editor: El autor. Buenos Aires, 13-11-1942.

124.076—Birobidyaner-Broit. Canción, música, 2 páginas. Autor: León Draizel. Editor: El autor. Imp.: A. Boccazzi. Buenos Aires, 17-10-1942.

124.077—Triangulación de orden menor. Su doble finalidad. 33 páginas. Autor: Roberto Muller. Editor: Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 20 Agosto 1942.

124.078—Compendio de topografía. Tomo 1. Agrimensura y catastro, con las tolerancias en agrimensura legal. 3a. edición. Autor: Roberto Muller. Editor: Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 20-XI-1942.

124.080—Guía del Baile. Año 1. N.° 1. Octubre 1942. Prop.: Argañarás Publicidad. Buenos Aires.

124.083—Poemas seguidos de Judith tragedia en un acto. 115 páginas. Autor: Jorge Carlos Magnin. Editor: Jorge Magnin. Buenos Aires, 31-10-1942.

124.084—Introducción a la fitopatología. 639 páginas. 14 láminas. Autor: Manuel V. Fernández Valiela. Editor: José J. Morales Linares. Buenos Aires, 28-10-1942.

124.087—Revista de la Sociedad Argentina de Biología. N.° 3. Junio 1942. Prop. Asociación Médica Argentina Buenos Aires.

124.088—Revista de la Asociación Médica Argentina. Tomo LVI. Nro. 491-492. 15 agosto 30, 1942. Buenos Aires.

108.535—Crónica. Año 1. N.° 7. Prop.: José Andréu. Rosario de la Frontera, Salta.

NOVIEMBRE 16

124.129—Cantos de vida y esperanza. 192 páginas. Autor: Rubén Darío. Editor Editorial Tor. Buenos Aires, 24-10-1942. Declaración de reimpresión.

124.130—Baladas y canciones. 192 páginas. Autor: Rubén Darío. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 6-XI-1942. Declaración de reimpresión.

124.131—Prosas profanas y otros poemas. 192 páginas. Autor: Rubén Darío. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 5-XI-1942. Declaración de reimpresión.

124.132—El arte de amar. 192 páginas. Original de Ovidio. Traducción Anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 15-10-1942. Declaración de reimpresión.

124.133—La Ilíada 192 páginas. Original de Homero. Traducción de Leconte De Lisle. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 15-10-1942. Declaración de reimpresión.

124.134—No matarás. 26 páginas. Autora: Angela Gallardo de Agüero. Editor: Librería y Editorial Ruiz. Rosario 25-10-1942.

124.135—Yo soy capaz. Milonga, música, 2 páginas. Autor: Cosmer De Bari. Editor: El autor. Buenos Aires, 3-6-1941.

124.136—Le petit ruisseau. (El arroyito. Canción, música, 2 páginas. Autora: Alice Roberte. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 16-XI-1942.

124.137—La canción del carrousel. Canción de calesita, música, 2 páginas. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, Noviembre 16-1942.

124.138—Le petit ruisseau (El arroyito). Canción, 2 páginas. Versión castellana de Roberto Caldas. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1942.

124.139—Le petit ruisseau. (El arroyito). Canción, 2 páginas, letra en francés. Autora: Alice Roberte. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 16-XI-1942.

124.140—Derniere reverie. (Puedes irte de mí. . . .). Chanson, letra, en francés, 2 páginas. Autor: Agustín Lara. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 12 Noviembre 1942.

124.141—Derniere reverie. (Puedes irte de mí . . .) Chanson, letra en español, 2 páginas. Autor: Agustín Lara. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 12 Noviembre 1942.

124.142—Derniere reverie. (Puedes irte de mí. . .) Chanson, música, 2 páginas. Autor: Agustín Lara. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 12 Noviembre 1942.

124.143—La canción del carrousel. Canción de calesita, letra, 2 páginas. Autor: Maruja Pacheco Huergo. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 16 de Noviembre 1942.

124.144—Los León Pinelo. 51 páginas. Autor: Boleslao Lewin. Editor: Sociedad Hebraica Argentina. Buenos Aires, 5-11-1942.

124.145—El amor a los setenta. Comedia en 4 actos. 69 hojas mecanografeadas. Autores: Pilar de Lusarreta y Arturo Cancela. Representada en el Teatro Smart, 25 - 9 1942. Buenos Aires.

124.146—Arrullos. 124 páginas. Autor: José Mas. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15 - X 1942.

124.147—Voces cordiales. Texto de lectura para 3er. grado. 176 páginas Autor: José D. Forgione. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15 - X 1942.

124.148—Nuevo Mundo. Lecturas para 5.° grado. 316 páginas. Autores: Germán Berdiales y Pedro Inchauspe. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15 - X 1942.

124.149—Florecimiento. 186 páginas. Autores: Arturo Capdevila y Julián García Velloso. - Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15-X 1942.

124.150—Facetas. - 4° grado. Texto de lectura. 228 páginas. Autor: Atilio A. Veronelli. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15 X-1942.

124.151—Panoramas de América. Libro de lectura para quinto grado. 352 páginas. Autora: Juana Caso de Sedano Acosta. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 23-X 1942.

124.152—Alfarero. Texto de lectura para cuarto grado. 218 páginas. Autor: José D. Forgione. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15 - X - 1942.

124.153—Abejitas. 96 páginas. Libro de lectura para primer grado inferior. Autores: Catalina B. Malatini de Gutiérrez, Rafael Gutiérrez. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15 - X - 1942.

124.158—Puerto de esperanzas. Tango porteño, letra. Autor: G. F. Pelayo Patterson. Editor: Ediciones Musicales Urbis. Buenos Aires, 1 - 10 1942.

124.159—Idilio de bandoneones. Tango. Versos. 2 páginas. Autor: G. F. Pelayo Patterson. Editor: Ediciones Musicales Urbis. Buenos Aires, 1 - 10 - 1942.

124.163—Breve historia de España. 268 páginas. Autor: Alvaro de Las Casas. Editor: Liceo de España. Buenos Aires, 29 - 10 - 1942.

124.164—Gimnasia de destreza formativa. 150 páginas. Autor y editor: José D'Amico. Buenos Aires, 16 noviembre 1942.

124.166—Pregones del canillita. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Rubén Rotela. (Arturo). Editor: el autor. Buenos Aires, 24 - 4 - 1942.

124.167—Llorando está mi guitarra. Guaraña. Letra 1 página. Autor: Rubén Rotela (Arturo). Editor: el autor. Buenos Aires, 7 mayo 1942.

124.168—Tocate un tango. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Rubén Rotela (Arturo). Editor: el autor. Buenos Aires, 2 enero 1942.

124.169—El roncador. Gato, letra. 1 página. Autor: Rubén Rotela. (Arturo). Editor: el autor. Buenos Aires, 7 mayo 1942.

124.170—El adiós de Buenos Aires. Milonga, estilo, letra. 2 páginas. Autor: Rubén Rotela. (Arturo). Editor: el autor. Buenos Aires, 11 setiembre 1942.

124.175—Malambo. Película cinematográfica. Productor: Establecimientos Filmadores Argentinos EFA, S. A. Argumento de Hugo Mac Dougall. Princ. Int.: Delia Garcés - O. Valicelli - Milagros de la Vega - Nelo Cosimi - O. Caviglia - Alberto Bello. - Buenos Aires, 30 - 10 - 1942.

124.178—La importancia de ser ladrón. N.° 214. Farsa en 4 actos. 36 páginas. Autor: Enrique Guastavino. Editor: Argentores. (N.° 214). Buenos Aires, 15 octubre 1942.

124.180—Presente. . . . mi general. Poesía. Letra de Emilio Florencio Quiroga. Int.: Domingo Sapelli. Recitado con acompañamiento de guitarra. - Faz A. - Faz B. Mi patriotismo. Poesía. Letra de Salvador Riese. Int.: Domingo Sapelli, recitado con acompañamiento de guitarra. Disco 330. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 setiembre 1942.

124.181—Necesito olvidar. Faz A. Tango. Letra de Manuel Romero. Música de Rodolfo Sciammarella. Int.: Francisco Canaro y su orquesta Típica. - Cuando un viejo se enamora. Faz B. Milonga. Letra de Manuel Romero. Música de Rodolfo Sciammarella. Int.: Francisco Canaro y su orquesta Típica. Disco 5213. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 8 - 1942.

124.182—Mañana, zarpa un barco. Tango. Faz A. Letra de Homero Manzi. Música de Lucio Demare. Int.: Lucio Demare y su orquesta Típica. - Faz B. Nunca supe por qué. Vals. Letra de Luis Rubistein. Música de Raúl Kaplun. Int.: Lucio Demare y su orquesta Típica. Disco 8056. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.183—Noche de luna. Faz A. Vals. Letra y música de Víctor M. Acosta. Int.: Víctor M. Acosta y su conjunto Chileno. - Faz B. El que siempre supo amar. Canción. Letra y música de Víctor M. Acosta. Int.: Víctor M. Acosta y su conjunto Chileno. Disco 19.264. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.184—Derniere reverie. Faz A. (Ultimo sueño). Fox-trot. Letra y música de Agustín Lara. Int.: Ray Ventura y su orquesta de Jazz. Faz B. Eternellement vous. (Eternamente tú). Fox-trot. Letra de Paul Misraki. Música de Dino Olivieri. Int.: Ray Ventura y su orquesta de Jazz. Disco 45.807. - Buenos Aires 1 - 9 - 1942.

124.185—Cirilo, Cirilo. Faz A. Fox-trot humorístico, con estribillo. Letra de Carlos A. Pibernat. Música de Ludovico Latjai. Int.: Don Pepe y su orquesta característica. — Faz B. Embrujo. Paso-doble con estribillo. Letra de Salvador Valverde. Música de Ramón Zarzoso. Int.: Don Pepe y su orquesta característica. Disco 2268. - Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.186—Mariposa nocturna. Faz A. Tango. Letra y música de Manuel Fernández y González. Int.: Francisco Canaro y su orquesta Típica. Faz B. María Remedios. Vals. Letra de Carlos Pesce. Música de Germán R. Teisseire. Int.: Francisco Canaro y su orquesta Típica. Disco 5216. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 9 - 1942.

124.187—Punto bravo. Faz A. Tango. Música de Francisco Canaro. Int.: Francisco Canaro y su orquesta Típica. - Faz B. La canción del camino. Marcha con estribillo. Letra de Manuel Romero. Música de Francisco Lomuto. Disco 5161. Ind. E. y Musicales Odeón. Reedición de 1 disco publicado por 1.a vez en Buenos Aires, 1 - 10 - 1940. - Buenos Aires, 1 noviembre 1942.

124.188—Baile de corte en Versailles. Música de Príncipe Kalender. Solo de piano por Príncipe Kalender. (Marcelo Boasso). Faz A. Faz B. Funeral Hindú en Madras. Música de Príncipe Kalender. Solo de piano, por Príncipe Kalender. Disco 45.804. Ind. Ediciones y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-9-1942.

124.189—Vals del recuerdo. Faz A. Vals con estribillo. Letra y música de Príncipe Kalender. (Marcelo Boasso). Int.: Roberto Firpo y su orquesta Típica. - Faz B. Lo mismo que ayer. Tango con estribillo. Letra de Vicente Planells del Campo. Música de Roberto Firpo. Int.: Roberto Firpo y su orquesta Típica. Disco 3163. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 10 - 1942.

124.190 Fascinación. Faz A. Fox-trot con estribilo. Letra de Aguariguay (Mario Rafaelli). Música de don Filinto (Filinto Rebechi), Int. don Filento y su orquesta característica. Faz B. Consuelo. Corrido con estribillo. Letra de Mario Batisttella. Música dt Don Fabián. (Domingo Fabiano). Int.: Don Filinto y su orquesta característica. Disco 2001. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 1942.

124.191—Al gran bonete. Faz A. Tango dialogado. Música de Roberto Firpo. Int.: Roberto Firpo y su orquesta Típica. Faz B., Chiribiribín. Vals. con estribillo. Letra de Louis Raymond. Música de Antonio Pestalozza. Int.: Roberto Firpo y su orquesta Típica. Disco 3147. Ind. E. y Musicales Odeón. - Reedición de 1 disco publicado por 1.ª vez en Buenos Aires, 1 - XI - 1940. Buenos Aires, 1 - XI 1942.

124.192—La cumparsita. Faz A. Tango. Música de Gerardo Matos Rodríguez. Int.: Rodolfo A. Biagi y su orquesta Típica. - Faz B. Indiferencia. Tango. Letra de Juan Carlos Thorry. Música de Rodolfo Biagi. Int.: Rodolfo A. Biagi y su orquesta Típica. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 10 - 1942. Disco 5634.

124.193—Social Mutualista. Año 1. N.º 4. 1 setiembre 1942. Prop.: Enrique N. Collavini. - Rosario de Santa Fe.

124.194—La culpa es de usté. Faz A. Palito. Letra de Diego Novillo Quiroga. Música de José Luis Padula. Int.: José Luis Padula y su conjunto Típico del Norte Argentino. Faz B. Mi Tuca. Zamba con estribillo. Letra y música de José Luis Padula. Int.: José Luis Padula y su conjunto típico del Norte Argentino. Disco 9728. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 8 - 1942.

124.195—Laguna Totora. Chamamé. Música de Tránsito Cocomarola. Int.: Trío Cocomarola. Bandoneón y guitarras. Faz A. Faz B. Tuyan de veguara. (Para los viejos). Schotis. Música de Tránsito Cocomarola. Int.: Trío Cocomarola. Bandoneón y guitarras. Disco 9595. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 10 1942.

124.196—Tan grande y tan zonzo. Tango. Faz A. Letra de Enrico Dizeo. Música de Ricardo A. Aieta. Int.: Carlos Gardel con acomp. de guitarras. - Faz B. P'al cambalache. Tango. Letra de Enrique González Tuñón. Música de Rafael Rossi. Int.: Carlos Gardel con acomp. de guitarras. Disco 19.009. Ind. E. y Musicales Odeón. Reedicion de 1 disco publicado por 1.ª vez en Buenos Aires, 1 - 3 -1931. - Buenos Aires, 1 - 9 1942.

124.197—Mañanitas Loretanas. Faz A. Zamba. Música de Pedro Giménez. Int.: José Luis Padula y su Trío. Faz B. El perezoso. Gato. Música de José Luis Padula. Int.: José Luis Padula y su Trío. Disco 6.580. Ind. E. y Musicales Odeón. 1 - 9 - 1942.

124.198—Contando las estrellas. Faz A. Fox-trot con estribillo. Letra de Remo Piangiarelli. Música de Mauricio Goldberg. Int.: Enrique Rodríguez y su orquesta Típica. Faz B. Expresión campera. Tango. Música de José Martínez. Int.: Enrique Rodríguez y su orquesta Típica. Disco 7244. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.199—Lejos de Buenos Aires. Faz A. Tango con estribillo. Letra de Oscar Rubens. Música de Alberto Suárez Villanueva. Int.: Miguel Caló y su orquesta Típica. - Faz B. Tarareando. Tango con estribillo. Letra y música de Juan J. Guichandut. Int.: Miguel Caló y su orquesta Típica. Disco 8366. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.200—Decime qué pasó. Tango. Faz A. Letra de José María Suñé. Música de José Nieso y Miguel Nijenshon. Int.: Julio De Caro y su orquesta Típica. - Faz B. Morena del 900. Milonga. Letra de Lito Bavardo. Música de Alfredo Cordisco. Int.: Julio De Caro y su orquesta Típica. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942. Disco 5462.

124.201—Mi destino. Faz A. Zamba. Música de Miguel J. Zirpolo. Int.: Patria y Tradición, Trío de arpa y guitarras. - Con Arpa y Guitarras. Faz B. Chacarera. Música de Miguel J. Zirpolo. Int.: Patria y Tradición. Trío de arpa y guitarras. Disco 1302. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.202—Fiorín Fiorello. Faz A. Fox-trot, con estribillo. Letra de Luis Castiñeira. Música de Victorio Mascheroni. Int.: Juan Carlos Barbará y su orquesta característica. - La chica de enfrente. Faz B.: Polca con estribillo. Letra de Armando J. Tagini. Música de Germán R. Teisseire. Int.: Juan Carlos Barbará. Disco 2458. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 8 - 1942.

124.203—Gloria de torero. Faz A. Paso-doble con estribillo. Letra de Alberto Novarro. Música de Salvador Grupillo. Int.: Rafael Rossi y su orquesta. - Faz B. En la estancia "La Rosita". Ranchera con estribillo. Letra y música de Rafael Rossi. Int.: Rafael Rossi y su Trío. Disco 9957. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 8 - 1942.

124.204—La visita. Faz A. Rumba Son. Letra de Manuel Romero. Música de Rodolfo Sciammarella. Int.: Eugenio Nóbile y su conjunto Panamericano. Faz B. Elvira Fernández. Marcha. Letra de Manuel Romero. Música de Rodolfo Sciammarella. Int.: Eugenio Nóbile y su conjunto Panamericano. Disco 45.801. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 8 - 1942.

124.205—Yo te saludo, Sevilla. Faz A. Tango gaditano. Letra recop. de Ramón Sampelayo. Música: recop. de Javier Ojer. Int.: Juan José Padilla con acompañamiento de orquesta. Faz B. Me da miedo la luna. Romance, canción. Letra de Rafael De León. Música de Manuel López Quiroga. Int.: Juan José Padilla con acompañamiento de orquesta. Disco 45.805. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.206—Catorce primaveras. Tango. Letra de Julio Navarrine. Música de Eduardo Petaro Conte. Int.: Rodolfo A. Biagi y su orquesta Típica Faz A. - Faz B. Oyendo tu voz. Tango. Letra de Julio Jorge Nélson. Música de Marcos Larrosa. Int.: Rodolfo A. Biagi y su orquesta Típica. Disco 5633. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.207—La cumparsita. Tango. Faz A. Música de Gerardo Matos Rodríguez. Int.: Mario Pardo. Solo de guitarra. - Faz B. Los patinadores. Vals. Música de Emil Waldteufel. Int.: Mario Pardo y su conjunto de guitarras. Disco 6727. Ind. E. y Musicales Odeón. Reedición de 1 disco publicado por 1.ª vez en Buenos Aires, 1 - XI - 1940. Buenos Aires, 1 - 8 - 1942.

124.208—Claudinette. Tango. Faz A. Letra de Julián Centeya. Música de Enrique Delfino. Int.: Mercedes Simone con acompañamiento de orquesta. - Faz B. Corre, corre mi caballo. Corrido. Letra y música de Pablo Rodríguez. Int.: Mercedes Simone con acompañamiento de orquesta. Disco 11.330. Ind. E. y Musicales Odeón. - Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.209—Los harapos de mis sueños. Tango. Faz A.. Letra de Francisco García Jiménez. Música de Mario Canaro. Int.: Francisco Canaro y su orquesta Típica. - Faz B. Hace un año. Canción ranchera mexicana. Letra y música de Valdés Leal. Int.: Francisco Canaro y su orquesta Típica. Disco 5215. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942

124.210—Purajhei oeará. (Canción campesina). - Purajhei. Letra y música de Mauricio Cardozo Ocampo. Int.: Dúo Martínez - Cardozo con acompañamiento de arpa y guitarras. - Faz A. - Faz B. Correntina. Canción paraguaya. Letra y música de Osvaldo Sosa Cordero. Int.: Dúo Martínez - Cardozo con acompañamiento de arpa y guitarras. - Disco 13.857. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942.

124.211 "La Pelos" - Aviadora. Couplet. Faz A. Letra de Salvador Valverde. Música de Ramón Zarzoso. Int.: Niní Marshall en su personaje de Loli. - Faz B. Toma canela. Canción. Letra y música de José Zamacois. - Int.: Niní Marshall en su personaje Loli. - Disco 14.663. I. E. y Musicales Odeón. Reedición de 1 disco publicado por 1.ª vez en Buenos Aires. - 1 - 4 - 1942.

124.212—Negrito mazamorrero. Milonga candombe. Música. 2 páginas. Autores: Mario Perini y Julián Ortiz. Editor: Ediciones Musicales Selet. - Buenos Aires, 11 - XI - 1942.

124.213—Todo terminó. Tango, letra. 2 págs. Autor: Mario Soto. Editor: Ediciones Musicales Selet. Buenos Aires, 11 noviembre 1942.

124.214—Todo terminó. Tango, música. 2 páginas. Autores: Ismael Spitalnik y Alfredo Attadia. Editor: Ediciones Musicales Selet. - Buenos Aires, 11 - XI - 1942.

124.216—Vida y Obra de Raúl B. Díaz. 80 páginas. (Del libro Monografías Premiadas). Autor: Emilio Argerich. (Lema Eduardo De La Pampa). Editor: Alvarez Hnos. y Cía. Editores. - 21 octubre 1942. General Pico. - (Gobernación de La Pampa)

108.857—Revista del Seguro Mutual de Sanidad - Santa Fe. - Año 1. N.º 1. - Enero 1 - 1942. Prop.: Seguro Mutual de Sanidad de Santa Fe. - Santa Fe.

NOVIEMBRE 17

124.251—Canción de cuna. Canción, música, 2 páginas. Autor: Alejandro M. Szenkar. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30-9-1942.

124.252—Canción de cuna. Canción, letra, 2 páginas. Autor: Alejandro M. Szenkar. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30-9-1942.

124.253—La madrugada. Tonada, letra, 2 páginas. Autor: Saúl Salinas. Editor: Do, Re, Mi, Fa, Casa Editora de Música. Buenos Aires, 2 de Enero 1942.

124.254—La madrugada. Tonada música, 2 páginas. Autor original: Saúl Salinas. Arreglo de José Razzano. Editor: Do, Re, Mi, Fa, Casa Editora de Música. Buenos Aires, 2 de Enero 1942.

124.255—Amigos. Tango, letra, 2 páginas. Autor: Celedonio Flores. (Cele). Editor: Do, Re, Mi, Fa, Casa Editora de Música Buenos Aires, 10-2-1942.

124.256—Amigos. Tango, música, 2 páginas. Autor: Manuel Pizarro. Editor: Do, Re, Mi, Fa, Casa Editora de Música. Buenos Aires, 10-2-1942.

124.260—Quiquiriqui. 156 páginas. Libro de lectura para 2do. grado. Autoras: Ida y Delia Reboli. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15-X-1942.

124.261—En camino. 204 páginas. 8 láminas. Autora: Clementina Isabel Azlor. Editor Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15-X-1942.

124.262—Días de infancia. 204 páginas. 5 láminas. Autor: Fermín Estrella Gutiérrez, Josefina Barrio de Estrella Gutiérrez. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Bs. Aires, 15-X-1942.

124.263—El transporte benévolo en la jurisprudencia. 27 páginas. Autor: Juan M. Semón. Editor: El autor. Buens Aires, 20 de Octubre de 1942.

124.264—Revista de Informaciones Merrados Agropecuarios N.º 20. 2 Noviembre 1942. Prop.: Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires.

124.265—Navidades Trágicas. 80 páginas. Original de Agatha Christie. Traducción de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 2-7-1942.

124.266—Agencia de detectives. 96 páginas. Original de A. A. Fair. Versión español de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 24-9-1942.

124.267—El cuento del Dr. Thorndyke. 95 págs. Autor original: R. Austin Freeman. Traducción de Consuelo Rocha. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 31-1-1942.

124.268—Garland el misterioso. 86 páginas. Original de Wyndham Martyn. Traducción de Alfonso Nadal. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 8 Marzo 1939.

124.269—El misterio de los tres robles. 86 páginas. Original de Edgar Wallace. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 Julio 1942.

124.270—Siguiendo la pista. 95 páginas. Original de Max Brand. Traducción de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-7-1942.

124.271—Noche en la selva. Original de Reginald Campbell. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20-9-1939. 94 páginas.

124.272—El regreso de Trent. 96 páginas. Original de Wyndham Martyn. Versión española: Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 mayo 1942.

124.273—El jinete de Sierra Roja. 96 páginas. Original de Clem Yore. Versión española. Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 16-8-1939.

124.274—¡Arde, bruja, arde! 95 páginas. Original de A. Merritt. Versión española: Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-1-1940.

124.275—La esfera trágica. 96 páginas. Original: Frank L. Packard. Versión española: Anónima. Editor Editorial Molino. Buenos Aires, 18 de Octubre de 1939.

124.276—El Misionero. 96 páginas. Original de Edison Marshall. Versión española: Anónima Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 24 de Mayo 1939.

124.277—Poirot en Egipto. 96 páginas. Original de Aghata Christie. Versión española de C. T. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-9-1941.

124.278—El astuto Mr. Reeder. 95 páginas. Oriental de Edgar Wallace. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 31 de Mayo de 1939.

124.279—Las hijas de la noche. 77 páginas. Original de Edgar Wallace. Versión española. Anónimo. Editor: Editorial Molino. Bs. As., 25 de Octubre 1939.

124.280—Halcón blanco. 96 páginas. Original de W. L. Chester. Traducción de Th. Scheppelmann. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 7 Junio 1939.

124.281—El bloque de Jade. 92 páginas. Original de Edison Marshall. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 29 Marzo 1939.

124.282—El pájaro azúl. 96 páginas. Versión española. Anónima. Original de Rex Beach. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1939.

124.283—El fiscal acorralado. Original de Erle Stanley Gardner. Versión española de G. López Hipkins. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 3-9-1941. 92 páginas.

124.284—¿Quién asesinó a Ankarets? 94 páginas. Original de Herbert Adams. Versión española: Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-9-1941.

e.26 ene.-v.5 feb.